



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Legislativo del Estado**

Título:

**DECRETO 0036.-** Se **REFORMA** el primer párrafo del artículo 6°, el primer párrafo del artículo 24, el primer párrafo del artículo 32, el cuarto párrafo de la fracción I y el primer párrafo de la fracción IV y el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 64; se **ADICIONA** un CAPITULO VII denominado “IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES” con los artículos 36 DECIES, 36 UNDECIES, 36 DUODECIES, 36 TERDECIES, 36 QUATERDECIES y 36 QUINDECIES; un CAPITULO VIII denominado “IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO” con los artículos 36 SEXDECIES, 36 SEPTENDECIES, 36 OCTODECIES y 36 NOVODECIES, así como las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 64; y se **DEROGAN** los incisos a), b), c) y d) de la fracción III, así como los incisos a), b), c) y d) de la fracción IV del artículo 64, todos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Se **EXPIDE** la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2025.





Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

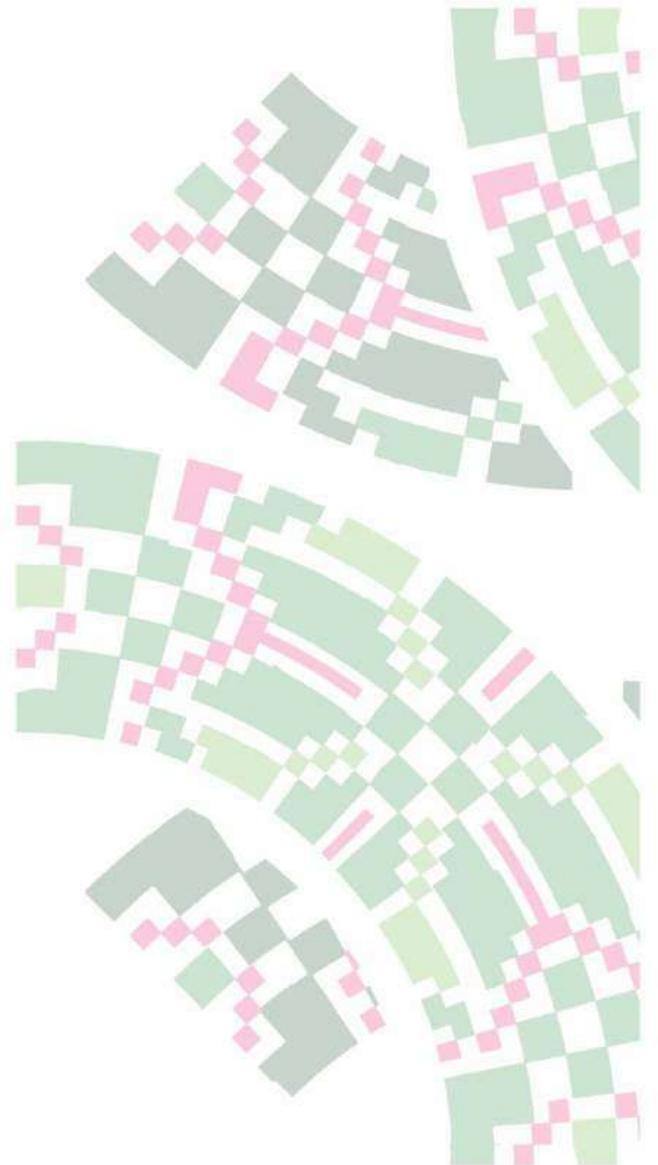
##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows.
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





# Poder Legislativo del Estado

**JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

## DECRETO 0036

**La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Declara.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 80 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, es atribución del Poder Ejecutivo del Estado el presentar ante el Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, que servirá de base para el financiamiento del gasto público estatal.

En la presente Iniciativa se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración centralizada y paraestatal.

La Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de la atribución conferida en los artículos 1°, 3° fracción I, inciso a), 31 fracción II y 33 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 1°, 2°, 3° y 6 fracción III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, remitió al Ejecutivo a mi cargo el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

La presente Iniciativa de Ley de Ingresos se elaboró conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, en apego a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en apego a las premisas establecidas en los Criterios Generales de Política Económica contenidos en el paquete económico 2025, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Además de basarse en el programa financiero que se ve reflejado en el Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027.

### INTRODUCCIÓN

#### CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

En cumplimiento del Artículo 42, Fracción III de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó a la H. Cámara de Diputados, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual está integrado por los siguientes documentos:

- Criterios Generales de Política Económica.
- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Iniciativa que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Informe del Ejecutivo en materia arancelaria en conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo estas bases, se espera que en lo que resta del año, la actividad económica continúe avanzando, conducida por la demanda interna que estará apoyada por la generación moderada de empleo, el incremento de la masa salarial, la mayor confianza de los consumidores, el avance de la inversión, el aumento del crédito al consumo y una inflación a la baja; así como por la llegada de remesas familiares. Por otra parte, se espera un impulso por parte del dinamismo de la demanda externa, principalmente de Estados Unidos, la llegada de inversión extranjera directa y el mayor ingreso por turismo.



Para el 2025, se prevé un mayor dinamismo económico con base en los fundamentos de un mercado interno robusto, fortalecido por el consumo privado y mayores niveles de inversión pública y privada; el consumo privado será apuntalado por los Programas para el Bienestar, y políticas de inclusión económica, así como por la generación de empleos con mejores salarios.

Se considera que el aumento de la demanda interna se verá reforzado por los procesos de relocalización global de en sectores estratégicos (manufacturas, transporte, logística, turismo y energía). Por el lado del sector externo, se esperan efectos positivos a través del mejor desempeño de la actividad industrial de EE. UU. que se vincula con sectores clave de insumos mexicanos y en el contexto de relocalización de empresas.

Con base en lo anterior, para el 2025, el rango de crecimiento para la economía mexicana se anticipa en un rango de 2.0 a 3.0 por ciento (igual que lo estimado en Pre-Criterios 2025) y con una estimación puntual del Producto Interno Bruto (PIB) para finanzas públicas de 2.3 por ciento. Asimismo, se prevé un precio del petróleo de 57.8 dólares por barril, y una plataforma de producción del crudo de un millón 891 mil barriles diarios ante la dinámica de la demanda global; igualmente, se prevé un escenario de menor inflación (3.5%) y, por tanto, una menor tasa de interés de 8.0 por ciento a finales de 2025. Asimismo, se considera un tipo de cambio promedio de 18.7 pesos por dólar que considera mayores ingresos por turismo y remesas.



## II.5. Marco macroeconómico 2024-2025

Marco macroeconómico, 2024-2025			
	Aprobado 2024	Estimado 2024	2025
<b>Producto Interno Bruto</b>			
<Crecimiento% real [rango]	[2.5,3.5]	[1.5,2.5]	[2.0,3.0]
Nominal [miles de millones de pesos]	34,374	33,927.7	36,166.4
Deflactor del PIB	4.8	4.6	4.3
<b>Inflación [%]</b>			
Diciembre / diciembre	3.8	4.3	3.5
Promedio	4.5	4.7	3.8
<b>Tipo de cambio nominal [pesos por dólar]</b>			
Fin del periodo	17.6	19.7	18.5
Promedio	17.1	18.2	18.7
<b>Tasa de interés [Cetes 28 días, %]</b>			
Nominal fin de periodo	9.5	10.0	8.0
Nominal promedio	10.3	10.7	8.9
Real acumulada	-6.7	-6.7	-5.6
<b>Cuenta Corriente</b>			
Millones de dólares	-14,954	-7,097.5	-7,941.0
% del PIB	-0.7	-0.4	-0.4
<i>Variables de apoyo:</i>			
<b>PIB EE.UU. [Var. anual]</b>			
<Crecimiento % real	1.8	2.7	2.2
<b>Producción Industrial EE. UU.</b>			
<Crecimiento % real	2.0	0.5	2.0
<b>Inflación EE. UU.</b>			
Promedio	2.4	2.9	2.2
<b>Tasa de interés internacional</b>			
SOFR 3 meses [promedio]	4.3	5.0	3.3
FED Funds Rate [promedio]	4.5	5.3	3.8
<b>Petróleo [canasta mexicana]</b>			
Precio promedio [dls. / barril]	56.7	70.7	57.8
Plataforma de producción promedio [mbd] */	1,983	1,877	1,891
Plataforma de exportación promedio [mbd]	994	900	892
Plataforma de privados promedio [mbd]	86	67	74
<b>Gas</b>			
Precio promedio [dólares/MMBtu]	3.5	2.2	3.1

\*/ Incluye Pemex, condensation, socios y privados.  
Fuente: SHCP.

### 1. Panorama internacional 1.1 Entorno Macroeconómico

El contexto actual en el que se presentan los CGPE-25 se encuadra en un escenario internacional favorable, con menor inflación, estabilidad en el crecimiento y políticas monetarias menos restrictivas que benefician la recuperación económica mundial y que benefician a economías como la de México, al fomentar un ambiente propicio para la inversión y el comercio internacional.

### **1.1.1 Economía Global**

Con base en las Perspectivas Económicas de octubre de 2024, el FMI mantuvo su estimación para la economía global en tanto para el cierre de 2024 como para 2025 en 3.2 por ciento.

### **1.1.2 Crecimiento Económico de Estados Unidos.**

Se prevé que para el 2025 la actividad económica de EE. UU. crezca 2.2 por ciento anual. Lo anterior, porque se pronostica una desaceleración de la economía global, liderada por China, lo que afectará la demanda mundial. Por su parte, los especialistas del sector privado en la encuesta que recaba el Banco de México (Encuesta Banxico) de octubre estiman un crecimiento de 2.5 por ciento para 2024 y una desaceleración de 2.0 por ciento para 2025, ambas estimaciones por debajo de lo proyectado en CGPE-25.

### **1.1.3 Producción Industrial de Estados Unidos.**

Para 2025 se prevé que la producción industrial de EE.UU. se ubique en 2.0 por ciento anual, apoyado por los estímulos fiscales de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) y la Ley de Creación de Incentivos Útiles para Producir Semiconductores (CHIPS), que han incentivado el aumento en la capacidad instalada en las industrias de electrónicos, equipo eléctrico, computación y fabricación de equipos de transporte, sectores clave para la demanda de insumos mexicanos, en un contexto de relocalización de empresas.

### **1.1.4 Inflación de Estados Unidos.**

En los CGPE-25, se estima que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos será de 2.9 por ciento para 2024 y se reducirá a 2.2 por ciento para 2025, pese a esta reducción aún estaría ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2.0 por ciento fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que, la FED ha comenzado el ciclo de relajación de su política monetaria, con la reducción a las tasas de interés de referencia, en un contexto de desaceleración de la inflación.

## **2. Economía mexicana**

### **2.1 Crecimiento económico**

Los CGPE-25 prevén que el PIB crezca entre 1.5 y 2.5 por ciento en 2024 (2.1% para efectos de estimación de finanzas públicas; y que aumente entre 2.0 y 3.0 por ciento anual en 2025 (2.3% para efectos de estimación de finanzas públicas). Por su parte, el sector privado encuestado por Banxico en octubre del año en curso anticipa una expansión de 1.4 por ciento para 2024 y de 1.2 por ciento para 2025.

### **2.2 Consumo total**

Con cifras originales y en términos reales, de enero a agosto de 2024, el consumo privado acumuló un ascenso anual de 3.6 por ciento, menor al 5.2 por ciento que exhibió en los primeros ocho meses de 2023. Al respecto, el banco Citibanamex pronostica que el consumo privado crecerá 3.3 por ciento anual en 2024 y que subirá 1.8 por ciento anual en 2025.

### **2.3 Crédito al consumo**

En los CGPE-25, se mencionan las nuevas políticas de inclusión económica; entre las que destaca, el mayor acceso al crédito bancario por parte de los agentes económicos, en particular de los grupos vulnerables. Esto permitirá fortalecer el mercado interno a través del consumo y la inversión, mejorando así, el bienestar general de la población.

### **2.4 Inversión**

En consecuencia, con datos originales y descontando la inflación, de enero a agosto de 2024, la inversión fija bruta aumentó 6.8 por ciento comparado con el nivel que reportó en igual periodo de 2023, cuando observó una ampliación anual de 18.1 por ciento. Así, el banco Citibanamex anticipa que la inversión crecerá 7.1 por ciento anual en 2024 y que disminuirá 3.5 por ciento anual en 2025.

### **3. Mercado laboral**

#### **3.1 Trabajadores Asegurados en el IMSS.**

Los CGPE-25 destacan que, los indicadores del mercado laboral continúan mostrando un buen desempeño, a pesar de que la creación de empleos se ha moderado. Asimismo, se menciona que, de enero a septiembre, la masa salarial tuvo un incremento real de 6.8 por ciento, impulsada por el dinamismo de los salarios, en un contexto en el que la tasa de participación laboral fue de 60.3 por ciento como media para el segundo trimestre de 2024 (60.4% promedio para 2023), ubicándose por arriba de niveles pre-pandemia (59.6 y 60.2%; para 2018 y 2019, respectivamente).

#### **3.2 Tasa de Desocupación Nacional.**

En los CGPE-25 se menciona que, el desempeño del mercado laboral durante 2024 ha reflejado que la economía mexicana mantiene su dinamismo en la creación de empleos y con ello se dará soporte al consumo privado. Adicionalmente, se considera que un mejor desempeño de los programas de bienestar y políticas de inclusión para mujeres y jóvenes en las actividades productivas podría reforzar el consumo privado aún más, brindando mayor estabilidad y seguridad económica a los hogares, al mismo tiempo que reduciría desigualdades mediante un mercado laboral más inclusivo. Por último, en lo que respecta a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (octubre), para 2024 pronostican una Tasa de Desocupación promedio de 2.9 por ciento y de 3.3 por ciento para 2025.

### **4. Inflación**

Los CGPE-25 prevén que la inflación anual sea de 4.3 por ciento al término de 2024 y que se ubique en un nivel de 3.5 por ciento anual en diciembre de 2025. Por su parte, en la más reciente Encuesta de Banxico (octubre 2024), los analistas del sector privado esperan que la inflación anual cierre 2024 en 4.4 por ciento y sea de 3.9 por ciento al término de 2025.

### **5. Sector monetario y financiero**

#### **5.1 Tipo de cambio**

Los CGPE-25 estiman que, para el cierre de 2024, la paridad cambiaria se ubicará en 19.7 ppd y el promedio del año será de 18.2 ppd, cifra menor a la observada en el cierre de octubre (20.04 ppd), pero mayor al promedio registrado en 2023 (17.73 ppd). Además, en los CGPE-25 se estima que para el cierre de 2024 el tipo de cambio será de 18.5 pdd, y alcanzará un promedio de 18.7 ppd. Por su parte, los especialistas del sector privado estiman un tipo de cambio de 19.85 ppd para el cierre de 2024 y de 20.06 ppd para el cierre de 2025, cifras por arriba a lo que se prevé en CGPE-25.

#### **5.2 Tasa de interés**

En los CGPE-25 se estima que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre 2024 en 10.0 por ciento y alcance un promedio en el año de 10.7 por ciento. Para el cierre de 2025, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 8.0 por ciento y una tasa promedio de 8.9 por ciento en 2025. Por su parte, los especialistas consultados por el Banco de México estiman una tasa de interés nominal de 10.04 por ciento para el cierre de 2024, cifra mayor de lo que se estima en CGPE-25 (10.0%); y de 8.17 por ciento para el cierre de 2025, dato superior a la de CGPE-25 (8.0%).

### **6. Mercado petrolero**

#### **6.1 Mercado petrolero**

Por lo anteriormente expuesto, en los CGPE-25 se estima un precio promedio de 57.8 dpb para 2025, mayor en 1.9 por ciento a lo aprobado en CGPE-24 (56.7 dpb), debido a que se espera una menor demanda de petróleo en línea con las expectativas de una mayor desaceleración de la actividad económica global, aunado a la continua debilidad del sector manufacturero en economías avanzadas. Por otra parte, Citibanamex en su informe de Perspectiva Semanal del 7 de noviembre prevé que, al cierre de 2024, el precio del petróleo se ubique en 72.1 dpb y en 2025 en 65.0 dpb.

#### **6.2 Plataforma de producción de petróleo crudo.**

En los CGPE-25, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo total ascienda a 1,891 mbd para 2025, con base en la estimación consistente de la trayectoria observada hasta septiembre de 2024, de la producción de Pemex, socios, condensados y privados. Si bien se registra la maduración de campos petroleros que ocasiona la estabilización de la producción, algunos campos nuevos podrían materializar los efectos de inversiones de Pemex y de los privados.

## **7. Sector externo**

### **Cuenta Corriente.**

En los CGPE-25 se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos en 2025 presente un déficit de 7 mil 941.0 mdd, equivalente al 0.4 por ciento del PIB, menor en 61.33 por ciento a lo propuesto en los CGPE-24 (-20,537 mdd); ello, resultado del mayor dinamismo del comercio mundial de mercancías y al aumento importaciones globales de EE. UU.. En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta del Banxico, estiman un déficit de la cuenta corriente de 14 mil 464 mdd para el cierre de 2024 y de 14 mil 712 mdd para 2025, ambas cifras mayores a lo que se prevé en los CGPE-25.

## **8. Balance de riesgos**

### **8.1 Factores que inciden al alza en la dinámica económica.**

Para 2025, los CGPE destacan los siguientes: i) la disminución de los conflictos geopolíticos, que permitan mayor estabilidad y menores presiones en los precios de alimentos y energéticos; ii) nuevos estímulos a la economía China, que impulsen el comercio internacional, favoreciendo a las exportaciones mexicanas y las cadenas de suministro en los sectores manufacturero y tecnológico; iii) la adopción de nuevas tecnologías, que incrementen la productividad y la inversión en infraestructura digital y tecnológica; iv) la consolidación del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que promueva el comercio internacional y el dinamismo económico de la región sur del país; v) el desarrollo de la industria minera nacional, que permita a México posicionarse como un importante proveedor de insumos tecnológicos; y, vi) una menor incidencia de fenómenos climatológicos adversos, lo que impactaría de forma positiva al turismo, la agricultura y la industria; así como, a la estabilidad de los precios.

### **8.2 Factores que inciden a la baja en la dinámica económica.**

Para 2025, los Criterios resaltan los siguientes: i) la persistencia de elevados niveles de inflación en el mundo, que impidan la disminución de los precios internos; ii) la prolongación de condiciones financieras restrictivas, que incrementen los costos de financiamiento para el país y desincentiven la inversión; iii) un menor dinamismo de la actividad económica en Estados Unidos, que afecte las remesas, el turismo y las exportaciones manufactureras del país; iv) una disminución o un significativo incremento en los precios del petróleo, que impacte los ingresos fiscales y eleve la volatilidad de los precios internos; v) El impacto del cambio climático, que genere presiones inflacionarias y repercuta en la capacidad productiva; y, vi) el agravamiento de las tensiones geopolíticas y comerciales, que propicien un incremento de la volatilidad en los mercados financieros.

## **Aspectos relevantes en materia de Empleo y Pensiones**

### **Empleo e ingresos**

- En 2025, se prevé que el consumo seguirá aumentado apoyado por un mercado laboral dinámico e inclusivo, con aumentos salariales que compensen adecuadamente a las personas trabajadoras y que, a su vez, les brinden una mayor capacidad de compra sin que se genere presiones inflacionarias.
- Se espera un impacto positivo en el ingreso disponible de las familias, derivado de programas sociales, como el apoyo a mujeres de 60 a 64 años, en reconocimiento de las labores que emprenden en el hogar, así como la beca universal para estudiantes de educación básica.
- La reorganización del Sistema Nacional de Cuidados fomentará una mayor participación femenina en el mercado laboral con un enfoque de equidad, mientras que las políticas de inclusión financiera mejorarán el acceso al crédito bancario.

### **Pensiones**

- Durante 2025, el Gobierno Federal dará seguimiento a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, y otorgará una pensión no contributiva a mujeres de 60 a 64 años.
- Se dará seguimiento a las propuestas de reformas al sistema de pensiones del ISSSTE y, en su caso, a su implementación.
- Se trabajará para hacer más eficiente la operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que incluye el pago de los complementos de pensión y la devolución de los recursos que sean requeridos.
- Se supervisará la puesta en marcha de la portabilidad de derechos pensionarios entre el IMSS-ISSSTE-Pemex, que garantice el derecho de los trabajadores que hayan cotizado en los regímenes pensionarios previstos en estas entidades.



Asimismo, se buscará extender la portabilidad a otros sistemas pensionarios.

- Se continuará la implementación de la reforma a la Ley del Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro 2020, con el objetivo de fortalecer el ahorro para el retiro que permita obtener pensiones dignas para todas las personas trabajadoras.

## PANORAMA ESTATAL.

### INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE), SAN LUIS POTOSÍ

#### Segundo trimestre de 2024

- La actividad económica de San Luis Potosí registró una variación de 3.1 %, a tasa anual.
- Las actividades primarias reportaron un decremento anual de 11.6 %, las secundarias crecieron 4.8 % y las terciarias aumentaron 3 por ciento.

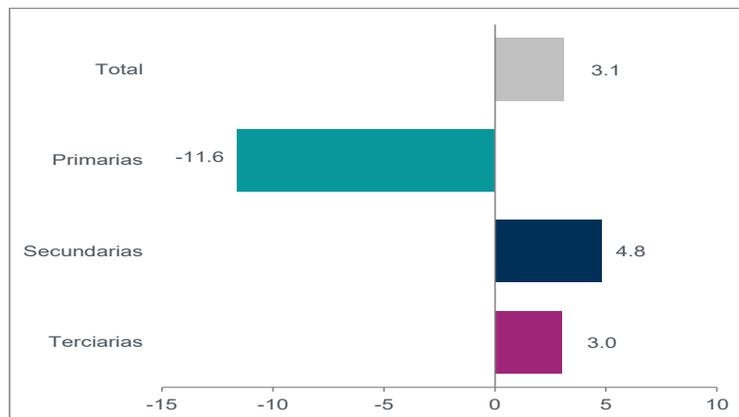
El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.<sup>1</sup> Al igual que todos los productos derivados del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), en estos cálculos se incorporaron los conceptos y metodologías en materia de contabilidad nacional que sugieren los organismos internacionales en el «Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008».

#### I. PRINCIPALES RESULTADOS PARA SAN LUIS POTOSÍ

En el segundo trimestre de 2024, la actividad económica de San Luis Potosí mostró un incremento anual de 3.1 por ciento. Este resultó del avance de las actividades secundarias y terciarias de 4.8 y 3 %, respectivamente. A su vez, las primarias se contrajeron 11.6 %

(ver gráfica 1).

**Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí**  
segundo trimestre 2024<sup>1/</sup>  
(variación porcentual por tipo de actividad económica respecto al mismo periodo del año anterior)



Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares.

Durante el periodo enero a junio de 2024, el acumulado de la actividad económica estatal creció 2.8 %, por el incremento en las actividades secundarias y terciarias de 4.1 y 2.9 %, respectivamente; por su parte, las primarias se redujeron 12.8 % (ver cuadro 1).

<sup>1</sup> El dato anual del ITAEE puede considerarse como un resultado preliminar de la tendencia del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE).

Cuadro 1  
**Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí**

2023 y 2024  
(variación porcentual respecto al mismo periodo del trimestre y año anterior)

Denominación	2023 <sup>2/</sup>					2024		
	Trimestre				Anual	Trimestre		6 meses
	I	II	III	IV		I <sup>1/</sup>	II <sup>2/</sup>	
<b>Total</b>	<b>7.0</b>	<b>5.1</b>	<b>11.3</b>	<b>5.0</b>	<b>7.1</b>	<b>2.4</b>	<b>3.1</b>	<b>2.8</b>
Primarias	-8.3	-8.5	-3.5	-3.6	-6.2	-14.5	-11.6	-12.8
Secundarias	13.8	10.6	22.0	9.9	14.1	3.3	4.8	4.1
Terciarias	1.9	1.4	2.5	1.0	1.7	2.9	3.0	2.9

<sup>1/</sup> Cifras revisadas.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

En el trimestre de estudio, las actividades secundarias contribuyeron con 2.3 puntos porcentuales a la variación total del estado. Por su parte, en los primeros seis meses del año, igualmente, las actividades secundarias, fueron las de mayor aportación (ver cuadro 2).

Cuadro 2  
**Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí**  
2023 y 2024

(contribución porcentual a la variación del trimestre y año anterior)

Denominación	2023 <sup>2/</sup>					2024		
	Trimestre				Anual	Trimestre		6 meses
	I	II	III	IV		I <sup>1/</sup>	II <sup>2/</sup>	
<b>Total</b>	<b>7.0</b>	<b>5.1</b>	<b>11.3</b>	<b>5.0</b>	<b>7.1</b>	<b>2.4</b>	<b>3.1</b>	<b>2.8</b>
Primarias	-0.4	-0.5	-0.2	-0.2	-0.3	-0.6	-0.6	-0.6
Secundarias	6.4	4.9	10.3	4.7	6.5	1.7	2.3	2.0
Terciarias	0.9	0.7	1.2	0.5	0.8	1.3	1.4	1.4

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Cifras revisadas.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

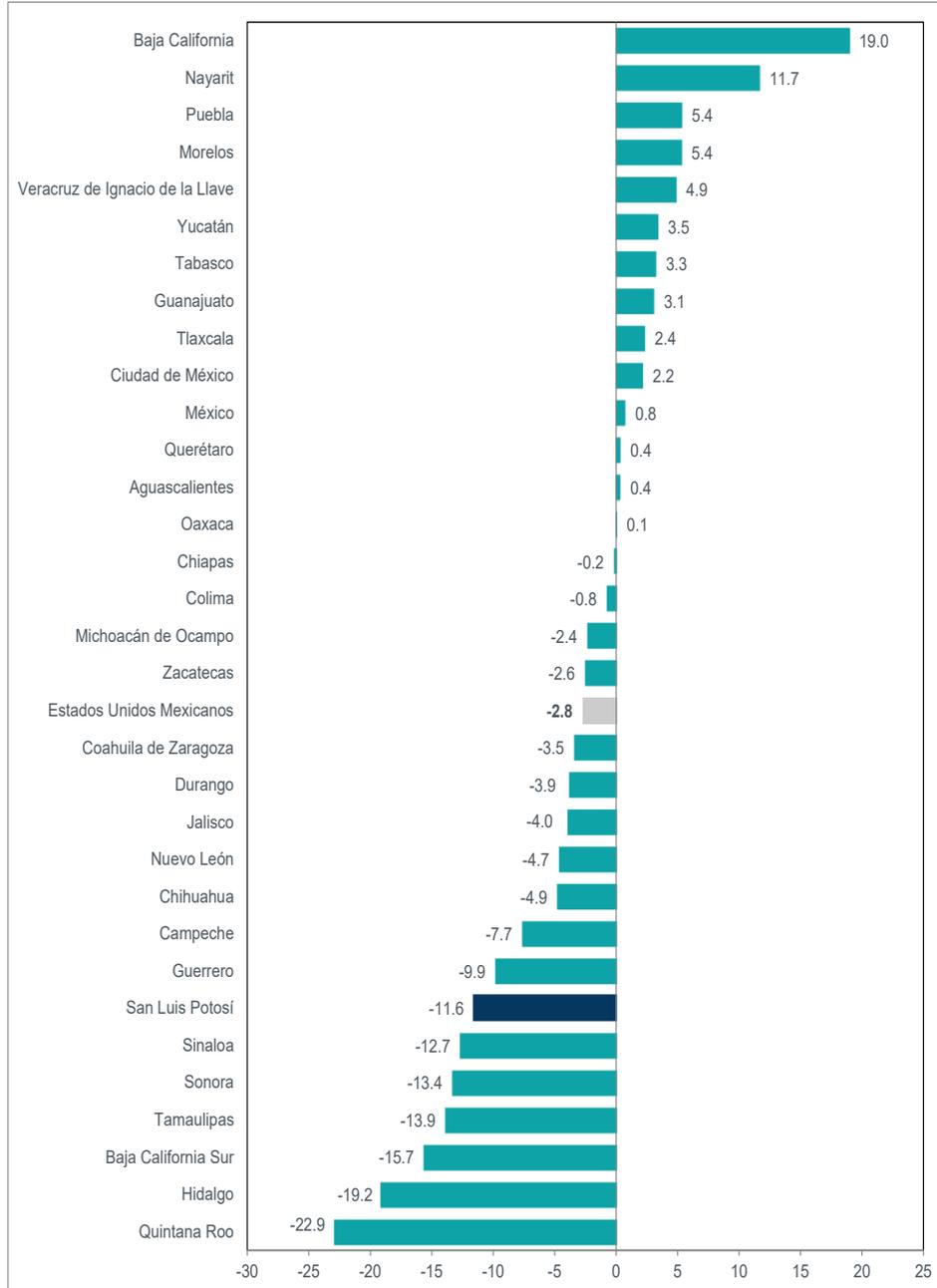
## II. ACTIVIDADES PRIMARIAS

En el segundo trimestre de 2024, las actividades primarias (sector Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron un decremento anual de 11.6 %, principalmente, por el comportamiento de la agricultura. Con ello, San Luis Potosí se situó en el lugar 26 a nivel nacional (ver gráfica 2).



**Gráfica 2**  
**Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí,**  
**actividades primarias**  
**segundo trimestre 2024**

(comparación entre entidades federativas)

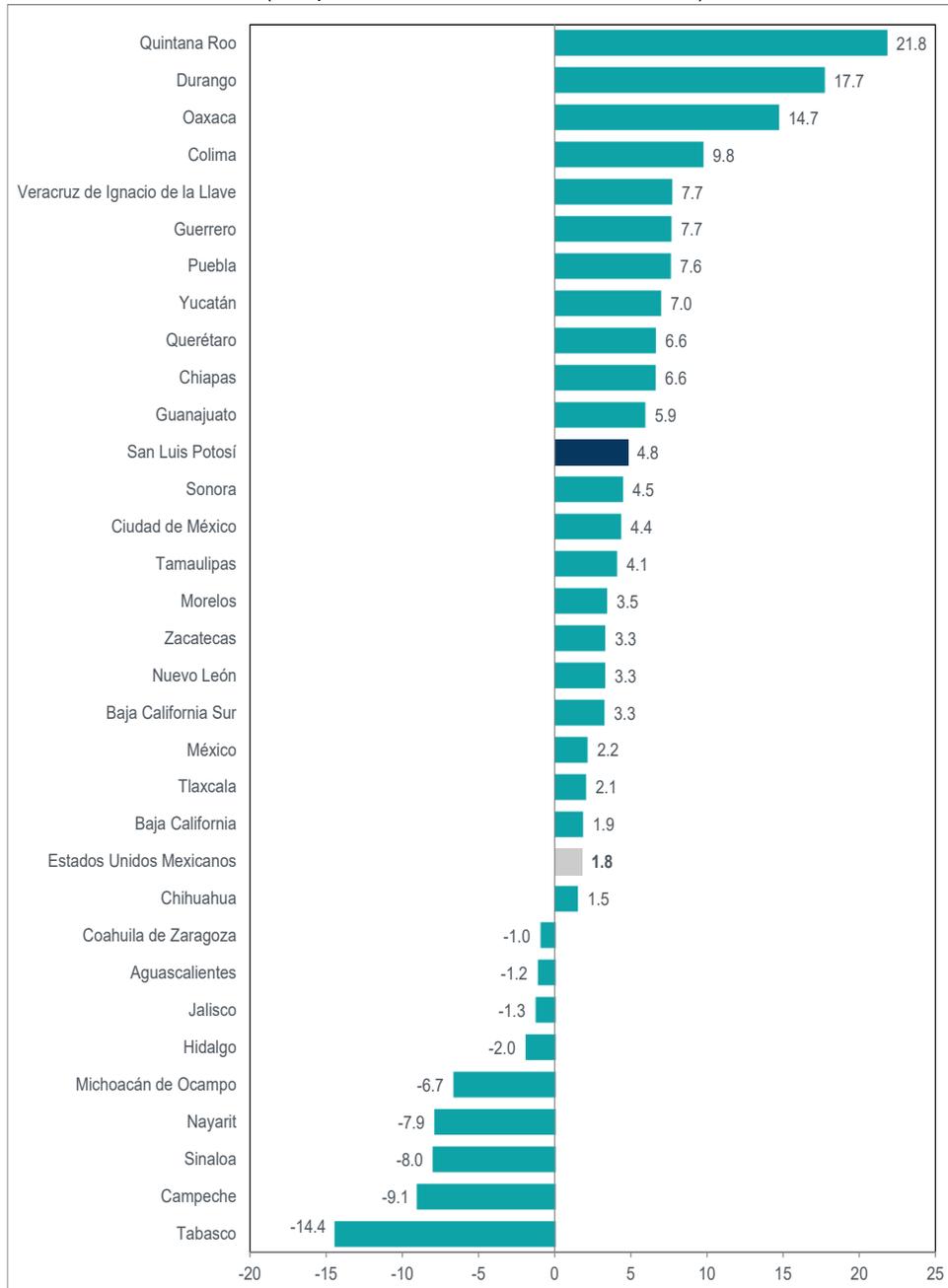


Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), segundo trimestre de 2024.

**III. ACTIVIDADES SECUNDARIAS**

Las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad. El ascenso anual de 4.8 %, en estas actividades, ubicó a San Luis Potosí en el lugar 12 de las 32 entidades federativas (ver gráfica 3).

**Gráfica 3**  
**Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí,**  
**actividades secundarias**  
**segundo trimestre 2024**  
 (comparación entre entidades federativas)



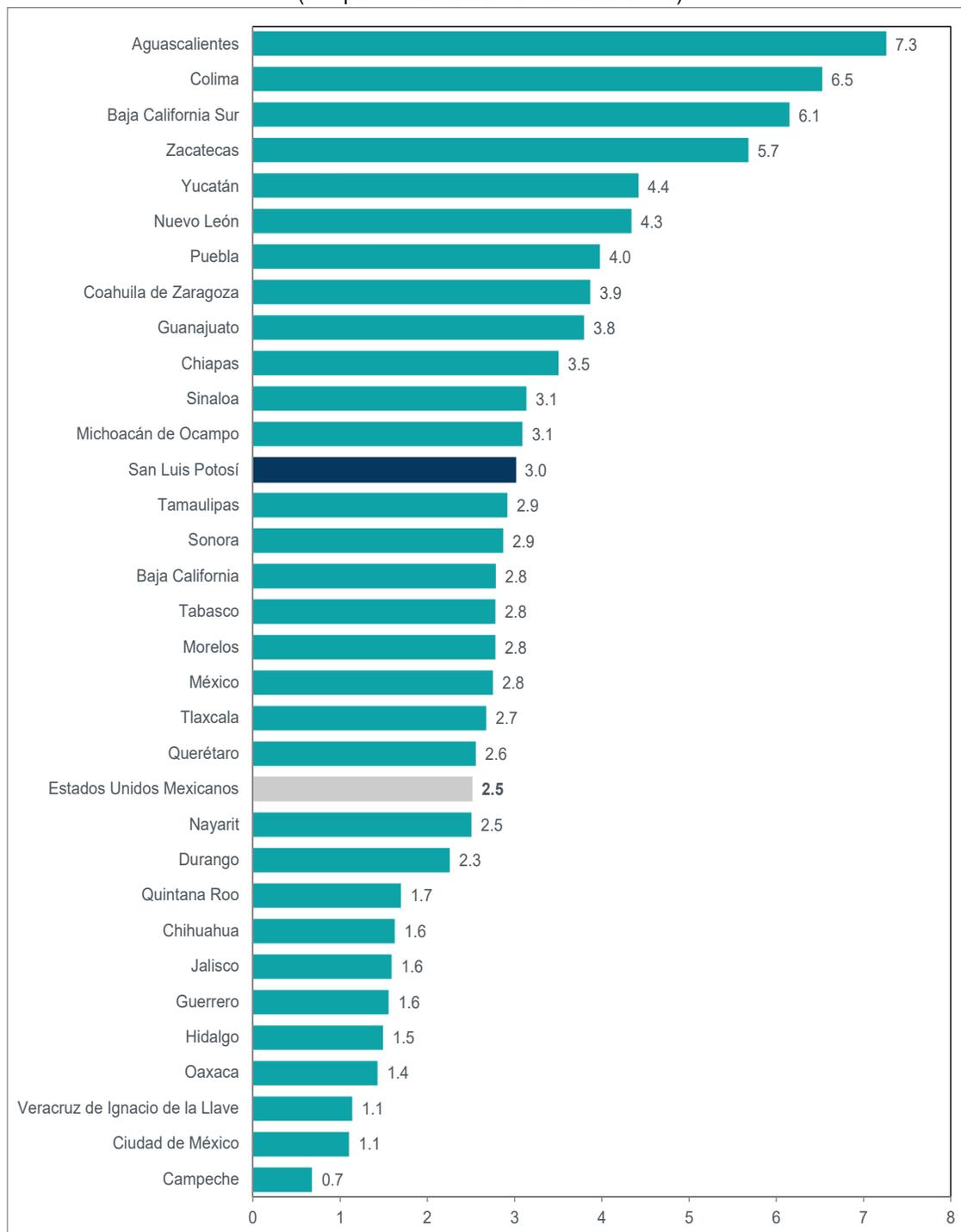
Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

#### IV. ACTIVIDADES TERCIARIAS

Las actividades terciarias incluyen los sectores dedicados a la distribución de bienes, a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal. Asimismo, incluyen lo relacionado con la recreación y el gobierno. En el segundo trimestre de 2024, San Luis Potosí registró una variación anual de 3 % en estas actividades, con lo que se ubicó en el lugar 13 a nivel nacional (ver gráfica 4).



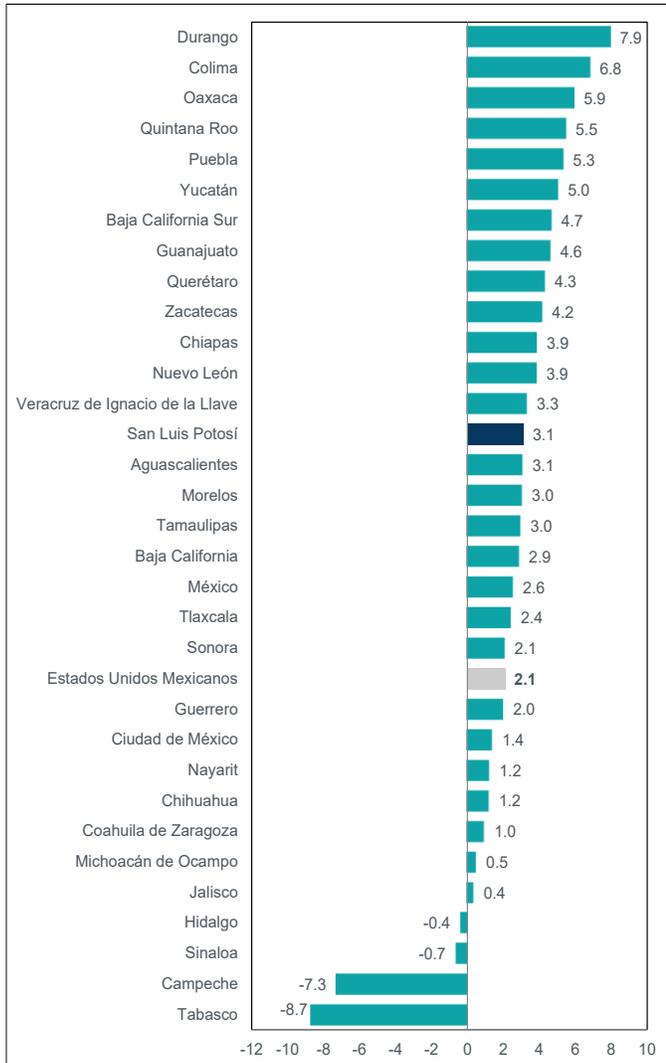
Gráfica 4  
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí,  
actividades terciarias  
segundo trimestre 2024  
(comparación entre entidades federativas)



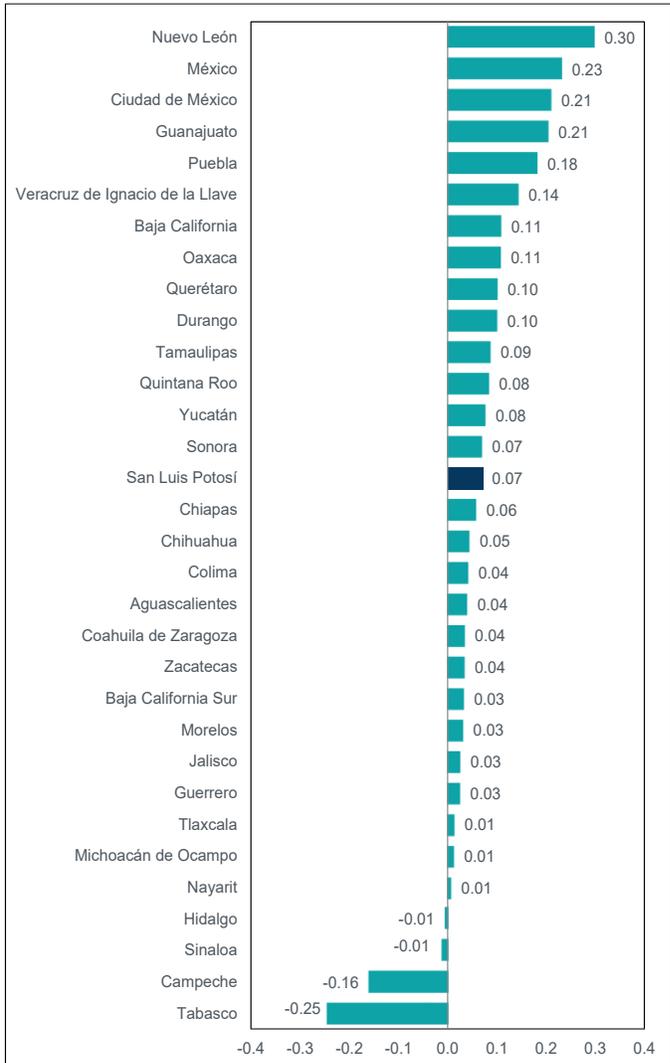
Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), segundo trimestre de 2024.

Finalmente, en el segundo trimestre de 2024, dado el aumento de 3.1 % en el total de la actividad económica, San Luis Potosí se ubicó en el lugar 14 a nivel nacional y contribuyó con 0.07 puntos porcentuales a la variación nacional (ver gráficas 5 y 6).

**Gráfica 5**  
**Comparación entre entidades federativas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, total segundo trimestre 2024**  
(variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)



**Gráfica 6**  
**Comparación entre entidades federativas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, total segundo trimestre 2024**  
(contribución porcentual a la variación nacional)<sup>1/</sup>



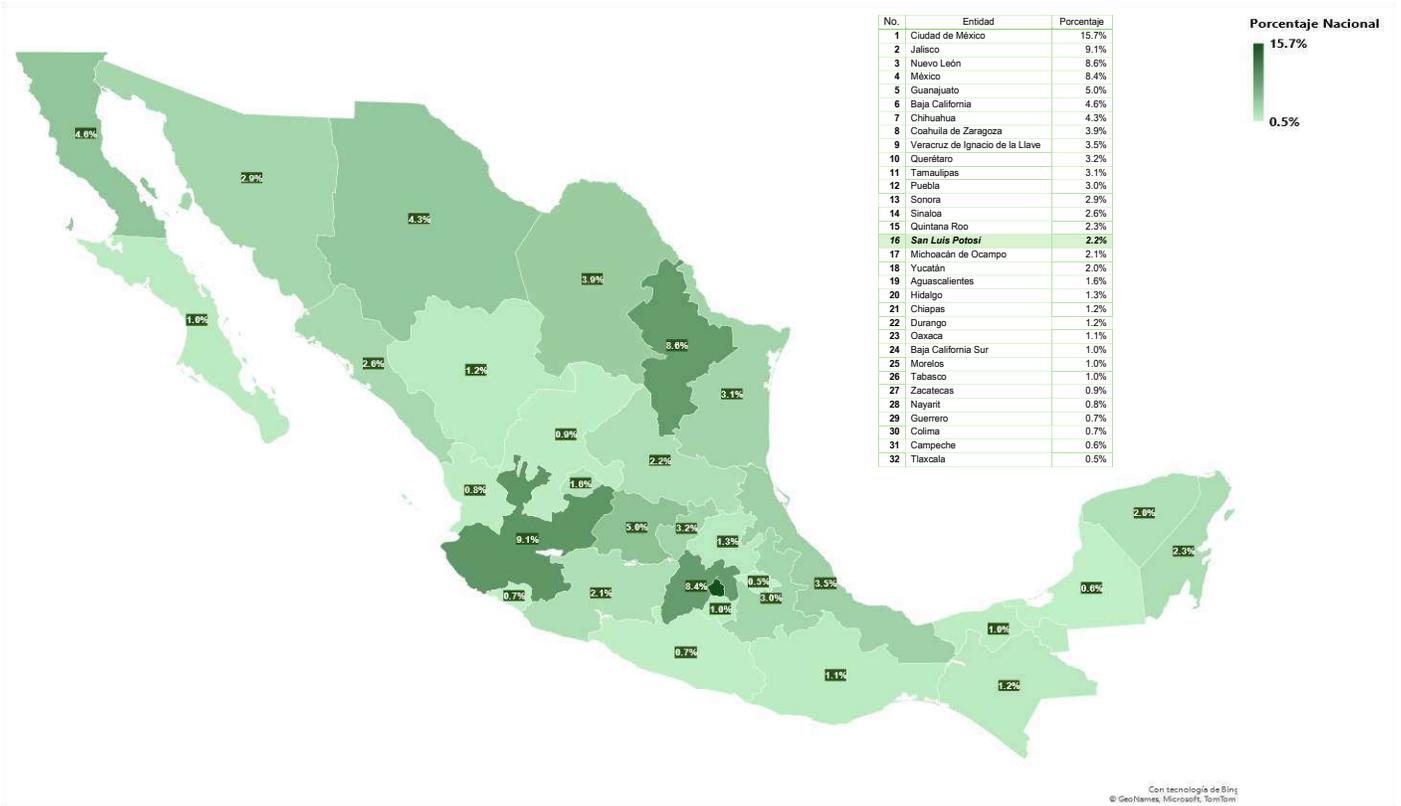
<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.  
Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), segundo trimestre de 2024.

## TRABAJADORES REGISTRADOS ANTE EL IMSS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

La información estadística sobre los asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) constituye un elemento fundamental que refleja el esfuerzo de las políticas públicas de promoción al empleo. En ese sentido, con información correspondiente a septiembre 2024, San Luis Potosí se consolida como una de las entidades mejor evaluadas a nivel nacional ocupando el lugar número 16 entre las entidades federativas con más trabajadores registrados ante el IMSS. Respecto al mes de octubre 2021 en el que dio inicio la actual administración estatal, la entidad ocupa el lugar número 14 entre las entidades federativas con mayores incrementos, pasando de 455 mil 226 a 488 mil 231 trabajadores, lo que representa un incremento de 33,005 trabajadores más. Resaltando que en esta misma comparativa respecto al año 2023, San Luis Potosí ascendió tres lugares a nivel nacional.

Con lo anterior, durante el mes de octubre 2024 en el Estado se presentó la cifra más alta en la historia desde 1997 cuando iniciaron los registros. Adicionalmente, se ha mantenido una tendencia de crecimiento sostenido desde el inicio de la presente administración.

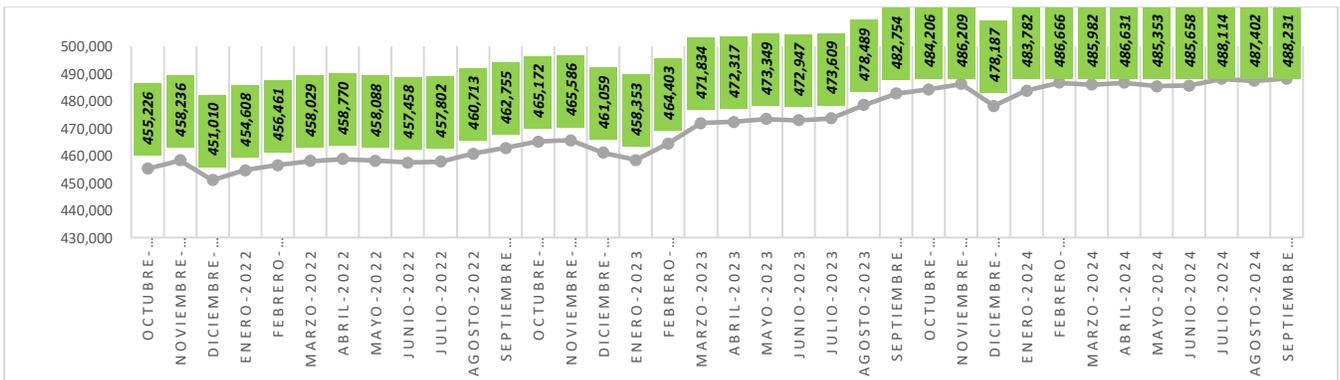
Mapa de ocupación porcentual de trabajadores registrados ante el IMSS por entidad federativa respecto al total nacional.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Mexicano del Seguro Social al mes de septiembre 2024.

[https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico\\_4/Empleo\\_h?publish=yes](https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes)

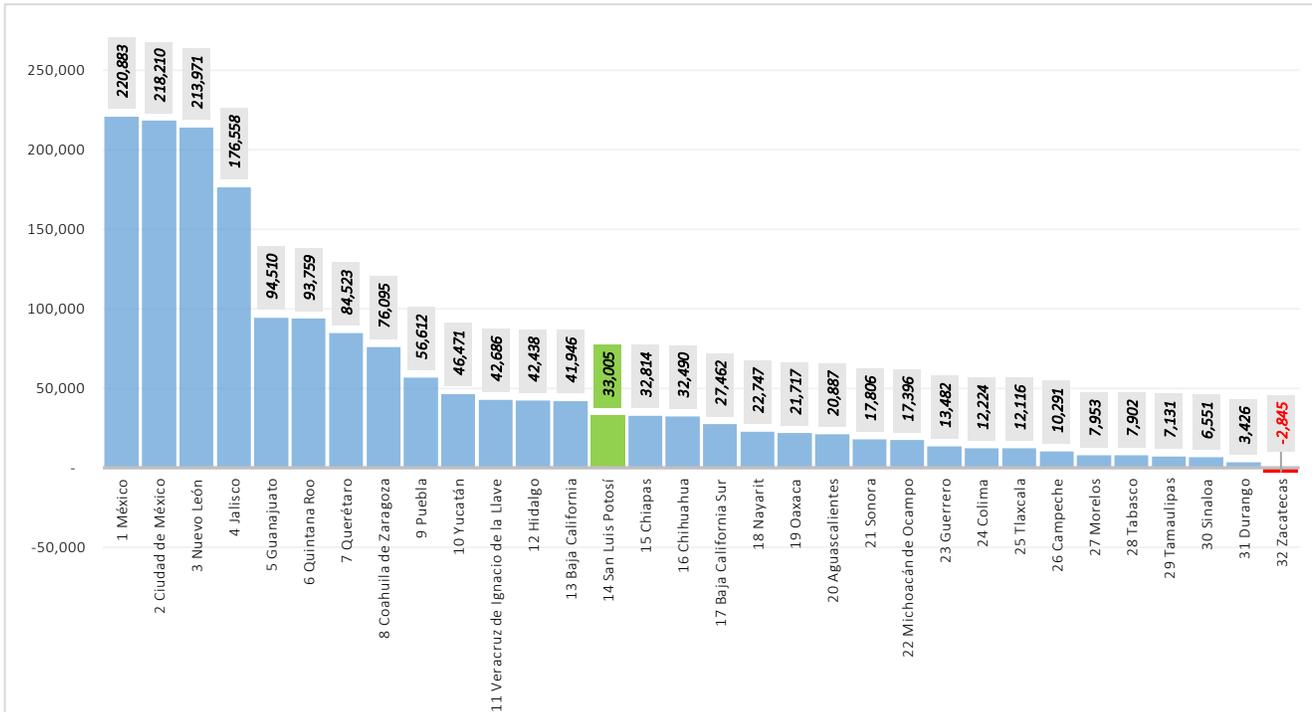
Gráfica histórica de número de trabajadores registrados en el IMSS en el Estado de San Luis Potosí de enero 2021 a septiembre 2024.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

[https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico\\_4/Empleo\\_h?publish=yes](https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes)

Gráfica comparativa de crecimiento en número de trabajadores registrados en el IMSS en septiembre 2024 respecto a octubre 2021.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

[https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Histrico\\_4/Empleo\\_h?publish=yes](https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Histrico_4/Empleo_h?publish=yes)

Recursos Federales identificados para San Luis Potosí en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

El 15 de noviembre de 2024, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó el Paquete Económico 2025 al H. Congreso de la Unión. Derivado de lo anterior, la Secretaría de Finanzas identificó los recursos calendarizados para el Estado de San Luis Potosí en lo que corresponde al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Estas estimaciones forman parte de la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

### Ramo 28. Participaciones Federales e Incentivos Económicos.

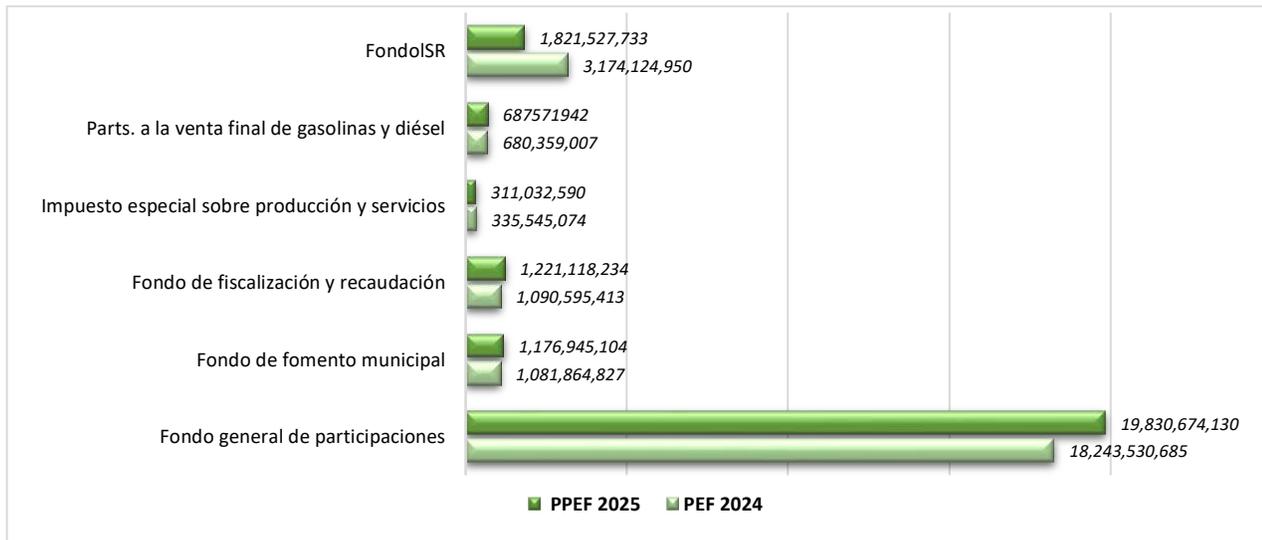
De acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para 2025 se estima un crecimiento en términos nominales del 1.4% respecto de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024 de acuerdo con la siguiente integración.

Recursos del Ramo 28 estimados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 respecto de los aprobados en el PEF 2024

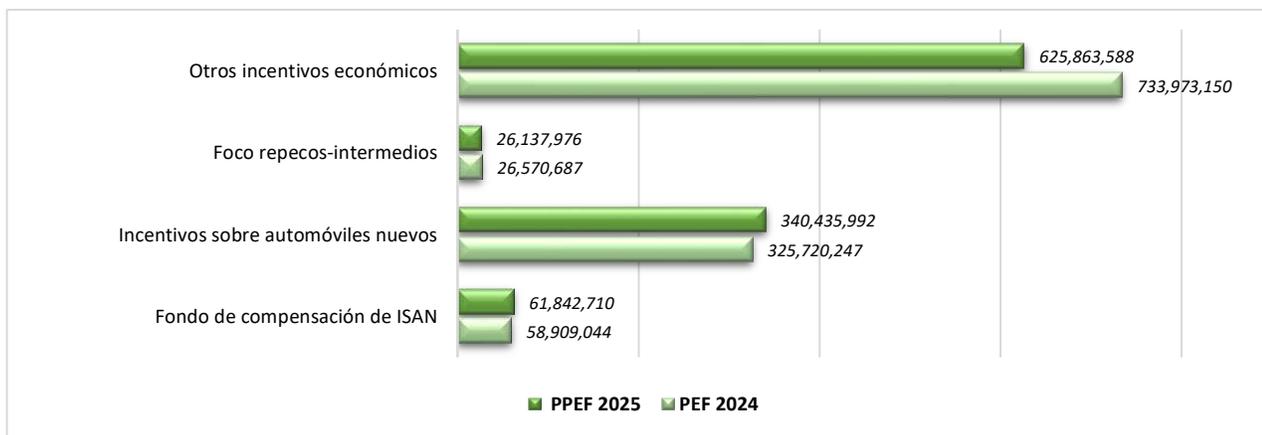
FONDO	PEF 2024	PPEF 2025	Variación	%
<b>1. Participaciones</b>	<b>24,606,019,956</b>	<b>25,048,869,733</b>	<b>442,849,777</b>	<b>1.8%</b>
Fondo general de participaciones	18,243,530,685	19,830,674,130	1,587,143,445	8.7%
Fondo de fomento municipal	1,081,864,827	1,176,945,104	95,080,277	8.8%
Fondo de fiscalización y recaudación	1,090,595,413	1,221,118,234	130,522,821	12.0%
Impuesto especial sobre producción y servicios	335,545,074	311,032,590	-24,512,484	-7.3%
Parts. a la venta final de gasolinas y diésel	680,359,007	687,571,942	7,212,935	1.1%
Fondo ISR	3,174,124,950	1,821,527,733	-1,352,597,217	-42.6%
<b>2. Incentivos Económicos</b>	<b>1,145,173,128</b>	<b>1,054,280,266</b>	<b>-90,892,862</b>	<b>-7.9%</b>
Fondo de compensación de ISAN	58,909,044	61,842,710	2,933,666	5.0%
Incentivos sobre automóviles nuevos	325,720,247	340,435,992	14,715,745	4.5%
Foco repesos-intermedios	26,570,687	26,137,976	-432,711	-1.6%
Otros incentivos económicos	733,973,150	625,863,588	-108,109,562	-14.7%
<b>Total</b>	<b>25,751,193,084</b>	<b>26,103,149,999</b>	<b>351,956,915</b>	<b>1.4%</b>



## 1. Participaciones.



## 2. Incentivos Económicos.



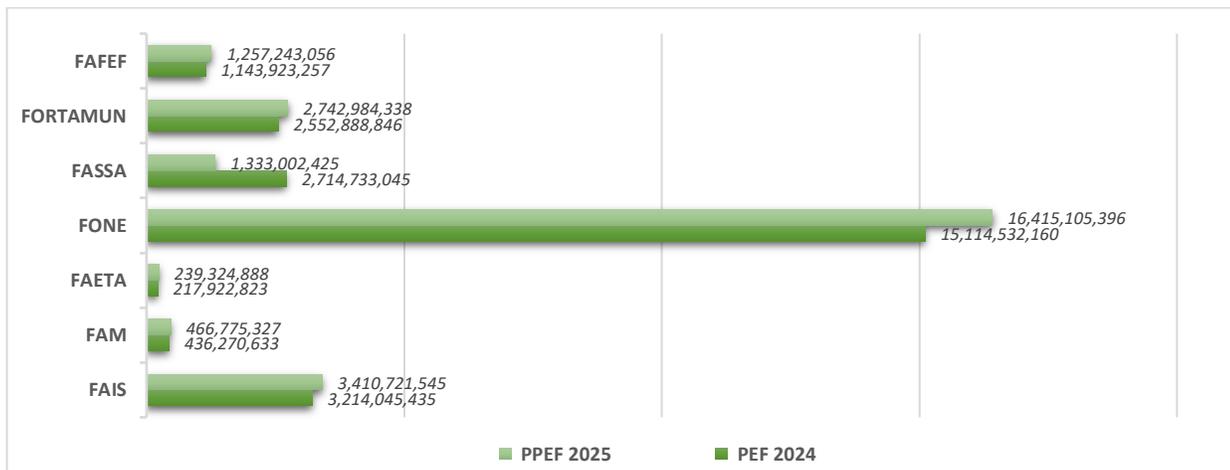
### Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Para el ejercicio fiscal 2025 y de acuerdo con estimaciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se proyecta que para 2025 el Estado de San Luis Potosí reciba un incremento de un 1.9% en términos nominales respecto de los recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, integrados de la siguiente manera:

Recursos del Ramo 33 estimados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 respecto de los aprobados en el PEF 2024

FONDO	PEF 2024	PPEF 2025	Variación	%
<b>FAIS</b>	<b>3,214,045,435</b>	<b>3,410,721,545</b>	<b>196,676,110</b>	<b>6.1%</b>
Entidades	389,588,966	413,428,966	23,840,000	6.1%
Municipal y de las DTFD	2,824,456,469	2,997,292,579	172,836,110	6.1%
<b>FAM</b>	<b>436,270,633</b>	<b>466,775,327</b>	<b>30,504,694</b>	<b>7.0%</b>
Asist. Social	436,270,633	466,775,327	30,504,694	7.0%

<b>FAETA</b>	<b>217,922,823</b>	<b>239,324,888</b>	<b>21,402,065</b>	<b>9.8%</b>
Ed. Tecnológica	116,998,075	133,115,440	16,117,365	13.8%
Ed. Adultos	100,924,748	106,209,448	5,284,700	5.2%
<b>FONE</b>	<b>15,114,532,160</b>	<b>16,415,105,396</b>	<b>1,300,573,236</b>	<b>8.6%</b>
Servicios Personales	13,952,118,951	15,203,865,531	1,251,746,580	9.0%
Otros de Gasto Corriente	839,512,789	871,834,031	32,321,242	3.8%
Gasto de Operación	322,900,420	339,405,834	16,505,414	5.1%
<b>FASSA</b>	<b>2,714,733,045</b>	<b>1,333,002,425</b>	<b>-1,381,730,620</b>	<b>-50.9%</b>
<b>FORTAMUN</b>	<b>2,552,888,846</b>	<b>2,742,984,338</b>	<b>190,095,492</b>	<b>7.4%</b>
<b>FAFEF</b>	<b>1,143,923,257</b>	<b>1,257,243,056</b>	<b>113,319,799</b>	<b>9.9%</b>
<b>TOTAL RAMO 33</b>	<b>25,394,316,199</b>	<b>25,865,156,975</b>	<b>470,840,776</b>	<b>1.9%</b>



## AJUSTES NORMATIVOS A LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

### Se reforma el artículo 6° de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

Con la finalidad de dar una mayor claridad a los contribuyentes sobre el cobro del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados o también llamado el “Cambio de Propietario”, se aclara que la base del impuesto será la que resulte de aplicar un factor al valor total del automotor con base en la factura inicial y no abierto a calcularlo con base en el valor de otra factura que no sea la inicial; lo anterior derivado de la confusión que genera en contribuyentes propietarios de vehículos que han sido refacturados en montos menores al costo en el que inicialmente se vendió la unidad.

### Se propone reformar el artículo 24 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

En materia de simplificación administrativa se propone recorrer la fecha de presentación de las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, actualmente establecida para el día quince de cada mes al día diecisiete de cada mes; lo anterior acorde con las fechas establecidas para presentar declaraciones de impuestos federales. Con esta medida se pretende contribuir a la homologación de criterios establecidos para cumplir de manera general con la presentación de declaraciones de impuestos.

### Se propone reformar la fracción I del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

A partir del inicio del programa en el mes de diciembre 2021 al cierre de noviembre 2024, se han entregado un total de 933,727 placas en todo el territorio potosino. Durante el año 2022 fueron entregadas 492,099 placas, dicho ejercicio fue el primero que se trabajó de enero a diciembre por la presente administración, además fue un año en el que se estableció la obligatoriedad de realizar el canje de placas metálicas o comúnmente denominado año de “replaqueo”. Es importante mencionar que, el último canje de placas obligatorio se implementó en el ejercicio 2013, lo que generó una importante desactualización de los registros vehiculares en la entidad al no ser un requisito necesario para poner al corriente los pagos de control vehicular.

Para el ejercicio 2023 se disminuyó la entrega de placas en un 48%, entregando un total de 256,318. Para el ejercicio 2024 se cuenta con una estimación de entrega de 260,000 placas gratuitas en todo el estado, con lo que se superaría por un 16% el registro del padrón total de vehículos más alto registrado equivalente a cerca de 150 mil unidades adicionales. Por tal motivo, se puede concluir que actualmente se ha renovado la totalidad del padrón vehicular en número de vehículos, esto considerando que se incluyen también las altas de vehículos nuevos.

En ese sentido, con la finalidad de continuar brindando los apoyos a las familias que más lo necesitan se propone acotar el estímulo para acceder a placas gratis disminuyendo el valor de referencia de la factura de los vehículos que obtienen el beneficio de \$500,000.00 actualmente vigente a \$350,000.00.

**Se propone reformar la fracción III del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

El costo que genera emitir la reposición o renovación de tarjetas de circulación que se realiza en las Oficinas Recaudadoras del Estado es el mismo en ambas situaciones y para cualquier tipo de vehículo al utilizarse los mismos insumos en todos los casos.

En ese sentido, resulta necesaria la homologación del costo que genera tanto la reposición como la renovación de tarjetas de circulación además de actualizar la tasa que genera su emisión de 2.89 UMAS vigente actualmente a 6.6 veces el valor de la UMA vigente que no ha sufrido actualizaciones desde el ejercicio 2013.

**Se propone reformar la fracción IV del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

Realizar la baja administrativa del padrón vehicular genera los mismos tiempos y recursos para cualquier tipo de vehículo, por lo que se propone homologar la tasa que se cobra actualmente entre los distintos tipos de unidades automotores, además de actualizar el costo que genera realizar el trámite de 2.13 veces el valor de la UMA vigente a 5.2 veces el valor de la UMA vigente. Dicho concepto de cobro no ha sufrido actualizaciones desde el año 2013.

**Se propone adicionar las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

A partir de la entrada en vigor de la gratuidad en programas de placas y licencias de conducir, se han incrementado considerablemente la realización de trámites que se engloban en el rubro de "Control Vehicular" como lo son el alta de vehículos y cambios de propietario principalmente. En ese sentido, existen trámites complementarios que son obligatorios para poder realizar las altas en el Registro Estatal Vehicular como lo son: validaciones de pagos, constancias de control vehicular y correcciones de datos en los registros con los que cuenta la Secretaría de Finanzas, entre otros, mismos que actualmente en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí no se tienen definidos en su totalidad, encontrándose agrupados en la fracción VI del artículo 64 de la citada Ley denominada "Otros servicios no especificados en este artículo".

Por lo anterior, ante la necesidad de brindar mayor certeza jurídica sobre los pagos que realiza la ciudadanía resulta necesario ampliar la definición del catálogo de trámites de Oficinas Recaudadoras en todo el territorio del Estado, diferenciando el costo para cada trámite acorde con los procesos y costos administrativos actuales que demandan la realización de cada uno de estos.

Adicionalmente, con la implementación de los programas de gratuidad en trámites de control vehicular se ha incrementado también el número de registros con los que cuenta el padrón vehicular del estado. Con lo anterior, de la misma manera se ha presentado un aumento en el número de trámites no procedentes ante la detección de documentación falsa proveniente de otras entidades federativas para acreditar pagos de ejercicios anteriores y con ello acceder a los beneficios que se brindan en la entidad.

Por lo anterior, se plantea la actualización de costos por la certificación y/o validaciones de pagos de control vehicular realizados tanto en el Estado como en otras entidades federativas acorde con los procesos que conlleva su realización y como garantía de que el estado cuente con un concepto de ingreso específico para dichos fines.

**Se propone derogar los incisos a), b), c) y d) de la fracción III e incisos a), b), c) y d) de la fracción IV del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

Como parte de una homologación en los costos que generan la realización de trámites de control vehicular, se plantea la derogación de las clasificaciones en los costos por tipo de vehículo de las fracciones III y IV del artículo 64 de la Ley de Hacienda

para el Estado de San Luis Potosí, lo anterior debido a que realizar cada tipo de trámite conlleva los mismos tiempos y disposición de recursos humanos y materiales para llevarlos a cabo.

Si bien persisten en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí dichas clasificaciones en el costo que generan otros trámites establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, con estas propuestas se inicia con un proceso de simplificación administrativa y homologación de criterios para brindar mayor claridad en los conceptos de cobro que realiza la ciudadanía.

### **Se adiciona el Impuesto Cedular sobre la Enajenación de Inmuebles**

La adición del Impuesto Cedular por la Enajenación de Bienes Inmuebles representa una medida fiscal estratégica para fortalecer la autonomía financiera del estado de San Luis Potosí, alineada con las mejores prácticas observadas en otras entidades como Guanajuato y Quintana Roo. Este impuesto permitirá al estado diversificar sus fuentes de ingresos, reduciendo la dependencia de las participaciones federales.

Desde el punto de vista social, el impuesto promueve la equidad fiscal al gravar operaciones realizadas principalmente por personas con alta capacidad económica, sin afectar a los sectores más vulnerables, gracias a un diseño progresivo que contempla exenciones para transacciones menores y para adultos mayores que enajenan su única propiedad.

En términos económicos, este impuesto incentivará la formalización del mercado inmobiliario, fomentando la transparencia en las operaciones y garantizando un mayor control en el registro de las transacciones. Esto no solo fortalecerá la confianza en el sector, sino que también permitirá a las autoridades tener una base más sólida para planificar políticas públicas.

Se estima que la recaudación potencial derivada de este impuesto podrá superar los 150 millones de pesos anuales, considerando una tasa impositiva del 3% sobre la base gravable, lo que representará un ingreso que proponemos sea destinado a programas de desarrollo social, fortalecimiento de infraestructura y mejora de servicios públicos. Este enfoque garantiza que los recursos captados sean reinvertidos en beneficio de toda la población.

Además, este impuesto cedular está diseñado para simplificar su administración, aprovechando la colaboración con notarios públicos como agentes retenedores, lo que reduce los costos operativos para el estado y asegura el cumplimiento fiscal de manera eficiente.

La implementación de este gravamen no implica una carga desproporcionada para los contribuyentes, ya que se basa en un porcentaje moderado aplicado al ingreso neto derivado de la enajenación de inmuebles, lo que garantiza su sostenibilidad y aceptación por parte de la población.

### **Se adiciona el Impuesto sobre la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico.**

El consumo excesivo de bebidas alcohólicas en San Luis Potosí ha generado una carga significativa sobre el sistema de salud pública, debido al aumento de enfermedades crónicas, accidentes de tránsito y casos de violencia familiar relacionados con el abuso de alcohol. Según datos del INEGI, el 9% de los accidentes de tránsito en el estado están relacionados con el consumo de alcohol, asimismo, en 2023, se registraron 337 casos de intoxicación aguda por alcohol en el primer semestre, mostrando un aumento respecto a años previos. Por otro lado, el estado ocupa el quinto lugar nacional en consumo de alcohol entre jóvenes de 10 a 19 años.

Aunado a esto, los costos asociados a esta problemática no se limitan al sistema de salud. Familias enteras ven afectadas sus dinámicas económicas y emocionales debido a la pérdida de ingresos familiares, absentismo laboral y gastos imprevistos en atención médica.

Desde un enfoque fiscal, la falta de un gravamen específico sobre la venta final de bebidas alcohólicas impide que el estado reciba recursos adicionales que podrían utilizarse para atender estos problemas de manera estructural. Este vacío fiscal deja

desatendidas áreas prioritarias como la prevención de adicciones, la seguridad vial y el fortalecimiento del tejido social en comunidades vulnerables.

La implementación de un impuesto sobre la venta final de bebidas alcohólicas representa una oportunidad única para abordar desafíos de salud pública y mejorar el bienestar social en San Luis Potosí. Con una tasa inicial del 3%, se podrá contar con recursos adicionales que estimamos pudieran superar los 50 millones de pesos anuales y que se propone sean destinados a programas de prevención de adicciones y al desarrollo de infraestructura social en las comunidades más necesitadas.

Desde la perspectiva de salud pública, este impuesto permitirá financiar campañas de concienciación sobre los riesgos del consumo excesivo de alcohol y fortalecer los servicios de atención médica especializada para tratar adicciones. Estas acciones reducirán la presión sobre hospitales y centros de salud del estado, mejorando su capacidad para atender otros problemas críticos de salud.

El beneficio para las familias también es significativo. Al reducir los efectos negativos del abuso de alcohol, se fomenta una dinámica familiar más estable y productiva, disminuyendo las tasas de violencia intrafamiliar y aumentando las oportunidades para que las familias accedan a una mejor calidad de vida.

En términos fiscales, la medida refuerza la autonomía financiera del estado, permitiendo que San Luis Potosí cuente con recursos adicionales. Esto fortalece el pacto federal al reducir la dependencia de transferencias federales y promueve una mayor corresponsabilidad en el diseño e implementación de políticas públicas.

La infraestructura social también se verá beneficiada. Con los recursos obtenidos, se podrán construir o mejorar espacios comunitarios, escuelas y centros de atención médica, especialmente en regiones marginadas del estado. Estas inversiones generarán un impacto positivo a largo plazo, promoviendo el desarrollo integral de las comunidades.

**La creación de este impuesto refleja un compromiso con la equidad, la justicia fiscal y el desarrollo sostenible.**

**Es importante señalar que este impuesto no representa una carga desproporcionada para los contribuyentes, ya que solo se aplicará al precio final de productos no esenciales. Esta característica progresiva garantiza que los sectores más vulnerables no se vean afectados de manera significativa.**

Esta propuesta no solo es una herramienta para recaudar recursos, sino también una estrategia integral para promover el consumo responsable, fomentar la cohesión social y robustecer el aparato estatal en áreas clave como la salud, la educación y la seguridad

### **Se ajusta la tasa del Impuesto al Hospedaje**

El turismo es una de las actividades económicas más relevantes en San Luis Potosí, contribuyendo al desarrollo local, la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía regional. Sin embargo, el estado enfrenta retos importantes para mantener su competitividad como destino turístico, debido a la insuficiencia de recursos destinados a la infraestructura y promoción turística.

Actualmente, el Impuesto sobre Servicios de Hospedaje tiene una tasa del 3%, la cual genera ingresos que, aunque importantes, resultan insuficientes para atender las crecientes demandas de los sectores vinculados al turismo.

La falta de inversión en infraestructura y promoción turística afecta directamente la calidad de los servicios que se ofrecen a los visitantes, limitando el crecimiento del sector y su impacto positivo en las comunidades locales.

Por lo anterior se propone incrementar la tasa de este impuesto del 3% al 4%, lo que permitirá generar recursos adicionales, que estimamos superarán los 15 millones de pesos adicionales a lo que ya se recauda actualmente por este concepto.

En términos sociales, el turismo impacta de manera positiva a las comunidades locales, generando empleo directo e indirecto, e incentivando el desarrollo económico regional. Los recursos generados por esta medida se proponen sean reinvertidos en acciones que beneficien directamente a las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Comparativamente, estados vecinos que han implementado tasas similares o superiores al 4% han logrado avances significativos en términos de afluencia turística y desarrollo de infraestructura, fortaleciendo su posición como destinos competitivos. Este ajuste posicionará a San Luis Potosí en igualdad de condiciones frente a otros destinos turísticos.

El diseño de esta medida respeta los principios de proporcionalidad y equidad fiscal establecidos en la Constitución, ya que grava un sector con capacidad económica y no impacta de manera directa a los sectores más vulnerables de la población.

Además, al vincular explícitamente los recursos obtenidos al desarrollo turístico, se garantiza un uso eficiente y socialmente responsable de los mismos, promoviendo la transparencia y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública.

Estas propuestas no son meros ajustes técnicos, son una apuesta por un estado más fuerte, con finanzas sanas y con una visión social clara. Estamos convencidos de que cada peso recaudado debe traducirse en mejores servicios, infraestructura y oportunidades para la ciudadanía. Además, al alinear nuestras políticas fiscales con las mejores prácticas de otros estados, no solo mejoramos nuestras capacidades financieras, sino que también reforzamos la confianza de la población en la administración pública.

Con los ajustes antes descritos y con la revisión y validación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal asciende a un ingreso total de \$65,561,137,543.00 (sesenta y cinco mil quinientos sesenta y un millones, ciento treinta y siete mil, quinientos cuarenta tres pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 3.4% de incremento sobre lo estimado en Ley del ejercicio 2024.

## **ESTÍMULOS FISCALES.**

Con el fin de incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como proteger a grupos vulnerables o actividades estratégicas, los beneficios fiscales son un instrumento de política fiscal que permite al Estado cumplir o coadyuvar a aminorar la carga fiscal para grupos que se consideran vulnerables, o instituciones de asistencia, que no cuentan o es mínima su capacidad contributiva, así como el apoyo a sectores de la economía que lo requieran.

Los estímulos fiscales se diseñarán conforme a las disposiciones legales aplicables a los instrumentos necesarios, que permitan otorgar a los sectores productivos y no productivos de la sociedad las facilidades de pago de contribuciones, liquidación de adeudos fiscales y los plazos requeridos para el cumplimiento puntual de sus obligaciones fiscales, como se establece a continuación:

- a)** Programas definidos de condonación de multas por omisión a los requerimientos de autoridad y por incumplimiento a las disposiciones fiscales de pago y de presentación de declaraciones;
- b)** Acuerdos administrativos de estímulos fiscales para las corporaciones industriales de bienes y servicios, así como de las PYMES, para que estimulen la creación de empleos permanentes y eventuales;
- c)** Convenios con las empresas que incentiven la inversión de capitales en la entidad, amplíen la estructura de producción en el Estado y atraigan las decisiones de inversión de otras, con finalidades diferentes o iguales, y
- d)** Pactos de estímulos y subsidios fiscales con los sectores de baja gama tributaria, que alienten la continuidad en la actividad económica artesanal, textil, de transporte, con pequeños productores, cooperativas agrícolas, pequeños comercios, talleres y asociaciones económicas en las cuatro regiones del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera, los ingresos proyectados para los próximos cinco años y los obtenidos en los últimos cinco años son:







**ARTÍCULO PRIMERO.** Se **REFORMA** el primer párrafo del artículo 6°, el primer párrafo del artículo 24, el primer párrafo del artículo 32, el cuarto párrafo de la fracción I y el primer párrafo de la fracción IV y el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 64; se **ADICIONA** un **CAPITULO VII** denominado “**IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES**” con los artículos 36 **DECIES**, 36 **UNDECIES**, 36 **DUODECIES**, 36 **TERDECIES**, 36 **QUATERDECIES** y 36 **QUINDECIES**; un **CAPITULO VIII** denominado “**IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**” con los artículos 36 **SEXDECIES**, 36 **SEPTENDECIES**, 36 **OCTODECIES** y 36 **NOVODECIES**, así como las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 64; y se **DEROGAN** los incisos a), b), c) y d) de la fracción III, así como los incisos a), b), c) y d) de la fracción IV del artículo 64, todos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para queda como sigue:

**ARTICULO 6°.** La base del impuesto será la que resulte de aplicar al valor total del automotor contenido en la factura **inicial**, el factor de la siguiente tabla de acuerdo al año de antigüedad de la unidad:

(Tabla). ...

...

**ARTÍCULO 24. ...**

Los contribuyentes pagarán mediante declaración mensual, a través del formato que para esos efectos expida la Secretaría de Finanzas, a más tardar el día **diecisiete** del mes siguiente al de la causación del impuesto, ante las oficinas recaudadoras o establecimientos autorizados de la jurisdicción a que pertenezcan el domicilio del contribuyente, o en las instituciones bancarias autorizadas para ello.

...

...

...

**ARTÍCULO 32.** El impuesto se calculará y determinará aplicando a la base que señala el artículo anterior, la tasa del **cuatro** por ciento.

...

...

## CAPÍTULO VII IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

**ARTÍCULO 36 NONIES. Objeto del Impuesto:** El impuesto tiene como objeto gravar los ingresos obtenidos por personas físicas derivados de la enajenación de bienes inmuebles ubicados en el territorio de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 36 DECIES. Sujetos Obligados:** Son sujetos obligados las personas físicas que realicen enajenaciones de bienes inmuebles gravables.

**ARTÍCULO 36 UNDECIES. Base Gravable:** La base gravable será el ingreso neto, calculado conforme a las deducciones aplicables del Impuesto Sobre la Renta.

**ARTÍCULO 36 DUODECIES. Tasa:** La tasa del impuesto será del 3% sobre la base gravable.



**ARTÍCULO 36 TERDECIES. Exenciones:** Estarán exentas las transacciones cuyo valor sea menor a un monto equivalente a 6,447 veces el valor de la UMA, así como aquellas en las que los contribuyentes sean adultos mayores enajenando su única propiedad y que así lo demuestren.

**ARTÍCULO 36 QUATERDECIES. Declaración y Pago:** El impuesto será retenido y enterado por los notarios públicos que intervengan en la operación, quienes deberán presentar la declaración correspondiente en los plazos establecidos en el reglamento aplicable.

### **CAPÍTULO VIII IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**

**ARTÍCULO 36 QUINDECIES. Objeto del Impuesto:** El impuesto tiene como objeto gravar la venta final de bebidas alcohólicas realizadas dentro del territorio del estado.

**ARTÍCULO 36 SEXDECIES. Sujetos Obligados:** Son sujetos obligados las personas físicas o morales que realicen la venta final de bebidas alcohólicas.

**ARTÍCULO 36 SEPTENDECIES. Base Gravable y Tasa:** La base gravable será el precio de venta al consumidor final antes de impuestos, aplicando una tasa del 3%.

**ARTÍCULO 36 OCTADECIES. Exenciones:** Quedan exentas las ventas al por mayor destinadas a distribución y las bebidas con contenido alcohólico menor al 2%.

#### **ARTÍCULO 64. ...**

I. ...

a) al h) ...

...

...

Los propietarios de los vehículos de servicio particular a que se refiere el inciso a) de la fracción I de este artículo, cuyo valor incluyendo el impuesto al valor agregado sea de hasta **\$350,000.00 pesos**, no pagarán los derechos previstos para la dotación de placas.

...

II. ...

III. Por la reposición y/o renovación de tarjeta de circulación con igual vigencia a la de las placas que deberá efectuarse dentro de los quince días posteriores a la fecha del acta o documento donde conste su extravío o destrucción **se cobrará 6.6 veces el valor de la UMA vigente.**

a) **SE DEROGA.**

b) **SE DEROGA.**

c) **SE DEROGA.**

d) **SE DEROGA.**

IV. Por el trámite de baja **administrativa en el Registro Estatal Vehicular se cobrará 5.2 veces el valor de la UMA vigente.**

a) **SE DEROGA.**



- b) SE DEROGA.
- c) SE DEROGA.
- d) SE DEROGA.

V y VI. ...

VII. ...

La incorporación del holograma antes aludido a la factura electrónica, la valida como original y única para efectos de control vehicular. Entiéndase por factura electrónica la que es expedida conforme a las disposiciones fiscales y resoluciones administrativas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII. ...

**IX.** Por validación de pagos realizados en el Estado se cobrará 3.3 veces el valor de la UMA vigente.

**X.** Por validación de pagos realizados en otra Entidad Federativa se cobrará 6.0 veces el valor de la UMA vigente.

**XI.** Por expedición de constancia de licencia de conducir se cobrará 3.5 veces el valor de la UMA vigente.

**XII.** Por expedición de constancia de control vehicular se cobrará 3.5 veces el valor de la UMA vigente, y

**XIII.** Por corrección de datos en el Registro Estatal Vehicular se cobrará 3.2 veces el valor de la UMA vigente.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.** La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado previo a la entrada en vigor de la Ley de Ingresos 2025, deberá emitir las Reglas de Operación necesarias para la correcta y debida aplicación de las disposiciones establecidas en los Capítulos VII y VIII del presente Decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se *EXPIDE* la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

## LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

### Capítulo I De los Ingresos

**ARTÍCULO 1º.** El Estado del San Luis Potosí, durante el Ejercicio Fiscal del año 2025, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos previstos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí y en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, así como los que emanen de las diversas disposiciones federales, por un total \$65,561,137,543.00 (sesenta y cinco mil quinientos



sesenta y un millones, ciento treinta y siete mil, quinientos cuarenta tres pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 3.4% de incremento sobre lo autorizado en Ley del ejercicio 2024, por los conceptos y montos estimados que se citan a continuación:

Concepto	Ley de Ingresos 2025
<b>1. Impuestos</b>	<b>3,703,251,700</b>
<b>11. Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>177,558,997</b>
11.1 Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos	27,905,857
11.2 Cédular por la enajenación de bienes inmuebles	149,653,140
<b>12. Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>-</b>
12.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	-
<b>13. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones</b>	<b>173,840,110</b>
13.1 Sobre adquisición de vehículos automotores usados	100,059,205
13.2 Sobre negocios o instrumentos jurídicos	17,185,096
13.3 Impuesto sobre adquisiciones por desincorporación, de bienes ejidales	5,795,219
13.4 Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico	50,800,590
<b>14. Impuestos al comercio exterior</b>	<b>-</b>
<b>15. Impuestos sobre nóminas y asimilables</b>	<b>3,219,224,802</b>
15.1 Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo	3,219,224,802
<b>16. Impuestos ecológicos</b>	<b>40,816,012</b>
16.1 Impuesto por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera	40,816,012
<b>17. Accesorios de impuestos</b>	<b>26,975,239</b>
17.1 Recargos	22,601,958
17.2 Multas	3,931,405
17.3 Gastos y honorarios de ejecución	441,875
<b>18. Otros impuestos</b>	<b>64,836,541</b>
18.1 Sobre servicios de hospedaje	64,836,541
<b>19. Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>-</b>
19.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	-
<b>2. Cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	<b>-</b>
<b>21. Aportaciones para fondos de vivienda</b>	<b>-</b>
<b>22. Cuotas para la Seguridad Social</b>	<b>-</b>
<b>23. Cuotas de ahorro para el retiro</b>	<b>-</b>
<b>24. Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social</b>	<b>-</b>
<b>25. Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	<b>-</b>
<b>3. Contribuciones de mejoras</b>	<b>-</b>
<b>31. Contribuciones de mejoras por Obras Públicas</b>	<b>-</b>
<b>39. Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>-</b>
<b>4. Derechos</b>	<b>1,895,124,256</b>
<b>41. Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes del dominio público</b>	<b>278,158,452</b>
41.1 Organismos Descentralizados Sector Central	5,400,000
41.2 Organismos Descentralizados Sector Paraestatal	272,758,452
<b>42. Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)</b>	<b>-</b>
<b>43. Derechos por prestación de servicios</b>	<b>1,472,945,078</b>
<b>43.1 Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno</b>	<b>278,652,142</b>
43.1.1 Dirección del notariado	4,785,172
43.1.2 Instituto Registral y Catastral (Reg. Público)	212,918,561
43.1.3 Registro civil	22,668,693
43.1.4 Expedición de licencias de bebidas alcohólicas y su refrendo anual	38,279,716



<b>43.2 Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas.</b>	<b>950,596,764</b>
43.2.1 Control vehicular	934,459,453
43.2.2 Expedición de licencias de manejo	10,334,632
43.2.3 Instituto Registral y Catastral (Catastro)	503,785
43.2.4 Por la certificación de facturas electrónicas	5,298,894
<b>43.3 25% de asistencia social</b>	<b>243,696,171</b>
<b>44. Otros derechos</b>	<b>28,048,093</b>
44.1 Otros derechos	28,048,093
44.2 Por la supervisión de obra pública	-
<b>45. Accesorios de Derechos</b>	<b>115,972,634</b>
45.1 Recargos	53,031,588
45.2 Multas	23,434,468
45.3 Gastos y honorarios de ejecución	39,506,578
<b>49. Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>-</b>
<b>5. Productos</b>	<b>533,791,282</b>
<b>51. Productos</b>	<b>447,115,912</b>
<b>51.1 Por uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado</b>	<b>-</b>
<b>51.2 Por servicios prestados en funciones de derechos privado</b>	<b>15,462,024</b>
51.2.1 Enajenación de bienes e inmuebles propiedad del estado	36,686
51.2.2 Arrendamientos o explotación de bienes muebles e inmuebles	-
51.2.3 Venta del periódico oficial	-
51.2.4 Venta de otras publicaciones	2,768
51.2.5 Venta de formas valoradas	7,996,241
51.2.6 5% por administración de contribuciones inmobiliarias y de prestación de servicios catastrales (predio de los municipios conveniados)	7,426,330
<b>51.8 Otros productos</b>	<b>431,653,887</b>
51.8.1 Otros productos Sector Central	56,341,195
51.8.2 Otros productos Sector Paraestatal	375,312,692
<b>52. Productos de capital (derogado)</b>	<b>86,675,370</b>
52.1 Rendimientos de capitales	86,675,370
<b>59. Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>-</b>
<b>6. Aprovechamientos</b>	<b>484,022,019</b>
<b>61. Aprovechamientos</b>	<b>484,022,019</b>
61.1 Multas impuestas por la secretaria general de gobierno del estado	12,312,702
61.2 Multas impuestas por la secretaria de comunicaciones y transportes	7,264,805
61.3 Multas impuestas por la secretaria de ecología y gestión ambiental del estado	85,030
61.4 Otras multas estatales no fiscales	1,051,508
<b>61.5 Otros aprovechamientos</b>	<b>463,302,961</b>
61.5.1 Otros aprovechamientos Sector Central	66,612,009
61.5.2 Otros aprovechamientos Sector Paraestatal	396,690,952
<b>61.6 Accesorios</b>	<b>5,014</b>
61.6.1 Gastos y h. de ejecución	5,014
<b>62. Aprovechamientos Patrimoniales</b>	<b>-</b>
<b>63. Accesorios de Aprovechamientos</b>	<b>-</b>
<b>69. Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>-</b>
<b>7. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos</b>	<b>-</b>
<b>Subtotal de Ingresos Estatales</b>	<b>6,616,189,258</b>



<b>8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones</b>	<b>52,379,596,233</b>
<b>81. Participaciones RAMO 28</b>	<b>24,361,297,791</b>
81.1 Fondo general	19,830,674,130
81.2 Fondo de fomento municipal	1,176,945,104
81.3 Fondo de fiscalización	1,221,118,234
81.4 Impuesto especial sobre producción y servicios	311,032,590
81.5 Impuesto sobre la renta por salarios del personal de las dependencias y organismos de la entidad	1,821,527,733
81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	-
<b>82. Aportaciones RAMO 33</b>	<b>26,276,446,234</b>
82.1 Para la nómina educativo y gasto operativo (FONE)	16,415,105,396
82.2 Para los servicios de salud (FASSA)	1,333,002,425
82.3 Para la infraestructura social estatal (FAIS)	413,428,966
82.4 Para la infraestructura social municipal (FAIS)	2,997,292,579
82.5 Para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del DF (FORTAMUN)	2,742,984,338
82.6 Aportaciones múltiples (FAM)	638,324,029
82.7 Aportaciones múltiples monetización	-
82.8 Para la educación tecnológica y de adultos (FAETA)	239,324,888
82.9 Para la seguridad pública (FASP)	239,740,557
82.10 Para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)	1,257,243,056
<b>83. Convenios RAMO 28</b>	<b>719,111,805</b>
83.1 Impuesto federal sobre la tenencia o uso de vehículos	1,887
83.2 ISR régimen de pequeños contribuyentes	26,137,976
83.3 ISR régimen de intermedios	-
83.4 Retenciones 5 al millar por obra publica	5,400,000
83.5 IEPS por venta final de gasolina y Diesel	687,571,942
83.6 Régimen de incorporación fiscal	-
<b>84. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal RAMO 28</b>	<b>1,022,740,403</b>
84.1 Impuesto sobre automóviles nuevos	402,278,702
84.2 Actos de fiscalización	4,892,105
84.3 Incentivos actos de fiscalización concurrentes	505,347,785
84.5 Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales	32,171,292
84.6 Multas federales no fiscales	3,543,836
84.7 ISR enajenación de bienes	74,506,683
<b>85. Fondos distintos de Aportaciones</b>	<b>-</b>
<b>9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>6,565,352,052</b>
<b>91. Transferencias y Asignaciones</b>	<b>4,296,831,376</b>
91.1 Universidades	2,619,908,507
91.2 Servicios de salud	1,676,922,869
<b>93. Subsidios y Subvenciones</b>	<b>2,268,520,676</b>
93.1 Subsidios y convenios federales	2,268,520,676
93.2 Apoyos extraordinarios de la federación	-
93.3 Otros subsidios	-
<b>95. Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>-</b>
<b>97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo</b>	<b>-</b>
<b>Subtotal de Ingresos Federales</b>	<b>58,944,948,285</b>
<b>10. Ingresos derivados de financiamientos</b>	<b>-</b>
<b>101. Endeudamiento interno</b>	<b>-</b>
101.1 Ingresos por financiamiento	-



<b>102. Endeudamiento externo</b>	-
102.1 Ingresos por financiamiento	-
<b>103. Financiamiento Interno</b>	-
<b>Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento</b>	-
<b>Total Ley de Ingresos:</b>	<b>65,561,137,543</b>

De acuerdo con lo anterior, para el Ejercicio Fiscal 2025 se propone un ingreso total de \$65,561,137,543.00 (sesenta y cinco mil quinientos sesenta y un millones, ciento treinta y siete mil, quinientos cuarenta tres pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 3.4% de incremento sobre lo estimado en Ley del ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 2º.** En el artículo anterior se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración centralizada y paraestatal.

En el Anexo Único se establecen las cuotas y tarifas por cada uno de estos conceptos.

**ARTÍCULO 3º.** El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda facultado para:

- I. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes y ordenamientos, tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales;
- II. Cobrar, administrar y controlar los ingresos por contribuciones de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, así como fijar la proporción que percibirán respecto ese ingreso, en el correspondiente presupuesto de egresos, y
- III. Fijar o modificar los aprovechamientos y productos que se cobrarán en el ejercicio 2025, siempre y cuando los mismos no se encuentren establecidos en alguna ley.

**ARTÍCULO 4º.** En el periodo que abarca esta Ley, las actualizaciones de las contribuciones fiscales y los aprovechamientos no cubiertos oportunamente, así como los intereses por pagos en parcialidades o diferidos, los recargos por pagos de adeudos vencidos y los gastos de ejecución, se cobrarán en los mismos términos y montos que establezca para estos casos la legislación fiscal federal.

**ARTÍCULO 5º.** Los ingresos propios establecidos en esta Ley, tributarios y no tributarios, correspondientes a las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

Así mismo, los ingresos que se recauden por conceptos de Derechos, Productos y Aprovechamientos de todos los organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, deberán de ser enterados ante la Secretaría de Finanzas para su administración, conforme el procedimiento establecido por esta dependencia.

**ARTÍCULO 6º.** El ingreso por el concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que sea cobrado respecto a los servicios que prestan por concepto de derechos las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberá ser depositado en las cuentas concentradoras de la Secretaría de Finanzas, para que se destinen a los fines establecidos en las disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 7º.** Con el propósito de cumplir con las disposiciones federales establecidas en materia de presupuesto, las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas la apertura de la cuenta única productiva para la recepción y registro de los recursos provenientes de la Federación, independientemente de su ejercicio.

**ARTÍCULO 8º.** Con la finalidad de apoyar la economía de los contribuyentes y coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sin exponer el registro de control vehicular que existe en el Estado de San Luis Potosí, se mantendrá la vigencia de la placa metálica que a partir del ejercicio fiscal 2022 se utilizó en los vehículos automotores; siendo obligatoria únicamente la renovación de la tarjeta de circulación y el cumplimiento del pago de derechos de control vehicular.

Con lo descrito en el párrafo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, respecto a la obligación de realizar canje de placas cada tres años.

**ARTÍCULO 9º.** En el caso de los propietarios de vehículos automotores que tengan adeudos de ejercicios anteriores por conceptos que integran los derechos de control vehicular, y/o del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, el artículo anterior no los exime del cumplimiento de las obligaciones omitidas.

Se mantiene la obligación de realizar canje de placas para aquellos contribuyentes que no cuentan con la placa metálica correspondiente al último canje realizado en el año 2022 y para aquellos contribuyentes que lleven a cabo los trámites de: altas de vehículos nuevos, alta de vehículos usados, cambio de propietario y en general todo trámite que genere una dotación de placas.

## **Capítulo II De los Beneficios y Estímulos Fiscales**

**ARTÍCULO 10.** Para el ejercicio fiscal 2025, se continúa con un subsidio de hasta el 100% (cien por ciento) del concepto que establece el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a los servicios prestados por las instituciones de educación pública del Estado, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los servicios de atención a la salud.

**ARTÍCULO 11.** Para el ejercicio fiscal 2025, se concederá a las personas de 60 años y más de edad, un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 12.** Para los concesionarios del servicio de transporte público, se otorga un estímulo fiscal del 50% (cincuenta por ciento), únicamente para el ejercicio fiscal 2025, en el pago de los derechos que generen la revista anual reglamentaria, así como el refrendo anual de concesión establecidos en los artículos 73 y 74 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

**ARTÍCULO 13.** Para los concesionarios del servicio de transporte público, se otorga un estímulo fiscal del 50% (cincuenta por ciento), en el pago de los derechos que genere la expedición de licencias de conducir de transporte público, que establece el artículo 66 fracción I, inciso c), numerales 1. Tipo "A", 2. Tipo "B" y 3. Tipo "C" de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 14.** Para el ejercicio fiscal 2025 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para las personas físicas que sean propietarias de motocicletas y motonetas con valor factura inicial de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado respectivo.

**ARTÍCULO 15.** Los contribuyentes que resulten beneficiados con los programas de estímulos establecidos en la presente Ley deberán de cubrir el 25% (veinticinco por ciento) por concepto de Asistencia Social, sobre el valor total de los derechos que se hubieren causado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Esta Ley entrará en vigor el uno de enero del 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

**SEGUNDO.** En el supuesto de que la Legislatura Estatal autorizara modificaciones en materia de ingresos estatales, el monto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 1º de esta Ley tendrán la variación que correspondan.



**TERCERO.** Los montos de los ingresos federales señalados en los puntos 8 y 9 del artículo 1° de esta Ley, serán aquéllos que las autoridades competentes señalen conforme a la legislación de la materia.

**CUARTO.** Las participaciones federales que se incluyen en el artículo 1° de la presente ley, se proponen de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, así como con la calendarizaciones emitidas y notificadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I y III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO

### INDICE

01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"
02. Arena Potosí
03. Centro Cultural Real de Catorce
04. Centro de Convenciones
05. Centro de las Artes de San Luis Potosí
06. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II, los Azahares y Tantocob
07. Cineteca Alameda
08. Colegio de Bachilleres
09. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
10. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí
11. Comisión Estatal del Agua
12. Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí
13. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
14. Coordinación Estatal de Protección Civil
15. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores
16. Dirección de Pensiones
17. Guardia Civil Estatal
18. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí
19. Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí
20. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHLS Canal 9
21. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa
22. Instituto Estatal de Ciegos
23. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"
24. Instituto Potosino de Bellas Artes
25. Instituto Potosino de la Cultura Física y Deporte
26. Instituto Potosino de la Juventud
27. Instituto Tecnológico Superior de Ébano
28. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde
29. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí
30. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale
31. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación
32. Junta Estatal de Caminos
33. La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí
34. Museo de Arte Contemporáneo
35. Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"
36. Museo del Virreinato
37. Museo Federico Silva "Escultura Contemporánea"
38. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)
39. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
40. Museo Nacional de la Máscara
41. Museo Casa del Rebozo "Espacio del Universo Artesanal Potosino"
42. Patronato Ciudadano "Policía Urbana Bancaria e Industrial"
43. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
44. Secretaría de Cultura
45. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
46. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
47. Secretaría de Desarrollo Económico
48. Secretaría de Finanzas
49. Sistema Educativo Estatal Regular
50. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
51. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí
52. Universidad Intercultural de San Luis Potosí
53. Universidad Politécnica de San Luis Potosí
54. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
55. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
56. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"
57. Servicios de Salud



**ANEXO UNICO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2025  
CUOTAS Y TARIFAS ESTABLECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

El Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, contempla los ingresos que son captados por las dependencias y entidades de La Administración Pública Estatal. El presente anexo muestra los costos por cada uno de estos conceptos, mismos que podrán ser actualizados conforme a la normatividad de cada ente y entrarán en vigor a la par de la Ley antes mencionada.

**Copias Fotostáticas**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Los derechos por servicios de copias fotostáticas certificadas y simples que expidan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal se causaran como a continuación se indica:</b>			
Certificaciones de copias fotostáticas de documentos que obren en los archivos de los poderes del Estado.	Por foja		1.10
Copias fotostáticas simples de, códigos, decretos, leyes y demás documentos a los que pueda tener acceso el público.	Por foja		0.02

**01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Búsqueda de actas	De libros que obran en el AHESLP presencial y telefónica, tres años anteriores y tres posteriores al año de la búsqueda solicitada	90.00	
Certificación de copia fotostática	Publicaciones del Periódico Oficial del estado históricas	12.50	
Certificación de copia fotostática	Diferentes secretarias (fondos catastro)	220.00	
Certificación de copia fotostática	De documentos históricos que obran en el AHESLP	132.00	
Certificación de copia fotostática	De libros de notarios registro público de la propiedad y del comercio del estado de San Luis potosí (R.P.P.Y.C)	330.00	
Copia fotostática simple	De libros y/o documentos no generados por la secretaria	5.00	
Copia fotostática simple	Por foja de códigos, leyes y demás documentos de normatividad con acceso al público, de publicaciones del periódico oficial del estado Históricas	5.00	
Digitalización de fotos	Que obran en el AHESLP	Varios	
Envío de actas del Registro Civil fuera del Estado, pero dentro del país	Envío de actas por paquetería	930.00	
Expedición de actas de inexistencia	De acta de registro civil	600.00	
Expedición de copia fotostática de acta de registro civil para Archivo Histórico del Estado	Ordinarias	68.00	
Expedición de copia fotostática de acta de registro civil para archivo histórico del estado	Urgentes	220.00	



Informe genealógico en línea directa	Hijo, papa, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo del 1860 al 1940	530.00	
Interpretación técnica paleográfica	De documentos históricos que obran en el AHESLP	250.00	
Renta de instalaciones	Renta de espacios para actividades culturales y educativas	3,000.00 a 15,000.00	
Restauraciones	De documentos antiguos ajenos a la institución	Varios	
Talleres, curso y diplomados	En materia de Historia	Varios	
Transcripción de actas antigua	Del Registro Civil del AHESLP	220.00	
Venta de libros	Autores y ediciones varios	Varios	

## 02. Arena Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Palco con 14 butacas	Derechos de acceso y uso temporal por 35 años	6,000,000.00	
Palco con 24 butacas	Derechos de acceso y uso temporal por 35 años	8,000,000.00	
Renta área de espectáculos	Renta por día	De 0.00 a 500,000.00	
Renta de áreas para alimentos	Renta por día	De 500.00 a 500,000.00	
Renta de áreas para stands	Renta por m2 por día	De 0.00 a 500,000.00	
Estacionamiento	Uso de estacionamiento por evento al día	De 0.00 a 200.00	
Publicidad	Publicidad por día en áreas y medios disponibles de la Arena Potosí	De 1,000.00 a 1,000,000.00	
Alimentos y bebidas	Venta de alimentos y bebidas consumidos dentro de las instalaciones de la Arena, de acuerdo a las características de cada evento.	De 10.00 a 35,000.00	
Taquilla	Cuota de recuperación o ingreso a la Arena Potosí.	De 0.00 a 35,000.00	
Venta de artículos y souvenirs	Artículos promocionales (tazas, playeras, llaveros, lapiceros, etc.)	De 10.00 a 25,000.00	
Servicios de limpieza a palcos	Cuota de servicio de limpieza a palcos por día	De 250.00 a 5,000.00	

## 03. Centro Cultural Real de Catorce

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada al museo	Por persona	De 0.00 a 25.00	
Usos de espacio	Del patio central	De 3,500.00 a 40,000.00	
Usos de espacio	De la sala de usos múltiples	De 3,500.00 a 12,000.00	
Usos de espacio	Galería 1	De 3,500.00 a 10,000.00	
Usos de espacio	Galería 2	De 6,500.00 a 10,000.00	
Usos de espacio	Facilitación de espacios para cursos, talleres, juntas, conferencias, etc.	De 50.00 a 1,500.00	
Eventos Especiales	Conciertos, Noches de Cine, etc.	De 10.00 a 2,000.00	



Venta de artículos y souvenirs	Artículos de la tienda del museo (tazas, playeras, llaveros, lapiceros, etc.)	De 20.00 a 50,000.00	
Donaciones en especie y/o efectivo	Transferencia gratuita en efectivo o especie que realice el donador al Centro Cultural	De 0.00 En adelante	
Entrada al museo	Museo a usuarios de la biblioteca municipal	Sin Costo	
Entrada al museo	Museo a jubilados, personas de la 3ra edad, niños de hasta 8 años.	Sin Costo	
Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro		Sin Costo	

**04. Centro de Convenciones**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Tarifa en Piso de Exposiciones (Salas A, B, C, D, Salones A1, A2, B7, C7, D10, Sala de Consejo)</b>	Público en General por metro cuadrado	42.00	
	Clientes de 1ra vez, Organizadores Profesionales de congresos (PCO) y Planeadores de Eventos (Metting Planners) 10% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	39.00	
	Clientes repetitivos 20% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	36.00	
	Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos 30% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	36.00	
	Eventos Gobierno del Estado 50% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	21.00	
<b>Tarifa en Piso de Convenciones (Salones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y Vestíbulo)</b>	Público en General por metro cuadrado	50.00	
	Clientes de 1ra vez Organizadores Profesionales de Congresos (PCO) y Planeadores de eventos (Metting Planners) 10% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	45.00	
	Clientes repetitivos 20% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	42.00	
	Exposiciones de 1ra. vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos 30% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	38.00	



	Eventos Gobierno del Estado 50% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	25.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies (Lobby Expo, Mirador 1 y Terraza Oriente)	Público en General por metro cuadrado	54.00	
	Clientes de 1ra vez, Organizadores Profesionales de congresos (PCO) y Planeadores de Eventos (Meeting Planners) 10% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	49.00	
	Clientes repetitivos 20% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	45.00	
	Exposiciones de 1ra. vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos 30% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	42.00	
	Eventos Gobierno del Estado 50% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	27.00	
*Las tarifas a las cuales se aplica descuento son redondeadas a la unidad inmediata superior.			
*Las tarifas referentes a los días de montaje y desmontaje se les aplicará un 50% de descuento sobre la tarifa para público en general.			
*Descuentos adicionales a los establecidos: Los mismos serán atribución exclusiva de la Dirección General, quien determinará los mismos atendiendo a las circunstancias de competencia de mercado, y de costo-beneficio. Dichas operaciones deberán ser informadas a la Junta de Gobierno.			

#### 05. Centro de las Artes de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales Centro de las Artes	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales	De 0.00 a 60,000.00	
Sesión fotográfica o grabaciones	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones del Centro.	0.00 a 3,500.00	
Mercadillo CEART	Cuota de recuperación para el ingreso al proyecto Mercadillo. Niños y adultos mayores entrada gratuita	0.00 a 45.00	
Cuota para expositores mercadillo	Cuota de recuperación para renta toldos y mobiliario Mercadillo	0.00 a 600.00	
Taquilla CEART	Cuota de recuperación p ingreso al Centro de las Artes /Entrada general	0.00 a 60.00	
Servicios educativos, CEART	Cuota de recuperación por servicios educativos, mediación cultural y gasto de materiales	50.00 a 100.00	
Recorridos guiados en CEART	Cuota de recuperación por el servicio de atención a públicos / eximido	0.00 a 300.00	
Oferta Académica	Cuota de recuperación de los talleres, cursos, clases magistrales y laboratorios de la oferta académica del Centro.	0.00 a 6,000.00 semestral.	
Seminarios y diplomados	Cuota de recuperación por los servicios educativos de actualización,	De 500.00 a 12,000.00	



	profesionalización y producción ofrecidos por el Centro.		
Campamento de Verano interdisciplinario	Cuota de recuperación por el campamento de verano ofrecido por el Centro.	2,500.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacios académicos	Cuota de recuperación por los servicios de uso de las áreas académicas, salones y espacios de teatro, música, danza, artes visuales e integración y literatura.	0.00 a 9,000.00	
Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas	Costo por la oferta educativa denominada Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas-	1,000.00 a 6,000.00	
Sonidos, giros y colores	Servicio educativo ofrecido por Escuelas de Iniciación Artística Asociada	100.00 a 500.00	
Campamento de verano EIAA	Cuota de recuperación por el campamento de verano ofrecido por EIAA	800.00 a 2,500.00	
Servicios educativos, taller Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por servicios educativos en talleres y actividades educativas o lúdicas dentro y fuera de horario regular	25.00 a 3,500.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis	0.00 a 80.00	
Recorridos guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por recorridos privados guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis dentro y fuera de horario regular	150.00 a 1,000.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí	0.00 a 85,000.00	
Sesión fotográfica o de video en el Museo San Luis Potosí	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington San Luis	4,500.00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	15.00 a 80,000.00	
Entrada a Noche de Museo y otros eventos fuera de horario	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	25.00 a 4,500.00	
Cuota de recuperación para expositores en Noche de Museo y otros eventos fuera de horario	Costo por venta durante Noche de Museo en el Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	100.00 a 300.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington Xilitla	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington Xilitla	0.00 a 60.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington Xilitla	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington Xilitla	2,500.00 a 5,000.00	
Sesión fotográfica en el Museo Xilitla	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington Xilitla	2,100.00 a 4,500.00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington Xilitla	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington Xilitla	15.00 a 25,000.0	
Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.	Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente	0.00 a 35,000.00	



Cuota de recuperación del uso de Tele aula	7Cuota de recuperación del uso de Tele aula por hora	0.00 a 200.00 por hora	
--	--	------------------------	--

**06. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I, II, Los Azahares y Tantocob**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>TANGAMANGA I</b>			
<b>Instalaciones deportivas</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	170.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	170.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	170.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	180.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	350.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	350.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil/juvenil (2 horas)	350.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	400.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario) UDI	Partido categorías mayores (2 horas)	500.00 a 1,100.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil (2 horas)	120.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores (3 horas)	150.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil (2 horas)	220.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (3 horas)	350.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	350.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera (2 horas)	400.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena (2 horas)	400.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	350.00 a 500.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	200.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	400.00	
Cancha de fútbol rápido Splash	Entrenamiento infantil/juvenil (2 hora)	210.00	
Cancha de fútbol rápido Splash	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	250.00	
Cancha de fútbol rápido Splash	Partido infantil/juvenil (1 hora)	250.00	
Cancha de fútbol rápido Splash	Partido categoría mayor (1 hora)	310.00	
Cancha de fútbol rápido Splash	Partido	200.00	
Clase de tenis	Por persona (1 hora)	70.00	
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	300.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	290.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	470.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita	80.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad adulto mayor con credencial	190.00	



Gimnasio de alto rendimiento	Uso de locker mensual	160.00
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad estudiante (ID)	250.00
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de inscripción anual	140.00
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de mensualidad	350.00
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de visita	80.00
Gimnasio de damas acuático Splash	Mensualidad adulto mayor con credencial	180.00
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de mensualidad estudiante (ID)	180.00
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de inscripción anual	120.00
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de visita	50.00
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de mensualidad	230.00
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de mensualidad estudiante (ID)	120.00
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Mensualidad adulto mayor con credencial	120.00
Pista de atletismo	Por evento deportivo (3 horas)	400.00 a 800.00
Pista de aerodelismo	Aprovechamiento por día	750.00
Pista de aerodelismo	Eventos	3,500.00 a 15,000.00
Pista de aerodelismo	Eventos especiales (8 horas)	5,000.00 a 50,000.00
Estacionamiento de la pista de aerodelismo	Entrenamiento de motociclismo (5 horas)	2,500.00 a 6,500.00
Estacionamiento de la pista de aerodelismo	Eventos especiales (8 horas)	5,000.00 a 20,000.00
Pista de radio control	Aprovechamiento por día	850.00
Pista de radio control	Eventos (8 horas)	1,500.00 a 2,500.00
<b>Instalaciones áreas recreativas y culturales</b>		
Teatro de la ciudad	Por evento (máximo 8 horas)	40,000.00 a 160,000.00
Teatro de la ciudad	Montaje por día	2,000.00 a 15,000.00
Mini teatro infantil	Por evento	800.00 a 5,000.00
Castillo encantado	Por evento	2,500.00 a 15,000.00
Áreas verdes y/o instalaciones diversas	Por evento (a partir de 50 personas)	500.00 a 150,000.00
Campings deportivos	Por cada 50 niños/ por día	200.00 a 1,200.00
<b>Publicidad</b>		
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	700.00 a 15,000.00
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, máx. 3 horas	700.00 a 7,000.00
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	2,000.00 a 5,000.00
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00
<b>Flujo vehicular</b>		
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 9,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 10,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,500.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovía	1,800.00 a 3,000.00



Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00 a 20,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 200 personas	2,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a 15,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 18,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a 27,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a 150,000.00	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 10,000.00	
<b>Ecomuseo</b>			
Centro de convenciones	Por evento (no incluye mobiliario, máximo 200 personas, 5 horas/fracción)	5,000.00 a 37,000.00	
Jardín (a)	Por evento (sin mobiliario, de 50 hasta 350 personas, 5 horas)	13,000.00 a 65,000.00	
Jardín (b)	Por evento (sin mobiliario, de 50 hasta 500 personas, 5 horas)	15,000.00 a 100,000.00	
Jardines del museo	Montaje por día	5,000.00 a 10,000.00	
Sala de conferencias	Por evento (con mobiliario, hasta 6 horas/fracción)	4,000.00 a 18,000.00	
Explanada los arcos	Por evento (sin mobiliario, máximo 150 personas, 5 horas)	5,000.00 a 25,000.00	
Instalaciones del eco museo	Por cada hora extra	5,000.00	
Jardines del museo	Eventos especiales	10,000.00 a 100,000.00	
Mobiliario del eco museo	Mesa c/u	30.00	
Mobiliario del eco museo	Sillas	20.00	
Recorrido temático	Por grupo (10 personas)	100.00	
<b>Permisos de venta</b>			
Estanquillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Helados y paletas	Permiso de venta mensual	35,000.00 a 50,000.00	
Agua y refrescos embotellados	Permiso de venta mensual	35,000.00 a 200,000.00	
Estanquillo en acuático	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	350.00 a 1,500.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	12,000.00	
Veterinaria (establecimiento dentro Pet Park)	Permiso de venta mensual	6,000.00 a 15,000.00	
<b>Permisos para renta y/o alquiler (no incluyen electricidad)</b>			
Bicicletas	Permiso para renta, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00 a 1,000.00	



Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	500.00 a 12,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 15,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	7,500.00	
Bodega	Permiso de aprovechamiento mensual	5,000 a 15,000	
Establecimiento de cafetería	Permiso para venta de alimentos procesados y semiprocesados mensual	10,000.00 a 16,000.00	
Cuadriciclos (arrendamiento)	Permiso por venta mensual	6,000.00 a 15,000.00	
<b>Mobiliario en áreas verdes</b>			
A partir de 2 mesas y 20 sillas a 5 mesas y 50 sillas límite máximo	Permiso de colocación por día	350.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	350.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	350.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	350.00	
<b>Otros</b>			
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	250.00 a 150,000.00	
Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	25.00 a 500.00	
Sesión fotográfica /filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	400.00 a 1,000.00	
Comisiones	Por evento	De 3 a 5%	
<b>TANGAMANGA II</b>			
<b>Instalaciones deportivas</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	170.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	170.00	
Campos de fútbol soccer de tierra	Partido infantil (2 horas)	100.00	
Campos de fútbol soccer de tierra	Partido libre categorías mayores (2 horas)	150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	170.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	180.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	350.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	350.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil/juvenil (2 horas)	350.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	400.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil (2 horas)	120.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores (3 horas)	150.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil (2 horas)	220.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (3 horas)	350.00	



Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	350.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera (2 horas)	400.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena (2 horas)	400.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	350.00 a 500.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	200.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	400.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	250.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	300.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido infantil/juvenil (1 hora)	400.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido categoría mayor (1 hora)	550.00	
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	250.00	
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	300.00	
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Partido infantil/juvenil (1 hora)	400.00	
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Partido categoría mayor (1 hora)	550.00	
Cancha de frontón	Partido oficial (2 horas)	220.00	
Cancha de frontón	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	S/c	
Clase de tenis	Por persona (1 hora)	70.00	
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	300.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	120.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	320.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita por día	60.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad adulto mayor con credencial	180.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad estudiante (ID)	180.00	
Pista de atletismo	Por evento deportivo máximo (3 horas)	720.00	
Camping	Por cada 50 niños/ por día	De 200.00 a 600.00	
<b>Autódromo</b>			
Autódromo	Entrenamiento infantil bicicletas (2 horas)	400.00 a 1,000.00	
Autódromo	Entrenamiento adultos bicicletas (2 horas)	600.00 a 1,200.00	
Autódromo	Carrera estatal ciclismo (10:00 a 17:00 horas)	7,500.00 a 12,000.00	
Autódromo	Carrera regional ciclismo (10:00 a 17:00 horas)	10,000.00 a 17,000.00	
Autódromo	Carrera internacional ciclismo (10:00 a 17:00 hora)	15,000.00 a 75,000.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 horas) motos	15,000.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 horas) autos	19,500.00	
Autódromo	Permiso para eventos especiales o sponsor day o exhibición de autos o cursos de manejo o track day o picas libres (10:00 a 17:00 horas)	23,500.00	
Autódromo	Carrera estatal 1 día (10:00 a 17:00 horas)	26,000.00	
Autódromo	Carrera regional 1 día (10:00 a 17:00 horas)	36,000.00	



Autódromo	Carrera regional 2 días (10:00 a 17:00 horas)	50,000.00 a 75,000.00	
Autódromo	Carrera nacional 1 día (10:00 a 17:00 horas)	80,000.00 a 125,000.00	
Autódromo	Carrera internacional 1 día (10:00 a 17:00 horas)	130,000.00 a 200,000.00	
<b>Auditorio de la renovación moral</b>			
Auditorio de la renovación moral	Evento por hora (basquetbol y/o voleibol)	350.00 a 500.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol/voleibol mensual	4,700.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento personas tercera edad con credencial	200.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol/voleibol mensual personas tercera edad con credencial	2,300.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial solo para escuelas (5 horas)	1,000.00 a 5,500.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial por día (8 horas)	6,000.00 a 18,000.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento nacional 1 día (8 horas)	10,000.00 a 25,000.00	
<b>Instalaciones áreas recreativas y culturales</b>			
Teatro de la Ciudad	Por evento (máximo 8 horas)	40,000.00 a 160,000.00	
Mini teatro infantil	Por evento (5 horas)	740.00	
Áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	600.00 a 150,000.00	
Palapa	Por evento	2,000.00 a 4,000.00	
Palapa huasteca	Por evento	3,000.00 a 8,000.00	
<b>Publicidad</b>			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios o eventos especiales	700.00 a 10,000.00	
Permiso para entrega de publicidad	Aguas embotelladas, folletos y otros por día, máx 3 horas	700.00 a 7,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,000.00 a 5,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(empresas) (por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
<b>Flujo vehicular</b>			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 9,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 10,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovia	1,800.00 a 3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00 a 20,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 200 personas	2,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a 15,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 18,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a 27,000.00	



Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a 150,000.00	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 10,000.00	
<b>Permisos de venta</b>			
Estanquillo mensual	Permiso de venta mensual	De 900.00 a 5,000.00	
Kiosko mensual	Permiso de venta mensual	De 900.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	350.00 a 1,500.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	12,000.00	
Veterinaria (establecimiento dentro Pet Park)	Permiso de venta mensual	6,000.00 a 15,000.00	
<b>"Permisos para renta y aprovechamiento de áreas (no incluyen electricidad)"</b>			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00 a 1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	500.00 a 12,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 15,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	7,500.00	
Bodega	Permiso de aprovechamiento mensual	5,000.00 a 15,000.00	
Cuadriciclos (arrendamiento)	Permiso por venta mensual	6,000.00 a 15,000.00	
<b>Mobiliario en áreas verdes</b>			
A partir de 2 mesas y 20 sillas a 5 mesas y 50 sillas límite máximo	Permiso de colocación por día	350.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	350.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	350.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	350.00	
<b>Otros</b>			
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	250.00 a 150,000.00	
Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	25.00 a 500.00	
Sesión fotográfica/filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	400.00 a 1,000.00	
<b>LOS AZAHARES</b>			
<b>Instalaciones deportivas</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	150.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol techada	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	150.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol techada	Partido deportivo uso lucrativo (2 horas)	220.00	



Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	160.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	200.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	240.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil/juvenil (2 horas)	250.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	300.00	
Cancha de usos múltiples	Entrenamiento (2 horas)	250.00	
Cancha de usos múltiples	Partido (2 horas)	350.00 a 500.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	200.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	320.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento infantil/juvenil (2 hora)	210.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	250.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido infantil/juvenil (1 hora)	250.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido categoría mayor (1 hora)	310.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	250.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	300.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Partido infantil/juvenil (1 hora)	350.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Partido categoría mayor (1 hora)	400.00	
Clase de tenis	Entrenamiento (2 horas)	220.00	
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	300.00	
Cancha de frontón	Entrenamiento (2 horas)	220.00	
Cancha de frontón	Partido oficial (2 horas)	300.00	
Cancha de frontón	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	S/c	
Pista de atletismo (tartán)	Por evento deportivo, 2 horas	700.00	
<b>Instalaciones áreas recreativas y culturales</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	1,000.00 a 150,000.00	
<b>Publicidad</b>			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	700.00 a 10,000.00	
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, máx. 3 horas	700.00 a 7,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
<b>Flujo vehicular</b>			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovia	1,800.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00	



Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a 12,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 16,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a 25,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a 80,000.00	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 5,000.00	
<b>Permisos de venta</b>			
Estanquillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos deportivos, etc.)	500.00 a 1,500.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	10,000.00	
<b>Permisos para renta y/o alquiler (no incluye electricidad)</b>			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00 a 1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000.00 a 12,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 15,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,500.00	
<b>Mobiliario en áreas verdes</b>			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	350.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	300.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	300.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	350.00	
<b>Otros</b>			
Sesión fotográfica /filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	400.00 a 1,000.00	
<b>TANTOCOB</b>			
<b>Instalaciones deportivas</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto	Entrenamiento (2 horas)	150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto	Partido (2 hora)	250.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	150.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	250.00	
Campos de béisbol de pasto	Entrenamiento (2 horas)	150.00	
Campos de béisbol de pasto	Partido	250.00	



<b>Instalaciones áreas recreativas y culturales</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	1,000.00 a 150,000.00	
<b>Publicidad</b>			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	700.00 a 10,000.00	
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, máx. 3 horas	700.00 a 7,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
<b>Flujo vehicular</b>			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovía	1,800.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a 12,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 16,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a 25,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a 80,000.00	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 5,000.00	
<b>Permisos de venta</b>			
Estanquillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	500.00 a 1,500.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	10,000.00	
<b>Permisos para renta y/o alquiler (no incluye electricidad)</b>			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00 a 1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000.00 a 12,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 15,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,500.00	



<b>Mobiliario en áreas verdes</b>			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	350.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	300.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	300.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	350.00	
<b>Otros</b>			
Sesión fotográfica /filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	400.00 a 1,000.00	

## 07. Cineteca Alameda

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Local 1 Comercial	Arrendamiento por mes	16,000.00	
Taquilla público en general	Proyecciones de cine	De 0.00 a 40.00	
Taquilla especial (Adultos Mayores, INAPAM y Estudiantes)	Proyecciones de cine, con credencial vigente	De 0.00 a 25.00	
Taquilla (Bono)	Proyecciones de cine (promoción para asistencia a ciclos completos de cine como Muestra Internacional de Cine, Ciclo de Cine Europeo, entre otras)	De 0.00 a 3,000.00	
Combo escolar	Ciclos Escolares: paquete promocional (una bolsa de palomitas mediana más un refresco de 400 ml)	50.00	
Combo escolar	Ciclos Escolares o eventos especiales: paquete promocional (un sándwich o cuernito con jamón más un refresco de 400 ml)	70.00	
Fuente de sodas	Bebidas, productos, alimentos preparados	De acuerdo a precios de mercado	
Cabina	Proyección por evento	1,000.00	
Sala principal	Cineteca a la carta	De 1,000.00 a 15,000.00	
Sala principal	Dirigido a Empresarios y Promotores	De 15,000.00 a 42,500.00	
Sala principal	Instituciones Públicas e Instituciones de Educación	De 8,000.00 a 15,000.00	
Sala principal	Instituciones de Asistencia Social y Organizaciones Sin Fines No Lucrativos	De 2,000.00 a 10,000.00	
Sesión fotográfica	Dos horas de uso de espacio por sesión fotográfica	1,000.00	
Salas Lupe Vélez y Luis Buñuel	Uso de espacio para Eventos Públicos y Privados, Conferencias, Talleres, Funciones de Cine y otras manifestaciones culturales y cinematográficas	De 1,000.00 a 8,000.00	
Eventos especiales realizados por Cineteca Alameda	Funciones de Cine Escolar, Maratón de Folklor, Recorridos Culturales, Conciertos Organizados por Cineteca y otras manifestaciones culturales y cinematográficas, entre otras	De 20.00 a 2,000.00	



**08. Colegio de Bachilleres**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Todos los planteles y Emsad / Certificado Parcial	Costo de certificado parcial en cualquier plantel o centro Emsad	250.00	
Todos los planteles y Emsad / Taller de Oportunidad CFB/CFP	Costo de taller de oportunidad CFB/CFP en cualquier plantel o centro Emsad	55.00	
Todos los planteles y Emsad / Taller de Oportunidad CFT	Costo de taller de oportunidad CFT en cualquier plantel o centro Emsad	55.00	
Todos los planteles y Emsad / Examen Especial	Costo de examen especial en cualquier plantel o centro Emsad	230.00	
Todos los planteles y Emsad / Constancia de Estudios	Costo de constancia de estudios en cualquier plantel o centro Emsad	50.00	
Todos los planteles y Emsad / Duplicado de Credencial	Costo de duplicado de credencial en cualquier plantel o centro Emsad	85.00	
Todos los planteles y Emsad / Entrega doc. (Baja)	Costo de entrega doc. (baja) en cualquier plantel o centro Emsad	120.00	
Todos los planteles y Emsad / Certificado Terminación de Estudios	Costo de certificado terminación de estudios en cualquier plantel o centro Emsad	235.00	
Todos los planteles y Emsad / Duplicado de Certificado	Costo de duplicado de certificado en cualquier plantel o centro Emsad	235.00	
Todos los planteles y Emsad / Constancia de Competencia para el Trabajo	Costo de Constancia de Competencia para el Trabajo en cualquier plantel o centro Emsad	75.00	
Todos los planteles y Emsad / Reconocimiento de Estudios	Costo de reconocimiento de estudios en cualquier plantel o centro Emsad		30% UMA Diario por asignatura
Todos los Emsad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar a cualquier centro Emsad	175.00	
Todos los Emsad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso de cualquier centro Emsad	585.00	
Todos los Emsad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos de cualquier centro Emsad	500.00	
Todos los Emsad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos de cualquier centro Emsad	50.00	
Plantel 01, Soledad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 01, Soledad	685.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 01, Soledad	2,045.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 01, Soledad	1,960.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 01, Soledad	195.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 02, Villa Hidalgo	300.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 02, Villa Hidalgo	940.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	855.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	85.00	



Plantel 03, Cedral / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 03, Cedral	390.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 03, Cedral	1,200.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 03, Cedral	1,115.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 03, Cedral	110.00	
Plantel 04, El Naranjo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 04, El Naranjo	310.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 04, El Naranjo	965.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 04, El Naranjo	880.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 04, El Naranjo	90.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 05, Ciudad Fernández	390.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 05, Ciudad Fernández	1,200.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	1,115.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	110.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 06, Valles I	500.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 06, Valles I	1,520.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 06, Valles I	1,435.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 06, Valles I	145.00	
Plantel 07, Ahualulco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 07, Ahualulco	335.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 07, Ahualulco	1,040.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 07, Ahualulco	955.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 07, Ahualulco	95.00	
Plantel 08, Xilitla / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 08, Xilitla	310.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 08, Xilitla	965.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 08, Xilitla	880.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 08, Xilitla	90.00	



Plantel 09, Tanlajás / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 09, Tanlajás	310.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 09, Tanlajás	965.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 09, Tanlajás	880.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 09, Tanlajás	90.00	
Plantel 10, Moctezuma / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 10, Moctezuma	335.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 10, Moctezuma	1,040.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 10, Moctezuma	955.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 10, Moctezuma	95.00	
Plantel 11, Rayón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 11, Rayón	290.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 11, Rayón	920.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 11, Rayón	835.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 11, Rayón	85.00	
Plantel 12, Tampacán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 12, Tampacán	310.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 12, Tampacán	965.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 12, Tampacán	880.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 12, Tampacán	90.00	
Plantel 13, Tanquián / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 13, Tanquián de Escobedo	335.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 13, Tanquián de Escobedo	1,040.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	955.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	95.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 14, Tancanhuitz	310.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 14, Tancanhuitz	965.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	880.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	90.00	



Plantel 15, Ébano / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 15, Ébano	290.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 15, Ébano	920.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 15, Ébano	835.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 15, Ébano	85.00	
Plantel 16, San Vicente / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 16, San Vicente Tancuayalab	290.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	920.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	835.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	85.00	
Plantel 17, San Luis I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 17, San Luis I	685.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 17, San Luis I	2,045.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 17, San Luis I	1,960.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 17, San Luis I	195.00	
Plantel 18, Mexquitic / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 18, Mexquitic de Carmona	310.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 18, Mexquitic de Carmona	965.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	880.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	90.00	
Plantel 19, San Luis II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 19, San Luis II	685.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 19, San Luis II	2,045.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 19, San Luis II	1,960.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 19, San Luis II	195.00	
Plantel 20, Rioverde / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 20, Rioverde	00.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 20, Rioverde	940.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 20, Rioverde	855.00	



Plantel 20, Rioverde / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 20, Rioverde	85.00	
Plantel 21, Matlapa / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 21, Matlapa	310.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 21, Matlapa	965.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 21, Matlapa	880.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 21, Matlapa	90.00	
Plantel 22, Tamuín / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 22, Tamuín	290.00	
Plantel 22, Tamuín / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 22, Tamuín	920.00	
Plantel 22, Tamuín / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 22, Tamuín	835.00	
Plantel 22, Tamuín / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 22, Tamuín	85.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 23, Tierra Nueva	300.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 23, Tierra Nueva	940.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	855.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	85.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 24, Valles II	500.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 24, Valles II	1,520.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 24, Valles II	1,435.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 24, Valles II	145.00	
Plantel 25, San Luis III / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 25, San Luis III	685.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 25, San Luis III	2,045.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 25, San Luis III	1,960.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 25, San Luis III	195.00	
Plantel 26, San Luis IV / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 26, San Luis IV	685.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 26, San Luis IV	2,045.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 26, San Luis IV	1,960.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 26, San Luis IV	195.00	



Plantel 27, San Martin / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 27, San Martin Chalchicuautla	310.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 27, San Martin Chalchicuautla	965.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 27, San Martin Chalchicuautla	880.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 27, San Martin Chalchicuautla	90.00	
Plantel 28, San Luis V / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 28, San Luis V	685.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 28, San Luis V	2,045.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 28, San Luis V	1,960.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 28, San Luis V	195.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 29, Villa de Zaragoza	335.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 29, Villa de Zaragoza	1,040.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	955.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	95.00	
Plantel 30, Illescas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 30, Illescas	290.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 30, Illescas	920.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 30, Illescas	835.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 30, Illescas	85.00	
Plantel 31, Aquismón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 31, Aquismón	310.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 31, Aquismón	965.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 31, Aquismón	880.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 31, Aquismón	90.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 32, Villa de Arriaga	300.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 32, Villa de Arriaga	940.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	855.00	



Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	85.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 33, Axtla de Terrazas	310.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 33, Axtla de Terrazas	965.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	880.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	90.00	
Plantel 34, El Pujal / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 34, El Pujal	290.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 34, El Pujal	920.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 34, El Pujal	835.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 34, El Pujal	85.00	
Plantel 35, Tambaca / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 35, Tambaca	290.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 35, Tambaca	920.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 35, Tambaca	835.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 35, Tambaca	85.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 36, Estación Catorce	290.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 36, Estación Catorce	920.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 36, Estación Catorce	835.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 36, Estación Catorce	85.00	
Plantel 37, Tamapatz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 37, Tamapatz	310.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 37, Tamapatz	965.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 37, Tamapatz	880.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 37, Tamapatz	90.00	
Plantel 38, Mecatlán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 38, Mecatlán	310.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 38, Mecatlán	965.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 38, Mecatlán	880.00	



Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 38, Mecatlán	90.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 39, Santa María Picula	290.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 39, Santa María Picula	920.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 39, Santa María Picula	835.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 39, Santa María Picula	85.00	
Plantel 40, Chalco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 40, Chalco	290.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 40, Chalco	920.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 40, Chalco	835.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 40, Chalco	85.00	
Incorporación Colegios particulares al plan de estudios de Cobach	Cuota de incorporación por alumno de colegios particulares incorporados al plan de estudios de Cobach	1,075.25 por Número de alumnos o 25% de cobro que haga el colegio particular	
Ratificación Colegios particulares al plan de estudios de Cobach	Ratificación anual a los convenios de incorporación de colegios particulares		90 UMA Diario
Convenio de incorporación inicial	Cuota inicial de convenios de incorporación de colegios particulares al plan de estudios de Cobach		235 UMA Diario

#### 09. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Cuotas de recuperación para el Fortalecimiento de la Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, en los Planteles Ing. Manuel Moreno Torres, Matehuala, Villa de Reyes e Ing. José Antonio Padilla Segura-SLP</b>			
<b>I. Nuevo Ingreso</b>		<b>2,400.00</b>	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,875.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	220.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	105.00	
Seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	200.00	
<b>II. Reingreso</b>			
<b>Módulo</b>		<b>263.00</b>	



Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	263.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	220.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	105.00	
<b>III. Admisión</b>		<b>473.00</b>	
Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	315.00	
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	158.00	
<b>IV. Asesorías complementarias (Por Módulo)</b>			
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	168.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	273.00	
<b>V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo</b>			
Evaluación por módulo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo	294.00	
<b>VI. Titulación</b>			
Protocolo de titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	368.00	
<b>VII. Exámenes</b>			
Exámenes especiales de regularización (Para planes de estudio anteriores y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	294.00	
<b>VIII. Varios</b>			
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	105.00	
Expedición de certificado de estudios (*)	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel	1,575.00	



	emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.		
Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	105.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	53.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	525.00	
Copia certificada del título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	788.00	
Registro de título y expedición De cedula profesional (Rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	2,100.00	
Seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	200.00	
(*) Se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.			
(**) El costo de un módulo en curso intersemestral deberá ser autofinanciable, por lo que deberá abrirse el grupo con un mínimo de 20 alumnos y la cuota se establecerá de acuerdo al contenido del programa.			
<b>Cuotas de recuperación para el Fortalecimiento de la Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, en el Plantel Ciudad Valles</b>			
<b>I. Nuevo Ingreso</b>		<b>2,237.00</b>	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,712.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	220.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	105.00	
Seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	200.00	
<b>II. Reingreso</b>			
<b>Módulo</b>		<b>220.00</b>	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	220.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	220.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	105.00	
<b>III. Admisión</b>		<b>473.00</b>	



Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	315.00	
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	158.00	
<b>IV. Asesorías complementarias (por módulo)</b>			
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	168.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	273.00	
<b>V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo</b>			
Evaluación por Módulo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo	273.00	
<b>VI. Titulación</b>			
Protocolo de titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	368.00	
<b>VII. Exámenes</b>			
Exámenes especiales de regularización (Para planes de estudio anteriores y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	294.00	
<b>VIII. Varios</b>			
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	105.00	
Expedición de certificado de estudios (*)	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	1,575.00	
Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	105.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	53.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	525.00	



Copia certificada del título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	788.00	
Registro de título y expedición de cédula profesional (rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	2,100.00	
Seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	200.00	
(*) Se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.			
Cuotas de recuperación para el Fortalecimiento de la Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, en los Planteles Ing. Manuel Moreno Torres, Matehuala, Villa de Reyes, Ing. José Antonio Padilla Segura- SLP y Ciudad Valles.			
<b>I. Concesión de cafeterías</b>			
Plantel "Ing. Manuel Moreno Torres"	Renta mensual	13,000.00	
Plantel Ciudad Valles	Renta mensual	10,000.00	
Plantel Matehuala	Renta mensual	7,000.00	
Plantel Villa de Reyes	Renta mensual	13,000.00	
Plantel "Ing. José Antonio Padilla Segura-SLP"	Renta mensual	13,000.00	

#### 10. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Constancia de estudios	Cuota por expedir una constancia a petición del alumno interesado		De 0.32 a 0.46
Certificado parcial de estudios	Cuota por expedir un certificado parcial de estudios a petición del interesado		De 0.46 a 1.15
Certificado original de terminación de estudios	Cuota por expedir un certificado de terminación de estudios a petición del interesado		2.76
Duplicado de certificado de estudios	Cuota por expedir un duplicado del certificado de estudios a petición del interesado		De 0.46 a 1.38
Reposición de historial académico	Cuota por expedir una reposición del historial académico a petición del alumno interesado		De 0.37 a 0.46
Ficha de preinscripción	Cuota por expedir la ficha de preinscripción		De 1.47 a 4.61
Aportaciones voluntarias del primer semestre y subsecuentes	Cuota de recuperación en el primer semestre y subsecuentes		De 7.37 a 13.82
Credencial única por la carrera	Cuota por expedir la credencial del alumno		De 0.60 a 0.69
Reposición de credencial	Cuota por expedir una reposición de la credencial del alumno		De 0.60 a 0.69
Recurso por materia en periodo intersemestral o semestral	Cuota para recurrir una materia del plan de estudios a solicitud del alumno interesado		De 1.84 a 2.76
Pago por registro de título y expedición de cédula profesional	Cuota para registro de título		8.75
Constancia de competencias de 5 módulos	Cuota por la expedición de la constancia de competencias de cinco módulos		Sin costo
Inscripción curso formación en radiología e imagen	Cuota por concepto de inscripción al curso de formación en radiología e imagen		9.21



Cuota de recuperación mensual curso formación en radiología e imagen,	Cuota de recuperación mensual en el curso de formación en radiología e imagen		9.21
---	---	--	------

**11. Comisión Estatal del Agua**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
El pago de suministro de Agua Potable se efectuará bimestralmente a excepción del uso Industrial que éste será mensual y su monto se cuantificará conforme a la tarifa directa a su rango de consumo, con las siguientes clasificaciones :			
<b>SERVICIO MEDIDO DOMESTICO</b>		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
<b>Rango de consumo total</b>		<b>Tarifa</b>	
<b>Bimestral Metro Cúbico (m3)</b>			
Uso mínimo hasta 25		6.12	
Hasta 30		9.17	
Hasta 40		12.23	
Hasta 50		15.28	
Hasta 60		18.35	
Hasta 100		21.40	
Hasta 160		24.46	
Hasta 200		27.52	
Hasta 250		36.69	
Hasta 251 o superior		45.86	
<b>SERVICIO MEDIDO COMERCIAL</b>		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
<b>Rango de consumo total</b>		<b>Tarifa</b>	
<b>Bimestral Metro Cúbico (m3)</b>			
Uso mínimo hasta 15		22.89	
Hasta 30		26.16	
Hasta 70		29.43	
Hasta 100		38.92	
Hasta 110		44.48	
Hasta 150		50.04	
Hasta 180		55.60	
Hasta 200		55.60	
Hasta 201 o superior		66.72	
<b>SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL *MENSUAL</b>		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
<b>Rango de consumo total</b>		<b>Tarifa</b>	
<b>Mensual Metro Cúbico (m3)</b>			
Uso mínimo hasta 30		32.73	
Hasta 50		35.98	
Hasta 100		39.24	
Hasta 120		42.52	
Hasta 160		50.04	
Hasta 200		55.60	



Superior a 200		61.16	
<b>SERVICIO MEDIDO INSTITUCIONES PUBLICAS</b>		<b>Tarifa por cada metro cúbico de consumo total</b>	
<b>Rango de consumo total</b>		<b>Tarifa</b>	
<b>Bimestral</b>			
<b>Metro Cúbico (m3)</b>			
Uso mínimo hasta 30		18.89	
Hasta 50		22.89	
Hasta 100		26.16	
Hasta 160		32.73	
Hasta 200		39.24	
Hasta 250		50.04	
Hasta 251 o superior		55.60	
<b>A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO DOMESTICO SE LES ADICIONARÁ :</b>			
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
22 % Servicio de Tratamiento de aguas residuales			
I.V.A. sobre los conceptos anteriores			
<b>A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PUBLICO SE LES ADICIONARÁ :</b>			
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
22 % Servicio de Tratamiento de aguas residuales			
I.V.A. del monto total de la facturación			
<b>A LAS CUOTAS Y TARIFAS POR RECONEXION SE LES ADICIONARÁ :</b>			
I.V.A. del monto total de la facturación			
Los pensionados, jubilados y afiliados al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), y personas con discapacidad recibirán un subsidio del cincuenta por ciento en el servicio doméstico, descuento que será aplicable hasta un consumo máximo de 25 m3 bimestrales. Para que este grupo de población tenga acceso a este beneficio, deberá presentar en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua identificación con fotografía que deberá coincidir con el domicilio que pretenda dar de alta para el descuento, comprobante de domicilio a su nombre ante el organismo operador y acreditar estar al corriente en el pago de sus cuotas y tarifas por servicio de agua potable. Documentación que deberá presentar en original y copias. El consumo adicional se cobrará de acuerdo a las tarifas públicas.			
<b>A) CUOTAS POR CONEXIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>			
<b>1.- San Luis Potosí</b>			
Rural y suburbana		238.48	
Colonias en pobreza y pobreza extrema		1,039.56	
Popular		1,957.01	
Medio		4,985.49	
Residencial		8,928.88	



Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		1,957.01	
Comercio de más de 30 m2		8,928.88	
<b>2.- Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro</b>			
Rural y suburbana		238.48	
Colonias en Pobreza y pobreza extrema		1,086.92	
Popular		734.29	
Medio		1,100.82	
Residencial		8935.91	
Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		692.34	
Comercio de más de 30 m2		8,928.88	
<b>3.- Edificios departamentales</b>			
3.1.- Departamento de hasta 60 metros cuadrados (m2)		4,798.35	
3.2.- Departamento mayor a 60 metros cuadrados (m2)		5,191.65	
3.3.- Departamento en zona media y residencial		9,334.74	
3.2.- Por metro cuadrado (m2) adicional		91.74	
<b>B) CUOTAS POR CONEXIÓN POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA TOMAS DE</b>			
<b>USO INDUSTRIAL, Y COMERCIAL (MEDIANOS Y GRANDES) Y OTROS USOS, TENDRAN UN COSTO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CUOTAS</b>			
<b>Mayor de 60 m2</b>			
<b>Diámetro de la Tomas en pulgadas</b>		<b>Cuota por conexión de servicio de agua potable</b>	
½" a ¾"		46,971.06	
1"		81,904.99	
1½"		181,865.71	
Para mayores diámetros el organismo operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de 788,573.31 por cada litro por segundo			
El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas :			
<b>SERVICIO CUOTA FIJA DOMÉSTICA</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>		<b>TARIFA</b>	
Popular		174.76	
Económica SGS - CSP		277.86	



Económica SLP		348.12	
Residencial		1,023.34	
<b>SERVICIO CUOTA FIJA INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>		<b>TARIFA</b>	
Pequeño		482.63	
Mediano		1,554.96	
Grande		1,916.07	
<b>SERVICIO CUOTA FIJA COMERCIAL</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>		<b>TARIFA</b>	
Pequeño		777.62	
Mediano y Grande		2,546.86	
El uso Industrial se facturará por consumo de agua medido de forma mensual			
Todos los servicios de agua potable que no sean pagados antes o en la fecha de vencimiento, deberán ser suspendidos conforme a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí vigente, hasta que se regularice su pago, y se le deberá cobrar la cuota de reconexión de acuerdo a las cantidades siguientes:			
<b>RECONEXION DEL SERVICIO</b>			
<b>TIPO DE SERVICIO</b>		<b>TARIFA</b>	
Doméstico		253.69	
Comercial		407.09	
Industrial		542.83	
Limitación de Drenaje		1,226.76	
<b>DISPONIBILIDAD DE SERVICIO</b>			
Servicio tarifa bimestral disponibilidad		108.5500	
17% Drenaje o alcantarillado		18.4535	
22% Tratamiento (saneamiento)		23.8810	
IVA		6.7735	
Total Disponibilidad del servicio		157.6580	
<b>COSTO DE MEDIDORES</b>			
<b>TIPO DE MEDIDOR</b>		<b>MEDIDA</b>	<b>PAGO TOTAL</b>
Mecánico		½"	786.75
Mecánico		¾"	1,258.80
Mecánico		1"	2,937.20
Mecánico		1 ½"	6,294.00
Mecánico		2"	9,441.00
Mecánico		3"	12,588.00
Autogestión		½"	3,647.37
Ultrasónico		½"	4,962.82
Ultrasónico		¾"	4,962.82
Ultrasónico		1"	12,975.08
Ultrasónico		1 ½"	21,525.48
Ultrasónico		2"	29,477.95
Ultrasónico		3"	42,453.03
<b>TARIFAS POR INFRAESTRUCTURA</b>			



Tarifa por infraestructura para incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollo urbanos para conexión a las redes de agua potable y drenaje sanitario, suministro e instalación de medidores, por servicios de infraestructura, para derechos de extracción e infraestructura adicional, así como por servicios para el estudio de factibilidad su tarifa para Cd. Satélite			
Económica: vivienda con subsidio de gobierno, hasta 50m2 de construcción.		8,983.99	
Tradicional: vivienda de más de 50 hasta 105m2 de construcción		12,683.66	
Media: vivienda de más de 150 hasta 180m2 de construcción		16,294.97	
Residencial: vivienda de más de 180m2 de construcción		28,907.78	
Adicionalmente se cobrará el costo del medidor.			
<b>CONTRATACION DE SERVICIOS CD SATELITE</b>			
Contrato de servicio de agua potable a usuario doméstico Cd. Satélite		935.00	
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Comercial de 1/2" Cd. Satélite		1,957.01	
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Comercial de 3/4" Cd. Satélite		8,928.88	
A este costo se le incluirá el 16% del I.V.A.			
Contrato de servicio de Agua Potable para tomas de uso industrial y comercial, o mayor a media pulgada en uso doméstico.			
1/2" a 3/4"		46,971.06	
1"		81,904.99	
1 1/2"		181,865.71	
Para mayores diámetros el organismo operador calculara la demanda máxima en litros por segundo a la resultante le aplicara la tarifa de 827,213.40 (ochocientos veintisiete mil doscientos trece pesos 40/100 m.n) por cada litro, por segundo.		827,213.40	
Las cuotas anteriores son independientes de los costos derivados por los trabajos necesarios para hacer la conexión a la red de agua potable.			
<b>CUOTA POR INFRAESTRUCTURA</b>			
Para las cuotas por infraestructura para la incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollos urbanos para tomas de uso industrial			



o comercial con superficie mayor en 60 metros cuadrados y otros usos, tendrán un costo de acuerdo con lo siguiente			
<b>DIAMETRO DE LA TOMA EN PULGADAS</b>			
½ a ¾		44,776.99	
1		78,079.11	
1 ½		173,370.55	
Para mayores diámetros el Organismo Operador calculara la demanda máxima en litros por segundo y a la resultante le aplicara la tarifa de 804,174.15 por cada litro por segundo.		804,174.15	
<b>VENTA DE AGUA DE POZO</b>			
Venta de agua de pozo por m3		62.00	
<b>VENTA DE AGUA EN BLOQUE</b>			
Venta de agua en bloque por m3		6.12	
<b>VENTA DE AGUA TRATADA Y DESCARGA DE AGUA RESIDUAL</b>			
Venta de agua Tratada por M3		15.50	
Por la Recepción y tratamiento de agua residual sanitaria transportada en pipa (m3)		40.00	
M3 Agua Tratada CFE (90% de la cuota establecida en la Ley Federal de Derechos Art. 223 zona de disponibilidad 2) hasta en tanto se actualice dicho artículo.		10.2301	
A estos conceptos se les adicionará el 16% del Impuesto al Valor Agregado			
<b>Para la recepción, análisis y verificación técnica-hidráulica de expedientes de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento</b>			
Para proyectos con Presupuesto de Obra hasta 1'500,000.00		4,850.00	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 1'500,000.01 hasta 7'500,000.00		12,121.00	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 7'500,000.01 en adelante		19,392.00	
A la prestación de este servicio se le agregará el 16% del IVA			
Venta de Agua Purificada usuario Ciudad Satélite (Relleno de botellón hasta 8 garrafones)***		9.00	
Venta de Botellón de plástico para Agua Purificada (por pieza)		86.00	
A la venta del botellón de plástico se le agregará el 16% del IVA			
***Usuario al corriente			



Constancia de No Adeudo, con vigencia de 30 días.		292.10	
Reimpresión de Recibo		31.30	
Historial de consumos		469.44	
Reubicación de medidor Uso Doméstico, Comercial e Instituciones Públicas. Más IVA		730.24	
Reubicación de medidor Uso Industrial, hasta 5 mts lineales. Más IVA		5,737.60	
Estudio de factibilidad de Agua Potable uso Industrial (Dentro del área factible), con una vigencia no mayor a seis meses. Más IVA		4,346.05	
Carta de factibilidad de Agua Potable uso Doméstico, Comercial e Instituciones Públicas para predios hasta 200m <sup>2</sup> , con una vigencia no mayor a seis meses. Más IVA		312.96	
**Por cada metro adicional tendrá un costo de 5.00 (Cinco Pesos 00/100 M.N.), más IVA.			
Sanciones administrativas derivadas de la prestación de los servicios públicos suministrados por la Comisión Estatal del Agua en la Zona Industrial y Ciudad Satélite, así como las que se originen por infracciones cometidas en Aguas Estatales y sus bienes inherentes, conforme a lo previsto en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y La Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.			
El cobro por concepto de descargas contaminantes que se emitirá independientemente y de manera trimestral, únicamente a los usuarios no domésticos, para el caso de que éstos sobrepasen los límites máximos permisibles en la descarga de agua residual al drenaje, establecidos en la norma técnica ecológica NTE-SLP-AR-001/05 y/o norma oficial mexicana NOM 002- SEMARNAT-1996, y de aquella legislación aplicable vigente y en forma supletoria.			
Para todas aquellas cuotas y tarifas se estará a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí decreto 0917 (23-Dic-2023), por lo cual se aplicarán las de este anexo, hasta en tanto no se publique la nueva Ley de Cuotas y Tarifas para la prestación de servicios públicos del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable.			



Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. las cuales sustituirán a las presentes.			
--	--	--	--

## 12. Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>I. DE LAS AUTORIZACIONES</b>			
Autorización de convenios de subrogación de estudios para laboratorios de análisis clínicos.	Requisito establecido en la legislación sanitaria. Derecho.		10
Permiso para el traslado, inhumación o exhumación de cadáveres humanos.	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria.		3
Permiso sanitario para embalsamador de cadáveres humanos.	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria.		6
Tarjeta de control sanitario para manejadores de alimentos.	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria.		3
<b>II. DE LAS CONSTANCIAS DE CONDICIONES SANITARIAS Y VERIFICACIONES POR SOLICITUD</b>			
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (Bares, cervecerías, centros nocturnos, hoteles y moteles con servicio al cuarto o servi-bar, y pulquerías; restaurantes, restauranter-bar, centros o clubes sociales, deportivos o recreativos, baños públicos, hoteles, moteles, establecimientos turísticos, salones de eventos y banquetes, cafés, billares, boliches, fondas, cenadurías, taquerías, antojerías y similares). (De los clasificados en las fracciones I y II del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas al copeo.		30
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos dedicados al almacenaje, venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (almacenes, depósitos, destilerías, distribuidoras, tiendas de autoservicio, abarrotes, misceláneas, tendajones, licorerías, vinaterías, supermercados y minisuper). (De los clasificados en la fracción IV del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.		25
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.		30



inmediato dentro de los mismos.(salones de fiestas, estadios, arenas de box y lucha libre, plazas de toros, lienzos charros, carriles para carreras de caballos, palenques móviles, centros de espectáculos culturales, artísticos y deportivos, bailes públicos, ferias estatales, regionales y municipales) (De los clasificados en la fracción III del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas)			
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos de giros competencia de la Autoridad Sanitaria excepto los dedicados a la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas.	Visita de verificación de condiciones sanitarias del establecimiento a solicitud del interesado.		13
Asesorías en materia de normatividad sanitaria a través de una visita de verificación.	Visita de verificación sanitaria con fines de asesoría a solicitud del interesado.		13
Visita de verificación para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos no controlados o de productos nocivos para la salud.	Visita de verificación sanitaria para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos, a solicitud del interesado.		15
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables.	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables.		13
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción.	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción.		5
<b>III. CURSOS DE CAPACITACIÓN A PETICIÓN DE PARTE</b>			
Capacitación a petición.	Asesorías en materia de normatividad sanitaria de establecimientos que en su proceso implique.		6
Cursos de capacitación a petición.	Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria (a grupos de interés en tema especializado) costo por persona.		6
Capacitación. Asesorías, verificación y entrega de distintivo	Micro Empresa	300.00	
Capacitación. Asesorías, verificación y entrega de distintivo	Pequeña Empresa	750.00	
Capacitación. Asesorías, verificación y entrega de distintivo	Mediana Empresa	1,500.00	
Capacitación. Asesorías, verificación y entrega de distintivo	Gran Empresa	2,000.00	
<b>IV.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA</b>			
Determinación de coliformes totales en agua.	Determinación de coliformes totales en agua.		5



Determinación de coliformes fecales en agua.	Determinación de coliformes fecales en agua.		5
Búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales.	Búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales.		5
Búsqueda de vibrio cholerae en alimentos.	Búsqueda de vibrio cholerae en alimentos.		6
Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales.	Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales.		5
Búsqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales.	Búsqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales.		7
Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos.	Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos.		6
Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc.	Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc.		6
Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp.	Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp.		9
Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp.	Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp.		9
Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug).	Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug).		12
Determinación de staphylococcus aureus en alimentos.	Determinación de staphylococcus aureus en alimentos.		7
Búsqueda de listeria monocytogenes en queso.	Búsqueda de listeria monocytogenes en queso.		16
Búsqueda de salmonella en alimentos.	Búsqueda de salmonella en alimentos.		10
Donación de cepas.	Donación de cepas.		5
ph	ph		4
Turbiedad	Turbiedad		4
Sólidos Disueltos Totales.	Sólidos Disueltos Totales		11
Dureza Total en agua.	Dureza Total en agua		6
Cloruros en agua.	Cloruros en agua		6
Fluoruros en agua.	Fluoruros en agua		10
Arsénico en agua.	Arsénico en agua		7
Cadmio en agua.	Cadmio en agua		11
Plomo en agua.	Plomo en agua		11
Arsénico en orina.	Arsénico en orina		10
Plomo en sangre por absorción atómica.	Plomo en sangre por absorción atómica.		16
Yodatos en sal.	Yodatos en sal		9
Yoduros en sal.	Yoduros en sal		9
Fluoruros en sal.	Fluoruros en sal		10
Clembuterol	Clembuterol		21
Fierro en harina	Fierro en harina		10
Zinc en harina	Zinc en harina		10
Fluoruros en orina	Fluoruros en orina		10
Determinación de Mesofílicos aerobios en alimentos	Determinación de Mesofílicos aerobios en alimentos		4
Determinación de Mesofílicos aerobios en agua	Determinación de Mesofílicos aerobios en agua		4
Amiba de vida libre en agua de contacto	Amiba de vida libre en agua de contacto		8
Grado alcohólico	Grado alcohólico		8
Metanol en bebidas alcohólicas	Metanol en bebidas alcohólicas		21
Enterotoxina en quesos.	Enterotoxina en quesos		20
Plomo en juguetes	Plomo en juguetes		16
Inhibidores en leche	Inhibidores en leche		12
Plaguicidas organoclorados en agua	Plaguicidas organoclorados en agua		34
Plaguicidas organofosforados en agua	Plaguicidas organofosforados en agua		34



Plaguicidas organoclorados en alimentos	Plaguicidas organoclorados en alimentos		34
Plaguicidas organofosforados en alimentos	Plaguicidas organofosforados en alimentos		34
Brucella en lacteos	Brucella en lacteos		34
Anticuerpos IgM anti VHA	Anticuerpos IgM anti VHA		4
Antígeno de superficie (Ags) HB	Antígeno de superficie (Ags) HB		5
Anticuerpos totales anti-VHC	Anticuerpos totales anti-VHC		6
Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.	Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.		20
Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2	Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2		5
Anticuerpos IgG anti-toxoplasma	Anticuerpos IgG anti-toxoplasma		6
Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus	Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus		6
Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA	Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA		10
Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA	Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA		10
Cultivos en general	Cultivos en general		5
Urocultivo con Antibiograma	Urocultivo con Antibiograma		5
Coprocultivo (Salmonella, Shigella)	Coprocultivo (Salmonella, Shigella)		5
Hemocultivo con antibiograma	Hemocultivo con antibiograma		6
Aislamiento de Bordetella pertussis	Aislamiento de Bordetella pertussis		7
Exudado faringeo	Exudado faringeo		7
Cultivo de LCR	Cultivo de LCR		6
Cultivo de Punta de catéter	Cultivo de Punta de catéter		6
Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)		11
Rotavirus por inmunocromatografía	Rotavirus por inmunocromatografía		4
Diagnóstico de paludismo y tripanosomiasis (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	Diagnóstico de paludismo y tripanosomiasis (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa		3
Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)		10
Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen		6
Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen	Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen		1
Cultivo y sensibilidad de fármacos de 1a línea por el método MGIT	Cultivo y sensibilidad de fármacos de 1a línea por el método MGIT		26
Rosa de bengala	Rosa de bengala		2
Perfil serológico de brucelosis	Perfil serológico de brucelosis		4
Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia	Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia		5
Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.	Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.		4
Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR	Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR		39
Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR	Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR		40
Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real		46
Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real		46



Diagnóstico de Tos Ferina por rRT-PCR	Diagnóstico de TOS Ferina por rRT-PCR		22
Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR	Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR		25
Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL		32
Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por rT - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por rT - PCR en TIEMPO REAL		23
Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)	Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)		2
Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)	Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)		3
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Dengue	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Dengue		13
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Chikunguya	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Chikunguya		13
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Zika	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Zika		16
Diagnóstico de Rotavirus por ELISA	Diagnóstico de Rotavirus por ELISA		9
Prueba confirmatoria de Hepatitis C por Western Blot	Prueba confirmatoria de Hepatitis C por Western Blot		31
Determinación de antígeno de superficie NS1 Denguevirus	Determinación de antígeno de superficie NS1 Denguevirus		16
<b>V. DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS</b>			
Multas de la secretaría de salud (incluye multas ordenadas por el incumplimiento a las leyes generales y estatal de salud, sus reglamentos, Ley General para el Control del Tabaco y ley para la protección de personas no fumadoras en el Estado de San Luis Potosí, considerando la gravedad de la infracción, el daño producido, la capacidad socioeconómica de la infracción, el beneficio obtenido y la calidad de reincidente del infractor, podrán aplicarse el monto máximo de multa que establece la legislación sanitaria).	Sanción administrativa		1 Hasta 16 mil UMAS

### 13. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Programa Anual de Capacitación	Diplomado	De 5,000.00 a 30,000.00 por participante <sup>1</sup> .	
	Cursos	De 0.00 a 5,000.00 por participante <sup>2</sup> .	
	Talleres Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante <sup>2</sup> .	
	Talleres Semi Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante <sup>2</sup> .	
Domo Curioso, realidad virtual y Curioso Móvil.	Región Centro	4,800.00 por día.	



	Región Altiplano	5,800.00 por día.	
	Región Media	6,150.00 por día.	
	Región Huasteca	9,200.00 por día.	
Planetario Digital, realidad virtual y Curioso Móvil.	Región Centro	5,400.00 por día.	
	Región Altiplano	6,400.00 por día.	
	Región Media	6,750.00 por día.	
	Región Huasteca	9,800.00 por día.	
Realidad virtual.	Región Centro	3,500.00 por día.	
<sup>1</sup> En función del tamaño de la empresa y/o estudio socioeconómico y el costo del programa.			
<sup>2</sup> En función del costo del programa.			

**14. Coordinación Estatal de Protección Civil**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>I. Por cursos de capacitación en materia de protección civil a petición de parte, se pagara por cada participante a excepción de asistencia y evaluación de simulacro.</b>			
A. Asistencia y evaluación de simulacro de gabinete o de campo			5
<b>II. De visitas de verificación para opinión técnica de conformidad con la Ley de bebidas alcohólicas</b>			
<b>A. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos.</b>			
Para establecimientos con una superficie de hasta 50 m2 de construcción.	Ley estatal de bebidas alcohólicas		26
Para establecimientos con una superficie de hasta 50.01 m2 de construcción en adelante.	Ley estatal de bebidas alcohólicas		35
<b>B. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar</b>			
Para establecimientos con una superficie de hasta 50 m2 de construcción	Ley estatal de bebidas alcohólicas		18
Para establecimientos con una superficie de hasta 50.01 m2 de construcción en adelante	Ley estatal de bebidas alcohólicas		31
Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.	Ley estatal de bebidas alcohólicas		33
<b>V. Autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil</b>			
A. Autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.	Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí		107.5
B. Autorización de registro como consultor externo en conformación y capacitación de brigadas en primeros	Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí		104



auxilios, prevención y control de conatos de incendios, evacuación, búsqueda y rescate.			
C. Autorización de registro como consultor externo en análisis de riesgo o vulnerabilidad.	Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí		96.5
<b>VI. Análisis de riesgo y vulnerabilidad</b>			
A. Análisis de riesgo con o sin georadar y emisión de opinión técnica (costo por metro lineal)			9
B. Análisis de riesgo con resistivímetro y emisión de opinión técnica (costo por metro lineal)			12
C. Dictamen de factibilidad hasta 50m2	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.		26
D. Dictamen de factibilidad más de 50.1 m2	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.		36
E. Opinión Técnica de Seguridad Preventiva en inmuebles públicos y privados que almacenen dentro de un establecimiento donde se resguarden, fabriquen o empleen materiales y/o residuos peligrosos.	Ley del sistema de Protección Civil del Estado de san Luis Potosí.		36
F. Opinión técnica de seguridad preventiva para instalaciones fijas y móviles que resguarden, transporten o empleen cualquier sustancia química, material y/o residuo peligroso.	Ley del sistema de Protección Civil del Estado de san Luis Potosí.		36
<b>VII. Multas</b>			
A. multas determinadas por la coordinación estatal de protección civil.		Editable de acuerdo a lo que determine la C.E.P.C	

#### 15. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Trámite de expedición de pasaportes	Derecho estatal	280.00	

#### 16. Dirección de Pensiones

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Hora estacionamiento	Cuota de recuperación por hora de uso de estacionamiento.		Hasta 0.14
Renta de cajón exclusivo estacionamiento	Cuota de recuperación mensual por uso de cajón exclusivo de estacionamiento en sótano, planta baja, primer piso y segundo piso.		Hasta 17.67
Renta de local comercial	Cuota de recuperación mensual por uso de local comercial ubicados en: Independencia 1025; Independencia 1035; Independencia 1045.		Hasta 115.00
Renta de despacho	Cuota de Recuperación mensual por uso de espacio destinado para despacho.		Hasta 85.00
Pase de acceso (TAG) de estacionamiento	Cuota de recuperación para reposición de pase de acceso (TAG) a estacionamiento.		Hasta 4.00



Credencial de afiliación a la Dirección de Pensiones	Cuota de recuperación para emisión o reposición de credencial de afiliación a la Dirección de Pensiones.		Hasta 1.00
Gastos de envío	Cuota de recuperación por motivo de gastos de envío de documentación diversa a Derechohabientes.		Hasta 6.00
Constancia de Antigüedad	Cuota de recuperación por emisión de constancia de antigüedad a afiliados.		Hasta 1.00

**17. Guardia Civil Estatal**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Relación de conceptos, palabras nemotécnicas que motivan, las infracciones a la ley de tránsito del estado vigente.</b>			
Falta de placa de identificación vehicular en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de calcomanía de verificación anticontaminante en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de engomado de vigente en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		4.00
Documentos alterados o falsificados	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Falta de licencia	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de póliza de seguro vigente	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Falta de tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de carta porte	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Circula con carga sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Circular vehículo de dimensión mayor a la reglamentaria sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		4.00
Permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación vencido	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Falta de permiso estatal para circular en zonas restringidas	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Falta de permiso estatal para circular sin placas y sin tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Falta de permiso para conducir en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Permiso falsificado en menor de edad y/o expedido por autoridad no facultada por la ley de tránsito del Estado.	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Permiso vencido en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Falta de placa en remolque	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Falta de una o dos placas	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Placas ocultas en el interior del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Placas pintadas, rotuladas, dobladas o ilegibles	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Por portar placas vencidas y permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación a la vez	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Placas soldadas o remachadas	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Portar placas en lugar no destinado para ello	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Portar placas falsificadas	Ley de Tránsito del Estado.		90.00
Portar placas policiales en vehículos no autorizados	Ley de Tránsito del Estado.		90.00
Portar placas de demostración sin acreditar su uso	Ley de Tránsito del Estado.		50.00



Portar placas que no correspondan al vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Portar placas que no cumplan la norma oficial mexicana	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Portar placas vencidas	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No contar con cinturón de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No usar cinturón de seguridad conductor y copiloto	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Por transportar menores de edad sin cinturón de seguridad asientos especiales en asiento posterior	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Usar claxon o cometas de aire en forma inmoderada	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Usar dispositivos de sonido exclusivos de vehículos de emergencia sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Usar torretas de emergencia en vehículos no oficiales	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Falta de parabrisas o medallón	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Parabrisas o medallón estrellado que impida la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Portar en los cristales accesorio que impida la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Usar vidrios polarizados en color negro que obstruyan la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Usar vidrios polarizados en unidad policiaca sin causa justificada	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Falta de herramienta indispensable para el cambio de llanta	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
No contar con banderolas o reflejantes para casos de emergencias	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta del lateral izquierda y/o derecha	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta de retrovisor interior	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Emitir luz diferente a la roja correspondiente en la parte posterior del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de cuartos o reflejantes	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta de luces de galibo a los costados y en la parte de atrás en vehículos de carga	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de luces direccionales	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de luces en remolque	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de luces intermitentes	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de luces rojas indicadoras de reflejantes	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de luz parcial o total	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de cambio de intensidad de la luz	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Hacer uso de dispositivos extras de iluminación que deslumbren o molesten a terceros	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Luz excesiva o faros desviados	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Portar luces de emergencia o torretas sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Portar luces de estrobo sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Abandono de vehículo en hecho de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Abandono de víctimas en hecho de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar daños	Ley de Tránsito del Estado.		25.00



Chocar o participar en hecho de tránsito y causar lesiones	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar muerte	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Chocar o abandonar pasaje	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Derribar personas con vehículo en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Obstruir la superficie de rodamiento sin abanderamiento por emergencia	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Por ocasionar hecho de tránsito al obstruir la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		45.00
Agredir física o verbal a los agentes de tránsito sin constituir lesiones	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Injuriar al agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Circular dos o más en forma paralela	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Circular en área o lugares de uso exclusivo para peatones	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Circular en vías de flujo de circulación continua	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular fuera de ciclo vía cuando existan estas	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular fuera de la extrema derecha de la vía	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Circular sin detener la marcha cuando del vehículo de pasajeros desciendan o asciendan estos	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular sin precaución al dar vueltas a la derecha o seguir de frente cuando a su izquierda circule un vehículo automotor	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad, su equilibrio o adecuado manejo	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Sujetarse a vehículos en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Transportar bicicletas en vehículos sin asegurar estas	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Viajar dos o más personas no estando adaptadas para ello	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Circular motocicletas o vehículos diseñados para competencia en arena o montaña sobre la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular en acera o lugares de uso exclusivo para peatones	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular en vías prohibidas	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad, equilibrio o su adecuado manejo	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No usar casco protector en conductor o acompañante	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No utilizar un carril de circulación al transitar sobre una vía	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Realizar actos de acrobacia en la vía pública y competencia de velocidad	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Sujetarse a vehículos en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Viajar dos o más personas no estando adaptadas para ello	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Cargar o descargar fuera de horario establecido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular vehículos pesados en zona restringida	Ley de Tránsito del Estado.		45.00



Transportar carga con exceso de dimensiones	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Transportar carga obstruyendo la visibilidad posterior, delantera o lateral	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Transportar carga pestilente o repugnante a la vista	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Transportar carga sin estar acondicionada o asegurada apropiadamente	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Transportar carga sobresaliente hacia atrás o hacia los lados sin autorización correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Transportar carga a granel descubierta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Utilizar la vía pública como terminal para vehículos de carga	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Abandono de vehículo en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular en sentido contrario	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular a exceso de velocidad	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Conducir vehículo temerariamente poniendo en peligro la seguridad de las personas y los bienes	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Cambiar de dirección o de carril sin precaución	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular con mayor número de personas que las señaladas en la tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Circular con menores de edad, objeto o animales adjunto al conductor y al volante	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular con personas en estribo	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular con puertas abiertas	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Circular a exceso de velocidad en zona escolar, hospital y mercados	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Circular con velocidad inmoderada	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Circular en vía pública con bandas de oruga maquinaria u objetos con peso excesivo	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Circular obstruyendo caravanas, columnas militares, desfiles cívicos o cortejos fúnebres	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular por carril contrario para rebasar	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular sin disminuir velocidad ante concentración de peatones	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular sin efectuar maniobra de vuelta desde carril derecho o izquierdo según sea el caso	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Circular sin guardar distancia de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular sobre la banqueta, camellones, andadores o isletas	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular utilizando equipo de comunicación portátil o telefonía móvil sin que emplee el accesorio conocido como manos libres	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Circular vehículo de transporte público de pasajeros sin encender luces interiores cuando obscurezca	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular zigzagueando poniendo en peligro la circulación	Ley de Tránsito del Estado.		30.00



Circular vehículo en malas condiciones mecánicas	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Circular ambulancia y carros de bomberos con torreta funcionando sin el uso de la sirena correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
En reversa más de 10 metros sin precaución	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Entablar competencia de velocidad en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Intento de fuga	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación de vehículos, peatones y semovientes en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación o el paso a las ambulancias, patrullas, bomberos, convoyes militares o ferrocarril	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Por rebasar cuando se encuentre en cima, pendiente o en curva	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Por rebasar en línea continua	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Rebasar vehículo por el lado derecho o por el acotamiento	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Remolcar vehículos con cadenas o cuerdas	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Transitar siguiendo vehículo de emergencia en servicio	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Transportar personas en la parte exterior de carrocería o estribo	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Transportar personas en lugar destinado a la carga	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Acelerar innecesariamente el motor del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Arrojar basura desde un vehículo en movimiento o estacionado	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Efectuar maniobra de vuelta prohibida en u	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de precaución en vía principal	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de precaución en vía de preferencia	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Manejar con aliento alcohólico apto para conducir	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Manejar con aliento alcohólico con ineptitud para conducir	Ley de Tránsito del Estado.		65.00
Manejar en estado de ebriedad	Ley de Tránsito del Estado.		125.00
No ceder el paso a vehículo que transita en sentido opuesto al efectuar maniobra de vuelta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No ceder el paso a vehículo que transita sobre glorieta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No ceder el paso al peatón al efectuar vuelta a la derecha	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No disminuir velocidad al mínimo al aproximarse a un lugar donde este encendida una torreta roja o señales de emergencia	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
No obedecer indicaciones del agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
No permitir la preferencia de paso a ancianos o personas con discapacidad	Ley de Tránsito del Estado.		25.00



No realizar ascensos y descensos de pasajeros junto a la acera	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No utilizar luces direccionales para indicar cambio de dirección	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Obstaculizar el tránsito de vehículos	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Obstruir a motocicletas su carril de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Obstruir bahía o parada de camiones	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Obstruir intersecciones cuando no hay espacio suficiente para avanzar	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Permitir conducir un vehículo de servicio público de transporte de personas a otra distinta al operador	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Poner en movimiento vehículos sin precaución causando accidente	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Vehículo de transporte escolar sin equipo especial	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Estacionar a menos de tres metros de una esquina	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en bahías de circulación para transporte urbano, colectivo y salidas y entradas de esta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse en bahías, rampas o estacionamiento para uso exclusivo de personas con discapacidad	Ley de Tránsito del Estado.		68.00
Estacionarse en doble fila	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse vehículo en curva o cima, sin dispositivos de emergencia	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Estacionar vehículo en sitios autorizados para uso exclusivo de terceros	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionar vehículo frente a instituciones bancarias con señalamiento	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionar vehículo con causa de fuerza mayor sin los dispositivos de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse al lado de guarniciones pintados de rojo o amarillo delimitados por la autoridad y tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en batería o cordón en lugar no autorizado	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en salida de vehículos de emergencia y entradas y salidas de hospitales	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en lugares donde existan dispositivos electrónicos de cuota sin efectuar el pago correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en retorno	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse entre el acotamiento y la superficie de rodamiento	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionarse fuera del límite permitido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionarse sobre área de ascensos y descensos de pasaje donde no exista bahía	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionarse sobre un carril de contraflujo	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Exceder el tiempo permitido en el estacionamiento de cuota	Ley de Tránsito del Estado.		5.00



Falta de precaución al abrir la portezuela del vehículo causando accidente	Ley de Tránsito del Estado.		9.00
Estacionarse frente a entrada de cocheras	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse frente a un hidrante	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No utilizar un solo cajón con dispositivo electrónico de cuota	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse obstruyendo la visibilidad de señales de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse sobre la acera o banqueta al lado sobre un camellón o andador peatonal	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Estacionarse sobre un puente, túnel o estructura elevada	Ley de Tránsito del Estado.		18.00
Efectuar reparación de vehículos no motivada por una emergencia en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Efectuar reparaciones en la vía pública por talleres mecánicos sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Dañar o destruir las señales de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		11.00
No obedecer indicaciones manuales del agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No obedecer las señales o en caso las indicaciones de promotores voluntarios de seguridad vial en escuelas, festividades o construcción o reparación de caminos	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No obedecer semáforo en luz rojo	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No obedecer señal de alto en cruce de ferrocarril	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No obedecer señal de alto	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No obedecer señal de altura libre restringida	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No obedecer señales de ceda el paso	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de prohibido circular de frente	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de prohibido el paso a vehículos pesados	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
No obedecer señales de rebase prohibido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de vuelta prohibida a la derecha	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de vuelta prohibida a la izquierda	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señalamiento restrictivo	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Escape abierto	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Exceso de humo contaminante en el escape	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de escape	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Modificación al sistema original de escape que produzca ruido excesivo	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Utilizar equipo de sonido en la vía pública integrado al vehículo a un volumen que moleste al sistema auditivo	Ley de Tránsito del Estado		20.00
Por portar permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación falsificado	Ley de Tránsito del Estado.		60.00
Realizar con el vehículo actividades que se encuentren reguladas por la ley	Ley de Tránsito del Estado.		60.00



de tránsito de transporte público de san Luis Potosí			
Permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación para automóvil y camioneta	Ley de Tránsito del Estado.		5.20
Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para motocicleta	Ley de Tránsito del Estado.		5.20
Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para remolque	Ley de Tránsito del Estado.		5.20

#### 18. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
*Cuota de recuperación por persona por curso de capacitación.	Curso de capacitación		De 0.9210 hasta 416
Cuota de recuperación copia de constancia.	Copia de constancia		De 2.5789 hasta 3.5
Cuota de recuperación copia de certificado.	Copia de certificado		2.5789 hasta 3.5
Cuota de recuperación del certificado de competencias laborales.	Certificado de competencias laborales		De 0.4158 hasta 18.42
Cuota de recuperación de evaluación por persona para certificación en competencias laborales.	Evaluación de certificación		De 12.47 hasta 36.84
Cuota de recuperación por renovación anual de estándar de competencia.	Renovación anual de estándar de competencia		De 45 hasta 90
Cuota de recuperación por renovación anual de centro evaluador.	Renovación anual de centro evaluador		De 58 hasta 300
Cuota de certificaciones de copias fotostáticas de documentos que obren en los archivos del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO por foja.	Copias fotostáticas de documentos que obren en los archivos del ICATSLP		1.1
Copias fotostáticas simples de código, decretos, leyes y demás documentos que obren en archivos del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO del estado por foja.	Copias fotostáticas simples de códigos, decretos, leyes y demás documentos que obren en archivos del ICATSLP		0.02
* Cuota de Recuperación por persona por curso de capacitación (este costo podrá ser menor o mayor, en función de las necesidades y el convenio con las instituciones o empresas participantes y puede exentarse según la condición socioeconómica del capacitando)			

#### 19. Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Búsqueda de documentos	Derechos de búsqueda de documentos que obren en los archivos		5 por búsqueda
Certificación de copias	Certificación de fotocopia de documento tamaño carta u oficio que obre en los archivos		5 por foja
Certificación de planos	Certificación de fotocopia de plano que obre en los archivos		30 por certificación
Costo de escrituración	Honorarios notariales para la elaboración de escritura pública		80 por lote a escriturar
Deslinde de predios	Determinación de los límites de un predio mediante coordenadas UTM		50 por predio



Emisión de primer orden de escrituración	Instrucción a notaría para la elaboración de escritura pública	5 por orden
Emisión de segunda orden de escrituración	Instrucción a notaría para la elaboración de escritura pública	10 por orden
Expedición de constancias	Expedición de constancia de trámite seguido ante el Organismo	10 por constancia
Expedición de copias de planos	Entrega de fotocopia simple de plano que obre en los archivos	30 por plano
Expedición de copias simples	Entrega de fotocopia simple de documento que obre en los archivos	1 por foja
Ficha técnica	Expedición de ficha técnica de lote que contiene ubicación, identificación, medidas y colindancias	5 por ficha
Fotocopia tamaño carta u oficio	Servicio de fotocopiado de documento carta u oficio	1 por foja
Liberación de reserva de dominio	Instrucción a notaría pública para elaboración de liberación de reserva de dominio	8 por liberación
Marcación de puntos	Marcación de puntos de medida derivados de levantamiento a cinta	5 por punto
Trámite de primer cesión de derechos	Autorización de la solicitud de transmisión de derechos	5 por trámite
Trámite segunda cesión de derechos	Autorización de la solicitud de transmisión de derechos por segunda ocasión	10 por trámite
Venta de bases de licitación	Entrega de las bases de participación y obtención del derecho a participar en el proceso de licitación debiendo cubrir los requisitos establecidos en la convocatoria	50 por base
Verificación de medidas de lote	Verificación física de medidas de lote mediante levantamiento a cinta	10 por lote
Visita de verificación de lote	Verificación física de las características de un lote	10 por lote
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Metro cuadrado m2</b>
Lote (terreno) Uso Mixto	Lote Comercial	m2
Lote (terreno) Uso Mixto Fideicomiso URB	Lote Comercial	m2

**20. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHLS Canal 9**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cápsula 20"	Transmisión	De 0.00 hasta 602.00	
Cápsula 30"	Transmisión	De 0.00 hasta 900.00	
Cápsula 40"	Transmisión	De 0.00 hasta 1,209.00	
Cápsula 1'	Transmisión	De 0.00 hasta 1,542.00	
Cápsula 2'	Transmisión	De 0.00 hasta 2,056.00	



Cápsula 3'	Transmisión	De 0.00 hasta 2,570.00	
Cápsula 5'	Transmisión	De 0.00 hasta 2,955.00	
Mención en Vivo 40"	Por parte de los conductores	De 0.00 hasta 964.00	
Mención en Vivo 1'	Video de apoyo y cintillo	De 0.00 hasta 1,157.00	
Cintillo sencillo programa 20"	En pantalla durante el programa	De 0.00 hasta 463.00	
Patrocinio presentación programa 5"	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00 hasta 643.00	
Patrocinio presentación programa 10"	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00 hasta 1,285.00	
Patrocinio de Sección 5"	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00 hasta 386.00	
Patrocinio de Sección 10"	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00 hasta 643.00	
Presencia de marca en vivo 5"	Presencia producto o servicio	De 0.00 hasta 1,928.00	
Presencia de marca en vivo 8'	Presencia producto o servicio	De 0.00 hasta 2,955.00	
Entrevista en vivo 4'	En el estudio con imágenes de apoyo	De 0.00 hasta 1,542.00	
Entrevista en vivo 8'	En el estudio con imágenes de apoyo	De 0.00 hasta 2,056.00	
Entrevista grabada en punto de venta 8'	En locación con postproducción	De 0.00 hasta 3,212.00	
Producción programa grabado 26'	Producción completa sin transmisión	De 0.00 hasta 12,849.00	
Entrevista y 2 números musicales 3'	En estudio	De 0.00 hasta 4,497.00	
Tiempo Aire sin producción 26'	Transmisión, no incluye producción	De 0.00 hasta 3,212.00	
Tiempo Aire sin producción 52'	Transmisión, no incluye producción	De 0.00 hasta 5,782.00	
Transmisión en vivo estudios 26'	Personal y equipo técnico	De 0.00 hasta 8,994.00	
Transmisión programa grabado en estudio 26'	Personal y equipo técnico	De 0.00 hasta 6,425.00	



Unidad Móvil (grabación) 1hr	Personal y equipo técnico	De 0.00 hasta 9,017.00	
Circuito Cerrado 1hr	Personal y equipo técnico	De 0.00 hasta 12,877.00	
Renta Foro	Solo espacio	De 0.00 hasta 10,301.00	
Renta Foro	Espacio, Iluminación, Personal y Equipo Técnico	De 0.00 hasta 16,738.00	
Realización Spot	Producción y postproducción	De 0.00 hasta 2,448.00	
Realización cápsula 4'	Producción y postproducción	De 0.00 hasta 3,607.00	
Transfer	Incluye material	De 0.00 hasta 643.00	

**21. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Prestación de Servicios por validación y supervisión de obra	Prestación de servicios por validación y supervisión de obra	3% Sobre el monto de la obra.	

**22. Instituto Estatal de Ciegos**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>DERECHOS</b>			
<b>Cuota al 100%</b>			
Inscripción	Cuota de recuperación	310.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	230.00	
<b>Cuota al 75%</b>			
Inscripción	Cuota de recuperación	260.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	175.00	
<b>Cuota al 50%</b>			
Inscripción	Cuota de recuperación	180.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	120.00	
<b>Cuota al 25%</b>			
Inscripción	Cuota de recuperación	85.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	70.00	
<b>PRODUCTOS</b>			
Regleta de Plástico	Material didáctico	170.00	
Punzón de oreja	Material didáctico	105.00	
Bastón de Aluminio	Material didáctico	330.00	

**23. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de Recuperación		De 0.00 a 10,000.00	



## 24. Instituto Potosino de Bellas Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Grupos representativos	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Taller de Danza	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Taller de Exploración de las Artes	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Taller de Fotografía	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Taller de Literatura	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Taller de Música	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Taller de Teatro	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Talles de Artes Visuales	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Taller Especial	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Taller de Verano	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Taller de Cine	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 100.00 a 3,000.00	
Reposición de Credencial	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	100.00	
Constancia	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	100.00	
Renta semestral locker	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	200.00	
Examen Extraordinario Carrera Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	250.00	
Examen de Admisión a Carrera Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Cuota de recuperación	400.00	
Proyectos especiales con empresas, universidades, ONG, etc.	Dentro y fuera de las instalaciones del IPBA	De 1,000.00 a 100,000.00	
Visitas guiadas	Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa e Instituto Potosino de Bellas Artes	De 00.00 a 20.00	



Impresiones	Cuota de recuperación por impresión en prensa de grabado	50.00	
Salones	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00	
Explanada del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 300.00 a 3,000.00	
Sala de Teatro del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00	
Sala de Conferencias del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00	
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de lunes a viernes	De 4,500.00 a 12,000.00	
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de sábado a domingo	De 5,500.00 a 14,000.00	
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de compañías emergentes locales lunes a viernes	500.00	
Galería Antonio Rocha Cordero del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00	
Donativos	Becas	De 1,000.00 a 4,000.00	
Donativos	Especie o efectivo	De 1,000.00 a 100,000.00	
Boletos para espectáculos	Artísticos o culturales	De 00.00 a 500.00	
Espacio para cafetería en el IPBA	Arrendamiento por mes	De 2,000.00 a 5,500.00	
Taller en línea	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,000.00	
Gastos de titulación	Cuota de recuperación	3,600.00	

1.- Sin costo el uso del teatro del teatro del centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa para efectuar eventos artísticos que generen contenido de interés para la agenda cultural del Instituto Potosino de Bellas Artes, previa autorización de la Dirección General.

2.- El costo del uso del teatro del centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa para eventos institucionales públicos de Gobierno del estado, puede variar o tener gratuidad, previa autorización de la Dirección General.

**25. Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Unidad deportiva Adolfo López Mateos</b>			
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento sin fines de lucro (sin venta de boletaje).	Por evento	11,495.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento sin fines de lucro.	Por evento	18,150.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento con fines de lucro.	Por evento	42,350.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento deportivo sin fines de lucro para sector privado para partido.	Por hora	605.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, renta de espacio para asociaciones, academias, RENADE y sector	Por hora	484.00	



educativo para partido o entrenamiento.			
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Salón de combate con luz.	Por hora	379.50	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Salón de combate sin luz.	Por hora	264.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Salón de combate para sector privado.	Por mes	3,960.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Salón de combate para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por mes	1,980.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 1 con luz.	Por partido	1,848.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 1 sin luz.	Por partido	847.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 2 con luz.	Por partido	1,478.40	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 2 sin luz.	Por partido	726.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 3 con luz.	Por partido	1,355.20	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 3 sin luz.	Por partido	726.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 con luz, para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	862.40	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 sin luz, para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	442.75	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 sin luz (sábado y domingo), para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	632.50	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de softbol 1 o 2 con luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).	Por partido	1,518.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de softbol 1 o 2 sin luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).	Por partido	759.00	
Unidad deportiva Adolfo López Mateos, campo de softbol 1 o 2 con luz para asociaciones, ligas y sector educativo (duración 2.30 hrs).	Por partido	1,138.50	
Unidad deportiva Adolfo López Mateos, Renta por colocación de stand para venta durante el desarrollo de algún evento, espacio de 3 X 3 mts.	Por evento	605.00	
Unidad deportiva Adolfo López Mateos, campo de softbol 1 o 2 sin luz para asociaciones, ligas y sector educativo (duración 2.30 hrs).	Por partido	506.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de softbol 1 o 2 sin luz para asociaciones, academias,	Por evento	369.60	



RENADE y sector educativo para entrenamiento (duración 2 hrs.).			
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de béisbol sin luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).	Por partido	2,217.60	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de béisbol sin luz para asociaciones, academias, RENADE, sector educativo y ligas (duración 2 hrs.).	Por partido	1,452.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Estacionamiento.	Por evento	12,000.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Estadio 20 de Noviembre, evento lucrativo.	Por evento	154,000.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Estadio 20 de noviembre, Renta de espacio para evento musical y/o concierto musical con fines de lucro. Incluye un día previo para montaje y otro día posterior para desmontaje.	Por evento	154,000.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Pista de hockey con luz.	Por hora	242.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Pista de hockey sin luz.	Por hora	121.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, renta para llevar a cabo eventos de exhibición, competencia o clasificatorios organizados por el sector privado y mediante pago de inscripciones y/o boletaje.	Por hora	1,089.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragan, renta para llevar a cabo eventos de exhibición, competencia o clasificatorios organizados por el sector público, Asoc. Dep., sector educativo y mediante pago de inscripciones y/o boletaje.	Por hora	968.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Estadio 20 de Noviembre, Renta de días adicionales para montaje o desmontaje del evento.	Por día	8,470.00	
Gimnasio López Mateos, Inscripción Gimnasio.	Por año	150.00	
Gimnasio López Mateos, Gimnasio.	Por mes	316.25	
Gimnasio López Mateos, Gimnasio INAPAM.	Por mes	242.00	
Gimnasio López Mateos, Campamento de verano	Cuota de recuperación	hasta 1,100	
<b>Unidad Deportiva José López portillo</b>			
Unidad Deportiva José López Portillo, Canchas de frontón.	Gratuito	Gratuito	
Unidad Deportiva José López Portillo, Pista de atletismo.	Gratuito	Gratuito	
Unidad Deportiva José López Portillo, Explanada con canchas de basquetbol.	Gratuito	Gratuito	



Unidad Deportiva José López Portillo, Cancha futbol 7 sector privado con luz.	Por hora	605.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Cancha futbol 7 sector privado sin luz.	Por hora	363.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Cancha futbol 7 para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo con luz.	Por hora	302.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Cancha futbol 7 para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo sin luz.	Por hora	181.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio, evento lucrativo.	Por hora	1,210.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio, evento no lucrativo.	Por hora	605.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio, evento alto impacto.	Por hora	1,815.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	302.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	242.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio con luz para sector privado.	Por hora	363.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio sin luz para sector privado.	Por hora	302.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Área de combate.	Por hora	484.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de baile.	Por hora	242.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Gimnasio, Inscripción y anualidad.	Por año	-	
Unidad Deportiva José López Portillo, Gimnasio, Mensualidad.	Por mes	302.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Box, Inscripción.	Por año	121.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Box, Mensualidad.	Por mes	242.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo (por cancha).	Por hora	181.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo (por cancha).	Por hora	121.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol con luz para sector privado (por cancha).	Por hora	242.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol sin luz para sector privado (por cancha).	Por hora	181.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol, Evento no lucrativo.	Por hora	302.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol, Evento lucrativo.	Por hora	605.00	



Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de Voleibol, Evento de alto impacto.	Por hora	907.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Campamento de verano.	Por niño(a)	968.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Inscripción y anualidad Alberca.	Por año	121.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Clases de natación 2 días por semana.	Por mes	302.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Clases de natación 3 días por semana.	Por mes	423.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Clases de natación 5 días por semana.	Por mes	544.50	
Unidad Deportiva José López Portillo, Reposición de credencial.	Por evento	60.50	
<b>Centro de Alto Rendimiento</b>			
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo o azul con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	484.00	
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo o azul con luz para sector privado y usuarios en general.	Por hora	726.00	
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo o azul sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	363.00	
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo o azul sin luz para sector privado y usuarios en general.	Por hora	544.50	
Centro de Alto Rendimiento, Campo de futbol sin luz para evento no lucrativo.	Por 2 horas	De 900.00 hasta 1,200.00	
Centro de Alto Rendimiento, Campo de futbol para evento lucrativo.	Por evento	De 7,000 hasta 25,000.00	
Centro de Alto Rendimiento, Campo de futbol para evento no lucrativo.	Por evento	De 5,000.00 hasta 12,500.00	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio, Inscripción y anualidad.	Por año	150.00	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio, público en general.	Por mes	379.50	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio, paquete cónyuge.	Por mes	632.50	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio, paquete 3 personas.	Por mes	834.90	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio, Estudiantes menores de 24 años.	Por mes	316.25	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn, Inscripción y anualidad.	Por año	150.00	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn.	Por mes	379.50	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn, paquete de 3 personas.	Por mes	950.00	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo sin luz por 6 horas para evento deportivo no lucrativo.	Por evento	3,025.00	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo sin luz por 6 horas para evento deportivo lucrativo.	Por evento	6,050.00	



Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo por usuario.	Por mes	181.50	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo por equipo (hasta 25 personas).	Por mes	3,025.00	
Centro de Alto Rendimiento, Estacionamiento Plan de San Luis (esquina Juegos Olímpicos hasta caseta de cobro).	Por evento	12,000.00	
Centro de Alto Rendimiento, Renta por colocación de stand para venta durante el desarrollo de algún evento, espacio de 3 X 3 mts.	Por evento	605.00	
Centro de Alto Rendimiento, Renta de pista sin material (vallas, balas, jabalinas, colchones, etc.) para evento escolar.	Por hora	506.00	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción Gimnasio INAPAM.	Por evento	69.58	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio INAPAM.	Por mes	190.00	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción Spinn INAPAM.	Por evento	69.58	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn INAPAM.	Por mes	190.00	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción Pista INAPAM.	Por evento	69.58	
Centro de Alto Rendimiento, Pista INAPAM.	Por mes	100.00	
Centro de Alto Rendimiento, Reposición de credencial	Por evento	65.00	
Alberca Mariano Arista, Renta de alberca.	Por hora	3,420.00	
Alberca Mariano Arista, Inscripción.	Por año	150.00	
Alberca Mariano Arista, Reposición de credencial.	Por evento	90.00	
Alberca Mariano Arista, Cambio de horario.	Por evento	60.00	
Alberca Mariano Arista, Clase individual.	Por evento	150.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 1 día a la semana.	Por mes	410.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana.	Por mes	552.81	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana.	Por mes	698.28	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana.	Por mes	872.85	
Alberca Mariano Arista, Clases 1 día a la semana INAPAM.	Por mes	194.81	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana INAPAM.	Por mes	278.30	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana INAPAM.	Por mes	333.96	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana INAPAM.	Por mes	417.45	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana Bebes.	Por mes	626.78	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana Bebes.	Por mes	710.27	



Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana cuota paquete familiar (1er. persona).	Por mes	552.81	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	414.92	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).	Por mes	277.04	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana cuota paquete familiar (1er. persona).	Por mes	698.28	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	523.71	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).	Por mes	349.14	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana cuota paquete familiar (1er. persona).	Por mes	872.85	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	655.27	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).	Por mes	417.45	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	400.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	510.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	650.00	
Alberca Mariano Arista, Renta de locker para usuarios de la Alberca "Mariano Arista" 1 mes.	Por mes	150.00	
Alberca Mariano Arista, Renta de locker para usuarios de la Alberca "Mariano Arista" 4 meses.	Cuatrimestral	450.00	
Alberca Mariano Arista, Clases de natación para Deporte Adaptado y personas con capacidades diferentes.	Por mes	250.47	
Alberca Mariano Arista, Constancia.	Por evento	50.00	
Alberca Mariano Arista, Inscripción paquete natación con Gimnasio López Mateos.	Anual	220.00	
Alberca Mariano Arista, Paquete natación con Gimnasio López Mateos, 2 días a la semana.	Por mes	680.02	
Alberca Mariano Arista, Paquete natación con Gimnasio López Mateos, 3 días a la semana.	Por mes	819.17	
Alberca Mariano Arista, Paquete natación con Gimnasio López Mateos, 5 días a la semana.	Por mes	986.15	
Alberca Mariano Arista, Equipo de competencia	Por mes	667.92	
<b>Unidad Deportiva Montecillo</b>			



Permiso para Administración y Operación de la Alberca de la Unidad Deportiva Montecillo		-	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 2 días a la semana Bebes.	Por mes	712.25	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 3 días a la semana Bebes.	Por mes	807.13	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 2 días a la semana, cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	451.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 2 días a la semana, cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).	Por mes	301.13	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación, 5 Días a la semana, cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	712.25	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación, 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	451.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación, 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	712.25	
Unidad Deportiva Montecillo, Constancia de práctica deportiva.	Por evento	34.38	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (3era. persona en adelante).	Por mes	474.38	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 3 días cuota paquete empresarial (10 personas mínimo).	Por mes	569.25	
Unidad Deportiva Montecillo, Deporte Adaptado y personas con capacidades diferentes.	Por mes	284.63	
<b>Unidad Deportiva Satélite</b>			
Permiso para Administración y Operación de la Alberca de la Unidad Deportiva Satélite		-	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio con luz para sector privado.	Por hora	350.00	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	250.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples con luz para sector privado.	Por hora	490.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para sector privado.	Por hora	430.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para evento lucrativo.	Por hora	430.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para evento no lucrativo.	Por hora	370.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para evento de alto impacto.	Por hora	370.00	



Unidad Deportiva Satélite, Campo de fútbol con luz.	Por partido	1,518.00	
Unidad Deportiva Satélite, Campo de fútbol sin luz.	Por partido	772.20	
Unidad Deportiva Satélite, Cancha fútbol rápido.	Por hora	126.50	
Unidad Deportiva Satélite Cancha Fútbol Rápido para llevar a cabo torneos y ligas	Por hora	181.50	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio para evento no lucrativo.	Por hora	1,232.00	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio para evento lucrativo.	Por hora	2,450.00	
Unidad Deportiva Satélite, Gimnasio de Box.	Por hora	250.00	
Unidad Deportiva Satélite, Deporte Adaptado y personas con capacidades diferentes.	Por mes	250.47	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana Bebes.	Por mes	626.78	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 3 días a la semana Bebes.	Por mes	710.27	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	396.88	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana cuota paquete familiar (3er. persona en adelante).	Por mes	264.99	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	626.78	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	396.88	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	626.78	
Unidad Deportiva Satélite, Constancia de práctica deportiva.	Por evento	30.25	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (3era. persona en adelante).	Por mes	417.45	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 3 días cuota paquete empresarial (10 personas mínimo).	Por mes	500.94	
Unidad Deportiva Satélite, Cancha de tenis	Por hora	55.00	
Deporte Adaptado, Campamento de verano Deporte Adaptado.	Por niño(a)	De 150.00 hasta 1,100.00	
Centro de Alto Rendimiento, Reposición de credencial	Por evento	60.50	
Centro de Alto Rendimiento, Constancia	Por evento	30.25	
Centro de Alto Rendimiento, Duela roja con luz para asociaciones, academias, Renade y Sector Educativo	Por hora	484.00	



Centro de Alto Rendimiento, Duela azul con luz para asociaciones, academias, Renade y Sector Educativo	Por hora	484.00	
Centro de Alto Rendimiento, Duela roja con luz para sector privado y público en general	Por hora	726.00	
Centro de Alto Rendimiento, Duela azul con luz para sector privado y público en general	Por hora	726.00	
Centro de Alto Rendimiento, Duela roja sin luz para asociaciones, academias, Renade y Sector Educativo	Por hora	363.00	
Centro de Alto Rendimiento, Duela azul sin luz para asociaciones, academias, Renade y Sector Educativo	Por hora	363.00	
Centro de Alto Rendimiento, Duela roja sin luz para sector privado y público en general	por hora	544.05	
Centro de Alto Rendimiento, Duela azul sin luz para sector privado y público en general	Por hora	544.05	
Centro de Alto Rendimiento, Salón amarillo	Por hora	165.00	
Centro de Alto Rendimiento, Sala A	Por hora	132.00	
Centro de Alto Rendimiento, Sala B	Por hora	165.00	
Centro de Alto Rendimiento, Campo de futbol sin luz para evento no lucrativo	Por 2 horas	968.00	
Centro de Alto Rendimiento, Campo de futbol para evento lucrativo	Por evento	24,200.00	
Centro de Alto Rendimiento, Campo de futbol para evento no lucrativo	Por evento	12,100.00	
Centro de Alto Rendimiento, ¼ campo de futbol sin luz para evento no lucrativo	Por 2 horas	484.00	
Centro de Alto Rendimiento, ¼ campo de futbol sin luz para evento no lucrativo	por 2 horas	242.00	
Centro de Alto Rendimiento, ¼ campo de futbol sin luz para evento no lucrativo	Por 2 horas	726.00	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción gimnasio	Anual	139.15	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio público general	Por mes	363.00	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio paquete cónyuge	Por mes	605.00	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio paquete familiar (familiares directos)	Por mes	798.60	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio Cuota estudiantes o menor de 24 años	Por mes	302.50	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción INAPAM gimnasio	Por mes	139.15	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio INAPAM	Por mes	181.50	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio + pista paquete	Por mes	495.00	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio visita	Por 2 horas	60.50	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio + Spinn paquete	Por mes	660.00	



Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio + pista paquete INAPAM	Por mes	245.50	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción spinn	Anual	139.15	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn público general	por mes	363.00	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn paquete 3 personas	Por mes	907.50	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción INAPAM spinn	por mes	139.15	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn INAPAM	Por mes	181.50	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn súper clase	Por 2 horas	60.50	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo sin luz por 6 horas para evento no lucrativo	Por evento	3,025.00	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo sin luz por 6 horas para evento lucrativo	Por evento	6,050.00	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción pista	Anual	139.15	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo por usuario	Por mes	181.50	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo equipo hasta 25 personas	Por mes	3,025.00	
Centro de Alto Rendimiento, Renta de pista sin material (vallas, balas, jabalines, colchones, etc) para evento escolar	Por hora	484.00	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción pista INAPAM	Anual	139.17	
Centro de Alto Rendimiento, Pista INAPAM	Por mes	90.75	
Centro de Alto Rendimiento, Visita pista hasta 15 personas	Por 2 horas	181.50	
Centro de Alto Rendimiento, Visita pista individual	Por 2 horas	60.50	
Centro de Alto Rendimiento, Estacionamiento Plan de San Luis (Esq. Hasta Juegos olímpicos hasta caseta de cobro)	Por evento	13,200.00	
Centro de Alto Rendimiento, Colocación de Stand 3x3m, para venta en evento	Por día	605.00	
Unidad Deportiva José López Portillo - Box	Por mes	200.00	
Unidad Deportiva José López Portillo - Alberca	Por evento	1,800.00	
Unidad Deportiva José López Portillo - Natación (5 días a la semana)	Por mes	520.00	
Unidad Deportiva José López Portillo - Natación (3 días a la semana)	Por mes	410.00	
Unidad Deportiva José López Portillo - Natación (2 días a la semana)	Por mes	300.00	
Unidad Deportiva José López Portillo - Estacionamiento	Por evento / Para ventas (por hora)	500.00	
Unidad Deportiva José López Portillo - Explanada	Por evento / Para ventas (por evento)	500.00	
Unidad Deportiva José López Portillo - Carriles Alberca	Renta (por hora carril)	300.00	



Ya que se cuenta con una maestra certificada en Spinning y 6 bicicletas	Por mes (2 horas al día de lunes a viernes)	275.00	
---	---	--------	--

## 26. Instituto Potosino de la Juventud

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Uso de Alberca (Evento especial y/o único ingreso)	La cuota de recuperación es por persona que ingrese a la alberca. Incluye 1 hr distribuida de la siguiente manera: 50 minutos de uso y 10 minutos para desalojar y recoger pertenencias.		Hasta 1.64 por hora
Cuota anual de mantenimiento por uso de alberca	La cuota de mantenimiento únicamente tiene validez durante la duración del Ejercicio Fiscal correspondiente.		Hasta 2.83
Uso de Alberca de 2 hasta 5 has/días	Incluye hasta 20 horas mensuales, o su equivalente a 5 horas por semana a elegir por parte del usuario en función a horarios, disponibilidad y número máximo de usuarios por grupo y/u horario permitido (25 personas máximo por grupo y/u horario).		Hasta 6.80
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) sin iluminación - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de cancha y 10 minutos para desocupar). NO incluye uso de Media Luna. En caso de detectar el uso de cancha completa y/o no respetar los horarios estipulados, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 27 por hora
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) con iluminación - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de cancha y 10 minutos para desocupar). El costo contempla iluminación a partir de las 18:00 has. NO incluye uso de Media Luna. En caso de detectar el uso de cancha completa y/o no respetar los horarios estipulados, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 36 por hora
Oreja de Cancha de Pasto (Media Luna) - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de oreja de cancha y 10 minutos para desocupar). En caso de detectar el		Hasta 12.22 por hora



	uso completo de la cancha, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		
Auditorio Techado Sin Luz para entrenamiento, torneo, ligas entre y/o actividades continuas entre otros - modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 32.54 por hora
Auditorio Techado Con Luz (a partir de las 18:00 has.) para entrenamiento, torneo, ligas entre otros - modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 39.17 por hora
Auditorio Techado para evento especial y/o único - modalidad por hora	Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.		Hasta 8.40 por hora
Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 8.13
Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad exclusividad por convenio (horario libre)	Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.		Hasta 39.61 por hora
Salón de Usos Múltiples 4 - Modalidad exclusividad por convenio (horario libre)	Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos		Hasta 48.80



	por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.		
Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas para eventos únicos y/o especiales - Modalidad por hora	Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). Únicamente para eventos especiales cuya realización es única o de cierta duración en horas. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto uso del espacio, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.		Hasta 6.75
Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto uso del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 8.14 por hora
Oficinas al interior del Centro Poder Joven Zona 360, Zona Interactiva y Zona Tic, y Casa del Emprendedor - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 18.82 por hora
Área de Cafetería	El costo es mensual, respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones de lunes a domingo (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole). Incluye Servicios Básicos: electricidad y agua. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 58.35
Camping de Verano horario 9:00 - 14:00 horas	A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes.		Hasta 16.63
Camping de Verano horario extendido 8:00 - 15:00 horas	A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes. El horario extendido abarca una hora antes de recepción de niños y una hora posterior al horario estándar para ser recogidos por los padres de familia y/o tutores.		Hasta 19.60



Valla y/o Espacio para Publicidad	El costo es mensual y varía según medida y/o espacio.		Hasta 42.44
Bodegas de Almacenamiento	El costo es mensual.		Hasta 7.10
Cuota de Recuperación por curso de manejo	Horarios, grupos y días a establecer por parte de la Subdirección de Bienestar y Servicios a la Personas Jóvenes.		Hasta 5.66
Cuota de Recuperación por cursos en convenio con ICAT	Cursos impartidos por el ICAT en el Instituto Potosino de la Juventud mediante convenio.		Hasta 14.15
Cuota de Recuperación cursos y talleres de Casa del Emprendedor	Cursos y talleres impartidos en el Instituto Potosino de la Juventud por los que se cobran solo cuotas de recuperación.		Hasta 28.30

**27. Instituto Tecnológico Superior de Ébano**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripción		436.00	
Inscripción		1,936.00	
Reinscripción		1,936.00	
Pago Extemporáneo		242.00	
Constancia de estudios		43.00	
Constancia de créditos		43.00	
Constancia de residencias		43.00	
Constancia de calificaciones		43.00	
Carta de buena conducta		60.00	
Constancias especiales (VISA, TRABAJO, SS)		60.00	
Constancia para servicio social		60.00	
Reposición de constancia de liberación de Servicio Social		60.00	
Examen de segunda oportunidad		73.00	
Kardex		61.00	
Carta pasante		303.00	
Certificado Parcial		303.00	
Certificado de Licenciatura		500.00	
Protocolo de titulación		5,200.00	
Reprogramación de acto de recepción profesional		1,210.00	
Reposición de credenciales (alumnos y personal de ITSE)		85.00	
Resello		36.00	
Servicios de fotocopiado		1.00	
Servicios de impresión blanco/negro		2.00	
Otros		0.00	
Papelería		0.00	

**28. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripción modalidad escolarizada	Cobro para aspirantes en la modalidad escolarizada.	1,000.00	
Preinscripción modalidad mixta	Cobro para aspirantes en la modalidad mixta.	1,200.00	



Inscripción modalidad escolarizado	Cobro a los alumnos de primer semestre en la modalidad escolarizada.	2,500.00	
Inscripción modalidad mixta	Cobro a los alumnos de primer semestre en la modalidad mixta.	2,700.00	
Reinscripción modalidad escolarizado	Cobro a los alumnos de segundo semestre en adelante en la modalidad escolarizada.	2,500.00	
Reinscripción modalidad mixta	Cobro a los alumnos de segundo semestre en adelante en la modalidad mixta.	2,750.00	
Cuota extemporánea	Cobro por realizar pagos en fechas fuera de las estipuladas por el plantel.	315.00	
Constancia de estudios sin calificaciones	Documento que acredita la situación escolar del alumnado (Concepto aplicable para la expedición de boletas de calificaciones del semestre, e impresión del kárdex para uso en trámites de convalidación y traslado a otras instituciones).	70.00	
Constancia de estudios con calificaciones	Documento que acredita la situación escolar del alumno (a) y contiene su historial académico (Concepto aplicable para la expedición de kárdex de calificaciones).	100.00	
Constancia de titulación	Documento oficial que avala que el egresado ha cumplido de manera satisfactoria con todo el proceso de titulación y el documento se encuentra en proceso de expedición ante la DEP.	100.00	
Carta de presentación de servicio social	Documento emitido por la institución para presentar al alumnado que cumple con los requisitos para iniciar su servicio social.	50.00	
Constancia de liberación de servicio social	Documento en donde se acredita el cumplimiento de servicio social.	100.00	
Duplicado de constancia de liberación de servicio social	Emisión por segunda ocasión (o más) en donde se acredita el cumplimiento de servicio social.	158.00	
Credencial oficial	Documento que identifica a la persona como alumno (a) inscrito en el ITSRV.	100.00	
Duplicado de credencial oficial	Reposición de credencial oficial de alumno (a).	158.00	
Credencial de biblioteca	Documento que identifica a la persona como usuario del centro de información del ITSRV.	50.00	
Duplicado de credencial de biblioteca	Reposición de credencial de biblioteca.	53.00	
Certificado	Documento oficial en el que se declara oficialmente que una persona ha acreditado un programa o plan de estudios determinado.	300.00	
Carta pasante	Documento oficial que avala la conclusión del programa de estudios, otorgando el nombramiento de estudiante pasante, expedido a solicitud del interesado.	300.00	
Certificado parcial	Documento que se tramita cuando no se cubre el total de asignaturas del plan de estudios de un programa académico.	300.00	



Protocolo de titulación	Ceremonia formal en la cual el egresado recibe la validación de su formación académica por parte de la institución, representada por un jurado debidamente constituido.	6,500.00	
Curso de Titulación	Cursos especiales de actualización que se ofrecen a egresados del ITS RV.	8,000.00	
Curso propedéutico	Curso que se imparte a los aspirantes a ingresar a los diferentes programas, en donde se da a conocer el modelo educativo y del cual se emite una evaluación. Ingreso	600.00	
Curso de verano	Cursos de regularización que se ofrece al alumnado para acreditar una materia de su plan de estudios.	15,000.00	
Cursos externos	Son cursos de capacitación y/o educación continua que se imparten por personal del instituto dirigido a externos o interesados.	16,000.00	
Convalidación de estudios	Es el proceso que permite validar o reconocer estudios cursados en el extranjero u otra institución educativa, con la finalidad de: Continuar estudios del nivel superior.	400.00	
Equivalencia de Estudios	Proceso mediante al cual se hacen equiparables entre si los estudios realizados en instituciones del sistema Educativo Nacional diferentes a las adscritas al TecNM.	400.00	
Cargo bibliotecario	Pago por incumplimiento en la entrega de libros al centro de información del ITS RV. (Cargo progresivo por día).	5.00	
Nivel de inglés	Es el pago que hace el alumno(a) para cursar cada nivel de inglés.	1,000.00	
Curso de Inglés externo	Es la cuota de recuperación por nivel de inglés cursado por externos en periodos ofertados durante el año.	1,300.00	
Curso de inglés en plataforma	Es el pago que hace el alumno (a) para cursar de manera virtual el inglés, un solo pago por 11 niveles.	6,000.00	
Examen de ubicación de inglés	Es un examen que se aplica para conocer el nivel de inglés con el que cuenta el/la alumno(a) de traslado o externo (no aplica para alumnado de nuevo ingreso).	150.00	
Examen extraordinario de inglés	Es un examen que se aplica como segunda oportunidad de un examen parcial no aprobado.	158.00	
Examen 4 habilidades de inglés.	Es un examen que se aplica al alumnado para determinar si tienen el nivel académico necesario de las 4 habilidades para acreditar el idioma inglés.	4,000.00	
Constancia de acreditación de inglés	Es el documento que acredita que el alumnado tiene el nivel de inglés necesario para concluir con sus trámites de titulación de acuerdo a la normatividad académica aplicable.	150.00	
Duplicado de constancia de acreditación de inglés	Es el documento emitido por segunda ocasión a solicitud del alumnado por	210.00	



	caso de extravío, que acredita el cumplimiento de la lengua inglesa.		
Libro de inglés	Es el material didáctico utilizado como complemento para las clases de inglés	500.00	
Extensión de licencia en plataforma	Pago por la renovación de licencia de uso de plataforma para cursar niveles de inglés	1,000.00	
Concesión de cafetería	Cobro por concesión de cafetería. Correspondiente a contrato por semestre.	36,000.00	
Concesión de centro de copiado	Cobro por concesión de centro de copiado. Correspondiente a contrato por semestre.	12,000.00	
Cuota externa por incubación de proyectos	Asesoramiento del ITSRIOVERDE en proyectos externos.	2,500.00	
Otros ingresos	Dependiendo de la naturaleza del evento se cobrará una cuota de recuperación.	-	
Tarifa Transportec	Cuota de recuperación por apoyo de transporte a alumnos.	-	

#### 29. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Ficha de preinscripción.	(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.		8.93
Ficha de preinscripción modalidad mixta.	(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.		8.93
Cursos varios para estudiantes.	(Ofimática, nivelación, propedéuticos, etc.) Costo por hora. Alumnos de nuevo ingreso.		1.19 a 3.13
Aportación bimestral, reinscripción modalidad mixta.	No incluye cursos de inglés.		33.61
Aportación semestral de 1er. Semestre.	(No incluye cursos de inglés) alumnos de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.		44.44
Solicitud de convalidación/equivalencia.	Aspirantes de otras instituciones de educación superior que desean ingresar al ITSSLP, C y requieren convalidación de materia. Única ocasión al ingreso		9.76
Convalidación / equivalencia.	Alta de materias por convalidación o equivalencia. Única ocasión al ingreso.		15.28
Curso de verano (por materia).	Alumnos del ITSSLP, C Anual, dependiendo el número de créditos de la materia y alumnos inscritos.		19.83
Fotocopia blanca/negro hoja tamaño carta u oficio.	Alumnos y personal del ITSSLP, C Por evento	1.20	
Renta de casillero. (incluye préstamo de candado)	Alumnos del ITSSLP, C Por semestre.		0.92
Aportación semestral para reinscripción.	A partir de 2º. Semestre y/o alumnos que ingresan por convalidación o equivalencia de materias (no incluye cursos de inglés) alumnos de 2º. Semestre en adelante. Semestral		40.15
Aportación semestral para reinscripción. (incluye inglés Bloque A)	Alumnos que ingresaron en la generación 2019 y posteriores. (incluye los de traslado)		44.49



Pérdida de candado para casillero.	Alumnos del ITSSLP, C Por evento		0.87
Multa por atraso en la entrega de ejemplares en el centro de información.	(Por día hábil de atraso). Alumnos y personal del ITSSLP, C Por evento		0.46
Constancia de estudios.	(Sin calificaciones ni horario). Alumnos del ITSSLP, C Por evento.		0.82
Carta de buena conducta.	Alumnos del ITSSLP, C Por evento.		0.87
Constancia de estudios.	C/ calificaciones o c/horario o Kardex. Alumnos del ITSSLP, C. Por evento		1.10
Baja definitiva.	Alumnos del ITSSLP, C Por evento.		5.43
Semestre en baja temporal.	Alumnos del ITSSLP, C Semestral.		2.67
Bimestre en baja temporal.	Alumnos del ITSSLP, C Semestral.		1.75
Reposición de credencial.	Alumnos y personal del ITSSLP, C Por evento.		1.75
Certificado parcial.	Alumnos del ITSSLP, C. Por evento.		19.25
Duplicado de certificado de materias.	Alumnos que aprueban el 100% de los créditos del plan de estudios. Por evento		5.61
Titulación.	(incluye original de título profesional, original de certificado de materias, cédula profesional y protocolo de titulación) + Donación de libro en centro de información (de listado definido). Egresados que realizarán protocolo de titulación al concluir al 100% el modelo educativo.		81.60
Constancia de cédula profesional en trámite.	Egresados (una vez aprobado el protocolo de titulación y siempre y cuando no hayan recibido su cédula) por evento.		0.87
Trámite extemporáneo de conceptos anteriores.	Todos los trámites con fechas establecidas del calendario escolar.		10% sobre el valor de la aportación original
Cambio de modalidad.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a la misma carrera		3.59
Cambio de modalidad con convalidación.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a una carrera diferente.		6.35
Cambio de carrera.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de carrera a partir de 2o. semestre.		5.98
Reposición de archivo electrónico de cédula.	Alumnos titulados que desean recuperar su archivo de cédula electrónica.		3.77
Salida lateral.	La Salida Lateral se les autoriza a los estudiantes adscritos que hayan acreditado como mínimo el 60% de los créditos de su plan de estudios.		5.71
Modificación de cambio de horario.	Alta o baja de materias después del proceso de reinscripción.		1.38
Aportación de alumnos para eventos especiales.	Alumnos del itsslpc con fechas establecidas den calendario escolar. Por evento		2.02 a 12.98
Aportación de externos para eventos especiales.	Ciudadanía en general interesada en eventos especiales organizados por el itsslpc. Por evento		2.02 a 12.98



Curso de inglés. Alumnos bloque a	Del itsslpc. Por curso		5.43
Curso de inglés. Alumnos bloque b	Del itsslpc. Por curso		5.43
Curso de inglés. Egresados bloque a	Del itsslpc. Por curso		9.11
Curso de inglés. Egresados bloque b	Del itsslpc. Por curso		9.11
Curso de inglés. Personal externo bloque a.	Por curso.		16.48 a 25.69
Curso de inglés. Personal externo bloque b	Por curso.		16.48 a 25.69
Curso de inglés de negocios.	Por nivel.		112.18 a 183.19
Examen inglés TecNM.	Alumnos del itsslpc. Por evento		8.19
Examen Toefl.	Pagadero al tipo de cambio del día de la operación		50 dlls.
Examen de ubicación Cambridge.	Todos los interesados. Por evento		4.51
Preparación Oxford.	Todos los interesados. Por evento		26.61
Examen Oxford.	Todos los interesados. Por evento		11.88
Licencia en línea tkt.	Todos los interesados. Por evento		30.53
Titulación maestría en ciencias de la educación.	Egresados del programa que realizarán protocolo de titulación.		127
Titulación especialización.	Egresados del programa. Egresados que realizarán protocolo de titulación.		94.18
Inscripción.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Semestral		105.22
Curso propedéutico posgrado.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Por evento		40.52
Inscripción especialización diseño mecatrónica.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Única ocasión al ingreso.		102.57
Aportación semestral. Especialización en diseño mecatrónica.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Semestral		120.88
Renta de sala de juntas.	Por día.		9.11 a 16.48
Renta de audiovisual.	Por día.		29.38 a 33.06
Renta de salón.	Por día.		15.56 a 21.09
Renta de laboratorio.	Por día.		26.61 a 41.54
Renta de centro de cómputo.	Por día.		32.14 a 41.35
Renta de Cancha Deportiva Institucional	Por día.		3.22 a 4.60
Café básico por persona.	Por evento.		0.55
Café plus 1. Por persona.	Por evento.		0.88
Café plus 2. Por persona.	Por evento.		1.29
Promocionales. Artículos varios según catálogo disponible.	Por pieza.		1.19 a 6.53
Educación continua. Curso con contenidos y herramientas básicas de la ingeniería.	Por hora.		5.43 a 33.06
Educación continua. Curso técnico especializado.	Por hora.		5.43 a 33.98



Servicios técnicos y tecnológicos. Desarrollo de proyecto tecnológico contra requerimiento.	Por hora.		6.35 a 60.69
Unidad de vinculación y transferencia de tecnología. Desarrollo científico y tecnológico de soluciones integrales hechas a la medida del cliente.	Por hora.		6.35 a 60.69
Publicación en revista capital intelectual.	Externos 200.00 por autor hasta 600.00 por artículo. Internos		7.46
Duplicado de recibo BANCARIO/OFICIAL.	Duplicado de recibo BANCARIO/OFICIAL.		0.82

**30. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripción	Es el pago de derecho de la ficha de preinscripción para aspirantes (incluye examen de evaluación al ingreso). Única ocasión al ingreso.	900.00	
Inscripción	Aportación del primer semestre para estudiantes de nuevo ingreso y traslado estudiantil (incluye credencial institucional, biblioteca virtual y seguro de accidentes personales escolares).	2,950.00	
Reinscripción	Aportación semestral por reinscripción a partir del segundo semestre y estudiantes que ingresan por convalidación (incluye biblioteca virtual y seguro de accidentes personales escolares).	2,300.00	
Cuota extemporánea	Cuota por concepto de retraso en pago de reinscripción.	300.00	
Constancia de estudios, créditos, lenguas extranjeras (niveles o módulos), terminación, titulación, tutorías, actividades complementarias	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes.	80.00	
Constancia con promedio	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes con el promedio al último semestre cursado.	100.00	
Constancia de calificaciones con promedio	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes y contiene historial académico con promedio.	110.00	
Constancia de no inconveniencia por traslado o movilidad	Aportación por concepto de expedición de documento que valida que no existe inconveniencia para el traslado o movilidad de un estudiante a otra IES.	110.00	
Reposición de credencial para estudiantes	Cuota por concepto de reposición de credencial de estudiantes por extravío.	200.00	
Certificado parcial de materias	Aportación por concepto de expedición de documento legal que acredita el avance académico del/la estudiante.	700.00	
Certificado electrónico	Aportación por trámite de documento que certifica que el/la estudiante ha concluido la totalidad de materias del plan de estudios.	700.00	
Trámites de titulación	Cuota de recuperación por el proceso que realizan los/las egresados/as para obtener su grado de licenciatura, el cual	7,000.00	



	incluye: carta de no inconveniencia, acto protocolario, acta de examen profesional y trámite de registro de título y donación de libro al Centro de Información.		
Reprogramación de acto protocolario	Cuota de recuperación por reprogramación de acto protocolario por motivos no imputables al Instituto.	3,500.00	
Nivel del Programa Nacional de Lenguas Extranjeras y Lenguas Maternas	Pago por concepto de cursar un nivel del Programa de Lenguas Extranjeras y Lenguas Maternas trimestral (45 hrs).	800.00	
Convalidación de estudios	Aportación por trámite de equiparación y validación de asignaturas de un plan de estudio a otro, de los que se ofrecen dentro de las instituciones adscritas al TecNM, que le permita al estudiante transitar de un plan de estudios a otro que se encuentre vigente (única ocasión al ingreso).	450.00	
Salida Lateral	Aportación por concepto de expedición de documento que comprueba las competencias profesionales alcanzadas por el/la estudiante en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., con la finalidad de que le permita ejercer sus competencias en el sector productivo y de servicios.	350.00	
Cursos de Verano	Cuota de recuperación por cursar asignaturas que permiten a el/la estudiante regularizarse o adelantar materias.	1,188.00 los de 48 hrs. 1,540.00 los de 64 hrs. 1,898.00 los de 80 hrs. 2,257.00 los de 96 hrs.	
Congreso Nacional de Ingenierías	Cuota de recuperación por concepto de conferencias y talleres impartidos en el Congreso de Ingenierías.	600.00	
Baja definitiva	Aportación por trámite que se realiza a solicitud del estudiante al causar baja del Instituto.	300.00	
Retraso en la entrega de bibliografía	Multa por día hábil de atraso en la entrega de un ejemplar al Centro de Información.	10.00	
Servicios externos	Cuota por hora de cursos y talleres impartidos al sector productivo.	350.00	
Uso de autobús	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de autobús (no incluye diésel, aditivos, ni viáticos de chofer).	10,000.00	
Comedor	Cuota de recuperación mensual por concepto uso de espacio de comedor.	1,000.00	
Papelería	Cuota de recuperación mensual por concepto de uso de espacio de papelería y fotocopiado.	3,000.00	
Instalaciones	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de instalaciones para	6,000- 10,000.00	



	congresos o eventos especiales externos.		
Constancia de acreditación de Lenguas Extranjeras y/o Lenguas Maternas	Cuota de recuperación por expedición de documento que acredita el programa de Lenguas Extranjeras y/o Lenguas Maternas para fines de titulación.	200.00	
Examen de ubicación de inglés	Cuota por concepto de examen que se aplica para conocer el nivel de inglés con que cuenta el/la estudiante.	800.00	
Examen oral de inglés	Cuota por concepto de examen que complementa las certificaciones que evalúan solo dos habilidades.	800.00	
Curso intensivo del Programa Nacional de Lenguas Extranjeras	Cuota por concepto de cursar un nivel del programa Nacional de Lenguas Extranjeras en un periodo de un mes (45 horas).	1,800.00	
Curso de nivelación de inglés	Cuota por concepto de curso y el examen que evalúa las 4 habilidades del idioma inglés, diseñado para estudiantes y/o egresados que no cumplieron con el plan de 10 niveles.	5,000.00	
Curso a externos de inglés	Cuota por concepto de curso de 5 módulos de 90 horas cada uno, dirigido a jóvenes y adultos. (Mínimo grupos de 10 participantes).	5,000.00	
Traducción de textos a otra lengua / idioma	Cuota de recuperación por concepto de traducción de texto a otra lengua / idioma. (máximo 250 palabras)	1,000.00 porcuartilla.	
Examen de inglés	Cuota por aplicación de un examen a estudiantes para determinar si tienen el nivel académico necesario para la acreditación del Programa de Lenguas Extranjeras.	5,000.00	
Libros de Inglés	Cuota por concepto de la adquisición de libros de inglés.	De 600.00 a 650.00	
Cursos de preparación para certificaciones	Cuota por concepto de curso para buscar certificaciones en Oxford, Cambridge, otros).	5,000.00	
Biblioteca virtual	Aportación anual para acceder y consultar la biblioteca virtual (aplica para estudiantes que obtienen becas de alto rendimiento académico, cultural, cívico y deportivo).	20.00	
Seguro de accidentes personales escolares	Aportación anual para seguro de accidentes personales escolares (aplica para estudiantes que obtienen becas de alto rendimiento académico, cultural, cívico y deportivo).	150.00	
Constancias especiales	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes con requerimientos especiales o validación de documentos académicos.	150.00	
Reimpresión o reenvío de certificado electrónico y/o título	Aportación por la reimpresión o reenvío de certificado electrónico parcial o completo.	100.00	
Equivalencia de estudios	Aportación para la emisión de la resolución por la cual se declaran equiparables los estudios realizados en Instituciones de Educación Superior	2,500.00	



	con reconocimiento oficial, con los planes y programas de estudio de las Instituciones adscritas al TecNM.		
Constancia y duplicado de liberación de servicio social	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita el cumplimiento del servicio social prestado por el/la estudiante.	100.00	
Carta de presentación de Residencia Profesional	Aportación por concepto de expedición de carta de presentación a los diferentes sectores, para la realización de la Residencia Profesional de los/las estudiantes que cumplen con los requisitos correspondientes.	80.00	
Playera institucional	Cuota por concepto de venta de playera promocional del Instituto.	120.00 a 250.00	
Lapicero institucional	Cuota por concepto de venta de lapicero promocional del Instituto.	30.00- 100	
Folder institucional	Cuota por concepto de venta de folder promocional del Instituto.	30.00	
Cilindro institucional	Cuota por concepto de venta de cilindro promocional del Instituto.	120.00 a 200.00	
Llavero institucional	Cuota por concepto de venta de llavero promocional del Instituto.	30.00 a 180.00	
Campamento "Mis vacaciones en el TEC"	Cuota por concepto de inscripción al Campamento de actividades deportivas y recreativas para niños y jóvenes.	250.00	
Carrera Atlética	Cuota por concepto de inscripción a carrera atlética	350.00	
Cafetería	Cuota de recuperación mensual por concepto concesión de cafetería.	5,000.00	
Renta de sala audiovisual	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de sala audiovisual para eventos externos.	3,000.00	
Camisa institucional	Cuota por concepto de venta de camisa promocional del Instituto.	500.00	
Playera Polo institucional	Cuota por concepto de venta de playera promocional del Instituto.	400.00	
Agenda institucional	Cuota por concepto de venta de agenda promocional del Instituto.	300.00	
Libreta institucional	Cuota por concepto de venta de libreta promocional del Instituto.	50.00 a 250.00	
Tazas y Termos institucionales	Cuota por concepto de venta de tazas y termos promocionales del Instituto.	120.00 a 200.00	
Paraguas	Cuota por concepto de venta de paraguas promocional del Instituto.	160.00 a 300.00	
Copia simple	Cuota por concepto de hoja simple para la reproducción de la información solicitada. El ITST otorgará de manera gratuita las primeras 20 hojas.	1.50	
Copia certificada	Cuota por concepto de hoja certificada para la reproducción de la información solicitada.	25.00	
Disco compacto CD-R o DVD	Cuota por concepto de disco compacto CD-R o DVD necesario para la reproducción de la información solicitada. Cuando el solicitante aporte el medio en el que será almacenada la	11.00	



	información, la reproducción será totalmente gratuita.		
Envío de la información a domicilio	Cuota por conceptos de costo de envío a domicilio de la información solicitada, el cual depende de los siguientes factores: destino al que será remitida la información, volumen y peso del envío, prestador del servicio de mensajería y tipo de servicio solicitado (ordinario o urgente).	400.00 a 1,000.00	
Espacios pequeños institucionales	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de espacios pequeños en las instalaciones del ITST, para instituciones gubernamentales o empresas con convenio (para eventos no lucrativos).	Sala audiovisual: 1,000.00 Aula: 500.00	

**31. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Consulta Exenta	Consulta	0.00	
Cuota de recuperación consulta A	Consulta	70.00	
Cuota de recuperación consulta B	Consulta	100.00	
Cuota de recuperación consulta C	Consulta	120.00	
Cuota de recuperación consulta D	Consulta	170.00	
Cuota de recuperación consulta E	Consulta	270.00	
Unidad de Día Exento	Internamiento	0.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día A	Internamiento	8,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día B	Internamiento	14,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día C	Internamiento	20,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día D	Internamiento	26,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día E	Internamiento	38,000.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 1	Exento	0.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 2	1 Sustancia	160.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 3	5 Sustancias Empresa	550.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 4	5 Sustancias Particular	650.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 5	DIF	500.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 6	Portación + Fentanilo	500.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 7	4 Sustancias SCT-Transportistas	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 8	3 Sustancias Empresas	450.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 9	5 Sustancias Seguridad Pública	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 10	5 Sustancias Control + Fentanilo	150.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 11	5 Sustancias Control	130.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 12	5 Sustancias Servicio Público	450.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 13	5 Sustancias COBACH	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 14	6 Sustancias medidas cautelares / convenios	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 15	5 Sustancias (casas de asistencia)	200.00	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación A	Cursos de capacitación	350.00	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación B	Cursos de capacitación	550.00	
Cuota de recuperación por platica preventiva	Platica preventiva (1 HORA)	1,600.00	



Cuota de recuperación Grupos Terapéuticos	Grupos Terapéuticos	40.00	
Cuota de recuperación Constancia	Constancia	100.00	
Cuota de recuperación reposición de carnet	Reposición de carnet	50.00	
Cuota de recuperación Copia Fotostática	Copia Fotostática		0.02
Cuota de recuperación Certificación de documento clínico	Certificación de documento clínico		1.10

### 32. Junta Estatal de Caminos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cruzamiento aéreo y subterráneo			112.60
Acceso e introducción marginal sobre el derecho de vía	Por proyecto		17% sobre costo del proyecto
Introducción de cableado para la Telecomunicación (Aluminio, fibra óptica, cobre, etc.)	Por km o fracción		337.79
Obras de drenaje o colectores pluviales	Por proyecto		17% sobre costo del proyecto
Tendido de línea eléctrica postería de concreto	Por km o fracción		264.94
Tendido de línea de comunicaciones de postería de madera	Por km o fracción		198.70
Tendido de línea eléctrica de transmisión de alta tensión, Torres o postería troncocónica de altas especificaciones	Por km o fracción		397.40
Colocación o renovación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo pantalla led o tipo televisiva	Pago anual		12.00 por m2 por cara
Colocación o renovación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo unipolar, tipo bandera y cartelera	Pago anual		4.00 por m2 por cara
Colocación o renovación de señal tipo rombo o señalética vial	Pago anual		39.74
Colocación o renovación de estanquillos u objetos móviles	Pago anual		39.74
Extensión de constancias			9.94
Avalúos de partes viales y expedición de carta perdón			14.57
Expedición de convenios	Pago anual		39.74
Revisión de proyecto	Pago único		59.61
Cobro por daños a señalética y/o guarniciones, así como objetos dentro del derecho de vía cobro por daños a señalética y/o guarniciones, así como objetos dentro del derecho de vía.			De acuerdo Valuación Comercial vigente

### 33. La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí

Código	Producto	Costo	
		Mínimo	Máximo
		Pesos	Pesos
23203000025C	Abanico de colores de ixtle	58.50	60.43
23203000022T	Abanico de ixtle	37.70	38.94



2280800001T	Adorno para la pared (portallaves)	351.00	362.58
2281300003C	Ajo miel frasco	253.50	261.87
2281300009C	Ajonjolí garapiñado	46.80	48.34
4360100001C	Alcancia mediana de barro blanco	253.50	261.87
4230300001T	Alcancia venado doble pame	371.80	384.07
2280600012C	Alhajero Ángel (hoja de maíz)	282.10	291.41
2280600006C	Alhajero concha pewter	211.90	218.89
2280600008C	Alhajero cuadro pewter	105.30	108.77
23903000020T	Alhajero de corazón palma	287.30	296.78
2230300001T	Alhajero de pino chico	104.00	107.43
22806000015C	Alhajero estrella pewter	132.60	136.98
2320300002T	Alhajero ixtle mini	26.00	26.86
22806000011C	Alhajero redondo con piedra	143.00	147.72
2281300003T	Almendras garapiñadas	39.00	40.29
2100300002T	Angel grande capa hoja de maíz	280.80	290.07
1200300003C	Angel grande capa hoja de maíz	304.20	314.24
210030000150C	Angel grande sencillo hoja de maíz	234.00	241.72
1200300002C	Angel grande sencillo hoja de maíz	253.50	261.87
2100300001T	Angel mini de hoja de maíz	78.00	80.57
22806000019C	Anillero cactus de pewter	116.44	120.28
2280600005C	Anillero cactus pewter	140.40	145.03
2280600001C	Anillero cisne liso pewter	123.50	127.58
22806000018C	Anillero elefante pewter	123.50	127.58
2280600002C	Anillero french pool pewter	117.00	120.86
2280600003C	Anillero Sawyer pewter	123.50	127.58
23203000018T	Anillo de ixtle	10.40	10.74
2280400027C	Anillo plata dicroico	712.40	735.91
2280400001T	Anillo plata luna	713.58	737.13
2280400002T	Arete chico vidrio	354.90	366.61
22804000025C	Arete broquel decorado	89.70	92.66
22804000027C	Arete broquel decorado	88.40	91.32
4030400001T	Arete capullo de seda	114.40	118.18
22804000028C	Arete grande de filigrana plata	1,014.00	1,047.46
22804000012C	Arete largo	120.90	124.89
22804000018C	Arete largo	120.90	124.89
2280400029C	Arete largo dicroico	483.60	499.56
22804000019C	Arete largo plata	484.22	500.20
4030400001C	Aretes capullo de seda	114.40	118.18
23203000072T	Aretes de ixtle	23.40	24.17
23211000011C	Aretes de ixtle	84.50	87.29
4320300000T	Aretes de palma	119.60	123.55
23204000007C	Aretes del rebozo	422.50	436.44
22804000026C	Aretes mini	295.75	305.51
40304000008C	Aretes tejido capullo de seda	135.20	139.66
22813000004C	Azúcar mascabada	84.50	87.29
43601000002C	Azucarera de barro blanco	253.50	261.87
22805000001C	Baby shark alcancia chica	253.50	261.87
12003000015C	Balero chico madera	84.50	87.29



22813000014C	Barra de amaranto	23.40	24.17
24301000080C	Base redonda	101.40	104.75
24301000079C	Batea minera barro negro	143.00	147.72
23207000090T	Baúl cedro de madera grande	6,500.00	6,714.50
23207000028T	Baúl de mezquite sin base	4,829.50	4,988.87
22809000001C	Baúl grande café tunas	1,318.20	1,361.70
23209000002C	Baúl grande nacimiento	811.20	837.97
23209000003C	Baúl grande rosas	811.20	837.97
232070000002T	Baúl grande taraceado de mezquite	3,250.00	3,357.25
23207000002C	Baúl oficio de pino	4,732.00	4,888.16
2320900005C	Baúl rojo calavera	374.40	386.76
23209000004C	Baúl rosa piñata	405.60	418.98
22810000001C	Billetera caballero	421.20	435.10
30211000051T	Blusa azul de gancho	1,248.00	1,289.18
403110000001T	Blusa bordada tener	895.70	925.26
40311000021T	Blusa bordada de niña	702.00	725.17
40311000073T	Blusa bordada nahual y tener	642.20	663.39
402110000000T	Blusa bordada tener	895.70	925.26
41103000005C	Blusa de malla	676.00	698.31
30211000055T	Blusa de gancho niña	1,134.90	1,172.35
41103000006T	Blusa de manta bordada	591.50	611.02
22211000006C	Blusa manga corta malla	728.00	752.02
22211000007T	Blusa manga larga malla	972.40	1,004.49
40311000000T	Blusa manta bordada	972.40	1,004.49
40311000069T	Blusa manta bordada tener	811.20	837.97
41211000009C	Blusa niña ángeles	436.80	451.21
40311000033T	Blusa talla 32 bordado náhuatl	591.50	611.02
40311000032T	Blusa talla 34 bordado náhuatl	591.50	611.02
40311000031T	Blusa talla 38 bordado náhuatl	591.50	611.02
40211000100T	Blusa típica de colores	468.00	483.44
40311000010T	Blusa típica flores mediana	213.62	220.67
40311000089T	Blusa típica rosa	756.60	781.57
40311000041C	Blusa verde manta	912.60	942.72
40311000030T	Blusas talla 36 bordado náhuatl	591.50	611.02
40311000038T	Blusas talla 40 bordado náhuatl	585.00	604.31
24301000074C	Boca chica no.1 barro negro	975.00	1,007.18
24301000033C	Boca chica no.5	169.00	174.58
24301000043C	Boca chica no.6	104.00	107.43
24301000066C	Boca chica no.6	195.00	201.44
24301000042C	Boca chica no.7	149.50	154.43
24301000048C	Boca no.6	163.80	169.21
22813000041C	Bolita de tamarindo individual	5.20	5.37
232030000088T	Bolsa con flor	156.00	161.15
411020008	Bolsa bordada tener	312.00	322.30
31111000013T	Bolsa bordada tener	219.70	226.95
30311000025T	Bolsa bordada tener	760.50	785.60
31111000028T	Bolsa bordada tener	1,014.00	1,047.46
40311000075T	Bolsa bordada tener	566.80	585.50



43911000001T	Bolsa bordada náhuatl	445.90	460.61
40311000091T	Bolsa bordada negra	624.00	644.59
4031100009T	Bolsa c/ flores bordada tener beige	1,757.60	1,815.60
33703000011T	Bolsa c/tapa pame	371.80	384.07
22810000021T	Bolsa calendario azteca	803.40	829.91
402030006T	Bolsa chica bordada	583.70	602.96
23211000107C	Bolsa chica de rebozo	422.50	436.44
337030000072C	Bolsa chica pame	422.50	436.44
441030000021T	Bolsa clinera bordada	1,014.00	1,047.46
232110000109C	Bolsa con cierre	169.00	174.58
232110000074C	Bolsa con cierre de rebozo	169.00	174.58
22810000009T	Bolsa de conejo	445.90	460.61
22810000151C	Bolsa de dama	1,267.50	1,309.33
232110000147C	Bolsa de dama	2,028.00	2,094.92
232110000148C	Bolsa de dama	1,267.50	1,309.33
228100000149C	Bolsa de dama negra con defecto	936.00	966.89
25503000001T	Bolsa de ixtle de 20x20	78.00	80.57
2550300000T	Bolsa de ixtle mediana	169.00	174.58
24303000025T	Bolsa de palma	299.00	308.87
33103000026T	Bolsa de palma	430.95	445.17
22810000015T	Bolsa de solapa	676.00	698.31
33103000009T	Bolsa doble pame	222.30	229.64
40211000036T	Bolsa en forma quexquemetl	253.50	261.87
25503000038T	Bolsa especial ixtle	202.80	209.49
25503000040T	Bolsa extra grande	338.00	349.15
40311000003T	Bolsa grande bordada	253.50	261.87
25503000039T	Bolsa grande ixtle	304.20	314.24
25503000036T	Bolsa lonchera ixtle	152.10	157.12
23211000073C	Bolsa mariconera de rebozo	591.50	611.02
25503000037C	Bolsa mediana ixtle	169.00	174.58
23211000075C	Bolsa mini o tarjetero	84.50	87.29
40211000005C	Bolsa morral b.t. morada	1,014.00	1,047.46
40311000057T	Bolsa negra bordada náhuatl	338.00	349.15
22810000001T	Bolsa ovalada de piel	405.60	418.98
40311000090T	Bolsa para celular bordada	84.50	87.29
40311000012T	Bolsa quexquemetl	338.00	349.15
43903000000T	Bolsa sapupe	475.80	491.50
439030000014T	Bolsa sapupe con asa	104.00	107.43
22810000017T	Bolsa cincelada grande	845.00	872.89
22810000016T	Bolsa cincelada mediana	803.40	829.91
22810000019T	Bolsa cincelada una flor	1,014.00	1,047.46
22810000003T	Bolsa sogada	422.50	436.44
40311000011T	Bolsita bordado tener	162.24	167.59
22810000005T	Bolsita piel cinta	78.00	80.57
22811000007C	Borrego de la suerte	114.69	118.47
22806000020C	Botella arándano	253.50	261.87
22804000029C	Bowl varios	877.92	906.89
2280400028C	Broquel plata dicroico	408.20	421.67



22804000011C	Broquel plata varios	169.00	174.58
22804000032C	Broquel plata varios	407.76	421.21
22806000031C	Caballos de pewter	370.51	382.74
243010000C	Cacahuete asa barro negro	234.00	241.72
22813000001C	Cacahuete garapiñado	41.60	42.97
22813000012T	Cacahuete garapiñado alza	39.00	40.29
22813000004T	Café Balderas 125gm	67.60	69.83
22813000009T	Café Balderas 250gs	64.90	67.04
22813000010T	Café Balderas 500gm	162.24	167.59
22813000011T	Café con canela 250gs	81.12	83.80
22813000013T	Café con chocolate	84.50	87.29
22813000014T	Café especial 250gs	81.12	83.80
22813000015T	Café especial de la casa	81.12	83.80
22813000035T	Café molido bolsa metálica	67.60	69.83
22813000034T	Café molido con canela	84.50	87.29
22813000042T	Café molido con chocolate	84.50	87.29
22813000039T	Café molido con vainilla	84.50	87.29
22813000033T	Café molido mezcla especial de la casa	84.50	87.29
22813000016T	Café tampaxal	156.00	161.15
22809000000T	Caja al óleo pintada	260.00	268.58
2320700000T	Caja arconeada de pino	275.60	284.69
23207000029T	Caja cedro arconeada	325.00	335.73
23207000089T	Caja cedro arconeada sencilla c/ broche	364.00	376.01
23207000091T	Caja cedro cuadrada sencilla c/broche	296.40	306.18
23207000092T	Caja cedro cuadrada sencilla sin broche	270.40	279.32
23207000037T	Caja cedro fina	583.70	602.96
23207000036T	Caja cedro fina cuadrada	655.20	676.82
23207000010T	Caja clinera de pino sencilla	195.00	201.44
22807000002C	Caja de agua chica	981.50	1,013.89
22807000026C	Caja de agua de madera grande	1,622.40	1,675.94
22807000003T	Caja de agua mediana	1,371.50	1,416.76
23207000001C	Caja de cedro arconeado fino	655.20	676.82
23207000041T	Caja de cedro cuadrada	260.00	268.58
23207000084T	Caja de cedro plana c/broche	279.50	288.72
23207000039T	Caja de cedro plana sencilla	253.50	261.87
22807000005T	Caja de ixtle con madera	65.00	67.15
22807000005T	Caja de ixtle con madera	156.00	161.15
22810000012T	Caja de piel	520.00	537.16
22810000011T	Caja de piel grande	650.00	671.45
228100000002T	Caja de piel pintada	325.00	335.73
23207000009T	Caja de pino sencilla	202.80	209.49
23207000007T	Caja de té madera	1,095.90	1,132.06
2280300000T	Caja de yute con asas	234.00	241.72
22807000078T	Caja forrada palma	215.80	222.92
23207000069T	Caja grande cuadrada	1,560.00	1,611.48
23207000008T	Caja grande madera mezquite	520.00	537.16
23207000096T	Caja modelo huasteca	520.00	537.16
22807000080T	Caja motivo tener	783.90	809.77



232070000T	Caja motivos tener	585.00	604.31
23207000099T	Caja palma	130.00	134.29
23207000011T	Caja palma	403.00	416.30
23207000035T	Caja pino sencilla rebocera	243.10	251.12
22809000005C	Caja rectangular grande muñequita María	980.20	1,012.55
23209000013C	Caja rectangular verde conchita	608.40	628.48
23207000024T	Caja taraceada cedro	324.48	335.19
23207000025T	Caja taraceada chica	121.68	125.70
23207000006T	Caja vinera madera	959.40	991.06
228130000020C	Cajeta quemada	78.00	80.57
23209000014C	Calavera grande	371.80	384.07
23209000016C	Calaveras colgantes con cascabel	405.60	418.98
22806000022C	Calaveras de pewter	519.51	536.65
22806000023C	Calendario pewter	447.85	462.63
22211000040T	Camino de malla 1.5 mts	453.70	468.67
22211000005C	Camino de malla de 1 mts blanco	342.73	354.04
12211000027T	Camino de malla verde	405.60	418.98
12211000038T	Camino de mesa	1,098.50	1,134.75
40211000066T	Camino de mesa	473.20	488.82
22211000002T	Camino de mesa 1.30	429.00	443.16
22211000001T	Camino de mesa 1.30ms	130.00	134.29
40211000019T	Camino de mesa bordado	1,521.00	1,571.19
40211000053T	Camino de mesa bordado	1,461.17	1,509.39
40211000090T	Camino de mesa bordado	2,808.00	2,900.66
40311000018T	Camino de mesa bordado huasteco	1,560.00	1,611.48
43911000040T	Camino de mesa bordado huasteco 1.15 x58	1,540.50	1,591.34
43911000051T	Camino de mesa bordado huasteco	1,248.00	1,289.18
30211000087T	Camino de mesa bordado tener	1,622.40	1,675.94
40211000030T	Camino de mesa bordado tener beig 2mts	2,920.32	3,016.69
40211000058T	Camino de mesa color negro	1,690.00	1,745.77
40311000002T	Camino de mesa cuadrille bordado	2,665.00	2,752.95
4400300000T	Camino de mesa de 3 pzas bordado	468.00	483.44
30211000039T	Camino de mesa de gancho	1,352.00	1,396.62
40311000080T	Camino de mesa deshilado	1,014.00	1,047.46
22211000004C	Camino de mesa malla 1 metro	405.60	418.98
22211000052T	Camino malla de 1 metro blanco	343.20	354.53
22211000054T	Camino malla metro y medio blanco	445.32	460.01
44111000020T	Camisa bordada tener manga larga	1,248.00	1,289.18
40211000029T	Camisa bordada tener manta grande	2,028.00	2,094.92
40211000062T	Camisa caballero	760.50	785.60
40311000020T	Camisa de manta	780.00	805.74
439110000002T	Camisa de manta de niño	591.50	611.02
40211000061T	Camisa de niño	475.80	491.50
40211000015T	Camisa manga larga	1,014.00	1,047.46
40311000037T	Camisa talla 34 bordado náhuatl	845.00	872.89
40311000039T	Camisa talla 38 bordado náhuatl	845.00	872.89
40311000040T	Camisa talla 40 bordada nahual	845.00	872.89
40211000088C	Camiseta naranja Claudia	490.10	506.27



22801000088T	Campana chica cerámica	29.41	30.38
22801000089T	Campana grande cerámica	46.80	48.34
2280300064T	Campanita de ixtle	19.50	20.14
2321300000T	Campechanas chicas	52.00	53.72
23213000005T	Campechanas grandes 15 pz	68.90	71.17
12003000008C	Campesina con jarro	253.50	261.87
12003000007C	Campesina de flores	287.30	296.78
31003000156C	Campesina de jarro	253.50	261.87
12003000009C	Campesina mediana	202.80	209.49
12003000016C	Campesino	101.40	104.75
24303000004T	Canasta barbilla de pino	534.04	551.66
23203000020C	Canasta carrizo	109.85	113.48
23203000021C	Canasta carrizo	126.75	130.93
23203000012T	Canasta chica carrizo	33.80	34.92
22806000016C	Canasta chica fc038b pewter	247.00	255.15
23203000019T	Canasta con tapa de ixtle chica	26.00	26.86
24303000001T	Canasta de barbilla de pino	224.90	232.32
43601000003T	Canasta de barro negro	117.00	120.86
23203000058T	Canasta de carrizo	208.00	214.86
23203000060T	Canasta de carrizo	130.00	134.29
23203000022C	Canasta de carrizo	118.30	122.20
23203000075T	Canasta de vara	292.50	302.15
23203000078T	Canasta de vara	26.00	26.86
23203000087T	Canasta de vara	65.00	67.15
232030000033T	Canasta de vara	65.00	67.15
23203000080T	Canasta de vara	91.00	94.00
23203000013T	Canasta grande carrizo	50.70	52.37
24301000019C	Canasta Marisol n.5	87.10	89.97
24301000018C	Canasta Marisol n.6	80.60	83.26
24301000040C	Canasta ovalada n0 1 barro negro	179.40	185.32
24301000068C	Canasta red no.4	120.90	124.89
24301000026C	Canasta redonda n.3	120.90	124.89
24301000021C	Canasta redonda n.4	101.40	104.75
24301000020C	Canasta redonda n.6	80.60	83.26
24301000034C	Canasta redonda no.1	161.20	166.52
24301000071C	Canasta redonda no.2	135.20	139.66
24301000035C	Canasta redonda no.5	91.00	94.00
23203000021T	Canastita chica de ixtle	9.10	9.40
22803000005T	Canastita de otatillo	19.50	20.14
23203000014T	Canastita pic nic ixtle	25.35	26.19
22806000024C	Candelabro 2 velas	1,073.80	1,109.24
22806000025C	Candelabro 4 velas	1,612.00	1,665.20
24301000028C	Cantarito cortado	325.00	335.73
7503005559007T	Caramel cream guaname 750mil	390.00	402.87
22813000026C	Caramelo dulce	19.50	20.14
40311000051T	Carpeta bordada	371.80	384.07
40311000019T	Carpeta bordada huasteca	546.00	564.02
40211000051T	Carpeta gancho 3 piezas	507.00	523.73



22811000005T	Carpeta recta mediana	104.00	107.43
40311000050T	Carpetas bordadas	338.00	349.15
30211000050T	Carpetas deshilado	520.00	537.16
4320300099T	Carrizos vara	6.50	6.71
22810000145C	Cartera normal	546.00	564.02
40311000074T	Cartera bordada tener	591.50	611.02
22810000117C	Cartera dama	591.50	611.02
22810000018T	Cartera dama	247.00	255.15
22810000118C	Cartera dama completa	642.20	663.39
22810000014T	Cartera de gamuza con espejo	256.10	264.55
22810000029T	Cartera de piel	324.48	335.19
22810000007T	Cartera de piel	458.90	474.04
22810000030T	Cartera de piel gamuza	143.00	147.72
22810000031T	Cartera gamuza	256.88	265.36
22810000032T	Cartera gamuza	169.00	174.58
22810000136C	Cartera normal	591.50	611.02
22810000033T	Cartera piel	351.00	362.58
22810000135C	Cartera texana	546.00	564.02
24301000082C	Cascada	468.00	483.44
43601000085C	Cazuela chica barro negro	84.50	87.29
43601000023C	Cazuela de barro blanco	1,581.84	1,634.04
43601000073C	Cazuela grande	1,436.50	1,483.90
24301000053C	Cazuela ovalada n.1	126.10	130.26
24301000022C	Cazuela ovalada n.2	109.20	112.80
24301000024C	Cazuela ovalada n.4	83.20	85.95
24301000051T	Cazuela redonda barro negro	98.80	102.06
24301000017C	Cazuela redonda n.1	162.50	167.86
24301000023C	Cazuela ovalada n.3	98.80	102.06
43601000005C	Cenicero barro blanco	56.78	58.66
43601000092C	Cenicero chico	58.50	60.43
43601000090C	Cenicero grande	84.50	87.29
43601000004T	Cenicero grande de barro	80.60	83.26
24303000008T	Cesto barbilla de pino	130.00	134.29
24303000012T	Cesto barbilla de pino	286.00	295.44
24303000056T	Cesto c/ tapa	338.00	349.15
2320300006C	Cesto carrizo	229.57	237.14
232030007C	Cesto carrizo	220.34	227.61
23203000003C	Cesto carrizo	143.98	148.73
2320300011C	Cesto carrizo	335.40	346.47
232030003C	Cesto chico	76.38	78.90
232030000046T	Cesto de carrizo c/tapa	195.00	201.44
23103000000T	Cesto de palma c/tapa	312.00	322.30
23203000038T	Cesto de vara	84.50	87.29
232030000053T	Cesto de vara	65.00	67.15
33103000001T	Cesto doble palma	88.40	91.32
33103000005T	Cesto doble palma m	148.20	153.09
23203000023C	Cesto grande	135.20	139.66
23203000010T	Cesto ixtle ch.	27.30	28.20



23203000024C	Cesto mediano	118.30	122.20
23203000043T	Cesto ovalado	39.00	40.29
2280300008T	Cesto ovalado con asa oate	52.00	53.72
4410300000T	Cesto tortillero bejuco	78.00	80.57
23211000020T	Chalina de artícela hecha a mano	3,640.00	3,760.12
23211000021T	Chalina de seda	9,100.00	9,400.30
23211000057C	Chalina de tres tiras	2,281.50	2,356.79
23211000055C	Chalina de tres tiras fiusha	2,281.50	2,356.79
23211000058C	Chalina de una tira	1,690.00	1,745.77
23211000059C	Chalina dos tiras	1,436.50	1,483.90
41203000090C	Chalina negra a	2,028.00	2,094.92
23211000060C	Chalina ratona	2,112.50	2,182.21
41203000051C	Chalina rectangular georgett	1,737.32	1,794.65
41203000050C	Chalina rectangular manta	1,736.80	1,794.11
41203000049C	Chalina triangular	845.00	872.89
12003000012C	Chalupa chica	253.50	261.87
12003000011C	Chalupa grande	304.20	314.24
22813000019T	Chancaquilla ajonjolí	39.00	40.29
228130000016T	Chancaquilla cacahuete alza	37.70	38.94
22813000024T	Chancaquilla combinada mixta	57.20	59.09
22813000021T	Chancaquilla de almendras	57.20	59.09
22813000025T	Chancaquilla de nuez alza	60.84	62.85
22813000081T	Chancaquilla de semilla de calabaza	60.84	62.85
22813000022T	Chancaquilla mixta alza	39.00	40.29
44301000062T	Charola barro negro	83.20	85.95
2280600001T	Charola chelito pewter	338.00	349.15
22806000009C	Charola chica huella pewter	105.30	108.77
22806000002T	Charola de ónix	1,274.00	1,316.04
22803000002T	Charola de vara	156.00	161.15
23203000029T	Charola de vara grande	405.60	418.98
22806000010C	Charola estrella chica fsa-61	211.90	218.89
20343000004T	Charola frutera barbilla de pino	390.00	402.87
22807000009T	Charola madera palma	260.00	268.58
2281000015T	Charola mediana café de piel	780.00	805.74
232030000017T	Charola ovalada de vara	156.00	161.15
2280600004T	Charola pewter	260.00	268.58
22806000041T	Charola pewter ovalada	347.10	358.55
22806000013C	Charola rectángulo olan	169.00	174.58
23207000032T	Charola taraceada	291.20	300.81
43703000001T	Chiquiguite de palma	500.24	516.75
43703000002T	Chiquiguite de pame	325.00	335.73
22813000018C	Chocolate 75%	84.50	87.29
22813000027C	Chocolate 90%	84.50	87.29
22813000005C	Chocolate de mesa	65.00	67.15
22813000037C	Chocolate habanero	84.50	87.29
22813000064C	Chocolate limón sal	84.50	87.29
22813000005T	Chocolate mini lugares	19.50	20.14
22813000008T	Chocolate mini rebozos	19.50	20.14



22813000033C	Chocolate piñón rosa	81.12	83.80
22813000007T	Chocolates artesanías potosinas	19.50	20.14
22813000081C	Churro chipotle	33.80	34.92
22813000079C	Churro habanero	33.80	34.92
22813000080C	Churro nopal	33.80	34.92
22813000078C	Churro natural	33.80	34.92
22813000083C	Churro Tajín	33.80	34.92
22813000026T	Churros nutri botanas	33.80	34.92
22813000008C	Churros de amaranto diosdada	33.80	34.92
22813000082C	Churros piquín	33.80	34.92
24301000032C	Cilindro con orificios	325.00	335.73
22810000128C	Cinto cordoneado	936.00	966.89
22810000130C	Cinto de media greca	1,716.00	1,772.63
22810000132C	Cinto orilla piteada	1,170.00	1,208.61
22810000129C	Cinto vibora	624.00	644.59
22810000133C	Cintos de cordón (niño)	780.00	805.74
4011100000T	Cinturón bordado	205.40	212.18
22813000086C	Ciruela cubierta	33.80	34.92
2281300000078T	Ciruela rellena de nuez	39.00	40.29
23213000006T	Cochinitos	32.50	33.57
23203000024C	Colibrí de ixtle	84.50	87.29
23203000017C	Colibrí de ixtle	78.00	80.57
22804000010C	Collar artístico	407.76	421.21
22804000017C	Collar artístico	408.20	421.67
22804000027C	Collar aura varios	240.50	248.44
22804000008C	Collar chico	152.91	157.95
22804000009C	Collar chico	153.40	158.46
23103000001T	Collar con aretes palma	338.00	349.15
22804000040C	Collar corazón grande	408.20	421.67
40304000002C	Collar flor de capullo de seda	253.50	261.87
22804000041C	Collar mariposa	382.20	394.81
22804000042C	Collar mariposa didroica varios	535.18	552.85
22804000043C	Collar mini artístico	242.11	250.10
2280400001C	Collar office	241.80	249.78
22804000016C	Collar office	242.78	250.79
22804000044C	Collar office	242.11	250.10
232030000092T	Colotito mini de ixtle	27.30	28.20
24301000059C	Copa sin base	59.54	61.50
24301000077C	Copa sin base	65.00	67.15
4322800003T	Corazón chico doble palma	178.10	183.98
4322800007T	Corazón doble pame mediano	222.30	229.64
232110000115C	Corbatines	76.05	78.56
12003000017C	Corona semilla de teja	253.50	261.87
4110200009T	Cosmestiquera bordada	405.60	418.98
40311000052C	Cosmestiquera manta cruda	169.00	174.58
22813000030T	Costalito de yute 125grs	67.60	69.83
22813000031T	Costalito de yute 250grs	84.50	87.29
22813000032T	Costalito de yute 500grs	169.00	174.58



23103000008T	Costurero de palma	845.00	872.89
22807000089C	Cruz celta	1,690.00	1,745.77
22807000090C	Cruz celta replica	2,704.00	2,793.23
22801000095T	Cruz cerámica	58.81	60.75
22809000097C	Cruz chica azul	236.60	244.41
22809000096C	Cruz chica roja	236.60	244.41
22807000004T	Cruz de madera	351.00	362.58
23207000003T	Cruz de madera taraceada	618.80	639.22
22807000088C	Cruz de madera temático	1,098.50	1,134.75
22807000015T	Cruz de palma con madera ch.	130.00	134.29
22807000016T	Cruz de palma con madera gr.	357.50	369.30
22807000001T	Cruz de palma con madera m	195.00	201.44
22809000093C	Cruz grande	1,216.80	1,256.95
24301000027C	Cruz hueca	65.00	67.15
22809000099C	Cruz mediana malva	354.90	366.61
22809000098C	Cruz mediana turquesa	414.05	427.71
24301000052T	Cruz mini barro	32.51	33.59
24301000041C	Cruz mini barro	177.45	183.31
24301000055T	Cruz no.2 barro negro	54.60	56.40
24301000054T	Cruz no.3 barro negro	45.50	47.00
23209000012C	Cuadrillo muñeca María	504.40	521.05
23209000011C	Cuadrillo nacimiento	540.80	558.65
22809000103C	Cuadro bastidor muñequita	1,436.50	1,483.90
22809000002C	Cuadro cascada tamaño mediano	5,070.00	5,237.31
22809000001C	Cuadro de árboles tamaño grande	8,450.00	8,728.85
22807000091C	Cuadro de jaguar	10,985.00	11,347.51
22807000003C	CUADRO DECORATIVO 1.20x60cm	1,690.00	1,745.77
22807000004C	Cuadro gallos	4,732.00	4,888.16
22807000006C	Cuadro huichol	3,042.00	3,142.39
22807000035C	Cuadro libélula	1,146.83	1,184.68
22807000005C	Cuadro muñeca	1,436.50	1,483.90
22807000100C	Cuadro naranja cactus	540.80	558.65
22809000003C	Cuadro nopales tamaño mediano	5,070.00	5,237.31
22807000094C	Cuadro rosa nopal	540.80	558.65
22807000022T	Cuadro virgen con marco	4,550.00	4,700.15
22807000007T	Cuadro virgen de Guadalupe	616.20	636.53
22809000004C	Cucharas al oleo	118.30	122.20
40311000027T	Diadema ancha colores tener	114.40	118.18
41211000039C	Diadema Claudia	148.20	153.09
40311000028T	Diadema delgada colores tener	84.50	87.29
23203000011C	Diadema delgada de ixtle	33.80	34.92
23203000005C	Diadema flores de ixtle	78.00	80.57
40311000060T	Diademas de colores	152.10	157.12
22804000035C	Dije de mazorca	591.50	611.02
22804000036C	Dije de rebozo	845.00	872.89
40304000003C	Dije flor de capullo de seda	135.20	139.66
22804000037C	Dije grande	295.75	305.51
22804000038C	Dije piedra natural venturina	338.00	349.15



22804000039C	Dije rebozo	676.00	698.31
228060003T	Dulcera de pewter mediano	143.00	147.72
23203000020T	Dulcerito de ixtle	19.50	20.14
24303000005T	Dulcero barbilla de pino	84.50	87.29
4031400004C	Dulceros chicos	78.00	80.57
23203000040T	Dulceros de ixtle	26.00	26.86
4031400003C	Dulceros medianos	93.60	96.69
22813000017T	Duquesa de sabores	11.70	12.09
22813000050C	Empanadas de cajeta	91.00	94.00
22813000051C	Empanadas de nuez	104.00	107.43
22813000018T	Enanitos	11.70	12.09
22806000021C	Escudo de pewter	483.68	499.64
24301000046C	Esfera boca no.6	118.30	122.20
24301000064C	Esfera boca no.6	130.00	134.29
23203000036T	Esfera grande ixtle	59.80	61.77
23203000092C	Esfera piñata	1,436.50	1,483.90
23203000000T	Esferas chicas de ixtle	26.00	26.86
228060005C	Espejo tocador	985.80	1,018.33
4021100009T	Faja angoste	1,279.20	1,321.41
40211000025T	Faja tejida telar ancha de colores	669.24	691.32
40211000059T	Faja telar de cintura	591.50	611.02
40311000029T	Fajillas bordada tener	422.50	436.44
40211000023T	Falda huasteca negra	213.20	220.24
4021100017T	Felipa blusa bordada	845.00	872.89
40211000018T	Felipa talega bordada	760.50	785.60
23203000027T	Flor chica de ixtle	20.80	21.49
23203000052T	Flor de ixtle	58.50	60.43
232030000091T	Flor de ixtle	39.00	40.29
232030000081T	Flor noche buena de ixtle	58.50	60.43
23203000031T	Florerito mediano de ixtle	85.80	88.63
2430300006T	Florero barbilla de pino	534.04	551.66
2430300009T	Florero barbilla de pino	2,298.40	2,374.25
436010000018C	Florero barro	202.80	209.49
436010000016T	Florero barro blanco	243.10	251.12
2034300001T	Florero de barbilla de pino	156.00	161.15
24303000065T	Florero de barbilla de pino	325.00	335.73
43601000089C	Florero de barro blanco	253.50	261.87
2320300078T	Florero de carrizo	104.00	107.43
23203000091T	Florero de ixtle	42.90	44.32
23203000045T	Florero de ixtle grande	183.30	189.35
23203000004T	Florero de ixtle mini	19.50	20.14
23203000006T	Florero de ixtle sin flor	79.30	81.92
23203000009T	Florero de palma	405.60	418.98
23203000008T	Florero de palma	260.00	268.58
22806000026C	Florero de pewter	1,433.12	1,480.41
23203000014C	Florero de tres flores ixtle	78.00	80.57
22803000007T	Florero otate	45.50	47.00
2320300074T	Florero recto carrizo	130.00	134.29



23203000013C	Florero rosal de ixtle	78.00	80.57
21302000030C	Frasco miel 700grs	152.10	157.12
22813000089C	Frasco miel de 270grs	78.00	80.57
21302000027C	Frasco pimienta 150grs	65.00	67.15
43601000059T	Frijolera barro blanco	240.50	248.44
22813000016C	Fruta deshidratada	23.40	24.17
43601000094C	Frutero	338.00	349.15
24303000003T	Frutero barbilla de pino med.	390.00	402.87
43601000086C	Frutero chico	84.50	87.29
23601000004T	Frutero de barro	405.60	418.98
43103000004T	Frutero de doble palma	192.40	198.75
43103000010C	Frutero de palma	312.00	322.30
24303000079C	Frutero ovalado y redondo	585.00	604.31
23203000053T	Frutero plan carizo	130.00	134.29
22813000015C	Fruti-pica deshidratada	23.40	24.17
22810000147C	Funda celular	422.50	436.44
22810000137C	Funda celular cordeoneada	468.00	483.44
22810000148C	Funda celular piteada	546.00	564.02
22810000149C	Funda celular redondeada	507.00	523.73
22810000150C	Funda de Victorino	312.00	322.30
22810000142C	Funda navaja huarache piteado	591.50	611.02
22810000152C	Fundas Victorino lisa	234.00	241.72
22813000084C	Galletas de amaranto	41.60	42.97
24301000044C	Gato barro negro	149.50	154.43
24301000025C	Gato barro negro n 2	175.50	181.29
22813000039C	Gloria con nuez 20grs. 1/6/15	132.60	136.98
22813000041T	Gloria con nuez 20gr 1/25/10	97.50	100.72
22813000021T	Gloria untable 1/12/370gms	118.30	122.20
22813000014C	Glorias con nuez 30g. 25/10	126.10	130.26
4021100023T	Gorra bordada	422.50	436.44
40211000054T	Gorra bordada tener	338.00	349.15
43911000030T	Guayabera de manta	1,297.40	1,340.21
4021100031T	Guayabera bordada	760.50	785.60
40311000001T	Guayabera bordada	978.90	1,011.20
45511000004T	Hamaca hilo naylon	344.50	355.87
45511000044T	Hamaca naylon	520.00	537.16
22805000003C	Harry Potter alcancia chica	253.50	261.87
22805000007C	Harry Potter alcancia grande	507.00	523.73
228100000145C	Huarache de caballero	858.00	886.31
22810000144C	Huarache de dama	546.00	564.02
22805000004C	Hull alcancia mediana	338.00	349.15
4021100000T	Imán bordado	40.56	41.90
2280700020C	Imán chico	47.10	48.65
2320900019C	Imán letra madera	59.12	61.08
22807000023C	Imán redondo	29.51	30.48
12003000013C	Indio sentado mujer y hombre	202.80	209.49
12003000161C	Indio sentado mujer y hombre	202.80	209.49
22211000001C	Individual de malla	148.20	153.09



2281100000T	Individual tortillas	106.60	110.12
40211000091T	Individuales bordado huasteco	124.80	128.92
43601000091C	Jabonera	83.85	86.62
228130000C	Jarabe abuelo bucho	253.50	261.87
43601000062C	Jarana chica	270.40	279.32
204070000012T	Jarana de armadillo	3,380.00	3,491.54
23203000089T	Jardinera de carrizo	78.00	80.57
24301000084C	Jarra boca chica no.5	253.50	261.87
22801000082T	Jarra cafetera cerámica	235.25	243.01
22801000050C	Jarra cafetera de cerámica	156.00	161.15
43601000018T	Jarra de barro c/vasos	325.00	335.73
43601000072C	Jarra grande p/agua	507.00	523.73
43601000093C	Jarra mediana	507.00	523.73
2430100000T	Jarrito de barro negro	104.10	107.54
22801000055T	Jarro cerámica	41.17	42.53
22801000059T	Jarro cerámica	46.80	48.34
22801000087C	Jarro grande cerámica	44.95	46.44
43601000038T	Jarrón barro	650.31	671.77
43601000002T	Jarrón de barro	161.20	166.52
24301000040T	Jarrón de barro	1,014.00	1,047.46
24301000001T	Jarrón de barro negro	421.20	435.10
4430100006T	Jarrón de barro negro	243.10	251.12
24301000002T	Jarrón de barro negro	608.40	628.48
24301000039C	Jarrón masai n0 3 barro negro	195.00	201.44
24301000038C	Jarrón n0 4 barro negro	240.50	248.44
24301000029C	Jarrón no.4 con olan	260.00	268.58
23203000040C	Jaula carrizo	26.00	26.86
23203000041C	Jaula carrizo mediana	41.60	42.97
23203000015C	Jaula con pajarito chico	78.00	80.57
12003000006C	Jimador grande	287.30	296.78
21003000154C	Jimador grande hoja de maíz	265.20	273.95
2280600089T	Joyero grande pewter	612.30	632.51
23203000037T	Juego de 2 individuales	230.10	237.69
22801000081T	Juego de agua	1,223.30	1,263.67
23204000033C	Juego de aretes	760.50	785.60
22804000004C	Juego de aretes perico	760.50	785.60
40211000042T	Juego de barbilla de pino	338.00	349.15
40211000045T	Juego de carpetas 3 pzas	507.00	523.73
23211000023T	Juego de cocina bordado	585.00	604.31
22801000099T	Juego de té cerámica	1,410.50	1,457.05
23204000032C	Juego grande (aretes y dijes)	760.50	785.60
2280600001C	Lámpara alta	8,450.00	8,728.85
2280600002C	Lámpara alta con detalles	10,140.00	10,474.62
2280600007C	Lámpara blanca	3,718.00	3,840.69
2280600004C	Lámpara cuadrada color blanco	1,352.00	1,396.62
2280600005C	Lámpara de 42cm de largo	3,380.00	3,491.54
2280600003C	Lámpara de 42cm de largo color claro	3,380.00	3,491.54
2280600006C	Lámpara de 42cm de largo colores marrón	2,704.00	2,793.23



24301000079T	Lámpara de barro negro	422.50	436.44
2280600000T	Lámpara de ónix	2,275.00	2,350.08
22806000004T	Lámpara mediana de ónix	585.00	604.31
40211000010T	Lapicera bordada	243.36	251.39
40211000022T	Lapicera bordada	338.00	349.15
40211000026T	Lapicera bordada	270.40	279.32
20211000167C	Lapicera bordada tener	338.00	349.15
23203000025T	Lapicero con flor de ixtle	27.30	28.20
24303000007T	Lapicero de flor barbilla de pino	65.00	67.15
23203000008C	Lapicero varias formas ixtle	28.08	29.01
22807000028C	Libreta chica	117.62	121.51
22809000007C	Libreta corazones de María	777.40	803.05
22807000009C	Libreta dos caras	932.10	962.86
22807000027C	Libreta grande	175.50	181.29
22810000004T	Libreta piel	143.00	147.72
22809000002C	Libreta pintada	777.40	803.05
22813000027T	Licor crema de piñón rosa	413.40	427.04
2283000028T	Licor de frutas	161.20	166.52
228130000029T	Licor piñón chico	80.60	83.26
22801000059C	Licorera de cerámica	243.10	251.12
23207000038C	Llavero	101.40	104.75
23209000112C	Llavero	84.50	87.29
23207000076C	Llavero	84.50	87.29
40307000005T	Llavero armadillo	35.10	36.26
22803000004T	Llavero bolsita	78.42	81.00
40311000005T	Llavero bordado	40.56	41.90
40203000087T	Llavero corazón azul	109.20	112.80
22806000014C	Llavero cruz fb-72	79.30	81.92
23203000026C	Llavero de animalitos de ixtle	26.00	26.86
23203000070T	Llavero de ixtle	23.40	24.17
23207000021C	Llavero de San Luis	28.60	29.54
40307000006T	Llavero guitarra	35.10	36.26
4031100003T	Llavero machete	35.10	36.26
4031100004T	Llavero pajarito	35.10	36.26
40311000022T	Llavero redondo	28.60	29.54
23203000010C	Llavero varias figuras de ixtle	25.35	26.19
228100000143C	Llavero varios	156.00	161.15
23203000071T	Llavero varios diseños de ixtle	23.40	24.17
22810000143C	Llaveros varios	156.00	161.15
24301000049C	Maceta cajete cr4	59.15	61.10
24301000067C	Maceta cajete cr4	65.00	67.15
24301000065T	Maceta cajete porrón	84.50	87.29
43601000068C	Maceta chica	67.60	69.83
23203000011T	Maceta chica ixtle	50.70	52.37
232030000038T	Maceta con rosal de ixtle	65.00	67.15
44301000052T	Maceta cuadrada de barro negro	107.90	111.46
43601000082C	Maceta de barro	253.50	261.87
43601000015C	Maceta de barro blanco	486.20	502.24



23203000039T	Maceta de ixtle ch.	36.40	37.60
23203000046T	Maceta de ixtle grande	46.80	48.34
23203000041T	Maceta de ixtle med.	39.00	40.29
43601000070C	Maceta grande de barro blanco	507.00	523.73
43601000071C	Maceta grande de paloma y conejo	1,098.50	1,134.75
43601000079C	Maceta mediana de barro blanco	338.00	349.15
23203000042T	Maceta mini de ixtle	46.80	48.34
25501000091T	Maceta n01 cerámica	28.39	29.33
25501000092T	Maceta n02 cerámica	39.42	40.72
24301000055C	Maceta taza m2	182.00	188.01
24301000073C	Maceta taza m2	165.62	171.09
22801000070T	Maceta vaso chico	67.60	69.83
22801000068T	Maceta vaso grande	88.40	91.32
22801000069T	Maceta vaso mediano	78.00	80.57
25503000041C	Bandeja	101.40	104.75
23203000012C	Magueyes de ixtle	78.00	80.57
22804000023C	Mancuernillas de mapa San Luis Potosí	1,436.50	1,483.90
22804000037T	Mancuernillas logo gobierno	1,235.00	1,275.76
44003000020T	Mandil bordado	614.90	635.19
40211000065T	Mantel bordado 158x74	1,560.00	1,611.48
43911000000T	Mantel bordado cuadrado	1,820.00	1,880.06
40311000052T	Mantel bordado tener	15,600.00	16,114.80
40211000001T	Mantel color blanco	5,915.00	6,110.20
22211000051T	Mantel cuadrado malla blanco 1 mts	520.52	537.70
23211000006T	Mantel de ixtle	91.00	94.00
22211000008T	Mantel de malla 2x2	4,542.20	4,692.09
22211000020T	Mantel de malla 2x2	5,200.00	5,371.60
22211000009T	Mantel redondo de malla	1,567.80	1,619.54
22211000059T	Mantel redondo de malla	567.84	586.58
41203000040C	Manteles individuales	367.90	380.04
23211000019T	Mantilla o rapacejo de seda	16,900.00	17,457.70
24301000075C	Mara no 1 dos asas barro negro	1,105.00	1,141.47
24301000057C	Mara no.1 dos asas	1,105.00	1,141.47
24301000070C	Mara no.2 asas	370.50	382.73
24301000052C	Mara no.5 dos asas	373.10	385.41
24301000069C	Mara no.6 dos asas	208.00	214.86
23203000055T	Mariposa grande ixtle	39.00	40.29
22804000033C	Mariposa bisel plata	1,147.72	1,185.59
25501000093C	Mariposa cerámica	88.40	91.32
23203000035T	Mariposa de ixtle	23.40	24.17
23203000005T	Mariposa de ixtle chica	19.50	20.14
23203000024T	Mariposa de ixtle con cuca	15.60	16.11
23203000023T	Mariposa extra grande de ixtle	52.00	53.72
40303000089C	Mascada blanca Claudia	481.00	496.87
41007000037T	Mascara madera	260.00	268.58
43601000061C	Media jarana	422.50	436.44
22801000057C	Media tazas cerámica	39.00	40.29
22813000003T	Mezcal campanilla	1,135.68	1,173.16



633376151304T	Mezcal estación ipiña	796.90	823.20
75030310010006T	Mezcal jurame	825.50	852.74
633736121308T	Mezcal la penca imperial blanco	828.10	855.43
633736121307T	Mezcal la penca imperial con gusano	828.10	855.43
7503033586006T	Mezcal laguna seca	479.70	495.53
665711300025T	Mezcal real de magueyes	783.90	809.77
633736711300T	Mezcal sexto abismo	642.20	663.39
25501000083C	Mezcalero cerámica	37.53	38.77
22813000010C	Mezcla de semillas tostadas	49.40	51.03
40311000058T	Mini bolsita bordada	36.40	37.60
23213000004T	Mini campechanas	39.00	40.29
40311000003C	Mini monedero b.t.	67.60	69.83
228130000018T	Mini obleas 10gms 1/30/20	62.40	64.46
228130000019C	Mini obleas 10gms 24/12	41.60	42.97
24301000081C	Mini tacita con plato	65.00	67.15
25501000025C	Mini tarritos	58.81	60.75
20406000001T	Molcajete	598.00	617.73
20406000003T	Molcajete	201.50	208.15
20406000007T	Molcajete chico	136.50	141.00
20406000002T	Molcajete corazón	474.50	490.16
2040600088T	Molcajete estilo frutero	1,092.00	1,128.04
20406000005T	Molcajete redondo	201.50	208.15
20406000004T	Molcajete triangular	676.00	698.31
12003000014C	Mariconera bordada	270.40	279.32
40311000053C	Monedero bondeada	126.75	130.93
40311000008T	Monedero bordado	121.68	125.70
40311000036T	Monedero bordado	120.90	124.89
40311000004C	Monedero chico b.t.	118.30	122.20
40311000044C	Monedero Claudia	152.10	157.12
2281000009T	Monedero de gamuza	108.16	111.73
22810000055T	Monedero gamuza grande	148.20	153.09
23210000002T	Monedero gamuza mediana	104.00	107.43
22810000010T	Monedero llavero gamuza	52.00	53.72
23103000007T	Monedero palma	143.00	147.72
23203000019C	Moño doble chico de ixtle	23.40	24.17
23203000028T	Moño grande de ixtle	22.10	22.83
23203000018C	Moño grande de ixtle	28.60	29.54
22810000008T	Morral de gamuza	148.20	153.09
4550300055T	Morral de ixtle	135.20	139.66
23211000113C	Morral de rapacejo	557.70	576.10
23211000077C	Morral de rapacejo	507.00	523.73
23211000078C	Morral de rapacejo dos tiras blanca	845.00	872.89
43911000005T	Morralito negro bordado tener	122.20	126.23
110030000T	Muñeca de hoja de maíz	318.50	329.01
31003000002T	Muñeca de hoja de maíz	96.20	99.37
11003000003T	Muñeca de hoja de maíz	156.00	161.15
11003000004T	Muñeca de hoja de maíz c/canasta y flores	104.00	107.43
22806000055C	Nacimiento 11 piezas pewter	685.50	708.12



22806000056C	Nacimiento barra pewter	340.78	352.03
22806000030C	Nacimiento pesebre pewter	340.78	352.03
23203000032T	Noche buena ch de ixtle	26.00	26.86
23203000026T	Noche buena mediana de ixtle	58.50	60.43
23203000016C	Nopal de ixtle	71.50	73.86
23209000015C	Nopalito colgante	228.80	236.35
22813000087C	Nuez cubierta	33.80	34.92
22813000035T	Nuez cubierta de cacao	35.15	36.31
22813000007C	Nuez de la india garapiñada	45.50	47.00
22813000006C	Nuez encanelada	44.20	45.66
22813000036T	Nuez garapiñada alza	39.00	40.29
228130000038T	Nutrilunch	39.00	40.29
22813000040T	Obleas de diosdada	33.80	34.92
22813000002C	Obleas redondas varios sabores	19.50	20.14
22813000096T	Obleas sevillanas	318.50	329.01
228130000010T	Obleas sevillanas	127.40	131.60
232130000028T	Ojos de pancha	62.40	64.46
24301000036C	Olla cuadrada no.2	240.50	248.44
43601000030C	Olla de barro blanco	585.00	604.31
4360100000T	Ollita de barro	231.40	239.04
232030000012	Pajarito de ixtle	44.20	45.66
23203000016T	Pajarito de ixtle	19.50	20.14
22813000072C	Paletas de tamarindo	19.50	20.14
22813000003C	Paletas de tamarindo	20.20	20.87
22813000106C	Pan de abeja	540.80	558.65
23203000002T	Panera carrizo	143.00	147.72
232030000087T	Panera carrizo	283.40	292.75
232030000032T	Panera de carrizo	101.40	104.75
4075300000T	Panera de madera batea chica	234.00	241.72
232030000079T	Panera de vara	26.00	26.86
4580300000T	Panera grande de vara	260.00	268.58
23103000015T	Pantalla de palma grande	260.00	268.58
411030000011T	Pantalón de manta	65.00	67.15
23213000002T	Paquete de campechana chica	52.00	53.72
23213000001T	Paquete de campechana grande	68.90	71.17
23213000003T	Paquete de campechana mini	39.00	40.29
228130000170T	Paquete de mini salsas	185.90	192.03
232130000071T	Paquete de pan varios (puerquitos)	32.50	33.57
23203000017T	Par de aretes de ixtle	23.40	24.17
23203000006C	Par de mariposa con broche	39.00	40.29
23203000007C	Par de mariposa con cuca	31.20	32.23
12003000010C	Pareja de baile	287.30	296.78
243030000026T	Pato canasta barbilla de pino	143.00	147.72
22809000009C	Perry alcancia grande	507.00	523.73
40211000060T	Petate mediano	161.20	166.52
23103000003T	Petates grandes	260.00	268.58
40211000003T	Petop estambre de colores	156.00	161.15
232030000027T	Piñata de ixtle grande	315.90	326.32



22813000025C	Piñón enchocolatado 45g	81.12	83.80
22813000022C	Piñón natural 30g	93.60	96.69
22807000002T	Pirinola madera	52.00	53.72
22804000030C	Pisa papel	394.15	407.15
25501000090T	Plancha chica cerámica	29.56	30.54
228010000T	Plato cerámica	299.00	308.87
43601000069C	Plato chico de barro	81.12	83.80
2280600070T	Plato chico pewter	214.50	221.58
43601000077C	Plato cuadrado un poco hondo	84.50	87.29
43601000076C	Plato extendido redondo y cuadrado	109.20	112.80
43601000069C	Plato grande	118.30	122.20
43601000008T	Plato grande de barro	113.10	116.83
43601000010T	Plato grande extendido barro	141.96	146.64
23601000003C	Plato hondo barro blanco	169.00	174.58
43601000063C	Plato hondo chico de barro	84.50	87.29
43601000015T	Plato hondo de barro	148.20	153.09
22806000027C	Platos chicos huasteca	229.37	236.94
41102000029T	Playera bordada	507.00	523.73
41102000046C	Playera bordada (azul verde y negra)	473.20	488.82
41102000043C	Playera gris perla	490.10	506.27
41102000042C	Playera morada Claudia	490.10	506.27
40311000034T	Playeras bordado náhuatl	507.00	523.73
41102000001T	Pluma bordada	40.56	41.90
22801000066T	Ponchero cerámica	44.20	45.66
22805000002C	Pokebola alcancia chica	253.50	261.87
22813000107C	Pomadas	169.00	174.58
24301000054C	Porrón barro negro	240.50	248.44
22807000012T	Porta biblia madera	91.00	94.00
22806000000T	Porta botellas de pewter	130.00	134.29
22806000003T	Porta caliente pewter	104.00	107.43
22810000003C	Porta celular	228.15	235.68
23210000101C	Porta celular azul	405.60	418.98
40211000024T	Porta celular bordado	253.50	261.87
40211000035T	Porta celular bordado	113.57	117.32
40311000072T	Porta celular bordado	299.00	308.87
40311000168C	Porta celular bordado tener	253.50	261.87
411110000025C	Porta celular flora	371.80	384.07
22809000102C	Porta celular rojo y azul	405.60	418.98
22810000000T	Porta documentos de piel	878.80	907.80
22810000034T	Porta documentos piel	260.00	268.58
24303000095T	Porta lámpara barbilla de pino	286.00	295.44
40136000019T	Porta lápiz barro	243.10	251.12
43601000083C	Porta lápiz de botella	219.70	226.95
43601000084C	Porta lápiz de manzana y pato	253.50	261.87
23103000025T	Porta lentes palma	135.20	139.66
232070000030C	Porta llaves	167.53	173.06
22810000020T	Porta pasaporte	312.00	322.30
228070000017T	Porta retrato madera chico	282.10	291.41



232070000012T	Porta retrato madera grande	370.50	382.73
228070000013T	Porta retrato madera mediano	325.00	335.73
22806000007C	Porta retrato mameluco pewtwe	211.90	218.89
22806000004C	Porta retrato niña pewter	211.90	218.89
22810000070T	Porta servilleta de piel	26.00	26.86
228060000012T	Porta vasos de ixtle	23.40	24.17
2221100001T	Porta vasos mini de malla	12.17	12.57
23203000003T	Porta vasos redondo ixtle	19.50	20.14
22806000001T	Porta velas luna de pewter	104.00	107.43
22806000020T	Porta velas pewter	130.00	134.29
228130000039T	Princesa dulce	14.87	15.36
243130000031C	Propoleo	78.00	80.57
22804000034C	Pulsera bisel dicroica	1,529.46	1,579.94
40304000004C	Pulsera capullo de seda	109.20	112.80
22810000009C	Pulsera del rebozo	754.65	779.55
40304000007C	Pulsera flor capullo de seda	118.30	122.20
40304000005C	Pulsera flores capullo de seda	109.20	112.80
22810000018C	Pulsera fussioli	128.70	132.95
40304000006C	Pulsera moño capullo de seda	118.30	122.20
22804000031C	Pulsera murano varios	191.14	197.45
22804000014C	Pulsera nud.	140.40	145.03
22804000013C	Pulsera nud.chica	101.95	105.31
22810000021C	Pulsera nudo	140.56	145.19
22804000020C	Pulsera nudo chico	93.60	96.69
22804000015C	Pulsera vinipiel	200.20	206.81
22804000022C	Pulsera vinipiel	200.20	206.81
25513000039T	Queso de tuna chico	58.50	60.43
2281300001T	Queso de tuna grande	210.91	217.87
25513000040T	Queso de tuna grande	75.40	77.89
25513000037T	Queso de tuna mini	31.20	32.23
25513000038T	Queso de tuna para compartir	50.70	52.37
40211000039T	Quexquemel	3,016.00	3,115.53
40211000056T	Quexquemel	912.60	942.72
40211000038T	Quexquemel bordado	1,560.00	1,611.48
40211000011T	Quexquemel bordado	1,298.71	1,341.57
40211000007T	Quexquemel bordado	1,054.56	1,089.36
41211000026T	Quexquemel bordado grande tener	1,460.16	1,508.35
40211000012T	Quexquemel bordado huasteco	1,560.00	1,611.48
40211000074T	Quexquemel cuadrille	1,297.40	1,340.21
40311000009C	Quexquemel portabotella b.	135.20	139.66
25510000085C	Rana chica cerámica	38.87	40.15
23211000123T	Rebozo de colección	13,000.00	13,429.00
23211000008T	Rebozo caramelo de articela	5,850.00	6,043.05
23211000001T	Rebozo de articela	5,200.00	5,371.60
23211000012T	Rebozo de articela greca	5,200.00	5,371.60
23211000002T	Rebozo de colección de seda	13,000.00	13,429.00
232110000121C	Rebozo especial palo de rosa	7,800.00	8,057.40
232110000127C	Rebozo especial verde olivo y rosa	7,800.00	8,057.40



232110000120C	Rebozo especial verde pistache ojo de búho	7,020.00	7,251.66
232110000119C	Rebozo innovación azul marino rojo y amarillo	5,460.00	5,640.18
232110000126C	Rebozo innovación turquesa y gris	7,020.00	7,251.66
232110000124C	Rebozo tradicional original verde mar	4,992.00	5,156.74
232110000125C	Rebozo tradicional rojo	4,992.00	5,156.74
22807000008C	Retablo madera	642.20	663.39
22810000013T	Revistero de piel	650.00	671.45
23207000055T	Revistero palma	130.00	134.29
22813000001T	Rollo de guayaba 40gm 1/8/9 display	14.30	14.77
22813000002T	Rollos de guayaba 30g 18/10	128.70	132.95
7503005558215T	Rompope 1 litro	172.90	178.61
7503005558345T	Rompope guaname de medio litro	110.50	114.15
228130000017T	Rompope mini guaname	33.80	34.92
23203000001T	Rosa grande ixtle	58.50	60.43
23103000002T	Rosario de palma	385.32	398.04
24301000076C	Saca	650.00	671.45
24301000058C	Saca barro negro	650.00	671.45
222110000030C	Saco de malla	1,054.30	1,089.09
22801000011T	Salero cactus	39.00	40.29
22801000011T	Salero de cerámica	39.00	40.29
228130000037T	Salsa picara surtida mediana	94.90	98.03
4360100017D	Salsera de barro	140.40	145.03
43601000096C	Salsera de barro	81.90	84.60
43601000074C	Salsera de pato	80.60	83.26
436010001C	Salsera grande barro	117.00	120.86
43601000006T	Salsera paloma de barro	96.20	99.37
22813000082T	Semilla de calabaza garapiñada	39.00	40.29
22813000085C	Semillas endulzadas	25.35	26.19
232110000114T	Separadores	42.25	43.64
22211000020C	Servilleta blanca	143.00	147.72
22211000021C	Servilleta blanca	187.20	193.38
41203000045C	Servilleta morada	169.00	174.58
40211000047T	Servilletas bordadas	169.00	174.58
255010000054C	Servilletero cerámica	45.50	47.00
24301000045C	Servilletero pollito	125.58	129.72
24301000063C	Servilletero pollito	89.70	92.66
22801000004T	Servilletero sandalia pewter	377.00	389.44
22810000146C	Silla de montar	7,020.00	7,251.66
228100000146C	Silla para montar	7,020.00	7,251.66
40304000010C	Sombrero bordados	546.00	564.02
40211000016T	Sombrero bordado	760.50	785.60
40211000020T	Sombrero bordado	507.00	523.73
43911000002T	Sombrero bordado con flores	614.90	635.19
2430300003T	Sombrero casual	226.20	233.66
2430300001T	Sombrero casual	227.50	235.01
22807000024C	Sombrero con jobito	236.60	244.41
2320900080C	Sombrero con tequila	234.00	241.72
23203000090T	Sombrero de ixtle	19.50	20.14



2430300002T	Sombrero de palma	343.20	354.53
243030000C	Sombrero de palma	218.40	226.61
2430300001C	Sombrero palma	197.60	204.12
40203000001T	Sombrero Tamazunchale vara	195.00	201.44
2430300004T	Sombrero vaquero	244.40	252.47
2430300002T	Sombrero vaquero	244.40	252.47
22805000008C	Sonic alcancia grande	507.00	523.73
22805000005C	Stitch alcancia mediana	338.00	349.15
22813000038T	Surtido sevillanas 260g 1/30/13	91.00	94.00
232070000001T	Tabla de madera c/ figura pata tequila	130.00	134.29
228130000080T	Tabla semiamargo	78.00	80.57
41103000032T	Talega bordada	648.70	670.11
40211000033T	Talega bordada	405.60	418.98
4021100033T	Talega bordada tener	760.50	785.60
4021100032T	Talega de telar	676.00	698.31
4021100035T	Talega de telar azul y colores	591.50	611.02
4110200034T	Talega de telar bordada	670.80	692.94
40211000005T	Talega grande bordada	1,404.00	1,450.33
402110000011T	Talega mini bordado	312.00	322.30
4021100014T	Talega negra bordada tener grande	702.00	725.17
4031400002C	Tapete individual	78.00	80.57
25503000037T	Tapetes individuales de ixtle	50.70	52.37
228100000134C	Toquillas para sombrero	390.00	402.87
2320700029C	Tarro con popote	157.94	163.15
22801000058C	Tarro grande cerámica	84.50	87.29
228130001C	Tarugos de tamarindo chico	50.54	52.21
2281300002C	Tarugos de tamarindo chicos	54.60	56.40
228130004C	Tarugos de tamarindo grande	78.00	80.57
228130000003C	Tarugos grandes	89.70	92.66
20143000055T	Taza cafetera de barro negro	75.40	77.89
24601000001T	Taza cerámica	84.50	87.29
25501000094C	Taza cerámica	39.00	40.29
45501000065C	Taza chica	67.60	69.83
22801000056C	Taza chica cerámica	39.00	40.29
43601000009C	Taza chica de barro	67.60	69.83
22801000067T	Taza chocolatera	44.20	45.66
22801000062T	Taza cuadrada cerámica	44.20	45.66
4360100016D	Taza de barro	104.00	107.43
22801000057T	Taza de cerámica	33.80	34.92
25501000084T	Taza de té cerámica	39.00	40.29
228010000061C	Taza de vidrio	156.00	161.15
22801000061T	Taza hexagonal cerámica	44.20	45.66
43601000007T	Taza gorda de barro blanco	75.40	77.89
43601000067C	Taza grande barro blanco	253.50	261.87
43601000007C	Taza grande de barro	234.00	241.72
43601000066C	Taza mediana	84.50	87.29
22801000060T	Taza pocillo cerámica	44.20	45.66
23201000060C	Taza santa María	109.85	113.48



22801000058T	Taza cerámica deli	41.60	42.97
40303000054C	Tenis bordado	599.95	619.75
4021100001T	Tenis bordados rosa blancos	390.00	402.87
22801000053T	Tequilero	35.10	36.26
22801000093T	Tequilero base	36.40	37.60
22801000093T	Tequilero con base cerámica	36.40	37.60
2320100026C	Tequilero cris	54.95	56.76
2320900018C	Tequilero repujado	52.00	53.72
22801000052T	Tequileros cerámica	35.10	36.26
23203000009C	Texana llavero de ixtle	28.08	29.01
2281300000009	Tornillo	24.70	25.52
40311000002C	Tortillero b.t.	338.00	349.15
43103000001T	Tortillero con tapa	109.20	112.80
24301000083C	Tortillero con tapa	117.00	120.86
24301000031C	Tortillero de barro negro c/ tapa	156.00	161.15
43103000006T	Tortillero doble palma	252.20	260.52
43103000008T	Tortillero doble palma	88.40	91.32
43601000087C	Tortillero grande	338.00	349.15
43601000075C	Tortillero mediano	253.50	261.87
43601000010C	Tortillero mediano barro	243.10	251.12
24301000030C	Tortilleros	52.00	53.72
25501000086T	Tortuga cerámica	36.40	37.60
22813000028C	Tosimiel chico 140grs	104.00	107.43
22813000029C	Tosimiel grande 350grs	195.00	201.44
2280700000T	Tractor de madera	156.00	161.15
22813000104C	Tsopelik dulce	101.40	104.75
23203000033T	Tulipan ixtle	71.50	73.86
43601000078C	Vasito de barro	50.70	52.37
22802000001T	Veladora de vidrio	91.00	94.00
12003000005C	Veracruzana grande	304.20	314.24
40211000045C	Vestido bordado de bebe	566.80	585.50
40311000041T	Vestido bordado náhuatl	845.00	872.89
40211000063T	Vestido de dama	845.00	872.89
40311000025T	Vestido de niña huasteco	546.00	564.02
22805000006C	Viajero alcancía mediana	338.00	349.15
23207000020T	Vinera pino hexagonal madera	923.00	953.46
12003000004C	Virgen	371.80	384.07
22806000017C	Virgen de Guadalupe chica pewter	195.00	201.44
11103000004C	Virgen hoja de maíz	39.00	40.29

## 34. Museo de Arte Contemporáneo

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada general	Pago por persona por entrada al museo de público en general (adultos).	De 0.00 a 25.00	
Entrada especial	Pago por persona por entrada al museo de estudiantes, maestros.	De 0.00 a 15.00	



	INAPAM, personas con discapacidad, niños de 6 a 12 años.		
Entrada Noches de eventos especiales	Pago por entrada a evento noche MAC, Noches especiales (por temática o temporalidad), Noches de Gala (edición aniversario del Museo), en las que se presentan cortos de video, actividades, recreativas, presentaciones artísticas y/o musicales, charlas, videomapping y brindis.	De 0.00 a 300.00	
Concesión de espacio para tienda	La concesión de una superficie de 49.63 metros cuadrados al (a)concesionario (a) que serán utilizados exclusivamente para instalar y operar una tienda de diseño, souvenirs y cafetería localizada en la parte baja del edificio.	De 2,000.00 a 2,500.00	
Renta de espacios para actividades culturales	Cuota de recuperación por uso de espacios (salas de exhibición y/o terraza del museo) para la realización de diversas actividades culturales como lo son presentaciones de libros, conferencias, entre otras cosas.	De 2,500.00 a 10,000.00	
Actividades de formación	Costo por persona por servicios educativos en talleres y cursos dentro y fuera de horario regular, campamento de verano.	De 0.00 a 1,500.00	
Sesiones fotográficas y video profesional	Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar a cabo sesiones fotográficas y/o video. (máximo 2 horas)	De 0.00 a 1,500.00	
Recorridos especiales	Visitas guiadas con experiencia sensorial, recorrido a ciegas, recorrido interdisciplinario, ofrecidos fuera del horario regular (previa reservación, de 10 a 20 personas)	De 0.00 a 50.00	
Cuota de recuperación expositores por eventos en el Museo	Cuota de recuperación por venta de los expositores, clasificándolos según su giro, durante los eventos del Museo como Noche Mac, Noches de Gala y/o Noches especiales.	De 0.00 a 300.00	
Venta de artículos y souvenirs	Venta de productos de la tienda del museo (playeras, lapiceros, tazas, catálogos, agendas, libretas, playeras, serigrafías, etc.)	De 15.00 a 20,000.00	
Donaciones en especie y/o efectivo	Transferencia gratuita en efectivo o especie que realiza un donador al Museo.	De 0.00 a 100,000.00	

**35. Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Facilitación de entrada general			



Entrada General	Niños de 0 a 4 años	Gratuito
Entrada General	Adulto a partir de los 13 años	40.00
Entrada General	Público Especial (Niños de 5 a 12 años, Estudiante Presentando Credencial, Adulto Mayor Presentando Credencial INAPAM, Personas con Discapacidad, Servidores Públicos de cualquier nivel, Docentes de cualquier nivel, Trabajadores de Empresas e Instituciones con Convenio Vigente de Descuento)	30.00
Tren escénico	Niños de 0 a 3 años (Acompañados de un adulto que pague boleto)	Gratuito
Tren escénico	Público de 4 años en adelante	30.00
Paquete 1	Entrada General y Tren Escénico por persona a Niños de 4 a 12 años, Estudiante Presentando Credencial, Adulto Mayor Presentando Credencial INAPAM, Personas con Discapacidad, Servidores Públicos de cualquier nivel, Docentes de cualquier nivel, Trabajadores de Empresas e Instituciones con Convenio Vigente de Descuento)	50.00
Paquete 2	Entrada General Público Especial y Tren Escénico por persona adulta a partir de los 13 años.	60.00
Precio a grupos 1	Entrada general y tren escénico en grupos de 15 personas o más, de 5 años de edad en adelante.	40.00
Precio a grupos 2	Entrada General en grupos de 15 personas o más, de 5 años en adelante.	20.00
<b>Facilitación de espacios</b>		
Facilitación de espacios	Terraza menor por 5 hrs.	8,700.00
Facilitación de espacios	Andén por 5 hrs.	14,500.00
Facilitación de espacios	Auditorio por 1 h.	1,500.00
Facilitación de espacios	Pasillo terraza menor por 5 hrs.	8,700.00
Facilitación de espacios	Explanada exterior por 5 hrs.	8,700.00
Facilitación de espacios	Estacionamiento por 5 hrs.	8,700.00
Facilitación de espacios	Jardín exterior de andenes por 5 hrs.	12,600.00
Facilitación de espacios	Sala Murales por 5hrs.	29,000.00
Facilitación de espacios	Sesión Fotográfica y Video por 2 hrs. para cinco personas	2,200.00
Facilitación de espacios	Cubo mensual	65,000.00
Facilitación de espacios	Cubo diario	2,166.00
Facilitación de espacios	Sala Alto Total por 8hrs.	1,000.00
Facilitación de espacios	Cafetería mensual	6,600.00
Facilitación de espacios	Expositores en explanada, estacionamiento y andenes por m <sup>2</sup> durante 8 hrs.	500.00
Facilitación de espacios	Expositores en salas interiores, pasillo de terraza menor y terraza menor por m <sup>2</sup> durante 8 hrs.	700.00
Facilitación de espacio	Hora extra	10% del valor que corresponda
Facilitación de espacio	Eventos propios del Museo	Gratuito
<b>Eventos especiales</b>		
Eventos	Eventos especiales, talleres, clases, conferencias, maridajes, conciertos, presentaciones artísticas desarrollados	De 10.00 a 3,000.00



	por el Museo, costo al público a partir de 6 años en adelante por persona.		
<b>Productos de tienda</b>			
Productos	Tazas, llaveros, lapiceros, juguetes de madera y plástico, imanes, calcetines, cuadernos, termos, libros, encendedores, cerillos, vasos tequileros, termos, postales, gorras, playeras, destapadores.	De 10.00 a 3,000.00	
<b>Promociones</b>			
Entrada General Jubilados y extrabajadores Ferrocarrileros	Ex-Ferrocarrileros y jubilados presentando credencial que lo acredite	Gratuito	
Grupo en Situación Especial	Grupos en Situación Especial previa solicitud por escrito	Gratuito	
Niños 2X1	Solo en eventos especiales para niños de 5 a 13 años de edad	2X1	
Descuentos	Descuento en facilitación de espacios	De 10% a 60%	
Festividades	Entrada General gratuita a personal de las fuerzas armadas el 19 de febrero, niños de 5 a 13 años el 30 de abril, mujeres madres de familia el 10 de mayo, Docentes de cualquier nivel el 15 de mayo, hombres padres de familia cada tercer domingo de junio, abuelos el 28 de agosto, celebraciones propias del Museo y por el Día Internacional de los Museos.	Gratuito	

**36. Museo del Virreinato**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada General	Pago por entrada general	20.00	
Recorridos Guiados	Discurso Museográfico en recorridos	De 0.00 a 250.00	
Talleres (propios)	Talleres impartidos u organizados por el museo con su propio personal	De 50.00 a 1,500.00	
Talleres (externos)	Talleres impartidos u organizados por el museo con su propio personal	De 500.00 a 3,000.00	
Eventos Académicos (propios)	Conferencias, mesas de diálogo (personal del Museo)	De 0.00 a 1,000.00	
Eventos Académicos Externos	Conferencias, mesas de diálogo (especialistas externos del Museo)	De 500.00 a 3,000.00	
Venta de Libros	Venta de Libros	De 10.00 a 2,000.00	
Venta de libros (a consignación)	Libros a consignación	Del 10% al 20% sobre el valor total del libro	
Venta de Suvenires	Venta de recuerdos del Museo	De 15.00 a 600.00	
Claustro parte baja	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 8,000.00	
Terraza (Claustro segundo piso)	Cuota de recuperación de uso espacios	De 0.00 a 5,000.00	
Sala de Profundis	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 8,000.00	
Patio del Centro Cultural el Atrio	Cuota de uso de recuperación de espacios	De 0.00 a 30,000.00	



Pasillos del Centro Cultural el Atrio	Cuota de recuperación de uso de espacios	0.00 a 15,000.00	
Salones del Centro Cultural el Atrio(Individual)	Cuota de recuperación de uso de espacios	0.00 a 3,000.00	
Renta de equipo de sonido, cañón de video y pantalla.	Renta de equipo propio	0.00 a 3,000.00	
Renta de mobiliario museográfico (caballetes, sillas, bases)(Por unidad máximo un mes)	Renta de mobiliario propio	0.00 a 100.00	
Fotografías Profesionales	Cuota de recuperación de uso de espacios	100.00 a 1,000.00	

### 37. Museo Federico Silva "Escultura Contemporánea"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Taquilla 30.00	Entrada general (dos plantas)	30.00	
Taquilla 15.00	Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes (dos plantas)	15.00	
Taquilla 15.00	Entrada general una planta (por montaje y desmontaje)	15.00	
Taquilla 10.00	Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes una planta (por montaje y desmontaje)	10.00	
Cámaras 5.00	Cámara fotográfica. video o dispositivo para fotografías	5.00	
Libros	Libros, catálogos, etc.	De 25.00 a 500.00	
Souvenir	Botones, playeras, tazas, agendas, postales, lapiceros, llaveros, etc.	De 10.00 a 5,000.00	

### 38. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Entrada General al Museo:</b>			
Entrada general	Visita de público en general con derecho a uso de cámara (celular)	50.00	
Estudiantes, profesores, INAPAM, niños de 6 a12 años	Visita de estudiantes, profesores, INAPAM, niños de 6 a12 años con derecho uso de cámara (celular)	25.00	
Visitas guiadas	Recorrido guiado en salas de 1 a 10 personas con derecho a uso de cámara (celular)	125.00	
Promociones	Pago por uso de cámara durante la visita con entrada gratis (celular)	30.00	
Uso de cámara profesional	Derecho a uso de cámara profesional durante la visita	150.00	
<b>Reproducciones (acervo y bibliografía):</b>			
Reproducción de obra o acervo bibliográfico	Reproducciones (fotografías, fotocopias, digitalización)	De 5.00 a 1,000.00	
<b>Renta de espacios por 1 hora (cuota de recuperación):</b>			



Sala Francisco de la Maza	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 2,500.00 a 4,500.00	
Sala Joaquín Meade	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 2,000.00 a 3,500.00	
Vestíbulo del Museo	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 2,500.00 a 4,500.00	
Terraza	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 1,500.00 a 3,500.00	
Jardín posterior	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 6,000.00 a 18,000.00	
Calzada	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 3,500.00 a 7,500.00	
Sala Miguel Donoso Pareja	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 800.00 a 1,600.00	
Sala Biblioteca Guadalupe Victoria	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 800.00 a 1,600.00	
Arrendamiento y concesión de cafetería (Mensual)	Renta de espacio	De 15,000.00 a 20,000.00	
Cuota de recuperación por uso de espacios para actividades comerciales	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 3,000.00 a 100,000.00	
Cuota de recuperación por uso de espacio (préstamo autorizado o convenio)	Cuota de recuperación por uso de espacio	500.00	
Ensayos en auditorio, salas, aulas y jardines	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 350.00 a 1,500.00	
Uso de piano para evento o durante ensayo	Cuota de recuperación por uso de equipo	De 3,500.00 a 17,500.00	
Uso de mobiliario y equipo como sillas, mesas, bocinas, tablonés, micrófono, cañón y pantallas	Cuota de recuperación por uso de mobiliario y equipo	De 500.00 a 4,000.00	
<b>Eventos especiales:</b>			
Actividades infantiles	Actividades didácticas e interactivas para los niños donde aprenden sobre las exposiciones del museo	De 50.00 a 150.00	
Actividades familiares	Actividades didácticas e interactivas para toda la familia donde aprenden sobre las exposiciones del museo	De 200.00 a 300.00	
Cuotas de recuperación para eventos y/o actividades especiales (obras de teatro, cineclub, conciertos, eventos especiales)	Cuota de recuperación por actividades del museo y uso de espacios	De 10.00 a 2,000.00	
<b>Sesiones fotográficas:</b>			
Bodas, XV años	Sesión fotográfica	De 2,000.00 a 4,500.00	
Grupal, graduaciones	Sesión fotográfica	De 2,000.00 a 10,000.00	



Desarrollo de videos y sesiones fotográficas temáticas	Videograbación y sesiones fotográficas	De 1,500.00 a 10,000.00	
<b>Cursos y Talleres:</b>			
Cursos o talleres regulares o intensivos	Costo general de curso o taller	De 500.00 a 6,500.00	
Clase individual en talleres de actividad física	Costo clase individual	100.00	
Constancia	A solicitud del asistente de un curso o taller	50.00	
Salones para actividades académicas externas (Vista Hermosa) 1 hora	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 200.00 a 500.00	
Campamento infantil de verano	Cuota de recuperación	De 600.00 a 3,000.00	
<b>Venta y comisión por venta de libros</b>			
Venta de libros y revistas	Venta de libros y revistas	De 20.00 a 1,000.00	
<b>Tiendita</b>			
Venta de productos de la tienda del Museo	Venta de productos de la tienda del Museo	De 10.00 a 8,000.00	
Comisión por venta de souvenirs (A solicitud del artista o proveedor)	Venta de productos en la tiendita del museo	10% al 30%	
Comisión por venta de obra (A solicitud del artista)	Venta de productos en la tiendita del museo	20% al 30%	
<b>Notas</b>			
1. En todas las tomas de fotografías deberá aplicarse el Reglamento de sesiones fotográficas.			
2. Personas con credencial del INAPAM tienen 20% de descuento en pago completo en talleres.			
3. Estudiantes con credencial tienen 20% de descuento en pago completo en cursos.			
4. Personal que labore en dependencias de gobierno tiene un descuento del 20% en pago completo en cursos y talleres.			
5. Personal del museo tiene un descuento del 20% en pago completo en cuota de recuperación por uso de espacio y toma de fotografía.			
6. Personal del museo tiene un descuento del 30% en pago completo en cursos y talleres.			
7. Personas que inscriban dos o más hijos al campamento de verano tienen un descuento del 15% en pago completo.			

### 39. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Solo museo, por persona	Taquillas	De 40.00 a 250.00	
Solo museo, por persona	Tercera edad y capacidades diferentes 50% de descuento	De 25.00 a 125.00	
Solo observatorio, por persona	Taquillas	De 25.00 a 110.00	
Solo película 3d, por persona	Taquillas	De 40.00 a 75.00	
Solo planetario digital, por persona	Taquillas	De 40.00 a 120.00	
Sala tras los colores y más corral, por persona	Taquillas	De 40.00 a 75.00	
Actividades adicionales, por persona	Paquete promocional (más 3d; más observatorio; más planetario) cada uno	De 25.00 a 75.00	
Noches de eventos especiales, por persona	Noche astronómica, noche de jazz y de estrellas	De 75.00 a 250.00	
Menor de 4 años	Taquilla	Gratis	



Solo en aniversario, por persona	Actividades especiales	De 40.00 a 250.00	
Solo día internacional de los museos, por persona	Entrada libre	Gratis	
Solo promociones especiales	Mamás gratis, papás gratis, niños 2x1, niños gratis	Variable	
Solo museo, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más 3d, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De a 25.00 a 110.00	
Museo más tour de arte y arquitectura, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más 3d más temporal, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más 3d más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más 3d más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más planetario más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más 3d más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura más 3d, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura más planetario digital, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más 3d más planetario más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Un día en el laberinto, por niño	1 día	De 90.00 a 250.00	
Laberinto incluyente, por persona	Laberinto incluyente	De 25.00 a 250.00	



Campamento	1 niño sin alimentos	De 2,300.00 a 5,000.00	
Campamento	2 niños (hermanos) sin alimentos c/u	De 3,000.00 a 4,500.00	
Lunch de campamento, por persona	Lunch de campamento	De 50.00 a 200.00	
Playera extra de campamento	Playera extra de campamento	De 100.00 a 250.00	
Tienda regalos	(artículos varios)	De 5.00 a 5,000.00	
Tienda 3d	(productos comestibles diversos)	De 2.00 a 200.00	
Tienda foro	(bebidas, papas, palomitas, etc.)	De 15.00 a 100.00	
Solo museo por persona	Visitas empresariales	De 85.00 a 250.00	
Museo más 3d por persona	Visitas empresariales	De 95.00 a 250.00	
Museo más temporal por persona	Visitas empresariales	De 110.00 a 250.00	
Salón mandarina.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 16,000.00 a 26,000.00	
Foro al aire libre.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados (4 horas)	De 19,000.00 a 29,000.00	
Foro al aire libre.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (con toldo, durante 4 horas)	De 29,000.00 a 52,000.00	
Patio central.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 33,000.00 a 42,000.00	
Terraza de temporales.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 11,000.00 a 21,000.00	
Terraza de imperceptible.	Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 11,000.00 a 21,000.00	
Terraza de naturaleza.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización	De 11,000.00 a 21,000.00	



	todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)		
Terraza de poliedro.	Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 11,000.00 a 21,000.00	
Sala de usos múltiples (en un horario de operación de 8:00 a 18:00)	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 14,000.00 a 26,000.00	
Sala de usos múltiples, fuera de un horario de operación de 18:00 a 24:00.	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)	De 19,000.00 a 31,500.00	
Sala 3d.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 14,000.00 a 26,000.00	
Sesión de observatorio.	La sesión se realizará con un máximo de 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (duración de 30 min. Por sesión)	De 1,600.00 a 5,500.00	
Sesión tour de arte.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (duración de 30 min. Por sesión)	De 1,600.00 a 5,500.00	
Sesión tour de arte nocturna (18:00 a 23:00 horas).	La sesión se realizará con 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas. (duración de 30 min. Por sesión)	De 4,000.00 a 10,500.00	
Toma de fotografías por espacio.	Se hará una cotización especial en el caso de que sea contratado más de un espacio. Dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábados y domingo de 11:00 a 19:00 horas. (el museo no se abre en horario especial)	De 4,000.00 a 8,500.00	
Apertura de sala interactivas fuera del horario regular de operación. De lunes a viernes de 16:00 a 23:00 horas, salas permanentes.	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, más todas las actividades adicionales solicitadas. (por 4 horas)	De 8,000.00 a 13,000.00	
Fiesta infantil	(15 menores 1 adulto) dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y	De 4,000.00 a 25,000.00	



	domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duración 5 horas)		
Servicio de café	Servicio complementario para los adultos que asisten a una reunión en especial/dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duración 5 horas)	De 5,000.00 a 10,000.00	
Cafetería	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados.	De 0.00 a 25,000.00	
Rotonda	Se realizará cotización especial un considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 10,500.00 a 16,000.00	
Vestíbulo	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)	De 9,000.00 a 21,000.00	
Sesión de rally.	La sesión se realiza con un máximo de 70 personas, se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs)	De 3,000.00 a 8,500.00	
Sala temporal (por 4 horas) en un horario de operación de lunes a domingo de 9:00 a 16:00 horas	se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, más todas las actividades adicionales solicitadas. (sujeto a disponibilidad)	De 19,000.00 a 26,000.00	
Apertura de exposición temporal (por 4 horas) fuera de un horario de operación de lunes a domingo de 16:00 a 23:00 horas	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, más todas las actividades adicionales solicitadas.	Cuota de recuperación de acuerdo a la exhibición vigente.	
Sala de juntas, dentro de un horario de operación de 8:00 a 18:00.	Por 4 horas	4,500.00	
Sala de juntas, dentro de un horario de operación de 18:00 a 23:00.	Horario vespertino / nocturno	De 8,500.00 a 12,500.00	
Pantalla	(por 1 hora)	De 500.00 a 1,000.00	
Cañón	(por 1 hora)	De 500.00 a 1,000.00	
Lámpara de cañón	Sala de juntas (por día)	De 150.00 a 500.00	



Lámpara de cañón	Sala de usos múltiples (por día)	De 150.00 a 500.00
Tour de arte	(taquillas, visitas escolares y visitas empresariales; tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.)	De 20.00 a 85.00
Espejo de agua	Espejo de agua	De 10,500.00 a 26,000.00
Áreas verdes	(sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 09:00 a 18:00 horas.	De 5,500.00 a 10,500.00
Áreas verdes	(sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 18:00 a 00:00 horas.	De 16,000.00 a 26,000.00
Pabellón acústico,	En un horario de 09:00 a 18:00 horas	De 5,500.00 a 10,500.00
Pabellón acústico	En un horario de 18:00 a 00:00 horas.	De 16,000.00 a 21,000.00
Torre de observatorio (mirador)	1 hr. - en un horario de 18:00 a 22:00 horas.	De 5,500.00 a 16,000.00
Estacionamiento superior,	En un horario de 09:00 a 18:00 horas	5,500.00
Estacionamiento superior	En un horario de 18:00 a 00:00 horas	De 21,000.00 a 31,000.00
Estacionamiento superior y pozo	en un horario de 09:00 a 18:00 horas	8,000.00
Estacionamiento superior y pozo	En un horario de 18:00 a 00:00 horas	De 25,000.00 a 35,000.00
Un(1) tablón para 10 personas	Un(1) tablón para 10 personas	20.00
Un (1) tablón para 8 personas	Un (1) tablón para 8 personas	15.00
Una (1) sillas negras acojinadas	Una (1) sillas negras acojinadas	10.00
Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	De 1,500.00 a 3,500.00

**40. Museo Nacional de la Mascara**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Taquilla General	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público en general que no entre dentro de los conceptos de maestros, estudiantes INAPAM y niños de 5 años en adelante	20.00	
Taquilla Estudiantes Maestros INAPAM con Credencial	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público específico.	10.00	
Taquilla a partir de 5 años	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público infantil de 5 años en adelante.	10.00	
Visita en Grupo	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público infantil y Maestros cuando asistan en grupos escolares.	10.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio (salas, patio central, escalinatas y balcones)	Cuota de recuperación por el uso de las salas del museo, patio, pasillos y balcones para diferentes eventos socio-culturales.	De 500.00 a 20,000.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio sesión fotográfica	Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar	De 500.00 a 3,500.00	



	a cabo una sesión fotográfica en este recinto.		
Cuota de recuperación por taller de área lúdica	Cuota de recuperación por el acceso a los diferentes talleres que se llevan a cabo en el museo, relacionados con el calendario festivo	De 10.00 a 2,000.00	
Cuota de recuperación por uso de cámara fotográfica y de video (cámara de celular, iPad, Tablet)	Cuota de recuperación por el beneficio de tomar fotografías en su visita al museo del público en general, estudiantes, maestros e INAPAM.	10.00	
Souvenirs	Productos que se encuentran a disposición del público en general en la tienda-galería del museo.	De 10.00 a 6,000.00	

#### 41. Museo Casa del Rebozo” Espacio del Universo Artesanal Potosino”

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación por entrada al museo casa del rebozo (adultos en general, a partir de 9 años de edad)	Adultos en general, niños a partir de 9 años de edad	20.00	
Cuota de recuperación con descuento por entrada al museo casa del rebozo	Estudiantes, maestros, personas con tarjeta Inapta	10.00	
Entrada sin costo	A menores de 9 años, personas con discapacidad. público en general los martes.	Sin costo	
Cuota de recuperación por entrada a ventas artesanales	Venta artesanal con presencia de cada una de las regiones del estado.	De 35.00 a 70.00	
Cuota de recuperación por uso de cámara profesional	Equipo fotográfico profesional durante la visita al museo	20.00	
Cuota de recuperación por sesión fotográfica	En exteriores del museo (patio central y patio de artesanías) fuera de horario del museo	De 500.00 a 2,500.00	
Cuota de recuperación por sesión fotográfica fuera de horario del museo	Para eventos comerciales, sociales y culturales	De 500.00 a 6,000.00	
Uso de espacios	Galas, conciertos, conversatorios, obras de teatro, conferencias, calendario popular mexicano, noche de museo	De 3,000.00 a 50,000.00	
Venta de artículos y souvenirs	Talleres, cursos, seminarios, diplomados	De 15.00 a 3,500.00	
Eventos especiales	Galas, conciertos, conversatorios, obras de teatro, conferencias, calendario popular mexicano, noche de museo	De 35.00 a 6,000.00	
Actividades de formación	Talleres, cursos, seminarios, diplomados	De 75.00 a 1,500.00	
Fuente de sodas/cafetería	Bebidas, alimentos, productos preparados, servicio de cofre break para terceros dentro del museo.	De acuerdo a precios del mercado	
Membresías	Beneficios como pre inauguraciones, visitas guiadas exclusivas, actividades de formación, eventos especiales (aplican restricciones)	De 500.00 a 3,000.00	
Convenio para cafetería	Renta / concesión de espacio para la cafetería	De 1,000.00 a 6,000.00	

#### 42. Patronato Ciudadano “Policía Urbana, Bancaria e Industrial”



Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Industrial</b>			
1 Servicio 12 horas (L-V)	Cuota basada por periodo quincenal	De 11,727.00 a 17,449.00	
1 Servicio 12 horas (Sin Cubre Descanso)	Cuota basada por periodo quincenal	De 12,095.00 a 17,994.00	
1 Servicio 12 horas	Cuota basada por periodo quincenal	De 13,953.00 a 20,761.00	
1 Jefe de grupo 12 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 16,297.00 a 21,275.00	
1 Monitorista 12 horas	Cuota basada por periodo quincenal	De 14,670.00 a 22,681.00	
1 Jefe de grupo 12 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 16,426.00 a 24,446.00	
1 Jefe de vigilancia 12 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 18,535.00 a 27,902.00	
1 Jefe de vigilancia 12 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 20,672.00 a 31,118.00	
1 Servicio 24 horas	Cuota basada por periodo quincenal	De 25,467.00 a 37,895.00	
1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 30,081.00 a 43,963.00	
1 Servicio Monitorista 24 horas	Cuota basada por periodo quincenal	De 30,160.00 a 67,428.00	
1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 40,534.00 a 56,473.00	
<b>Patrullas</b>			
1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 12 Horas	De 3,800.00 a 6,187.00	
1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 24 Horas	De 6,515.00 a 12,438.00	
1 Patrulla 12 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 48,886.00 a 90,803.00	
1 Patrulla 24 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 100,012.00 a 178,022.00	
<b>Motocicleta</b>			
1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 12 Horas	De 1,844.00 a 2,742.00	
1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 24 Horas	De 2,918.00 a 4,350.00	
1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 27,645.00 a 49,730.00	



1 Motocicleta 24 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 43,760.00 a 81,066.00	
<b>Radio Comunicación</b>			
1 Servicio de radio	Cuota basada por periodo quincenal	De 1,088.00 a 1,619.00	
1 Servicio de telefonía celular	Cuota basada por periodo quincenal	De 1,088.00 a 1,619.00	
<b>Especiales</b>			
1 Servicio 12 horas E2	Cuota basada por periodo quincenal	De 16,049.00 a 22,316.00	
1 Servicio 12 horas equipado	Cuota basada por periodo quincenal	De 17,082.00 a 29,703.00	
1 Elemento 12 horas E3	Cuota basada por periodo quincenal	De 19,822.00 a 31,729.00	
1 Jefe de vigilancia 12 horas "B" E2	Cuota basada por periodo quincenal	De 20,062.00 a 27,893.00	
1 Elemento 12 horas especializado	Cuota basada por periodo quincenal	De 17,527.00 a 34,236.00	
1 Servicio 24 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 39,880.00 a 41,501.00	
1 Servicio de apoyo	Cuota basada por periodo mensual	De 36,423.00 a 54,203.00	
1 Elemento 24 horas E3	Cuota basada por periodo quincenal	De 23,424.00 a 68,470.00	
1 Servicio de traslado de personal	Cuota basada por periodo quincenal	De 73,771.00 a 107,819.00	
1 Servicio 24 Horas E4	Cuota basada por periodo quincenal	De 30,286.00 a 49,091.00	
<b>Urbana</b>			
1 Casa Habitación	Cuota basada por periodo quincenal	De 130.00 a 450.00	
<b>Otros</b>			
1 Servicio de Poligrafo	Comprueba la confiabilidad	Según Tipo y Duración	
1 Estudio de Vulnerabilidad y riesgo	Estudio que expone los posibles riesgos	Según Tipo y Duración	
1 Manual de Seguridad	Documento con las normas de seguridad	Según Tipo y Duración	
1 Capacitaciones por hora	Capacitaciones se seguridad y vigilancia	Según Tipo y Duración	
1 Servicio Especializado	Servicio con elementos y/o factores distintivos	Según Tipo y Duración	
1 Estudios Especializados	servicio con estudios y/o Factores distintivos	Según Tipo y Duración	
1 Equipo Especializado	Servicio con equipo y/o factores distintivos	Según Tipo y Duración	

#### 43. Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Concepto	Descripción	Costo
----------	-------------	-------



		Pesos	UMA
Examen de capacitación para conductor	Servicio de Transporte Público		9.00
Examen psicométrico para Conductor	Servicio de Transporte Público		3.45
Examen de capacitación para conductor de redes de transporte (plataformas)	Servicio de Transportes Público		12.00
Examen psicométrico para conductor con tarifa de transporte (plataformas)	Servicio de Transportes Público		6.90
Examen de capacitación para conductor con tarifa especial por convenio	Servicio de Transportes Público		3.00
Aportación	Por cada viaje en el Estado de San Luis Potosí, por los prestadores del servicio a través de Empresas de Redes de Transporte que se encuentren debidamente registrados en la plataforma propiedad de la Empresa de Redes de Transportes o promocionada por la misma	1.5% del monto efectivamente cobrado	
Entrada servicio sanitario	Servicio sanitario en oficinas para las personas que usan el transporte público en zona de transferencia por persona	10.00	

**44. Secretaría de Cultura**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Teatro de la Paz</b>			
<b>Eventos de tipo Comercial, Empresas Privadas con fines de lucro- días hábiles</b>			
Uso de espacios	Una función	41,975.00	
Uso de espacios	Dos funciones	63,250.00	
Uso de espacios	Función extra	20,987.00	
<b>Eventos de tipo Comercial, Empresas Privadas con fines de lucro- días inhábiles</b>			
Uso de espacios	Una función en días inhábiles	45,885.00	
Uso de espacios	Dos funciones días inhábiles	66,297.00	
Uso de espacios	Función extra días inhábiles	22,942.00	
<b>Eventos Institucionales Públicos, Privados, Culturales, Educativos, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles-con fines de lucro día hábil</b>			
Uso de espacios	Una función	39,675.00	
Uso de espacios	Dos funciones	58,650.00	
<b>Eventos Institucionales Públicos, Privados, Culturales, Educativos, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles con fines de lucro días inhábiles</b>			
Uso de espacios	Una función	43,047.00	
Uso de espacios	Dos funciones	63,635.00	
<b>Eventos Institucionales Públicos, Privados, Culturales, Educativos, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles-sin fines de lucro-día hábil</b>			



Uso de espacios	50% de descuento sobre costo normal en día hábil + horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 75.00 la hora	20,987.00	
<b>Eventos Institucionales Públicos, Privados, Culturales, Educativos, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Cíviles- sin fines de lucro-día Inhabil, sin costo al público</b>			
Uso de espacios	50% de descuento sobre costo normal en día inhábil + horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 195.00 la hora	22,942.00	
<b>Eventos Especiales de Gobierno o Instituciones Privadas que Autorice la Secretaria de Cultura bajo el concepto de Gastos de Operación o Gastos de Mantenimiento en días hábiles</b>			
Uso de espacios	Horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 75.00 la hora en día hábil	8,500.00	
<b>Eventos Especiales de Gobierno o Instituciones Privadas que autorice el Titular de la Secretaria de Cultura bajo el concepto de Gastos de Operación o Gastos de Mantenimiento en días Inhabiles</b>			
Uso de espacios	Horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 195.00 la hora en día inhábil	10,000.00	
Uso de espacios	Eventos en general de secretaria de cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días laborales previos al evento-días hábiles	18,000.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días laborales previos al evento- días inhábiles	20,000.00	
<b>Uso de Sala Flavio F. Carlos</b>			
Uso de espacios	Eventos en días hábiles-sin fines de lucro	5,175.00	
Uso de espacios	Eventos en días inhábiles-sin fines de lucro	6,900.00	
	Eventos en días inhábiles-con fines de lucro	9,200.00	
	Eventos en días inhábiles-con fines de lucro	11,500.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días hábiles previos a la función	1,750.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días inhábiles previos a la función	2,250.00	
Uso de espacios	Eventos de la Secretaría de Cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Galería German Gedovius- sin costo	Sin costo	-
Uso de espacios	Lobby 5 horas en días hábiles por 5 horas	10,000.00	
Uso de espacios	Lobby 5 horas en días inhábiles por 5 horas	11,500.00	
Recorrido	Recorridos guiados, estudiantes-adultos mayores y turistas	15.00	
Recorrido	Recorridos guiados a público en general	30.00	
Recorrido	Recorridos guiados personas con discapacidad	Sin costo	
Entrada	Entrada a museo de sitio	30.00	
Sesión fotográfica	Sesiones fotográficas con duración de 2 horas máximo	2,500.00	
Sesión videografía	Sesiones de Videograbación con duración de 2 horas máximo	3,500.00	
Sesión fotográfica	Sesiones fotográficas para actos de graduación por sesión	500.00	
<b>Cafetería del Teatro de La Paz</b>			



Uso de espacios	Mensual	De 30,000.00 a 40,000.00	
<b>Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí</b>			
Concierto	*Presentación de la Orquesta Sinfónica Completa (de hasta 60 minutos)	De 100,000.00 a 300,000.00	
Concierto	*Cuerdas y alientos (tipo vienesa, hasta 60 minutos)	De 50,000.00 a 100,000.00	
Concierto	Venta de boleto individual en conciertos de temporada	De .00 a 350.00	
Concierto	Venta de boleto especial en conciertos de temporada	De 150 a 500.00	
Concierto	**Conciertos especiales a través del Patronato de la OSSLP, A.C. y Asociaciones Civiles	Sin costo	
Concierto	**Conciertos didácticos, en Instituciones educativas y/o Conciertos en Iglesias y municipios	Sin costo	
<b>Nota:</b>	* Es importante aclarar que los valores antes descritos corresponden únicamente a los costos de la presentación, sin embargo la entidad solicitante deberá cubrir además los requerimientos generales y gastos derivados de la operatividad de los conciertos.		
	** Siempre y cuando cumplan con requerimientos técnicos logísticos		
<b>Casa Museo Manuel José Othón</b>			
Entrada	Entrada público en general (estudiantes con credencial, menores de 12 años y adultos de la tercera edad sin costo)	Sin costo	
Entrada	Atención a instituciones educativas	Sin costo	
Talleres	Taller de literatura y experimental	Sin costo	
Lecturas	Lecturas temáticas mensuales	Sin costo	
	Eventos Culturales Temática Diversa	Sin costo	
	Exposiciones	Sin costo	
<b>Centro Cultural de la Huasteca Potosina</b>			
<b>Uso de las Instalaciones del Teatro Fernando Domínguez</b>			
Uso de espacios	Eventos especiales de Gobierno o Instituciones Públicas o Privadas que autorice la Secretaría de Cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Eventos de carácter eminentemente cultural coordinados con la Secretaría de Cultura o con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural.	Sin costo	
Uso de espacios	Dependencias de Gobierno Estatal, Federal y Municipal	8,000.00	
Uso de espacios	Dependencias de Gobierno del Estado (se otorgará descuento o extensión sólo con autorización del Titular de la Secretaría de Cultura)	8,000.00	
Uso de espacios	Instituciones educativas (Niveles básico, medio, medio superior)	8,000.00	



Uso de espacios	Instituciones Particulares Sin Fines de Lucro		
Uso de espacios	Instituciones particulares de enseñanza artística	10,000.00	
Uso de espacios	Empresas y personas físicas	12,000.00	
Uso de espacios	Instituciones o empresas particulares con fines de lucro		
Uso de espacios	Una función (4 horas)	12,000.00	
Uso de espacios	Dos funciones (4 horas c/u)	14,000.00	
Uso de espacios	Tres Funciones (4 horas c/u)	16,000.00	
Uso de espacios	Costo por hora adicional	1,000.00	
Visita guiada	Visitas guiadas a Museo Tamuazán - sin costo	Sin costo	
<b>Formación y Capacitación Artística</b>			
Talleres	Inscripción a Talleres artísticos de ciclo anual	100.00	
Talleres	Colegiatura mensual a Talleres Artísticos	100.00	
Talleres	Becas a hijos de empleados de base del Gobierno del Estado, niños de casas-hogar, y personas de bajos recursos	Sin costo	
<b>Cursos de Verano</b>			
Cursos	Inscripción-cuota única	250.00	
<b>Cursos, Talleres, Seminarios y Diplomados Temporal</b>			
Cursos	El costo variará dependiendo de la duración, disciplina y de quien lo imparta	De 200.00 a 2,500.00	
<b>Museo Tamuazán</b>			
Uso de espacios	Cuota de recuperación por el Uso de las salas del museo, terraza de acceso principal, pórtico y patio posterior, para diferentes eventos socio-culturales	De 1000.00 a 10000.00	
Uso de espacios	Eventos de carácter eminentemente cultural coordinados con la secretaría de cultura y el centro cultural de la huasteca, o en coordinación con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural.	Sin costo	
<b>Centro Cultural Julián Carrillo</b>			
Entrada	Entrada a Museo Julián Carrillo	De 0 A 10	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por el uso de espacio (patio central)	De 500.00 a 1000.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por uso de Auditorio-lupe Vélez	De 750.00 a 1500.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por hora extra	150.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación hora de ensayo privado	150.00	
Talleres	Inscripciones a Talleres, Cursos, Seminarios y Diplomados	De 200.00- a 3,000.00	
Uso de espacios	Eventos culturales privados con fines comerciales y sociales	De 1000.00 a 2000.00	
Venta	Artículos y Souvenirs	De 10.00 a 500.00	
Talleres	Eventos, talleres, cursos y seminarios de carácter cultural coordinados por la Secretaría de Cultura o con otras Instituciones que sean a fines a la Vocación del Espacio Cultural.	De 0.00 1000.00	



Uso de espacios	Ensayo previo a evento de carácter cultural coordinado por la Secretaria de Cultura	De 0 a 500	
Venta	Venta de Producciones discográficas generadas	De 75.00 a 150.00	
Venta	Libros	De 50 a 1500.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación -uso de espacio para emprendedores, apoyo comunitario y minorías	De 500.00 a 650.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación-uso de espacio PYMES, empresarial	De 1,500.00 a 3,000.00	
Venta	Copia Fotostática documentos del Acervo Julián Carrillo, Blanco y Negro, Carta u Oficio	De 0.00 A 5.00	
Venta	Copia Fotostática Documentos del Acervo Julián Carrillo (Ampliación)	De 0 a 10.00	
Venta	Copia Fotostática Documentos del Acervo Julián Carrillo (Partitura)	De 0 a 20.00	
Venta	Reproducciones Digitales del Acervo Julián Carrillo (Resolución 200 P.P.P.)	De 50 a 100.00	
Venta	Reproducciones Digitales del Acervo Julián Carrillo (Resolución 300 P.P.P.)	De 100.00 a 300.00	
Venta	Reproducciones Digitales del Acervo Julián Carrillo (Resolución 600 P.P.P.)	De 500.00 a 1,500.00	
<b>Secretaría de Cultura</b>			
Uso De espacios	Uso de espacios de la Secretaria para toma de fotografías (sesión De 1 hora)	800.00	
Uso De espacios	Uso de espacios de la Secretaria para toma de fotografías (sesión de 2 horas)	1,200.00	
Uso De espacios	Uso de las instalaciones para eventos culturales o educativos	Sin costo	
<b>Banda de Música Del Estado</b>			
	Presentación en evento local (particular)	De 3,000.00- a 5,000.00	
	Presentación en evento foráneo (particular)	De 5,500.00- a 8,000.00	
<b>Camerata de San Luis</b>			
Presentaciones y conciertos	Presentaciones y conciertos	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Para instituciones sin fines de lucro	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Gobierno del Estado o Instituciones Públicas o Privadas bajo autorización del Secretario de Cultura.	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Secretaría de Cultura o instituciones del sector afines a la vocación.	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Municipios de bajos recursos	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Escuelas publicas	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Instituciones particulares sin fines de lucro	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Escuelas particulares-formato quinteto	5,000.00	
Presentaciones y conciertos	Escuelas particulares- orquesta completa	10,000.00	
Presentaciones y conciertos	Empresas y personas físicas orquesta completa	20,000.00	
Presentaciones y conciertos	Empresas y personas físicas - formato quinteto	10,000.00	
Presentaciones y conciertos	De tipo comercial-orquesta completa	20,000.00	



Presentaciones y conciertos	De tipo comercial-formato de quinteto	10,000.00	
Presentaciones y conciertos	Dos presentaciones del mismo solicitante 15% de descuento		-
<b>Casa de Cultura del Barrio de Tlaxcala</b>			
<b>Talleres</b>			
Talleres	Inscripción	200.00	
Talleres	Mensualidad de talleres: saxofón, teclado y piano, violín, solfeo y canto, guitarras, pintura infantil y pintura avanzada-c/u	350.00	
Talleres	Mensualidad a personas de la tercera edad	220.00	
Uso de espacios	Renta de espacios	De 200.00 a 500.00	
<b>Casa de la Cultura del Barrio de San Sebastián</b>			
<b>Inscripción a Talleres</b>		200.00	
Talleres	Mensualidad de talleres en general - (personas adultas mayores, y/o discapacitadas que presenten su credencial del INAPAM -tendrán un Descuento De 50.00)	300.00	
Talleres	Cuota de recuperación de material por niño en taller de pintura infantil	50.00	
Cursos	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable	De 500.00 a 1000.00	
Eventos	Los eventos que organice y/o presente la casa de la cultura (conciertos recitales, conferencias, exposiciones, presentaciones de libros, obras de teatro, narraciones)	Sin costo	
Entrada	Entrada a la casa	Sin costo	
Uso de espacios	Solicitud de espacios-que soliciten instituciones, organismos o personas de la sociedad civil para reuniones de trabajo, homenajes presentaciones de fin de cursos , libros, talleres	Sin costo	
Uso de espacios	Personas adultas mayores, y/o discapacitadas que presenten su credencial del INAPAM, o de discapacidad	Sin costo	
<b>Casa de la Cultura Barrio de San Miguelito</b>			
<b>Talleres</b>			
Talleres	<b>Inscripción (nuevo ingreso)</b>	De 120.00 a 150.00	
Talleres	<b>Reingreso, segundo taller o familiar</b>	De 60.00 a 80.00	
Talleres	Material De pintura infantil (cuota única al ingreso)	De 120.00 a 150.00	
Cursos	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable- cuota única	De 120.00 a 2,500.00	
Talleres	Mensualidad de talleres permanentes De arte	De 300.00 Y 450.00	
Talleres	Mensualidad INAPAM, especiales y discapacitados	De 230.00 a 320.00	
<b>Uso de Sala Múltiples</b>			
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples y patio 1 evento	De 1,000.00 a 1,500.00	



Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples 2 eventos	De 2,500.00 a 2,800.00	
	Visitas a la casa y entrada, así como entrada a eventos organizados por la casa	Sin costo	
Uso de espacios	uso de espacios por instituciones, organismos o personas de la sociedad civil para reuniones de trabajo, homenajes, presentaciones de libros, presentaciones de fin de cursos, talleres que deben presentar becarios de diversos programas, de acuerdo a la calendarización y agenda de programación de animación cultural.	Sin costo	
<b>Biblioteca Pública Primo Feliciano Velázquez</b>			
	Visitas guiadas para escolares (maternal, preescolar, primaria, secundaria y grupos civiles) sin costo	Sin costo	
	Préstamo de espacio para quienes deseen impartir cursos, talleres o reuniones de grupo con fines educativos sin costo.	Sin costo	
	Préstamo interno de acervo bibliográfico-sin costo	Sin costo	
	Préstamo externo de acervo bibliográfico-sin costo	Sin costo	
	Talleres para escolares y padres de familia-sin costo	Sin costo	
	Actividades culturales y artísticas (conferencias, lecturas de poesía, cuento, novela, presentaciones de libros, exposiciones de fotografía etc.) Sin costo	Sin costo	
	Servicio y señal de internet, préstamo de computadoras para consulta interna-sin costo	Sin costo	
	Visitas de promoción y difusión de nuestras actividades a centros escolares y agrupaciones civiles, sin fines de lucro-sin costo	Sin costo	
	Taller de literatura el tonel de Diógenes-sin costo	Sin costo	
	Talleres de: teatro y literatura, guitarra, manualidades para la tercera edad, yoga, aprendamos a ser padres-sin costo	Sin costo	
	Miércoles de cine en tu biblioteca-sin costo	Sin costo	
	Club recreativo de la tercera edad-la rosa de oro-sin costo	Sin costo	
	Exposiciones de acervo bibliográfico, periódico mural-sin costo	Sin costo	
	Recepción de libros en carácter de donación-sin costo	Sin costo	
	Donación de acervo bibliográfico a bibliotecas de comunidades alejadas-sin costo	Sin costo	
	Asesoría en el manejo de principios básicos de los sistemas de cómputo-sin costo	Sin costo	



	Actividades que promuevan los días más significativos en el acontecer de la sociedad como-día internacional de la mujer, día internacional del libro, derechos e la mujer, equidad de género, etc.-sin costo	Sin costo	
	Lectura de periódicos en nuestra localidad y de revistas de interés general-sin costo	Sin costo	
	Actualización constante de nuestra página de internet para difusión de actividades-sin costo	Sin costo	
	Distribución de trípticos de orientación al usuario de actividades que ofrece nuestra biblioteca.	Sin costo	

#### 45. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Sementales caprinos	Caprino sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Caprinos mayores a 20 meses de edad, que ya no entran en los Programas Gubernamentales.	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Caprino con registro genealógico y evaluación genética.	De 12,540.00 a 18,000.00	
	Caprino con registro genealógico, evaluación genética y paternidad con ADN.	De 13,000.00 a 20,000.00	
Ovinos machos	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, los cuales se venderán por kg de acuerdo al precio de mercado el día de su venta. Aproximadamente el precio del mercado en los últimos meses.	De 30.00 a 60.00 por kg en pie	
Ovinos hembras	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, se venderán de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia que emite la Sagarpa en sus reglas de operación cada año. Ovina gestante sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,500.00	
Estiércol	Se vende con una cuota de recuperación de acuerdo al tamaño del vehículo de carga. Camioneta chica \$200.00 y camioneta grande \$600.00. Las personas vienen y limpian, recogen y cargan sus camionetas con el estiércol. El precio viene siendo un costo de recuperación únicamente.	Camioneta chica entre 200.00 y 300.00 camioneta grande entre 600.00 y 800.00	
Huevecillos del gusano de seda (caja de huevecillos)	Progenie del gusano de seda bombas-mori. Huevecillos puestos por la palomilla del capullo de seda, se presentan en unidades denominadas "cajas" y es el equivalente a 20,000 huevecillos del b. Mori., se determina por costo de producción del centro.	De 1,200.00 a 1,350.00	



Hilo de seda tipo industrial	Este hilo es elaborado a partir de la seda cruda obtenida del devanado del capullo de 1ª clase.	De 4,500.00 a 6,000.00	
Hilo de seda tipo artesanal tipo "mawata"	Es la seda obtenida de los capullos de 2ª clase que se procesa artesanalmente	De 4,250.00 a 5,000.00	
Seda cruda en madejas	Se obtiene con el proceso de devanado de los capullos y se forma por la reunión de varios capullos.	De 2,500.00 a 3,000.00	
Seda artesanal en "toallitas" tipo "mawata"	Es un producto intermedio en la producción de hilo artesanal.	De 2,400.00 a 3,000.00	
Ovinos machos	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, los cuales se venderán por kg de acuerdo al precio de mercado el día de su venta. Aproximadamente el precio del mercado en los últimos meses.	De 30.00 a 60.00 por kg en pie	
Ovinos hembras	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, se venderán de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia que emite la Sagarpa en sus reglas de operación cada año. Ovina gestante sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,500.00	
Estiércol	Se vende con una cuota de recuperación de acuerdo al tamaño del vehículo de carga. Camioneta chica entre \$200.00 y camioneta grande \$600.00. Las personas vienen y limpian, recogen y cargan sus camionetas con el estiércol. El precio viene siendo un costo de recuperación únicamente.	Camioneta chica entre 200.00 y 300.00 camioneta grande entre 600.00 y 800.00	
Huevecillos del gusano de seda (caja de huevecillos)	Progenie del gusano de seda bombas-mori. Huevecillos puestos por la palomilla del capullo de seda, se presentan en unidades denominadas "cajas" y es el equivalente a 20,000 huevecillos del b. Mori., se determina por costo de producción del centro.	De 1,200.00 a 1,350.00	
Hilo de seda tipo industrial	Este hilo es elaborado a partir de la seda cruda obtenida del devanado del capullo de 1ª clase.	De 4,500.00 a 6,000.00	
Hilo de seda tipo artesanal tipo "mawata"	Es la seda obtenida de los capullos de 2ª clase que se procesa artesanalmente	De 4,250.00 a 5,000.00	
Seda cruda en madejas	Se obtiene con el proceso de devanado de los capullos y se forma por la reunión de varios capullos.	De 2,500.00 a 3,000.00	
Seda artesanal en "toallitas" tipo "mawata"	Es un producto intermedio en la producción de hilo artesanal.	De 2,400.00 a 3,000.00	

**46. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de:			



Reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo Superior	Derecho	12,209.00	
Revisión y análisis de solicitud de trámite de Reconocimiento de Validez Oficial (Todos los niveles)	Derecho	2,700.00	
Cambio de Titular con Reconocimiento de Validez Oficial nivel Básico y Media Superior	Derecho	2,700.00	
Cambio de denominación con reconocimiento de validez oficial nivel Básico, Media superior y Superior.	Derecho	2,625.00	
Por la autorización de cambio de Director de escuelas particulares de todos los niveles.	Derecho	1,050.00	
Por el otorgamiento de la autorización de Escuelas Particulares por cada plan de estudios incorporado de nivel básico y medio superior	Derecho	3,000.00	
Por la expedición de certificaciones de los acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, planes y programas de Estudios por hoja	Derecho	171.00	
Cambios a cada plan y programa de estudios de tipo Superior	Derecho	6,143.00	
Cambios a cada plan y programa de estudio de Educación Media Superior	Derecho	3,000.00	
Cambio de atributos y/o asignación de clave	Derecho	500.00	
<b>Cambio o ampliación de domicilio, con reconocimiento de validez oficial</b>			
de Educación Básica y Media Superior		2,625.00	
de Educación Superior		5,250.00	
Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel Básico y Media Superior	Derecho	1,333.00	
<b>Exámenes Profesionales o de grado:</b>			
de tipo Superior	Derecho	839.00	
<b>Exámenes a Título de Suficiencia:</b>			
de Educación Secundaria y de Educación Media Superior, por materia	Derecho	40.00	
de tipo Superior, por materia	Derecho	123.00	
<b>Exámenes extraordinarios, por materia:</b>			
de Educación Secundaria y de Educación Media Superior	Derecho	79.00	
de tipo Superior	Derecho	123.00	
<b>Otorgamiento de Título :</b>			
de tipo Superior	Derecho	1,026.00	
de Educación Media Superior	Derecho	165.00	
<b>Expedición de duplicado de Certificados Parcial y de Terminación de Estudios:</b>			
de Educación Básica y de Educación Media Superior	Derecho	89.00	
de tipo Superior	Derecho	294.00	
<b>Por Solicitud de Revalidación de Estudios:</b>			
de Educación Básica	Derecho	115.00	
de Educación Media Superior	Derecho	502.00	
de Educación Superior	Derecho	1,462.00	
<b>Revisión de Certificados de Estudio, por grado escolar:</b>			
de Educación Básica y de Educación Media Superior	Derecho	39.00	



de tipo Superior	Derecho	142.00	
<b>Por Solicitud de Equivalencia de Estudios:</b>			
de Educación Media Superior	Derecho	465.00	
de Educación Superior	Derecho	1,552.00	
<b>Inscripción por alumno en establecimientos educativos particulares, en cada ejercicio escolar:</b>			
de Educación Superior	Derecho	280.00	
de Educación Media Superior	Derecho	68.00	
de Educación Secundaria	Derecho	65.00	
de Educación Primaria	Derecho	30.00	
de Educación Preescolar	Derecho	25.00	
<b>Las Escuelas de Instituciones de Asistencia Privada y las que Impartan exclusivamente Enseñanza Especial a Personas con o sin Discapacidad No Causarán el derecho a que se Refiera esta Fracción</b>			
Consultas o Constancias de Archivo	Derecho	192.00	
Por Compulsa de Documentos, por página	Derecho	19.00	
Por Constancia de Estudios o Reconocimiento de Firmas todos los niveles	Derecho	89.00	
Por la Rectificación solicitada por las Instituciones Educativas Particulares de todos los niveles de los datos que proporcionaron a la autoridad Educativa y que Obran en los Registros de Control Escolar por alumno	Derecho	307.00	
Por servicio de inscripción al registro profesional electrónico de Título, Grado Académico y Diploma de Especialidad ante la Dirección General de Profesiones de la S.E.P	Derecho	1,421.00	
<b>Preparatoria Abierta (ACEMA)</b>			
Acreditación y certificación a estudiantes de Preparatoria Abierta, por examen.	Derecho	97.00	
Expedición de duplicado de Certificado de terminación de estudios	Derecho	89.00	
Certificado Parcial de Preparatoria Abierta	Derecho	89.00	
Duplicado credencial de Preparatoria Abierta	Derecho	58.00	
Expedición de constancia de estudios	Derecho	58.00	
Servicio de aplicador de Preparatoria Abierta	Derecho	337.00	
Servicio de aplicación	Derecho	31.00	
Incorporación (inscripción)	Derecho	121.00	
Reactivación	Derecho	30.00	
Expedición de credencial de Preparatoria Abierta	Derecho	58.00	
Constancia de Trámite de Certificado	Derecho	46.00	

**47. Secretaría de Desarrollo Económico**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Aportación de Empresas por Ocupación de Naves Industriales.	Aportaciones establecidas a empresas que utilizan en comodato		Rango entre .20 y hasta



	infraestructuras propiedad de Gobierno del Estado con la finalidad de establecer proyectos productivos.		1.00 UMA por M2. de construcción de nave industrial.
<p><b>Nota:</b> Es prerrogativa de la Secretaría de Desarrollo Económico considerar aplicar incentivos adicionales y/o descuentos en las aportaciones respecto a los proyectos que presenten las empresas considerando el impacto del proyecto y/o condiciones de infraestructura como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleos generados.</li> <li>• Inversión privada al proyecto productivo.</li> <li>• Impacto y beneficio social que el proyecto traiga a la zona.</li> <li>• Nivel socio-económico de la localidad y municipio (Grado de marginación).</li> <li>• Infraestructura, ubicación y servicios de la zona (Localidad o municipio).</li> <li>• Estatus físico del inmueble.</li> <li>• Inversión privada en beneficio de la infraestructura y servicios del inmueble.</li> <li>• Servicios e infraestructura con la que cuentan los inmuebles.</li> </ul> <p>Las condiciones anteriormente mencionadas son enunciativas, más no limitativas.</p> <p>Los incentivos o descuentos se realizarán a través de acuerdos administrativos entre las partes interesadas.</p>			
Expedición de opinión técnica de cumplimiento	Aportación establecida a empresas que solicitan autorización o visto bueno sobre las fusiones, subdivisiones, lotificaciones o enajenaciones de los inmuebles ubicados en las zonas industriales, parques industriales o naves industriales, autorización u opinión sobre cualquier construcción o licencia funcionamiento, constancias de cumplimiento de obligaciones contraídas con el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí o autorización de cualquier tipo		De 50 UMAS, por cada solicitud.

#### 48. Secretaría de Finanzas

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Estacionamiento fundadores</b>			
Tarifa hora o fracción.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	20.00	
Exclusivo mensual, Particular.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, particular.	2,100.00	
Pensión nocturna mensual, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, particular.	1,100.00	
Exclusivo mensual, con estímulo fiscal para U.A.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, U.A.S.L.P.	1,600.00	
Exclusivo mensual, con estímulo fiscal para G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	780.00	
Uso de baños	Cuota por uso del servicio sanitario	De 5.00 a 15.00	
<b>Estacionamiento Madero</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Exclusivo mensual, particular (techado).	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	950.00	



Exclusivo mensual particular niveles 7 y 8.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	550.00	
Pensión nocturna mensual, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,100.00	
Exclusivo mensual por el uso del estacionamiento las 24 horas del día, los 365 días del año.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,900.00	
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	400.00	
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P., Niveles 7 y 8	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	350.00	
Pensión mensual en turno vespertino, con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	300.00	
Uso de baños	Cuota por uso del servicio sanitario	De 5.00 a 15.00	
<b>Estacionamiento Eje Vial</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Exclusivo mensual, particular (techado).	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	950.00	
Exclusivo mensual en particular niveles 7 y 8.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	550.00	
Pensión nocturna mensual, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,100.00	
Exclusivo mensual las 24 horas del día, los 365 días del año.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,900.00	
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	400.00	
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P., Niveles 7 y 8	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	350.00	
Pensión mensual en turno vespertino, con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	300.00	
Uso de baños	Cuota por uso del servicio sanitario	De 5.00 a 15.00	
<b>Estacionamiento Plan de San Luis</b>			
Tarifa hora o fracción.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Exclusivo mensual	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	400.00	
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
Uso de baños	Cuota por uso del servicio sanitario	De 5.00 a 15.00	
<b>Estacionamiento del Estadio 20 de Noviembre</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	



<b>Estacionamiento Miguel Barragán</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
<b>Estacionamiento alberca Mariano Arista</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
<b>Estacionamiento Unidad Deportiva Adolfo López Mateos</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
<b>Reposición de ticket, boleto o tarjeta de estacionamiento</b>			
Reposición por pérdida de boleto o ticket de cualquiera de los estacionamientos	Reposición de ticket o boleto de estacionamiento.	200.00	
Reposición por pérdida de tarjeta de ingreso de cualquiera de los estacionamientos	Reposición de tarjeta de acceso.	500.00	
<b>Expedición de actas del estado civil</b>			
Expedición de copias certificadas de actas del estado civil, expedidas por los Centros Electrónicos de Trámites y servicios Gubernamentales.	Expedición de copias certificadas de actas del estado civil (Actas de matrimonio, nacimiento y defunción).	82.00	
<b>Nota:</b> A partir de la fecha de vencimiento del plazo para pagar la cuota por uso exclusivo del cajón de estacionamiento (Primeros cinco días hábiles del mes) se pagarán \$50.00 cincuenta pesos diarios de multa por cada día hábil que transcurra hasta en tanto se realice el pago, si al décimo día hábil del mes, no se ha realizado el pago total, además del pago del adeudo, se cancelara el uso exclusivo del cajón de estacionamiento que corresponda.			

#### 49. Sistema Educativo Estatal Regular

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Revisión y análisis de solicitud de trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de todos los niveles	Derecho	2,700.00	



Cambio de Titular con Reconocimiento de Validez Oficial de nivel Básico y Media Terminal	Derecho	2,700.00	
Cambio de nombre con Reconocimiento de Validez Oficial del nivel Básico, Media Terminal y Superior	Derecho	2,625.00	
Por la autorización de cambio o nombramiento de Director de escuelas particulares de todos los niveles	Derecho	1,050.00	
Por el otorgamiento de la autorización y de la Clave de Centro de Trabajo de Escuelas Particulares por cada Plan de Estudios incorporado de todos los niveles	Derecho	3,000.00	
Por la expedición de certificaciones de los acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, planes y programas de estudios por hoja	Derecho	171.00	
<b>Cambio o ampliación de domicilio, con reconocimiento de validez oficial:</b>			
De Educación Básica y Media Terminal	Derecho	2,625.00	
De Educación Superior	Derecho	5,250.00	
Validación de Acta de Examen Profesional y de Grado	Derecho	839.00	
Compulsa de documentos, por página	Derecho	19.00	
Constancia de Estudios Básica y Media Superior	Derecho	89.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de estudios de Educación Preescolar	Derecho	89.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de estudios de Educación Primaria	Derecho	89.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de estudios de Educación Secundaria	Derecho	89.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de Estudios de Educación Media Superior y Media Terminal	Derecho	89.00	
Expedición de duplicado de Certificados de Profesores, Educadoras, Licenciados en Educación y en Arte	Derecho	294.00	
Equivalencias de Estudios de Educación Media Superior	Derecho	502.00	
Expedición de Certificado Parcial de Estudios de Educación Básica, Media Superior y Media Terminal	Derecho	89.00	
Expedición de Certificado Parcial de Educación Superior	Derecho	294.00	
Otorgamiento de Título Profesional de Licenciatura o Grado	Derecho	1,026.00	
Otorgamiento de Títulos Profesionales de Academias Comerciales	Derecho	165.00	
Exámenes extraordinarios, por materia de Educación Secundaria	Derecho	79.00	



Revisión de Certificados de Estudio, por grado escolar:			
De Educación Básica y Media Terminal	Derecho	39.00	
De tipo Superior	Derecho	142.00	
Por la Rectificación solicitada por las Instituciones Educativas Particulares de todos los niveles de los datos que proporcionaron a la autoridad Educativa y que obran en los Registros de Control Escolar por alumno	Derecho	307.00	
Cambio de Programas de Estudios de Educación Normal	Derecho	6,143.00	

#### 50. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (semillas)			
	Semillas hortícolas distribuidas a los Sistemas Municipales DIF o Delegaciones Regionales	5.00	
	Semillas hortícolas distribuidas al público en general	9.00	
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (macetas)			
	Maceta (incluye tierra y semillas)	30.00	
	Maceta (incluye hortaliza)	40.00	
	Macetas (reposición )	20.00	
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (capacitación)			
	Producción y transformación de alimentos (incluye material para el curso, mecanismo de corresponsabilidad por persona)	60.00	
Cuotas de recuperación SEDE de Evaluación			
	Estándar EC00028 (Prestación de Servicios de Orientación para la integración familiar a nivel preventivo)	2,000.00	
	Estándar EC0105 (Atención al ciudadano en el sector público)	2,000.00	
	Estándar EC0217.01 (Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencia grupal)	4,000.00	
	Estándar EC0435 (Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil)	3,000.00	
	Estándar EC0665 (Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente/temporal)	4,000.00	
	Estándar EC0669 (Cuidado básico de la persona adulta mayor en el domicilio)	4,000.00	
	Estándar EC1319 (Interpretación de conferencia lengua de señas mexicana español)	8,000.00	



Cuota de recuperación por constancia de dependencia económica		250.00	
Cuota de recuperación Potosí para la Vida 1 y 2			
	Sugerido individual	100.00	
	Sugerido familiar	150.00	
Cuotas de recuperación Potosí para la Juventud			
	Sugerido individual	100.00	
	Sugerido familiar	150.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (martes a viernes)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	13,250.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	18,550.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	7,950.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	12,190.00	
	Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil (8 a 15 hrs)	2,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (martes a viernes)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	18,250.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	23,550.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	12,950.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	17,190.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	18,550.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	23,850.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	12,190.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	15,370.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (sábado)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	23,550.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	28,850.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	17,190.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	20,370.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (domingo)			
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 15 hrs)	23,850.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs)	18,550.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (martes a viernes)			



	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	7,950.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	10,600.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	6,890.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	9,540.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (sábado)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	10,600.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	13,780.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	9,540.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	12,720.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (domingo)			
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 15 hrs)	10,600.00	
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs)	9,540.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (martes a viernes)			
	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	18,020.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	24,380.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	11,660.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	18,020.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (martes a viernes)			
	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	23,020.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	29,380.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	16,660.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	23,020.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado)			
	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	24,380.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	30,740.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	18,020.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	24,380.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (sábado)			
	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	29,380.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	35,740.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	23,020.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	29,380.00	



Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (domingo)			
	Evento Lucrativos Privado (9 a 15 hrs)	37,100.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs)	30,740.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (martes a viernes)			
	Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	10,600.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	13,780.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	9,010.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	12,190.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (sábado)			
	Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	13,780.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	16,960.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	12,190.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	15,370.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (domingo)			
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs)	13,780.00	
	Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs)	12,190.00	
<b>CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE)</b>			
Reposición credencial	A	25.00	
	B	25.00	
	C	25.00	
	D	25.00	
	E	1.00	
Reposición de carnet	A	40.00	
	B	40.00	
	C	40.00	
	D	40.00	
	E	40.00	
Consulta para Certificado de Discapacidad	A	100.00	
	B	100.00	
	C	100.00	
	D	100.00	
	E	1.00	
Copia certificada de certificado de discapacidad	A	80.00	
	B	80.00	
	C	80.00	
	D	80.00	
	E	1.00	
Carta diagnostico	A	90.00	
	B	90.00	
	C	90.00	
	D	90.00	
	E	1.00	
<b>VALORACIÓN</b>			
Consulta médica especializada	A	230.00	



	B	175.00
	C	115.00
	D	60.00
	E	1.00
Consulta paramédica	A	190.00
	B	140.00
	C	100.00
	D	40.00
	E	1.00
Consulta de odontología	A	230.00
	B	175.00
	C	115.00
	D	60.00
	E	1.00
Consulta de urgencia	A	30.00
	B	25.00
	C	15.00
	D	10.00
	E	1.00
Consulta de ortopedia	A	230.00
	B	175.00
	C	115.00
	D	60.00
	E	1.00
<b>ESTUDIOS ESPECIALIZADOS</b>		
Electromiografía	A	577.00
	B	430.00
	C	285.00
	D	145.00
	E	1.00
Electroencefalografía	A	455.00
	B	340.00
	C	225.00
	D	115.00
	E	1.00
Audiometría	A	345.00
	B	260.00
	C	175.00
	D	90.00
	E	1.00
Timpanometría	A	300.00
	B	225.00
	C	150.00
	D	75.00
	E	1.00
Potenciales evocados	A	570.00
	B	430.00
	C	285.00
	D	145.00
	E	1.00
Electrocardiografía	A	455.00
	B	340.00
	C	225.00
	D	115.00
	E	1.00
Emisiones Otacústicas	A	570.00
	B	430.00
	C	285.00
	D	145.00



	E	1.00
Radiografía adulto(dental)	A	20.00
	B	15.00
	C	10.00
	D	5.00
	E	1.00
Radiografía infantil(dental)	A	20.00
	B	15.00
	C	10.00
	D	5.00
	E	1.00
Radiografía (CREE)	A	260
	B	195
	C	130
	D	65
	E	1
Radiografía de extremidades superiores (Hombro, brazo, codo, antebrazo muñeca Excepto mano)	1 posición	160.00
	2 posiciones	300.00
	Posiciones comparativas	450.00
Radiografía de extremidades inferiores (fémur, rodilla, pierna, tobillo, excepto pie)	1 posición	160.00
	2 posiciones	300.00
	Posiciones comparativas	410.00
	Ap y oblicua	230.00
Radiografía de columna	1 posición	160.00
	2 posiciones	300.00
	4 posiciones	450.00
	6 posiciones	500.00
Radiografía de abdomen	1 posición	160.00
	2 posiciones	300.00
	3 posiciones	450.00
Radiografía de cráneo	1 posición	160.00
	2 posiciones	300.00
	3 posiciones	450.00
Radiografía de mano y pie	1 posición	160.00
	2 posiciones	230.00
	3 posiciones	360.00
<b>TRATAMIENTOS</b>		
Sesión de terapia (física, psicológica, lenguaje...)	A	115.00
	B	90.00
	C	60.00
	D	30.00
	E	1.00
Grupo integrado de estimulación temprana	A	300.00
	B	225.00
	C	155.00
	D	80.00
	E	2.00
Grupo integrado de lesión medular alta	A	300.00
	B	225.00
	C	155.00
	D	80.00
	E	2.00
Grupo integrado de lesión medular baja	A	300.00
	B	225.00
	C	155.00
	D	80.00
	E	2.00



Grupo integrado de personas adultas mayores	A	300.00
	B	225.00
	C	155.00
	D	80.00
	E	2.00
Grupo integrado de personas con amputación	A	300.00
	B	225.00
	C	155.00
	D	80.00
	E	2.00
Grupo integrado de personas con EVC	A	300.00
	B	225.00
	C	155.00
	D	80.00
	E	2.00
Grupo interdisciplinario de distrofia muscular	A	190.00
	B	140.00
	C	95.00
	D	50.00
	E	1.00
Grupo interdisciplinario de terapia de lenguaje y psicología.	A	190.00
	B	140.00
	C	95.00
	D	50.00
	E	1.00
Taller de vida independiente	A	115.00
	B	90.00
	C	60.00
	D	30.00
	E	1.00
Equinoterapia	A	230.00
	B	175.00
	C	115.00
	D	60.00
	E	1.00
Sesión de terapia de Lengua de Señas Mexicana	A	115.00
	B	90.00
	C	60.00
	D	30.00
	E	1.00
Obturación	A	230.00
	B	175.00
	C	115.00
	D	60.00
	E	1.00
Exodoncia	A	230.00
	B	175.00
	C	115.00
	D	60.00
	E	1.00
Profilaxis	A	230.00
	B	175.00
	C	115.00
	D	60.00
	E	1.00
Acceso – equivalente a una curación	A	35.00
	B	30.00
	C	25.00
	D	20.00



Alveolitis (tratamiento)	E	1.00
	A	40.00
	B	35.00
	C	20.00
	D	25.00
Aplicación tópica de flúor	E	1.00
	A	30.00
	B	25.00
	C	20.00
	D	15.00
Carilla directa de resina foto/curable(dte/anterior)	E	1.00
	A	220.00
	B	140.00
	C	70.00
	D	30.00
Cementación de aparato con ionomero c (porción)	E	1.00
	A	30.00
	B	25.00
	C	20.00
	D	15.00
Cementación – unidad	E	1.00
	A	60.00
	B	30.00
	C	25.00
	D	15.00
Cirugía- especial-(inc 1.rx.senc)	E	1.00
	A	85.00
	B	50.00
	C	35.00
	D	15.00
Cirugía pre-protésica (cuadrante o maxilar)	E	1.00
	A	60.00
	B	30.00
	C	20.00
	D	15.00
Cirugía-menor-(inc 2. rx.senc)	E	1.00
	A	60.00
	B	30.00
	C	20.00
	D	15.00
Colgajo-individual	E	1.00
	A	65.00
	B	35.00
	C	30.00
	D	20.00
Control de placa dentobacteriana	E	1.00
	A	25.00
	B	20.00
	C	15.00
	D	5.00
Corona de acero – cromo	E	1.00
	A	200.00
	B	150.00
	C	100.00
	D	50.00
Curetaje gingival (cuadrante)	E	1.00
	A	25.00
	B	20.00
	C	15.00



	D	5.00	
	E	1.00	
Detartraje	A	25.00	
	B	20.00	
	C	15.00	
	D	5.00	
	E	1.00	
Endodoncia 1 cdto. ant. o post. 5 rx)	A	105.00	
	B	65.00	
	C	55.00	
	D	30.00	
	E	1.00	
Ferulización c/alambre, fractura dentó alveolar inc. resina 4.6 dientes	A	120.00	
	B	70.00	
	C	40.00	
	D	20.00	
	E	1.00	
Frenulectomia	A	80.00	
	B	60.00	
	C	30.00	
	D	20.00	
	E	1.00	
Gingivectomia- (gingivoplastia cuad. o seg.)	A	65.00	
	B	40.00	
	C	25.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Guarda oclusal con vacum	A	30.00	
	B	25.00	
	C	20.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Hemisección-molares-inferiores	A	75.00	
	B	40.00	
	C	30.00	
	D	20.00	
	E	1.00	
Injerto-libre	A	80.00	
	B	50.00	
	C	25.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Modelo- estudio- (sup. e inf.)	A	25.00	
	B	20.00	
	C	15.00	
	D	10.00	
	E	1.00	
Modelo- estudio- unitario	A	20.00	
	B	15.00	
	C	10.00	
	D	5.00	
	E	1.00	
Nucleo-ionomero- de vidrio fotocurable	A	90.00	
	B	60.00	
	C	30.00	
	D	20.00	
	E	1.00	
	A	220.00	



Obturación resina fotocurable (compleja dte post)	B	120.00
	C	70.00
	D	30.00
	E	1.00
Profilaxis-cavitron-(inc.aguja p/anestesia)	A	25.00
	B	20.00
	C	15.00
	D	10.00
	E	1.00
Pulpotomia en diente temporal incluye 1rx	A	25.00
	B	20.00
	C	15.00
	D	10.00
	E	1.00
Pulpotomia pieza permanente	A	60.00
	B	35.00
	C	25.00
	D	15.00
	E	1.00
Radiografía oclusal	A	20.00
	B	15.00
	C	10.00
	D	5.00
	E	1.00
Radiografía periapical adulto o pediátrica	A	20.00
	B	15.00
	C	10.00
	D	5.00
	E	1.00
Reconstrucción con ionomero	A	50.00
	B	30.00
	C	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Reparación-menor-s/dientes-(dentadura)	A	40.00
	B	25.00
	C	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Retención- dentaria -(inc.2.rxsenc)	A	50.00
	B	30.00
	C	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Revisión- cirugía	A	25.00
	B	20.00
	C	15.00
	D	10.00
	E	1.00
Sellador de fosetas y fisuras por diente	A	45.00
	B	30.00
	C	25.00
	D	15.00
	E	1.00
Técnica-alargamiento-corona-clínica	A	70.00
	B	50.00
	C	35.00
	D	20.00



	E	1.00	
Terapia de choque por sesión (clorhexidina o barniz fluorado)	A	30.00	
	B	25.00	
	C	20.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Tratamiento-absceso	A	30.00	
	B	25.00	
	C	20.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Curación o acceso	A	30.00	
	B	25.00	
	C	20.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Prostodoncia total acrílica	A	50.00	
	B	30.00	
	C	20.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Prostodoncia parcial acrílica	A	40.00	
	B	25.00	
	C	20.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Férula de descarga	A	30.00	
	B	25.00	
	C	20.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Férula miorrelajante	A	30.00	
	B	25.00	
	C	20.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Férula de desprogramación	A	30.00	
	B	25.00	
	C	20.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Regeneración ósea guiada	A	85.00	
	B	50.00	
	C	35.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Injerto Óseo	A	85.00	
	B	50.00	
	C	35.00	
	D	15.00	
	E	1.00	
Aplicación de Toxina Botulínica	A	1.022.00	
	B	681.00	
	C	512.00	
	D	340.00	
	E	170.00	
<b>ATENCIÓN A PERSONAS CON AUTISMO</b>			
Sesión terapéutica	A	150.00	
	B	110.00	



	C	75.00	
	D	50.00	
	E	10.00	
<b>PROTESIS, ORTESIS, ADITAMENTOS...</b>			
Prótesis Transfemoral (arriba de rodilla)	A	20,360.00	
	B	15,270.00	
	C	10,180.00	
	D	5,090.00	
	E	3,055.00	
	F	1.00	
Prótesis Transfemoral con rodilla neumática	A	23,550.00	
	B	17,665.00	
	C	11,775.00	
	D	5,890.00	
	E	3,535.00	
	F	1.00	
Prótesis Transtibial (Abajo de rodilla)	A	14,620.00	
	B	10,965.00	
	C	7,310.00	
	D	3,655.00	
	E	2,190.00	
	F	1.00	
Socket en fibra de carbono	A	8,080.00	
	B	6,060.00	
	C	4,040.00	
	D	2,020.00	
	E	810.00	
	F	1.00	
Socket en polipropileno o copolimero	A	5,650.00	
	B	4,240.00	
	C	2,820.00	
	D	1,415.00	
	E	710.00	
	F	1.00	
Válvula	A	5,800.00	
	B	4,350.00	
	C	2,900.00	
	D	1,500.00	
	E	870.00	
	F	1.00	
Bolsa de colocación	A	1,740.00	
	B	1,310.00	
	C	870.00	
	D	435.00	
	E	260.00	
	F	1.00	
Linner 6 mm	A	6,900.00	
	B	5,175.00	
	C	3,450.00	
	D	1,725.00	
	E	1,035.00	
	F	1.00	
Linner 3 mm	A	4,900.00	
	B	3,730.00	
	C	2,485.00	
	D	1,240.00	
	E	745.00	
	F	1.00	
Linner especial 3 o 6 mm	A	12,000.00	



	B	9,000.00
	C	6000.00
	D	3,000.00
	E	1,500.00
	F	1.00
Carraca – lanzadera transtibial	A	2,650.00
	B	1,990.00
	C	1,325.00
	D	660.00
	E	400.00
	F	1.00
Carraca – lanzadera transfemoral	A	2,650.00
	B	1,990.00
	C	1,325.00
	D	660.00
	E	400.00
	F	1.00
Rodilla 3R15	A	2,950.00
	B	2,215.00
	C	1,480.00
	D	740.00
	E	440.00
	F	1.00
Rodilla 3R20	A	4,390.00
	B	3,290.00
	C	2,190.00
	D	1,090.00
	E	660.00
	F	1.00
Rodilla de traba y destraba	A	4,900.00
	B	3,675.00
	C	2,450.00
	D	1,225.00
	E	735.00
	F	1.00
Rodilla Neumática	A	20,000.00
	B	15,000.00
	C	10,000.00
	D	5,000.00
	E	3,000.00
	F	1.00
Adaptador	A	740.00
	B	560.00
	C	370.00
	D	185.00
	E	115.00
	F	1.00
Tubo con adaptador largo	A	560.00
	B	420.00
	C	280.00
	D	140.00
	E	85.00
	F	1.00
Tubo con adaptador corto	A	600.00
	B	450.00
	C	300.00
	D	150.00
	E	90.00
	F	1.00



Pie sach (infantil-adulto)	A	700.00
	B	520.00
	C	350.00
	D	170.00
	E	105.00
	F	1.00
Pie Articulado	A	1,700.00
	B	1,270.00
	C	850.00
	D	425.00
	E	255.00
	F	1.00
Pie Dinámico	A	2,540.00
	B	1,900.00
	C	1,270.00
	D	635.00
	E	380.00
	F	1.00
Pie de fibra de carbono	A	9,200.00
	B	6,900.00
	C	4,600.00
	D	2,300.00
	E	1,150.00
	F	1.00
Cinturón de neopreno	A	960.00
	B	720.00
	C	480.00
	D	240.00
	E	145.00
	F	1.00
Manga de neopreno	A	745.00
	B	555.00
	C	370.00
	D	185.00
	E	110.00
	F	1.00
Manga de silicón	A	1,600.00
	B	1,200.00
	C	800.00
	D	400.00
	E	240.00
	F	1.00
Funda cosmética	A	1,700.00
	B	1,275.00
	C	850.00
	D	425.00
	E	255.00
	F	1.00
Prótesis por arriba de codo	A	25,950.00
	B	19,465.00
	C	12,975.00
	D	6,490.00
	E	3,890.00
	F	1.00
Prótesis por abajo de codo	A	13,810.00
	B	10,355.00
	C	6,900.00
	D	3,455.00
	E	1,380.00



	F	1.00
Articulación para codo	A	20,575.00
	B	15,430.00
	C	10,290.00
	D	5,145.00
	E	3,090.00
	F	1.00
Mono mecánica	A	14,290.00
	B	10,720.00
	C	7,145.00
	D	3,575.00
	E	2,145.00
	F	1.00
Guante cosmético	A	4,980.00
	B	3,735.00
	C	2,490.00
	D	1,245.00
	E	750.00
	F	1.00
Gancho	A	12,995.00
	B	9,750.00
	C	6,500.00
	D	3,250.00
	E	1,950.00
	F	1.00
Ortoprotesis	A	8,500.00
	B	6,375.00
	C	4,250.00
	D	2,125.00
	E	1,275.00
	F	1.00
Reparación Menor De Prótesis miembros superiores e inferiores	A	500.00
	B	375.00
	C	250.00
	D	125.00
	E	75.00
	F	1.00
Reparación Mayor De Prótesis miembros superiores e inferiores	A	4,000.00
	B	3,000.00
	C	2,000.00
	D	1,000.00
	E	600.00
	F	1.00
Férula fija de polipropileno o copolimero miembro superior unilateral	A	1,440.00
	B	1,080.00
	C	720.00
	D	360.00
	E	145.00
	F	1.00
Férula articulada de polipropileno o copolimero miembro superior unilateral	A	2,160.00
	B	1,620.00
	C	1,080.00
	D	540.00
	E	215.00
	F	1.00
Férula fija de polipropileno o copolimero miembro inferior unilateral	A	1,440.00
	B	1,080.00
	C	720.00
	D	360.00



	E	150.00
	F	1.00
Férula articulada de polipropileno o copolimero miembro inferior unilateral	A	2,160.00
	B	1,620.00
	C	1,080.00
	D	540.00
	E	215.00
	F	1.00
Articulaciones (Juego)	A	1,740.00
	B	1,350.00
	C	890.00
	D	445.00
	E	260.00
	F	1.00
Férula con soporte posterior de polipropileno o copolimero miembro inferior unilateral	A	1,800.00
	B	1,350.00
	C	900.00
	D	450.00
	E	270.00
	F	1.00
Inserto unilateral	A	900.00
	B	675.00
	C	450.00
	D	225.00
	E	135.00
	F	1.00
Twister elástico unilateral	A	215.00
	B	160.00
	C	110.00
	D	50.00
	E	30.00
	F	1.00
Twister de manguera unilateral	A	1,300.00
	B	975.00
	C	650.00
	D	325.00
	E	195.00
	F	1.00
Plantilla convencional unilateral (talonera, aumento...)	A	420.00
	B	315.00
	C	210.00
	D	105.00
	E	6.00
	F	1.00
Plantilla de pelité unilateral (talonera, aumento...)	A	405.00
	B	345.00
	C	230.00
	D	115.00
	E	60.00
	F	1.00
Plantilla anatómica unilateral	A	1,000.00
	B	750.00
	C	500.00
	D	250.00
	E	125.00
	F	1.00
Adaptación al zapato (aumento corrido, virón bajo quinto, virón corrido, tacón de Thomas)	A	400.00
	B	300.00
	C	200.00



	D	100.00
	E	60.00
	F	1.00
Aparato largo con cincho pélvico unilateral	A	12.000.00
	B	9.000.00
	C	6.000.00
	D	3.000.00
	E	1.800.00
	F	1.00
Aparato largo unilateral	A	10.000.00
	B	7.500.00
	C	5.000.00
	D	2.500.00
	E	1.500.00
	F	1.00
Aparato largo con corset unilateral	A	12.500.00
	B	9.375.00
	C	6.250.00
	D	3.125.00
	E	1.875.00
	F	1.00
Aparato corto unilateral	A	9.000.00
	B	6.750.00
	C	4.500.00
	D	2.250.00
	E	1.350.00
	F	1.00
Barras para aparato largo	A	2.795.00
	B	2.100.00
	C	1.400.00
	D	700.00
	E	420.00
	F	1.00
Barras para aparato corto	A	2.495.00
	B	1.875.00
	C	1.250.00
	D	625.00
	E	375.00
	F	1.00
Articulación de cadera	A	2.495.00
	B	1.870.00
	C	1.250.00
	D	620.00
	E	375.00
	F	1.00
Corset en termoplástico	A	5.630.00
	B	4.220.00
	C	2.810.00
	D	1.410.00
	E	565.00
	F	1.00
Corset metálico	A	4.895.00
	B	3.670.00
	C	2.450.00
	D	1.225.00
	E	490.00
	F	1.00
Reparación Menores de Ortesis miembros superiores e inferiores.	A	200.00
	B	150.00



	C	100.00
	D	50.00
	E	30.00
	F	1.00
Reparación Mayor de Ortesis miembros superiores e inferiores.	A	1,435.00
	B	1,075.00
	C	720.00
	D	360.00
	E	215.00
	F	1.00
	Férulas de chicas unilateral T.O.	A
B		225.00
C		150.00
D		75.00
E		45.00
F		1.00
Férulas de mediana unilateral T.O.		A
	B	450.00
	C	300.00
	D	150.00
	E	90.00
	F	1.00
	Férulas de grande unilateral T.O.	A
B		825.00
C		550.00
D		275.00
E		165.00
F		1.00
Férula de yeso chica unilateral		A
	B	150.00
	C	100.00
	D	50.00
	E	30.00
	F	1.00
	Férula de yeso mediana unilateral	A
B		225.00
C		150.00
D		75.00
E		45.00
F		1.00
Férula de yeso grande unilateral		A
	B	450.00
	C	300.00
	D	150.00
	E	90.00
	F	1.00
	Chanclera	A
B		1,300.00
C		975.00
D		650.00
E		325.00
F		1.00
Ortesis KAFO		A
	B	1,100.00
	C	825.00
	D	550.00
	E	275.00
	F	1.00
Ortesis DAFO	A	1,375.00



	B	1,100.00	
	C	825.00	
	D	550.00	
	E	275.00	
	F	1.00	
Venda elástica de 10 cm.	A	55.00	
	B	55.00	
	C	55.00	
	D	55.00	
	E	1.00	
Venda elástica de 15 cm.	A	75.00	
	B	75.00	
	C	75.00	
	D	75.00	
	E	1.00	
Interpretación simultanea de Lengua de Señas Mexicana AL Español y viceversa	Hora	600.00	
Ejercicio de traducción de texto escrito del Español a Lengua de Señas Mexicana	Hoja	900.00	
Curso básico de Lengua de Señas Mexicana de 30 horas, grupo de 30 personas cupo máximo.	Persona	1,100.00	
Impresión de documentos en Sistema Braille	Hoja	5.00	
Capacitación en materia de rehabilitación, derechos humanos, ...	Jornada, conferencia, taller, por persona.	1,000.00	
Fotocopiado	Hoja	5.00	

#### 51. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí

#### 51. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	Porcentaje %
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 12%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 18%
Tasa de interés mensual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 4%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 15%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 14%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta TIE +11 puntos
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 18%
Tasa variable y fija NAFIN	Al público en general por créditos otorgados		Porcentaje de tasa que establece Nacional Financiera, SNC

Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 8.5%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 1.5%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 3%
Comisión por disposición	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 1%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 4%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 2.5%
Comisión por anualidad	Comisión anual por operación de línea por el tipo de crédito otorgado		Hasta 1%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 2.5%

Nota: En la información plasmada no se encuentran las tasas moratorias o cargos por mora, ya que es un cobro extraordinario que se da solo en caso de incumplimiento por parte del acreditado.

**52. Universidad Intercultural de San Luis Potosí**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>LICENCIATURA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA</b>			
Ficha de Preinscripción (primer semestre)	Ficha de Preinscripción (primer semestre)	450.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00	
Semestre (Incluye Credencial) * ***	Semestre (Incluye Credencial) * ***	1,560.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	60.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	50.00	
Baja	Baja	150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	65.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	100.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	50.00	
Uso De Tecnologías	Uso De Tecnologías	250.00	
Titulación:	Titulación:		
Examen Profesional	Examen Profesional	2,000.00	
Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	2,000.00	
Título simbólico	Título simbólico	1,000.00	



Examen Profesional 2Da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	2,000.00	
Examen Profesional 3A Ocasión	Examen Profesional 3A Ocasión	2,000.00	
Tesis (Para Titulación Licenciatura)	Tesis (Para Titulación Licenciatura)	2,000.00	
Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	2,000.00	
Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	2,540.00	
Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	2,000.00	
Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	2,000.00	
Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	2,000.00	
Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	1,500.00	
Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	2,000.00	
Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	2,000.00	
Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	1,500.00	
<b>LICENCIATURA EN MODALIDAD MIXTA</b>			
Ficha De Preinscripción (primer cuatrimestre)	Ficha De Preinscripción (primer cuatrimestre)	450.00	
Inscripción (cuatrimestral)	Inscripción (cuatrimestral)	500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00	
Mensualidad	Mensualidad	1,200.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00	
Credencial	Credencial	60.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	50.00	
Baja	Baja	150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	65.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	100.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	50.00	
Uso De Tecnologías	Uso De Tecnologías	250.00	
Titulación:	Titulación:		
Examen Profesional	Examen Profesional	4,000.00	
Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	2,000.00	
Título simbólico	Título simbólico	1,000.00	



Examen Profesional 2Da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	2,000.00	
Examen Profesional 3A Ocasión	Examen Profesional 3A Ocasión	2,000.00	
Tesis (Para Titulación Licenciatura)	Tesis (Para Titulación Licenciatura)	2,000.00	
Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	2,000.00	
Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	2,540.00	
Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	2,000.00	
Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	2,000.00	
Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	2,000.00	
Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	1,500.00	
Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	2,000.00	
Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	2,000.00	
Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	1,500.00	
<b>TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>			
Ficha De Preinscripción (primer semestre)	Ficha De Preinscripción (primer semestre)	350.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00	
Semestre (Incluye Credencial)	Semestre (Incluye Credencial)	1,560.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	60.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	50.00	
Baja	Baja	150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	60.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	80.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Titulación	(Aplican los mismos costos de la modalidad mixta)		
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	50.00	
<b>ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA)</b>			
Ficha De Preinscripción (primer semestre)	Ficha De Preinscripción (primer semestre)	350.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	500.00	



Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00	
Mensualidad	Mensualidad	1,500.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00	
Credencial	Credencial	60.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	50.00	
Baja	Baja	150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	60.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	80.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	50.00	
<b>Titulación:</b>			
Examen Profesional	Examen Profesional	4,000.00	
Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	2,000.00	
Título simbólico	Título simbólico	1,000.00	
Examen Profesional 2Da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	2,000.00	
Formación, Capacitación, Actualización, Asesoramiento Y Consultorías	Servicios de formación, capacitación y actualización, asesoramiento y consultorías dirigidos a estudiantes, profesores, investigadores, así como también al público en general	Los ingresos por estos conceptos se realizarán bajo una cotización que deberá de considerar los gastos de operatividad en beneficio de la Institución **	
Servicios De Traducción	Traducción Simultánea	500.00 1 hr (No menos de 4 hrs)	
		Si el evento es menor a 4 hrs se consideran como 4.	
		El contratante cubrirá el monto por traslado, hospedaje y alimentación.	



Traducción De Textos:		
	Técnicos	350.00 por cuartilla.
		Texto en Arial 12 con interlineado a 1.5 líneas márgenes:
		Superior 3.75 cm.
		Inferior 2.00 cm.
		Izquierdo 3.00 cm.
		Derecho 2.50 cm.
		Aplica para texto mayor a 30 cuartillas.
	Solicitudes de Información	50.00 por cuartilla
	Traducción De Respuesta A Solicitud De Información	150.00 por cuartilla
	Carta De Consentimiento Asistido	150.00
	Folleto	250.00 por cuartilla
	Tríptico	500.00
Incluye anverso y reverso		
Guiones Para Radio	250.00 por cuartilla	
Grabaciones Voces Para Guiones De Radio	1000.00 por voz	
	En guión para radio (spot) de 1 a 3 cuartillas	
	Guión para televisión (spot)	
Servicios De Consultoría Y Asesoría	Consultoría y/o Asesoría	En función del acuerdo formalizado mediante convenio o contrato
Servicios Y Productos Institucionales	Servicios y productos Institucionales	El precio se aplicará considerando una utilidad del producto de entre 10% al 40% según corresponda
Renta De Espacios Institucionales	Cafetería, salón, sala de usos múltiples, laboratorios, etc.	Según presupuesto de acuerdo a



		los costos que se requiere	
Otros Ingresos	Ingresos no considerados en los rubros anteriores.		
Cursos Intensivos (modalidad escolarizada y mixta)	Costo por materia en curso intensivo de los Programas Educativos de la UICSLP (grupos de 15 a 30 alumnos)	1,500.00	
<p>* Los alumnos que paguen por anticipado su cuota de semestre, a más tardar en la fecha límite marcada en el Calendario Escolar como periodo de Preinscripciones, se les aplicará un descuento correspondiente a \$300.00 en el concepto de SEMESTRE.</p> <p>** Cada año fiscal se presenta el catálogo de educación continua en la página web de la Universidad <a href="http://www.uicslp.edu.mx">http://www.uicslp.edu.mx</a></p> <p>*** Cabe hacer mención que la Universidad Intercultural de San Luis Potosí ha sido considerada en 2020 y 2022 en el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior para el tipo superior U079 en su vertiente B, por lo que en caso de que el recurso del Apoyo a la Gratuidad de los Servicios de Educación Superior sea radicado en 2025, los conceptos de Inscripción y Semestre no serían cobrados a los alumnos, o en su caso se cobraría únicamente la parte proporcional que no alcance a cubrir el convenio.</p>			

### 53. Universidad Politécnica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Evaluación Diagnóstica de Nuevo Ingreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con la evaluación diagnóstica para estudiantes de nuevo ingreso.	1,540.00	
Reinscripción de periodo semestral Enero-Junio 2025	Cuotas semestrales por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo para los programas educativos por semestre.	6,050.00	
Reinscripción de periodo semestral Julio-Diciembre 2025	Cuotas semestrales por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo para los programas educativos por semestre.	6,050.00	
Inscripción y/o Reinscripción de periodo cuatrimestral Enero – Abril 2025	Cuotas cuatrimestrales por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo para los programas educativos por cuatrimestre.	6,500.00	
Inscripción y/o Reinscripción de periodo cuatrimestral Mayo – Agosto 2025	Cuotas cuatrimestrales por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo para los programas educativos por cuatrimestre.	6,500.00	
Inscripción y/o Reinscripción de periodo cuatrimestral Septiembre – Diciembre 2025	Cuotas cuatrimestrales por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo para los programas educativos por cuatrimestre.	6,500.00	
Reinscripción extemporánea	Cuota por la prestación de servicios relacionados con la realización extemporánea de reinscripción	600.00	
Titulación	Cuota por la prestación de servicios relacionados con los trámites de titulación.	5,000.00	
Examen EGEL	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el examen	Conforme al catálogo de costos por	



	profesional de egreso de nivel licenciatura.	Servicios GENEVAL	
Carta Pasante	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la expedición de Comprobante de Pasantía	450.00	
Constancia de Estudio	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la expedición de constancias de estar cursando o haber cursado estudios	55.00	
Constancia FUA	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la expedición de Constancia de deportes.	105.00	
Carta de Presentación	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la expedición de Carta de Presentación para realizar prácticas profesionales.	55.00	
Certificado Parcial	Cuota única para solicitar Certificado de Estudios Parciales que validan sus materias aprobadas durante el periodo de estudios cursado.	265.00	
Exámenes de regularización	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la realización de un examen de regularización.	310.00	
Entrega de documentos por Baja Definitiva	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la realización de trámites de baja temporal o definitiva.	370.00	
Cursos de Verano	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la realización de un Curso de Verano.	1,315.00	
Cuota Biblioteca	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con el retraso en la entrega de material solicitado a préstamo (diaria)	5.00	
Reposición de Credencial	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la reposición de la credencial escolar o laboral por extravío.	105.00	
Contenidos Temáticos	Cuota por la emisión de contenidos temáticos de materias para revalidación de estudios.	80.00	
Centro Certificador	Cuota por la prestación de servicios de certificación de competencias avaladas por organismos externos.	Según tipo y duración	
Cursos, talleres y diplomados	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la impartición de cursos, talleres y diplomados extracurriculares, de pre-egreso y de extensión universitaria.	Según tipo y duración	
Servicios de extensión universitaria	Cuota por la prestación de servicios educativos de extensión universitaria relacionados con la aplicación de test o exámenes diagnósticos a demanda del usuario	Según tipo y duración	
Servicios de consultoría y/o desarrollo de proyectos	Cuota por servicios de consultoría y/o desarrollo de proyectos.	Según tipo y duración	
Servicios técnicos especializados	Cuota por prestación de servicios técnicos especializados con equipo tecnológico de laboratorio	Según tipo	



Servicios de impresión	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la impresión de documentos.	Según tipo	
Conservación de equipo de laboratorio	Cuota por la prestación de servicios educativos en talleres y laboratorios para la reposición o reparación de equipo de laboratorio por mal manejo por parte del usuario.	Según costo del artículo	
Renta de espacios	Cuota por la prestación de servicios de renta de espacios de las distintas áreas del Campus universitario.	Según tipo	
Expedición de Tarjetón de Estacionamiento	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la solicitud de la expedición por primera vez o por reposición del tarjetón de identificación vehicular para ingresar al estacionamiento del Campus.	140.00	
Solicitud Extemporánea de Expedición o Reposición de Tarjetón de Estacionamiento	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la solicitud extemporánea de la expedición por primera vez o por reposición del tarjetón de identificación vehicular para ingresar al estacionamiento del Campus.	210.00	
Imagen institucional (Tienda de artículos promocionales)	Ingresos por la venta de artículos de promoción institucional	Según tipo	
Gestión de publicaciones	Cuota por participación de investigadores como autores en publicaciones.	Según tipo	
Patrocinios para realización de eventos académicos	Monto aportado por patrocinadores para la realización de eventos académicos e institucionales	Según tipo	
Ingresos por Practicas y/o Residencias Profesionales	Ingresos por apoyo a estudiantes que realizan prácticas y/o residencias profesionales en empresas	Según empresa y duración	
Ingresos por Convenios	Ingresos por Convenios con otras Instituciones Educativas	Según Convenio	
Intereses Cuentas Bancarias	Rendimientos ganados por la inversión de recursos en espera de ser ejercidos	Según tiempo e inversión	

#### 54. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripciones TSU, Ing./Lic.	Cuota para tener derecho a presentar examen de admisión <b>TSU, Ingeniería/Licenciatura</b>	650.00	
Inscripciones	Cuota única para que los aprobados en examen de admisión tramiten su registro en la Matrícula	2,000	
Reinscripciones	Cuota anual que paga el alumnado a partir del segundo año al inicio de clases	2,000	
Colegiaturas TSU, Ing./Lic.	Cuota cuatrimestral que paga el alumnado <b>de TSU, Ingeniería/Licenciatura</b>	3,500.00	
Preinscripciones Maestría	Cuota para tener derecho a presentar examen de admisión en Maestría	900.00	
Colegiaturas Maestría	Cuota cuatrimestral que paga el alumnado de Maestría	6,200.00	



Curso propedéutico paramaestría	Cuota para tener derecho al curso propedéutico para Maestría	2,000.00	
Trámites de Titulación TSU, Ing./Lic.	Cuota única para presentar su examen profesional	5,000.00	
Trámites de Titulación Maestría	Cuota única para presentar examen profesional de Maestría	6,000.00	
Credenciales	Cuota única para solicitar reposición de credencial	50.00	
Constancias de Estudios	Cuota única para solicitar Constancia de estar cursando o haber cursado estudios	50.00	
Cuota cuatrimestral por pago extemporáneo	Sanción por pago extemporáneo de colegiaturas	150.00	
Certificado parcial o duplicado de certificado total	Cuota única para solicitar Certificados de Estudios que validan sus materias aprobadas durante el período de estudios cursado	230.00	
Renta de Locker anual	Cuota Anual para hacer uso de un locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado	150.00	
Renta de Locker cuatrimestral	Cuota por un cuatrimestre para hacer uso de un locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado	70.00	
Renta de Locker de dos cuatrimestres	Cuota por dos cuatrimestres para hacer uso de un locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado	110.00	
Cuotas por pago de Exámenes Extraordinarios	Cuota única para tener derecho de presentar exámenes por materias no aprobadas en exámenes ordinarios	200.00	
Cuotas por reposición de tarjeta de estacionamiento	Cuota única para solicitar la reposición de su tarjeta de acceso al estacionamiento	40.00	
Cursos de preparación	Cuota única para recibir cursos de preparación.	500.00	
Adeudos a Biblioteca por cada día	Sanción por retraso en la entrega de material solicitado en préstamo	5.00	
Cursos y Diplomados	Cuotas por Cursos y Diplomados impartidos	Según tipo y duración	
Servicios Tecnológicos	Cuotas por Servicios Tecnológicos prestados	Según tipo y duración	
Entidad de Certificación	Cuotas por acreditación de centros de evaluación y/o evaluadores independientes certificaciones, de capacitación de evaluación y de dictaminación	Según tipo y duración	
Consultoría y Desarrollo	Cuotas por servicios de Consultoría y/o Desarrollo de asignaturas en materia de Educación	Según tipo y duración	
Ingresos Diversos	Ingresos que se reciben por recursos de origen diverso no presupuestados por no tener seguridad de obtenerlos	Según tipo y duración	
Ingresos por Estadía	Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP	Según Empresa	
Apoyo Académico	Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP	Según Empresa	
Intereses Cuentas Bancarias	Rendimientos ganados por la inversión de recursos en espera de ser ejercidos	Según el tiempo y la inversión	



Equivalencia de estudios	Revisión de contenidos temáticos para la generación de equivalencia al Plan de Estudio del solicitante	650.00	
Sanción de inscripción	Sanción por inscripción extemporánea	150.00	
Renta de Auditorio de Vinculación Básica	Para uso de Educación Básica	7,500.00	
Renta de Auditorio de Vinculación Media Superior	Para uso de Educación Media Superior	4,500.00	
Renta de Auditorio de Vinculación Superior	Para uso de Educación Superior	7,500.00	
Renta de Auditorio de Vinculación Particular	Particular	13,500.00	
Renta de Auditorio de Vinculación	Cualquier sector público	4,500.00	
Renta de explanada de Vinculación	Uso de explanada por día	700.00	
Renta de salas de capacitación de Educación Continua (2 a la 5)	Uso de sala de capacitación por día	600.00	
** Los importes en pesos son los que se utilizarán en el cobro de los distintos conceptos.			
NOTA: Estos importes están pendientes de presentarse al Consejo Directivo para su aprobación, no se cuenta con fecha programada para la próxima reunión para su validación.			

#### 55. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Examen de admisión	Cuota para tener derecho a examen de admisión	400.00	
Inscripciones	Cuota anual de inscripción	1,500.00	
Reinscripciones	Cuota anual de inscripción	1,800.00	
Colegiaturas	Cuota de cuatrimestre	2,800.00	
Trámites de titulación	Trámites de titulación	4,000.00	
Constancias de estudios	Constancias de estudios	105.00	
Carta de buena conducta	Cartas de buena conducta	90.00	
Carta de pasante	Carta de pasante	380.00	
Certificados parciales	Certificados parciales	200.00	
Cuota Elash	Certificación de inglés	850.00	
Cuota Smrt	Cuota plataforma ingles	450.00	
Cárdex	Cárdex	200.00	
Cuota por pago extemporáneo	Cuota por pago extemporáneo	100.00	
Cuotas por pago de exámenes extraordinarios	Cuotas por pago de exámenes extraordinarios	150.00	
Cuotas por reposición de marbete (auto)	Cuotas por reposición de marbete (auto)	80.00	
Cuotas por reposición de credencial	Cuotas por reposición de credencial	162.00	
Venta de promocionales y souvenirs	Promocionales y souvenirs	Desde 30.00 a 1,070.00	
Cursos y diplomados	Cursos y diplomados		



Servicios tecnológicos	Servicios tecnológicos	Según tipo y duración	
Certificaciones y especialidades	Certificación en idiomas y especialidades		
Consultoría y desarrollo	Consultoría y desarrollo		

**56. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"**

Concepto	Descripción	Costo en Pesos	
		Tabulador "A"	Tabulador "C"
350-18001 10/27/2016 term	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
350-18002 10/27/2016	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
350-19001 11/30/2016 fuo6m0	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
350-19001 11/30/2016 inmuno subset v06	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
350-19001 11/30/2016 term	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
ablacion de tumor con radiofrecuencia	Radiología e Imagenología	16,198.00	20,248.00
Ac anti core igm vhb	Laboratorio de análisis clínico	358.00	448.00
Ac anti core vhb	Laboratorio de análisis clínico	358.00	448.00
Ac anti hav igg	Laboratorio de análisis clínico	413.00	516.00
Ac anti hav igm	Laboratorio de análisis clínico	471.00	589.00
Ac anti hiv i hiv ii	Laboratorio de análisis clínico	307.00	384.00
Ac igg anti toxoplasma	Laboratorio de análisis clínico	418.00	523.00
Ac igg citomegalovirus	Laboratorio de análisis clínico	356.00	445.00
Ac igg rubeola	Laboratorio de análisis clínico	418.00	523.00
Ac igm anti toxoplasma	Laboratorio de análisis clínico	418.00	523.00
Ac igm citomegalovirus	Laboratorio de análisis clínico	356.00	445.00
Ac igm rubeola	Laboratorio de análisis clínico	418.00	523.00
Ac al ags vhb	Laboratorio de análisis clínico	290.00	363.00
Acción trípica en heces	Laboratorio de análisis clínico	85.00	106.00
Ácido úrico en orina	Laboratorio de análisis clínico	84.00	105.00
Ácido úrico en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Ácido úrico orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Ácido valproico	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Ada para líquido pleural (se subroga)	Laboratorio de análisis clínico	736.00	920.00
Afiliados del seguro popular	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Ag s vhb	Laboratorio de análisis clínico	253.00	316.00
Ag. Carcinoembrionario	Laboratorio de análisis clínico	250.00	313.00
Ag. prostático libre y total	Laboratorio de análisis clínico	280.00	350.00
Ag. prostático y específico	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Albumina/globulina	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
Alcoholización de tumores hepáticos	Radiología e Imagenología	9,720.00	12,150.00
Alergias, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Alergología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Alfa feto proteína	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Alveoplastia y exostosis	Consulta Externa Maxilofacial	381.00	476.00
Ambos tobillos ap. Y lat.	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Amiba en fresco	Laboratorio de análisis clínico	53.00	66.00
Amilasa en orina	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
Amilasa en orina de 24 hs.	Laboratorio de análisis clínico	141.00	176.00
Amilasa en suero	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
Amilasa pancreática	Laboratorio de análisis clínico	236.00	295.00
Amonio	Laboratorio de análisis clínico	243.00	304.00



Anestesia de irm	Resonancia Magnética	4,257.00	5,321.00
Anestesia de tomografía	Radiología e Imagenología	3,121.00	3,901.00
Anestesia general	Anestesiología	4,301.00	5,376.00
Anestesia para procedimiento	Resonancia Magnética	3,121.00	3,901.00
Anestesia regional	Anestesiología	2,022.00	2,528.00
Anestesia sedación	Anestesiología	1,118.00	1,398.00
Aneurisma de aorta	Cirugía Cardiovascular	168,477.00	210,596.00
Angio ren. o per. (iliaca, femoral)	Cirugía Cardiovascular	84,238.00	105,298.00
Angiografía cerebral 4 vasos	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Angiografía cerebral y trombolectomía	Servicios médicos de doctores especialistas	486,124.00	680,574.00
Angiografía coronaria	Cirugía Cardiovascular	58,321.00	81,649.00
Angiopl.coron.1 stent convenc.	Cirugía Cardiovascular	83,038.00	116,253.00
Angiopl.coron.2 stent convenc.	Cirugía Cardiovascular	120,307.00	168,430.00
Angiopl.coron.3 stent convenc.	Cirugía Cardiovascular	139,267.00	194,974.00
Angioplastia 1 stent convencional	Radiología e Imagenología	83,038.00	116,253.00
Angioplastia 1 stent convencional 1 medicado	Radiología e Imagenología	143,452.00	200,833.00
Angioplastia 1 stent convencional 2 medicado	Radiología e Imagenología	185,690.00	259,966.00
Angioplastia 1 stent medicado	Radiología e Imagenología	117,690.00	164,766.00
Angioplastia 2 stent convencional 1 medicado	Radiología e Imagenología	163,460.00	228,844.00
Angioplastia 2 stent convencionales	Radiología e Imagenología	120,307.00	168,430.00
Angioplastia 2 stent medicados	Radiología e Imagenología	166,074.00	232,504.00
Angioplastia 3 stent convencionales	Radiología e Imagenología	138,614.00	194,060.00
Angioplastia 3 stent medicados	Radiología e Imagenología	205,305.00	287,427.00
Angioplastia 5 stent medicados	Radiología e Imagenología	312,534.00	437,548.00
Angioplastia coronaria	Gabinete de Cardiología	90,391.00	112,989.00
Angioplastia periférica	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Angioplastia renal	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Anti vhc (ac. P/hepatitis c)	Laboratorio de análisis clínico	421.00	526.00
Anti-ccp	Laboratorio de análisis clínico	381.00	476.00
Anticipo de atención medica	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Anticuerpo anti antígeno hepatitis a	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Anticuerpo anti antígeno hepatitis a(tot	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Anticuerpo anti antígeno hepatitis b(cen	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Anticuerpo anti antígeno hepatitis b(sup	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Anticuerpos anti epstein barr igm	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Anticuerpos anti tiroglobulina	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Anticuerpos anti treponema pallidum	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Antiestreptolisinas	Laboratorio de análisis clínico	190.00	238.00
Antígeno ca 15-3	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Antígeno carcinoembrionario	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Antígeno de hepatitis b	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Antígeno de hepatitis b(superficie)	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Aortografía	Radiología e Imagenología	34,804.00	48,726.00



Aparatos auditivos (bilateral)	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Apicograma	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Aplic. botox indic. medica 100u	Consulta Externa	406.00	508.00
Aplic. med. intralesional	Consulta Externa Dermatología	32.00	40.00
Aplicación botox dosis 2.5 unidades	Unidad Oftalmológica Inte	651.00	814.00
Aplicación botox dosis 5 unidades	Unidad Oftalmológica Inte	1,300.00	1,625.00
Aplicación de botox	Gastroenterología	3,240.00	4,050.00
Aplicación de implante	Material de Quimioterapia	173.00	216.00
Aplicación de manitol i.v.	Consulta Externa Oftalmología	305.00	381.00
Aplicación de medicamento intramuscular	Servicios Ambulatorios	173.00	216.00
Aplicación de medicamento intravenosa	Servicios Ambulatorios	781.00	976.00
Aplicación de medicamento subcutánea	Servicios Ambulatorios	173.00	216.00
Aplicación de quimioterapia intramuscular	Material de Quimioterapia	173.00	216.00
Aplicación de quimioterapia intravenosa	Material de Quimioterapia	781.00	976.00
Aplicación de quimioterapia subcutánea	Material de Quimioterapia	173.00	216.00
Aplicación de triamcinolone	Consulta Externa Dermatología	32.00	40.00
Aplicación intravítrea-avastin-	Consulta Externa Oftalmología	1,263.00	1,579.00
Aplicación yag laser (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	1,385.00	1,731.00
Apoyo para la educacion medica continua	Enseñanza e Investigación	Por consumo	Por consumo
Apoyo trasplante renal	Unidad de Trasplante	43,252.00	54,065.00
Apt hb. Fetal	Laboratorio de análisis clínico	116.00	145.00
Apto fijo p/interceptar hábitos	Odontopediatría	822.00	1,028.00
Apto remov. p/interceptar hábitos	Odontopediatría	822.00	1,028.00
Arco lingual	Odontopediatría	711.00	889.00
Arteriografía 1 Extremidad	Radiología e Imagenología	39,418.00	55,185.00
Arteriografía 2 Extremidades	Radiología e Imagenología	41,896.00	58,654.00
Arteriografía miembro inf.(1)	Radiología e Imagenología	9,493.00	11,866.00
Arteriografía transoperatoria	Radiología e Imagenología	1,811.00	2,535.00
Articulación coxofemoral	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Articulaciones sacro iliacas	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Articulaciones sacroiliacas ap. Y oblicu	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Artroplastia parcial de cadera	Deposito Implantes Ortopedia	12,619.00	15,774.00
asesoria proy. invest.ex. medicos res.hc	Enseñanza e Investigación	5,000.00	5,000.00
asesoria proy.invest.ex.medicos otras in	Enseñanza e Investigación	7,500.00	7,500.00
Aspiración de medula ósea	Material de Quimioterapia	764.00	955.00
Aspirador ultrasónico	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Atencion a pacientes	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Atención ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	340.00	425.00
Atencion medica	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Atencion medica subrogada	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Atencion paliativa	Servicios médicos de doctores especialistas	343.00	429.00
Audiometría tonal (cámara sono amortigua	Audiología	698.00	873.00
Azúcares reductores en heces	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Baar c/u (ziehl nelsen)	Laboratorio de análisis clínico	46.00	58.00



Baar en orina	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Baar en otro espécimen	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Bandaje arteria pulmonar	Cirugía Cardiovascular	52,647.00	65,809.00
Barbitúricos	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Benzodiazepina orina	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Beta 2 microglobulina (qla)	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Bilirrubinas	Laboratorio de análisis clínico	119.00	149.00
Biometría hemática c/plaquetas	Laboratorio de análisis clínico	134.00	168.00
Biometría hemática de banco	Servicio de Hemoterapia	141.00	176.00
Biopsia de mama por estereotaxia	Radiología e Imagenología	7,000.00	8,750.00
Biopsia escisional	Consulta Externa Dermatología	1,181.00	1,476.00
Biopsia guiada por tac	Radiología e Imagenología	8,178.00	10,223.00
Biopsia guiada por us	Resonancia Magnética	4,862.00	6,078.00
Biopsia hepática guiada por us.	Resonancia Magnética	4,552.00	5,690.00
Biopsia hepática trans yugular	Resonancia Magnética	14,579.00	18,224.00
Biopsia mucosa	Proctología	1,377.00	1,721.00
Biopsia pequeña	Anatomía Patológica	501.00	626.00
Biopsia por rasurado	Consulta Externa Dermatología	108.00	135.00
Biopsia por trocar	Consulta Externa Dermatología	108.00	135.00
Biopsia próstata guía us. (sin aguja)	Radiología e Imagenología	4,552.00	5,690.00
Biopsia pulmonar	Radiología e Imagenología	8,178.00	10,223.00
Biopsia renal	Anatomía Patológica	4,862.00	6,078.00
Biopsias transoperatorias	Anatomía Patológica	917.00	1,146.00
Bipap	Inhaloterapia	4,374.00	5,468.00
Blanqueamiento por diente	Odontopediatría	298.00	373.00
Braquiterapia	Departamento de Oncología	40,499.00	50,624.00
Brazo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Broncoplastia	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Brucella	Servicio de Hemoterapia	121.00	151.00
Búsqueda de plasmodium	Laboratorio de análisis clínico	105.00	131.00
Búsqueda de primario	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	5,219.00	5,219.00
C.e.maxilofacial	Consulta Externa Maxilofacial	213.00	266.00
C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu	Radiología e Imagenología	12,619.00	15,774.00
C.p.r.e. Diagnostica	Radiología e Imagenología	24,581.00	30,726.00
C.p.r.e.c/extracción calculo	Radiología e Imagenología	24,581.00	30,726.00
Ca 125	Laboratorio de análisis clínico	250.00	313.00
Ca 19-9	Laboratorio de análisis clínico	295.00	369.00
Calcio en orina	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Calcio en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Calcio urinario micción única	Laboratorio de análisis clínico	153.00	191.00
Cambio de fuente de marcapaso uncameral	Radiología e Imagenología	75,519.00	105,727.00
Cambio de marcapaso bicameral	Radiología e Imagenología	86,504.00	121,106.00
Cambio valvular aórtico	Cirugía Cardiovascular	168,477.00	210,596.00
Cambio valvular mitral	Cirugía Cardiovascular	168,477.00	210,596.00
Campimetría ambos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	1,093.00	1,366.00
Campimetría un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	519.00	649.00
campos clínicos	Enseñanza e Investigación	Por consumo	Por consumo
Canabinoides orina	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Captación de hierro sérico	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Captación de t3 por resina	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Captación de tiroxina t.	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
Carbamacepina	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Cardiología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00



Cardiología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Carton	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Casos insuficiencia renal	Unidad de Trasplante	Por consumo	Por consumo
Catéter cardiaco der/izq adulto	Cirugía Cardiovascular	58,321.00	81,649.00
Catéter cardiaco der/izq niño	Cirugía Cardiovascular	58,321.00	81,649.00
Cateterismo cardiaco der/izq	Gabinete de Cardiología	58,321.00	81,649.00
Cateterismo der. Izq. En adultos y niños	Resonancia Magnética	58,321.00	72,901.00
Cauterización de cornetes	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	749.00	936.00
Cauterización y tapón por epistaxis	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	765.00	956.00
Célula l.e.	Laboratorio de análisis clínico	105.00	131.00
Cementación de aparato	Odontopediatría	219.00	274.00
Cepillado bronquial (cultivo)	Laboratorio de análisis clínico	1,458.00	1,823.00
Cepre	Radiología e Imagenología	24,581.00	30,726.00
Cerclaje	Cirugía Ambulatoria	1,274.00	1,593.00
Cerclaje escleral	Unidad Oftalmológica Inte	8,593.00	10,741.00
Certificado medico	Servicios Diversos	75.00	94.00
Cesárea	Gineco Obstetricia	10,461.00	13,076.00
Chagas	Servicio de Hemoterapia	264.00	330.00
Chalazión o quiste palpebral	Consulta Externa Oftalmología	554.00	693.00
Cierr.cond.arter.persis.c/coil	Cirugía Cardiovascular	52,647.00	65,809.00
Cierr.cond.arter.persis.c/amplatzer	Cirugía Cardiovascular	84,238.00	105,298.00
Cierre comun.inter.c/amplatzer	Cirugía Cardiovascular	210,594.00	263,243.00
Cierre comunicac.inter ventricular(civ)	Cirugía Cardiológica Adulto	105,298.00	131,623.00
Cierre de cia y civ	Cirugía Cardiovascular	105,298.00	131,623.00
Cierre de comunicac.inter auricular(cia)	Cirugía Cardiológica Adulto	105,298.00	131,623.00
Cierre de herida palpebral	Consulta Externa Oftalmología	1,236.00	1,545.00
Cierre de pca y civ	Cirugía Cardiovascular	105,298.00	131,623.00
Cierre de pca y rodete subaortica	Cirugía Cardiológica Adulto	105,298.00	131,623.00
Cierre pca y rodete subaortica c/bombado	Cirugía Cardiovascular	105,298.00	131,623.00
Cierre persistencia conducto arter(pca)	Cirugía Cardiológica Adulto	63,299.00	79,124.00
Cirugía con cierre primario	Consulta Externa Dermatología	422.00	528.00
Cirugía con colgajo	Consulta Externa Dermatología	455.00	569.00
Cirugía de catarata por facoemulsificación	Unidad Oftalmológica Inte	20,802.00	26,003.00
Cirugía de parpados	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,236.00	1,545.00
Cirugía de trasplante de hígado	Unidad de Trasplante	Por consumo	Por consumo
Cirugía extracapsular de catarata	Cirugía Ambulatoria	16,752.00	20,940.00
Cirugía menor	Consulta Externa Maxilofacial	657.00	821.00
Cirugía pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Cirugía pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Cirugía reconstructiva, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Cirugía reconstructiva, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Cirugía trasplante de cornea	Unidad de Trasplante	31,718.00	31,718.00
Cirugía trasplante renal	Unidad de Trasplante	205,532.00	256,915.00
Cirugía vascular, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Cirugía vascular, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Cirugía, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Cirugía, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Cistouretrografia dinámica	Radiología e Imagenología	2,819.00	3,524.00
Citología convencional	Anatomía Patológica	254.00	318.00
Citología moco fecal	Laboratorio de análisis clínico	75.00	94.00
Citoquímico de l.c.r.	Laboratorio de análisis clínico	74.00	93.00
Clínica de epilepsia, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Clínica de epilepsia, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00



Clinica de infertilidad, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Clinica de infertilidad, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Clinica de mama	Consulta Externa	213.00	266.00
Clinica del dolor	Consulta Externa	213.00	266.00
Cloruro férrico en orina	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Clostridium difficile gdh + toxin a y b	Laboratorio de análisis clínico	1,097.00	1,536.00
CO 2	Laboratorio de análisis clínico	164.00	205.00
Coaglutinacion	Laboratorios médicos	921.00	1,151.00
Coaglutinacion por especie(1)	Laboratorios médicos	127.00	159.00
Coaglutinaciones en cultivos	Laboratorio de análisis clínico	1,008.00	1,260.00
Coartación aortica	Cirugía Cardiovascular	63,181.00	78,976.00
Cocaína orina	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Codo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Col.cerv.ap.lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Col.cervical trans oral y lat	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Col.lumbo sacra ap.y lat.y obl.	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Col.lumbo sacra ap.y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Col.lumbo sacra dinámicas	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Colangiografía por sonda en t	Radiología e Imagenología	3,683.00	4,604.00
Colangiografía trans yugular	Resonancia Magnética	14,579.00	18,224.00
Colecistostomía percutánea	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colesterol total	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Coloc.filtro vena cava inferior	Cirugía Cardiovascular	42,147.00	52,684.00
Colocac.marcapaso bicameral	Cirugía Cardiovascular	106,706.00	149,388.00
Colocac.marcapaso tricameral	Cirugía Cardiovascular	210,711.00	263,389.00
Colocac.marcapaso unicameral	Cirugía Cardiovascular	83,691.00	117,167.00
Colocac.sonda nasoenteral(s/kit)	Gastroenterología	4,049.00	5,061.00
Colocación de catéter	Unidad de Trasplante	Por consumo	Por consumo
Colocación de catéter de hemodinamia	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de catéter doble j	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de catéter hemodiálisis	Radiología e Imagenología	6,143.00	7,679.00
Colocación de Endoprotesis biliar	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de filtro de vena cava	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Colocación de línea central	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de puerto para quimioterapia	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de sten renal	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Colocación de sten venoso	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Colocación de stent arteria mesentérica	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Colocación de stent biliar	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de stent bronquial	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de stent carotideo	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Colocación de stent colonico	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Colocación de stent esofágico	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Colocación marcapaso epicardico definitivo	Cirugía Cardiológica Adulto	94,777.00	118,471.00
Colocación tubo de ventilación	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,082.00	1,353.00
Colograma distal	Radiología e Imagenología	602.00	753.00
Colon por enema	Radiología e Imagenología	3,080.00	3,850.00
Colonosc.larga c/biopsia	Gastroenterología	3,240.00	4,050.00
Colonoscopia larga	Gastroenterología	2,624.00	3,280.00
Colposcopia (est. De seguimiento)	Clinica de Displasias	364.00	455.00
Colposcopia (primer estudio)	Clinica de Displasias	729.00	911.00
Columna cervical ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Columna cervical dinámica	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Columna dorsal ap.y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00



Comisurotoma mitral ab + ablac.	Cirugía Cardiológica Adulto	126,444.00	158,055.00
Comisurotoma mitral ab.+ablacion fa.	Cirugía Cardiovascular	126,444.00	158,055.00
Compresas	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Concentrado eritrocitario (cultivo)	Laboratorio de análisis clínico	279.00	349.00
congreso	Enseñanza e Investigación	Por consumo	Por consumo
Conización c/asa de diatermia	Clinica de Displasias	2,118.00	2,648.00
Cons.med.fisica y rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación	213.00	266.00
Const. Fistula arteriovenosa	Unidad de Trasplante	2,184.00	2,730.00
Consulta de inmunología	Servicio de Inmunología	213.00	266.00
Consulta externa familiar	Consulta Externa	213.00	266.00
Consulta general pediátrica	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Consulta primera vez	Consulta Externa Ortodoncia	213.00	266.00
Consumo de material de quirófano	Cirugía Hombres	613.00	766.00
Consumo de oxigeno hospitalario por metro	Oxigeno	35.00	44.00
Consumo mat.cirugia especialidades	Cirugía Mujeres	910.00	1,138.00
conteo de celulas endoteliales un ojo	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Coombs directo	Servicio de Hemoterapia	142.00	178.00
Coombs indirecto	Servicio de Hemoterapia	174.00	218.00
Coprocultivo	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Coproparasitoscopico serie iii	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Corona de acero preformada	Odontopediatría	438.00	548.00
Corona de celuloide c/resina p/diente	Odontopediatría	275.00	344.00
Coronariografía (Diagnóstico)	Radiología e Imagenología	58,321.00	81,623.00
Correc.canal atrioventricular c/bomba ex	Cirugía Cardiológica Adulto	105,298.00	131,623.00
Correc.interrupc.arco aortico tpo.a.b.c	Cirugía Cardiología Pediátrica	90,132.00	112,665.00
Corrección canal ab c/b extracorpórea	Cirugía Cardiología Pediátrica	105,298.00	131,623.00
correccion de ptosis de ceja	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	3,566.00	4,458.00
correccion de ptosis palpebral	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	3,566.00	4,458.00
Corrección defectos de mentón	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	10,455.00	13,069.00
Corrección total de tetralogia de fallot	Cirugía Cardiológica Adulto	105,298.00	131,623.00
Corrección transposición grandes arteria	Cirugía Cardiología Pediátrica	90,132.00	112,665.00
Correccion.canal av c/bomba ext.corp.	Cirugía Cardiovascular	105,298.00	131,623.00
Cortisol	Laboratorio de análisis clínico	365.00	456.00
Cortisol en orina de 24 hrs	Laboratorio de análisis clínico	296.00	370.00
Coxofemorales ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Cpap	Inhaloterapia	1,749.00	2,186.00
Cps directo	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Cráneo 3 posiciones	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Cráneo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Creatinina en orina	Laboratorio de análisis clínico	104.00	130.00
Creatinina en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Creatinina orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	99.00	124.00
Creatinofosfoquinasa mb.	Laboratorio de análisis clínico	108.00	135.00
Creatinofosfoquinasa-cpk-	Laboratorio de análisis clínico	108.00	135.00
Crioprecipitado	Servicio de Hemoterapia	160.00	200.00
Críoter. Más de 20 lesiones	Consulta Externa Dermatología	128.00	160.00
Críoterapia (5 a 10 lesiones)	Consulta Externa Dermatología	35.00	44.00
Críoterapia(10 a 20 lesiones)	Consulta Externa Dermatología	91.00	114.00
Criptosporidium	Laboratorio de análisis clínico	108.00	135.00
Cross linking	Unidad Oftalmológica Inte	12,133.00	15,166.00
Cuerpos extraños	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	575.00	719.00
Cuerpos grasos en orina	Laboratorio de análisis clínico	54.00	68.00
Cuerpos lamelares en liq. Amniótico	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Cuidados paliativos	Medicamentos	Por consumo	Por consumo



Cultivo de aspirado traqueal	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Cultivo de biopsias	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Cultivo de exudado nasal	Laboratorio de análisis clínico	487.00	609.00
Cultivo de l.c.r.	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de lavado bronquial	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Cultivo de líquido amniótico	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de líquido de ascitis	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de líquido de derrame pleural	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de líquido de diálisis	Laboratorio de análisis clínico	781.00	976.00
Cultivo de líquido pericárdico	Laboratorio de análisis clínico	781.00	976.00
Cultivo de líquido peritoneal	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de líquido sinovial	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de nutrición parenteral	Laboratorio de análisis clínico	485.00	606.00
Cultivo de plasmas sanguíneos	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Cultivo de punta de catéter	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de secreciones	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo en mico f lytic	Laboratorio de análisis clínico	843.00	1,054.00
Cultivo en otro espécimen	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cuota adicional	Resonancia Magnética	811.00	1,014.00
Curación con debridacion	Curaciones Especiales	441.00	551.00
Curación con irrigación	Curaciones Especiales	235.00	294.00
Curación de cirugía plástica	Consulta Externa Maxilofacial	292.00	365.00
Curación de quemaduras primer grado	Unidad de Quemados	182.00	228.00
Curación de quemaduras segundo grado	Unidad de Quemados	785.00	981.00
Curación dental	Consulta Externa Maxilofacial	190.00	238.00
Curación y heparinizacion de catéter	Material de Quimioterapia	609.00	761.00
Curaciones	Cirugía Mujeres	60.00	75.00
Curaciones en urgencias	Consulta Urgencias	60.00	75.00
Curaciones, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Curva de tolerancia	Laboratorio de análisis clínico	392.00	490.00
Cx.est.dermat.tatuaje grande	Consulta Externa Dermatología	1,177.00	1,471.00
Cx.est.dermat.tatuaje mediano	Consulta Externa Dermatología	798.00	998.00
Cx.est.dermat.tatuaje pequeño	Consulta Externa Dermatología	436.00	545.00
Dacriocistorrinostomia	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Debridacion de absceso	Proctología	419.00	524.00
Densitometrías	Reumatología	1,224.00	1,530.00
Depuración de creatinina	Laboratorio de análisis clínico	148.00	185.00
Derivación biliar	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Derivación transyugular portosistemica	Radiología e Imagenología	32,400.00	40,500.00
Dermatología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Dermatología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Desfibrilador	Gabinete de Cardiología	340,181.00	425,226.00
Desgaste de caninos	Odontopediatría	184.00	230.00
Deshidrogenasa lactica-dhl-	Laboratorio de análisis clínico	105.00	131.00
Detección de las toxinas a y b difficile	Laboratorio de análisis clínico	1,518.00	1,898.00
Determinación de glucosa	Consulta Urgencias	26.00	33.00
día cama covid 19 ped.	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	21,989.00	42,213.00
Día cama covid 19 ucrá	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	21,989.00	42,213.00
Día cama covid 19 ucraín	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	22,286.00	42,213.00
Día cama hospitalización	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	764.00	2,815.00
Día cama hospitalización Terapia	Terapia	1,376.00	42,213.00
Diálisis p/paciente receptor	Clinica de Trasplante	Por consumo	Por consumo
Dictamen laboral	Servicios Diversos	811.00	1,014.00



Digoxina	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Dilat.c/balon coart.de aorta	Cirugía Cardiovascular	84,238.00	105,298.00
Dilat.c/balon y stent coartac.aorta	Cirugía Cardiovascular	84,238.00	105,298.00
Dilatación colonica	Gastroenterología	4,049.00	5,061.00
Dilatación esofágica	Gastroenterología	3,894.00	4,868.00
Dilatación pilórica	Gastroenterología	4,049.00	5,061.00
Dilatación traqueal	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Dilataciones esófago-uretra	Terapia de Cardiología	218.00	273.00
Dilataciones ureterales	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Dilucion de prograf	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Dimero d	Laboratorio de análisis clínico	201.00	251.00
diplomado en cuidados paliativos	Enseñanza e Investigación	5,000.00	5,000.00
Doppler trascc	Resonancia Magnética	2,313.00	2,891.00
Dosis i 131 11-25mci	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Dosis i 131 26-50 mci	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Dosis i 131 51-100mci	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Dosis i 131 5mci	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Dosis i 131 6-10mci	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Drenaje biliar	Servicios Diversos	32,411.00	40,514.00
Drenaje biliar sin kit	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Drenaje de absceso hepático	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Drenaje de colecciones abdominales	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Drenaje pleural	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Drogas terapéuticas (c/u)	Urgencias	381.00	476.00
E.s. Y gasometría	Urgencias	365.00	456.00
Eco farmacológico y de contraste	Gabinete de Cardiología	3,184.00	3,980.00
Eccardiograma de contraste	Gabinete de Cardiología	1,497.00	1,871.00
Eccardiograma farmacológico	Gabinete de Cardiología	1,705.00	2,131.00
Eccardiograma transesofagico	Gabinete de Cardiología	1,705.00	2,131.00
Eccardiograma transtoracico	Gabinete de Cardiología	637.00	796.00
Edad ósea 15 a 17 anos	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Edad ósea 12 a 14 anos	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Edad ósea 7 anos	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Edad ósea 8 a 11 anos	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Eeg	Resonancia Magnética	1,052.00	1,315.00
Electrocardiograma	Gabinete de Cardiología	213.00	266.00
Electrocirugía	Consulta Externa Dermatología	146.00	183.00
Electrodeseccion	Consulta Externa Dermatología	75.00	94.00
Electrodiagnostico	Electrodiagnostico	365.00	456.00
Electroencefalograma digital	Electrodiagnostico	1,987.00	2,484.00
Electroterapia	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Embolizacion de aneurisma abdominal	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de aneurisma pulmonar	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de aneurisma torácico	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de arterias bronquiales	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de arterias mesentéricas	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de cabeza y cuello	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de fistula arteriosa	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de malformaciones v	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de metástasis	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de miomas uterinos	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de varices pélvicas	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion hepática	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion renal	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00



Emg(2)	Resonancia Magnética	3,142.00	3,928.00
Emg(4)	Resonancia Magnética	3,466.00	4,333.00
Emisiones otoacusticas (tamiz auditivo)	Audiología	264.00	330.00
Enclavado centromedular anterogrado o re	Deposito Implantes Ortopedia	41,902.00	52,378.00
Enclavado centromedular de humero	Deposito Implantes Ortopedia	39,890.00	49,863.00
Enclavado centromedular de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	45,662.00	57,078.00
Endocard.bact.subagud+cambio valvular	Cirugía Cardiología Pediátrica	121,331.00	151,664.00
Endocarditis bacteriana subaguda	Cirugía Cardiología Pediátrica	90,132.00	112,665.00
Endocarditis bacteriana subaguda+cambi v	Cirugía Cardiológica Adulto	121,331.00	151,664.00
Endocrinología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Endocrinología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Endocrinología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Endocrinología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Endodoncia diente temporal c/2	Odontopediatría	275.00	344.00
Endosc.gastroint.sup.c/biopsia	Gastroenterología	2,624.00	3,280.00
Endosc.gastrointestinal superior	Gastroenterología	2,624.00	3,280.00
Endoscopia infiltración	Gastroenterología	4,089.00	5,111.00
Enzimas cardiacas (perfil)	Urgencias	1,838.00	2,298.00
Eosinofilos de moco nasal	Laboratorio de análisis clínico	105.00	131.00
Equipo y mat. Qx/p trasplantes	Clinica de Trasplante	Por consumo	Por consumo
Escafoides dos proyecciones	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Escafoides una proyección	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Escanometría (medición miembros inferior	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Escisión biopsia	Proctología	1,458.00	1,823.00
Esclerosis de quistes hepático	Resonancia Magnética	9,720.00	12,150.00
Esclerosis de quistes renales	Radiología e Imagenología	9,720.00	12,150.00
Espermocultivo	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Espir. Difusión y vol. pulmonar	Laboratorio Función Respiratoria	2,449.00	3,061.00
Espir.difus.vol.y pres. Pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	2,610.00	3,263.00
Espir.y difusión monóxido de carbono	Laboratorio Función Respiratoria	2,161.00	2,701.00
Espir.y presiones insp./exp.maximas	Laboratorio Función Respiratoria	2,161.00	2,701.00
Espirometría c/broncodilatador	Laboratorio Función Respiratoria	1,255.00	1,569.00
Espirometría simple	Laboratorio Función Respiratoria	944.00	1,180.00
Espirometría y volúmenes pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	2,161.00	2,701.00
Est. carcinoma cervicouterino	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,473.00	2,473.00
Est. carcinoma de prostata	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,746.00	2,746.00
Est. carcinoma de prostata (mas 3 ant.)	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,746.00	2,746.00
Est. ihq 4 a 6 anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	3,432.00	3,432.00
Est. linfoma no hodgkin	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,806.00	4,806.00
Est. tumores de ovario	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,119.00	4,119.00
Est. tumores de ovario (mas 6 ant.)	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,119.00	4,119.00
Est.ihq. Ca mama	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,806.00	4,806.00
Est.ihq. Ca niños	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,806.00	4,806.00
Est.serologicos de c.p.	Servicio de Hemoterapia	160.00	200.00
Est.serologicos de p.f.c.	Servicio de Hemoterapia	328.00	410.00
Est.serologicos de p.g.	Servicio de Hemoterapia	1,965.00	2,456.00
Estancia	Unidad de Trasplante	1,537.00	42,213.00
Estimulación temprana, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Estradiol	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Estudio de electrocardiograma	Electrodiagnostico	213.00	266.00
Estudio de ganglio centinela	Radiología e Imagenología	4,862.00	6,078.00



Estudio de phmetria alámbrica 24 horas	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Estudio holter de 24 hrs.	Servicios Diversos	1,492.00	2,089.00
Estudio ihq 1 anticuerpo	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	824.00	824.00
Estudios de investigacion	Enseñanza e Investigación	Por consumo	Por consumo
Estudios ihq 2 a 3 anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,473.00	2,473.00
Examen general de orina	Laboratorio de análisis clínico	84.00	105.00
Expansor fijo	Odontopediatria	786.00	983.00
Expectoración gram y bacteriológico	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Extirpación de pterigion	Consulta Externa Oftalmología	822.00	1,028.00
Extirpación de tumoración benigna	Curaciones Especiales	603.00	754.00
Extirpación de tumoraciones benignas	Consulta Externa Maxilofacial	632.00	790.00
Extrac. De cuerpos extraños intraocular	Consulta Externa Oftalmología	207.00	259.00
Extracción de cuerpo extraño vascular	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Extracción de lítios biliares	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Extracción de litos renales	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Extracción de órganos dentarios	Consulta Externa Maxilofacial	182.00	228.00
Extracción tercer molar*1*	Consulta Externa Maxilofacial	949.00	1,186.00
Extracción tercer molar*2*	Consulta Externa Maxilofacial	949.00	1,186.00
Exudado cervico vaginal	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Exudado faríngeo	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Exudado ocular (cultivo)	Laboratorio de análisis clínico	1,458.00	1,823.00
Exudado uretral	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Facovitrectomia	Unidad Oftalmológica Inte	28,669.00	35,836.00
Factor de Von Willebrand (prueba)	Laboratorio de análisis clínico	2,795.00	3,494.00
Factor IX de la coagulacion	Laboratorio de análisis clínico	433.00	541.00
Factor reumat. Cuantificado	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Factor VIII de la coagulacion	Laboratorio de análisis clínico	440.00	550.00
Fag digital	Unidad Oftalmológica Inte	1,300.00	1,625.00
Febloplastia	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Febloplastia y colocación de catéter	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Fémur ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Fenitoina-dfh-	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Fenobarbital	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Ferritina	Laboratorio de análisis clínico	281.00	351.00
Fibrinógeno	Laboratorio de análisis clínico	135.00	169.00
Fijación de frac. De cuello femoral o co	Deposito Implantes Ortopedia	26,683.00	33,354.00
Fijación fracc. Menores (clavillos,kirsc	Deposito Implantes Ortopedia	15,288.00	19,110.00
Fijación fracturas cadera/cond.femor.s.d	Deposito Implantes Ortopedia	30,443.00	38,054.00
Fijadores tubulares grandes (frac.femur	Deposito Implantes Ortopedia	60,882.00	76,103.00
Fijadores tubulares pequeños (frac. Muñ)	Deposito Implantes Ortopedia	41,902.00	52,378.00
Fistula arteriovenosa	Cirugía Cardiovascular	52,647.00	65,809.00
Fistulografía	Radiología e Imagenología	1,001.00	1,251.00
Fluoroscopia por minuto (no aplica en qu	Radiología e Imagenología	811.00	1,014.00
Foliculograma serie 3 transvaginal	Radiología e Imagenología	1,620.00	2,025.00
Fosfatasa alcalina-alk-p	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Fosforo en orina de 24 hrs.	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
Fosforo en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Fosforo orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Fosforo serico	Laboratorios médicos	129.00	161.00
Foto clínica	Consulta Externa Oftalmología	263.00	329.00
fotocopias de facturas	Servicios Diversos	5.00	6.00
fotografía de endoscopia	Gastroenterología	33.00	41.00
Fototerapia por sesión	Consulta Externa Dermatología	29.00	36.00
Fractura de cadera	Deposito Implantes Ortopedia	9,013.00	11,266.00



Fractura de calcáneo	Deposito Implantes Ortopedia	8,110.00	10,138.00
Fractura de clavícula	Deposito Implantes Ortopedia	8,110.00	10,138.00
Fractura de codo	Deposito Implantes Ortopedia	8,110.00	10,138.00
Fractura de fémur	Deposito Implantes Ortopedia	9,013.00	11,266.00
Fractura de humero	Deposito Implantes Ortopedia	9,013.00	11,266.00
Fractura de la meseta tibial	Deposito Implantes Ortopedia	7,210.00	9,013.00
Fractura de muñeca	Deposito Implantes Ortopedia	7,210.00	9,013.00
Fractura de radio y cubito	Deposito Implantes Ortopedia	7,210.00	9,013.00
Fractura de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	8,110.00	10,138.00
Fractura de tobillo	Deposito Implantes Ortopedia	6,311.00	7,889.00
Fracturas dentoalveolares	Consulta Externa Maxilofacial	866.00	1,083.00
Frenectomías	Consulta Externa Maxilofacial	648.00	810.00
Fsh hormona foliculo estimulante	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
Fx.dentoalveolares+col.arcos	Consulta Externa Maxilofacial	2,511.00	3,139.00
Gamagrafía	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Gamma glutamil transpeptidasa	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Gasometrías	Laboratorio de análisis clínico	225.00	281.00
Gastroenterología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Gastroenterología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Gastrostomía (sin kit)	Gastroenterología	4,049.00	5,061.00
Genética, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Genética, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Geriatría, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Geriatría, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Ginecología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Ginecología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Gingivectomías	Consulta Externa Maxilofacial	401.00	501.00
Glucemia	Consulta Externa	26.00	33.00
Glucosa en orina	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Glucosa en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Glucosa pre-post	Laboratorio de análisis clínico	154.00	193.00
Glucosuria en orina de 24 hs.	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
Gonadotropina cualitativa	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Grasas en heces	Laboratorio de análisis clínico	65.00	81.00
H.d.l. Colesterol	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
HAV	Laboratorio de análisis clínico	349.00	436.00
HAVAB igm	Laboratorio de análisis clínico	349.00	436.00
Hawley (placa)	Consulta Externa Ortodoncia	800.00	1,000.00
Hawley con tornillo lateral	Odontopediatría	547.00	684.00
Hawley con tornillo tridimensional	Odontopediatría	547.00	684.00
Hb.glucosilada	Laboratorio de análisis clínico	226.00	283.00
Hematología (perfil)	Urgencias	127.00	159.00
Hematología consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Hematología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Hemiprotesis Thompson	Deposito Implantes Ortopedia	30,443.00	38,054.00
Hemocultivo	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Hemofiltración	Unidad de Trasplante	2,163.00	2,704.00
Hepatitis b	Servicio de Hemoterapia	264.00	330.00
Hepatitis c	Servicio de Hemoterapia	368.00	460.00
Herniopl.inguinal paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	8,493.00	10,616.00
Herniopl.umbilical paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	8,320.00	10,400.00
Hidratación	Material de Quimioterapia	307.00	384.00
Hidroterapia	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Hierro sérico	Laboratorio de análisis clínico	134.00	168.00
Histerosalpingografía	Radiología e Imagenología	3,565.00	4,456.00



		Por consumo	Por consumo
Histeroscopia	Gineco Obstetricia		
Histerosonografía	Radiología e Imagenología	1,943.00	2,429.00
Hombro ap.	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Hombro ap. Y oblicuas	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Hombro ap.y lat. Comparativas	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Hombro comparativa (ap)	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Huesos nasales	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Índice de drepanocitos	Laboratorio de análisis clínico	105.00	131.00
Índice de t4 libre	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Infectología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Infectología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Inhibidor de factor IX de la coagulacion	Laboratorio de análisis clínico	2,571.00	3,214.00
Inhibidor de factor VIII de la coagulaci	Laboratorio de análisis clínico	3,969.00	4,961.00
Inmunoterapia (c/consulta)	Servicio de Inmunología	542.00	678.00
Inseminación artificial (procedimiento)	Gineco Obstetricia	436.00	545.00
Instalacion catéter vascular central	Cirugía Ambulatoria	4,486.00	5,608.00
Instalación de catéter mahurkar	Cirugía Ambulatoria	5,935.00	7,419.00
Instalación de catéter permacath	Cirugía Ambulatoria	11,814.00	14,768.00
Instrumentista	Cirugía Cardiovascular	1,153.00	1,441.00
Insulina	Laboratorio de análisis clínico	219.00	274.00
Intercons.med.fisica y rehab.	Medicina Física y Rehabilitación	106.00	133.00
Interpretación de estudios de r.x. C/u	Radiología e Imagenología	162.00	203.00
Interpretación de tomografía com.	Radiología e Imagenología	811.00	1,014.00
Interpretación de u.s.	Radiología e Imagenología	324.00	405.00
Intrademo reacción de ppd	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Invertograma ap. Y lat.	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Irm c/m.c. Particulares	Resonancia Magnética	10,298.00	12,873.00
Irm simple particulares	Resonancia Magnética	8,506.00	10,633.00
Irm valoración isquemia con adenosina	Resonancia Magnética	14,904.00	18,630.00
Irrigación intraoral	Consulta Externa Maxilofacial	146.00	183.00
K o h (hongos)	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Kit de aplicación no2	Terapia Pediátrica	7,667.00	9,584.00
Kit de conexiones oxido nitrico	oxigeno	5,605.00	7,006.00
Kit mortaja paciente covid 19	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	903.00	1,129.00
Kit para identif. de cadaver covid 19	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	249.00	311.00
Kit proteccion de personal grado iv	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	465.00	581.00
Kit proteccion de personal grado v	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	1,020.00	1,275.00
L.d.l. Colesterol	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
L.h. Hormona luteinizante	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
Laceraciones (heridas)	Consulta Externa Maxilofacial	320.00	400.00
Lactato	Laboratorio de análisis clínico	162.00	203.00
Laparotomía apendicectomía	Lactantes	4,974.00	6,964.00
Laser periférico (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	2,081.00	2,601.00
Laser suplementario o sectorial (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	2,081.00	2,601.00
Lateral de cráneo	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Lavado ocular	Consulta Externa Oftalmología	209.00	261.00
Legrado intrauterino ambulatorio	Gineco Obstetricia	2,188.00	2,735.00
Leucemia linfoblastica	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo



Leucoferesis	Servicio de Hemoterapia	14,039.00	17,549.00
Licitacion de compra	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Ligadura de hemorroides	Proctología	1,820.00	2,275.00
Ligadura variceal (sin kit)	Gastroenterología	2,624.00	3,280.00
Linfangiografía bilateral	Radiología e Imagenología	8,100.00	10,125.00
Lipasa	Laboratorio de análisis clínico	135.00	169.00
Líquido amniótico	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Líquido ascitis	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Líquido cefalorraquídeo-cito y fisicoqui	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Líquido diálisis	Laboratorio de análisis clínico	250.00	313.00
Líquido pericárdico	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Líquido peritoneal	Laboratorio de análisis clínico	167.00	209.00
Líquido pleural	Laboratorio de análisis clínico	297.00	371.00
Líquido sinovial	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Líquidos orgánicos	Anatomía Patológica	688.00	860.00
Lote de chatarra	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Luminoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Magnesio de 24 horas	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
Magnesio en orina	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Magnesio en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Mamografía bilateral	Radiología e Imagenología	654.00	818.00
Mano ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Manometría anorectal	Servicios Diversos	5,096.00	6,370.00
Manometría esofágica	Servicios Diversos	5,096.00	6,370.00
Manos comparativa	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Mantenedor de espacio c/banda	Odontopediatría	658.00	823.00
Mantenedor de espacio c/corona	Odontopediatría	394.00	493.00
Mantenedor de espacio intraalveolar	Odontopediatría	658.00	823.00
Mapeo cerebral de eeg	Electrodiagnostico	424.00	530.00
Marcaje de mama (incluye aguja)	Radiología e Imagenología	4,862.00	6,078.00
Marcapasos Bicameral	Radiología e Imagenología	106,706.00	149,388.00
Marcapasos Unicameral	Radiología e Imagenología	83,691.00	117,167.00
Masoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Mastografía con marcaje(unilateral)	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Mastoides comparativa	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Mat. De curación	Material de Curación	Por consumo	Por consumo
Mat. Desechable de trasplante	Unidad de Trasplante	Por consumo	Por consumo
Mat. Qx. De trasplante	Unidad de Trasplante	2,688.00	3,360.00
Material especial de cardiología	Terapia Pediátrica	Por consumo	Por consumo
Maxilar sup. o inf. (1 placa)	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Maxilofacial, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Maxilofacial, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Mec.deglución en hemodinamia	Radiología e Imagenología	3,240.00	4,050.00
Mecanoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Med y liq. de preserv. p/órganos	Clinica de Trasplante	Por consumo	Por consumo
Medicamentos especiales de trasplante	Unidad de Trasplante	Por consumo	Por consumo
Medicina familiar, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Medicina física y rehabilitac.	Consulta Externa	213.00	266.00
Medicina interna (residentes), consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Medicina interna val. Quirúrgica	Consulta Externa	213.00	266.00
Medicina interna(residentes)c.e.	Consulta Externa	213.00	266.00
Medicina interna. consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00



Medicina interna, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Metotrexate	Laboratorio de análisis clínico	219.00	274.00
Microalbuminuria	Laboratorio de análisis clínico	134.00	168.00
Microalbuminuria orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	134.00	168.00
Microalbuminuria/gr.creatinina	Laboratorio de análisis clínico	236.00	295.00
Mielocultivo	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
mingoplastia endoscopica en consul.	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	4,480.00	5,600.00
Miringoscopia endoscópica	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	1,647.00	2,059.00
Nasolaringofibroscopia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,500.00	3,125.00
Nasolaringofibroscopia c/biopsia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,421.00	1,776.00
Necropsia	Anatomía Patológica	0.00	44,494.00
Nefrectomia del donador vivo	Servicios de trasplante de órganos	45,770.00	57,213.00
Nefrología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Nefrología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Nefrología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Nefrología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Nefrostografía	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Nefrostomia percut. S/kit bilateral	Radiología e Imagenología	14,579.00	18,224.00
Nefrostomia percut.s/kit unilateral	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Neonatología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Neonatología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Neumología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Neumología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Neumología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Neurocirugía, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Neurocirugía, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Neurología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Neurología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Neurología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Neurología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Niveles de lactato	Laboratorio de análisis clínico	235.00	294.00
Niveles de metotrexato	Laboratorios médicos	1,236.00	1,730.00
Niveles séricos de ciclosporinas	Laboratorio de análisis clínico	846.00	1,058.00
Nutrición, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Observ. De pte. Ginecológica	Gineco Obstetricia	471.00	589.00
Obstetricia, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Obstetricia, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Obturación c/amalgama	Odontopediatría	364.00	455.00
Obturación c/resina s/corona	Odontopediatría	452.00	565.00
Oclusión de persistencia de coled	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Oct+cv	Unidad Oftalmológica Inte	2,081.00	2,601.00
Oct+cv+foto	Unidad Oftalmológica Inte	2,166.00	2,708.00
Oct+fag	Unidad Oftalmológica Inte	2,599.00	3,249.00
Oct+fag+cv	Unidad Oftalmológica Inte	2,774.00	3,468.00
Oct+foto	Unidad Oftalmológica Inte	1,560.00	1,950.00
Odontectomia (1 pieza)	Odontopediatría	182.00	228.00
Odontología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Odontología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Odonto-pediatría, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Oftalmología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Oftalmología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Oncología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Oncología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Oncología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Oncología, consulta externa oncología	Consulta Externa	213.00	266.00
Opiáceos orina	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo



Ortodoncia fija	Consulta Externa Ortodoncia	25,237.00	31,546.00
Ortopedia, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Ortopedia, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Osteosíntesis de cadera dhs (plac.richar	Deposito Implantes Ortopedia	30,443.00	38,054.00
Osteosíntesis de humero,tibia,fémur(g.f.	Deposito Implantes Ortopedia	32,604.00	40,755.00
Osteosíntesis fémur lcp	Deposito Implantes Ortopedia	91,598.00	114,498.00
Osteosíntesis humero proximal lcp	Deposito Implantes Ortopedia	85,386.00	106,733.00
Osteosíntesis mano lcp bloqueado	Deposito Implantes Ortopedia	54,793.00	68,491.00
Osteosíntesis mano pie (mini fragmentos)	Deposito Implantes Ortopedia	19,168.00	23,960.00
Osteosíntesis placas pie lcp	Deposito Implantes Ortopedia	32,319.00	40,399.00
Osteosíntesis placas radio distal lcp	Deposito Implantes Ortopedia	69,862.00	87,328.00
Osteosíntesis radio,cubito,tobillo(p.f.)	Deposito Implantes Ortopedia	30,443.00	38,054.00
Osteosíntesis tibia lcp	Deposito Implantes Ortopedia	85,386.00	106,733.00
Osteosíntesis varios	Deposito Implantes Ortopedia	15,288.00	19,110.00
Otoplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	10,455.00	13,069.00
Otorrinolaringología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Otorrinolaringología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Otros procedimientos cosméticos	Consulta Externa Dermatología	360.00	450.00
Oxido nítrico	oxigeno	49,842.00	62,303.00
Oxido nítrico mezcla medicinal	Terapia Pediátrica	27,949.00	34,936.00
Oximetría en reposo	Laboratorio Pruebas Funcional Respiratoria	323.00	404.00
P.f.h (pruebas de función hepática)	Laboratorio Análisis Clínico	383.00	479.00
P.h.	Laboratorio de análisis clínico	54.00	68.00
P.T.H.	Laboratorios médicos	670.00	838.00
pago de rec. evaluacion psicologica	Enseñanza e Investigación	208.00	208.00
Panretinofotocoagulación (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	2,081.00	2,601.00
Paq.(ch) p/esteriliz. en vapor	Servicios Diversos	46.00	58.00
Paq.(gde) p/esteriliz.en vapor	Servicios Diversos	131.00	164.00
Paq.p/esterilizacion gas	Servicios Diversos	1,681.00	2,101.00
Paquete de anestesia general	Terapia	4,301.00	5,376.00
Paquimetría	Unidad Oftalmológica Inte	281.00	351.00
Paracentesis	Radiología e Imagenología	4,862.00	6,078.00
Parafina	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Parto atencion	Servicios de ginecología y obstetricia	6,539.00	8,174.00
Parto revision	Gineco Obstetricia	455.00	569.00
Pe auditivo	Resonancia Magnética	2,828.00	3,535.00
Pe visuales	Resonancia Magnética	2,357.00	2,946.00
Pediatría general especialidad. c.e.	Consulta Externa	213.00	266.00
Pediatría general, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Pediatría general, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Peeling cosmético	Consulta Externa Dermatología	360.00	450.00
Peeling terapéutico	Consulta Externa Dermatología	176.00	220.00
Pelvis ap.	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Pelvis ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Péptido natriurético tipo b (bnp)	Laboratorio Análisis Clínico	972.00	1,215.00
Perfil cardiaco	Laboratorio de análisis clínico	447.00	559.00
Perfil de funcion hepatica neonatal	Laboratorio de análisis clínico	201.00	251.00
Perfil de lipidos	Laboratorio de análisis clínico	163.00	204.00
Perfil ginecologico completo	Laboratorio de análisis clínico	386.00	483.00
Perfil tiroideo 1 (tsh t4l)	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Perfil tiroideo 2 (tsh, t3, t4)	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Perfil tiroideo 3 (tsh, t3, t3l, t4,t4l)	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Perfil tiroideo completo	Laboratorio de análisis clínico	528.00	660.00



Perfil torch completo	Laboratorio de análisis clínico	2,770.00	3,463.00
Perfil toxicológico	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Perfilograma (1 placa)	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Pericardiotomía	Cirugía Cardiología Pediátrica	21,060.00	26,325.00
Pericardiocentesis	Cirugía Cardiología Pediátrica	8,667.00	10,834.00
Pericarditis	Cirugía Cardiología Pediátrica	8,667.00	10,834.00
Pess(2)	Resonancia Magnética	2,312.00	2,890.00
Pess(4)	Resonancia Magnética	4,620.00	5,775.00
Phmetria	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Pie ap y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Pie ap. Lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Pielografía ascendente dos riñones	Radiología e Imagenología	1,401.00	1,751.00
Pielografía ascendente un riñón	Radiología e Imagenología	720.00	900.00
Pieza quirúrgica completa	Anatomía Patológica	1,223.00	1,529.00
Pieza quirúrgica mayor oncológica	Anatomía Patológica	4,049.00	5,061.00
Pieza quirúrgica mayor proceso especial	Anatomía Patológica	2,294.00	2,868.00
Placa expansión (no incluye tornillo)	Consulta Externa Ortodoncia	613.00	766.00
Placa Hawley c/aditamento	Odontopediatría	547.00	684.00
Placa Hawley s/aditamento	Odontopediatría	800.00	1,000.00
Placa obturadora	Odontopediatría	265.00	331.00
Placa simple de abdomen	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Planificación fam. consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Planificación familiar, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Plaquetas	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Plaquetoferesis	Servicio de Hemoterapia	8,667.00	10,834.00
Plasmaferesis	Servicio de Hemoterapia	12,498.00	15,623.00
Plastias secundarias	Consulta Externa Maxilofacial	455.00	569.00
Polimorfos nucleares	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Polipectomía	Gastroenterología	2,624.00	3,280.00
Polipectomía nasal	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	1,220.00	1,525.00
Polisomnografía	Resonancia Magnética	18,338.00	22,923.00
Porcen. de saturación de hierro	Laboratorio Análisis Clínico	258.00	323.00
Potenciales auditivos evocados a tallo c	Audiología	674.00	843.00
Ppd	Consulta Externa	121.00	151.00
Preparación de alimentación Parenteral	Servicios Diversos	623.00	779.00
Preserv. de tejido (cornea)	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Procalcitonina	Laboratorio de análisis clínico	349.00	436.00
Procedimientos urológicos complejos	Radiología e Imagenología	14,579.00	18,224.00
Procedimientos urológicos completo	Radiología e Imagenología	14,579.00	18,224.00
Procesam.de muestras sanguíneas	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Proctología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Procuración de órganos	Unidad de Trasplante	32,400.00	40,500.00
Procuración de órganos cornea	Unidad de Trasplante	5,560.00	6,950.00
Profilaxis y control de placa	Odontopediatría	108.00	135.00
Progesterona	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Prolactina	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Prolactina (qla)	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Proteínas c.r. Cuantificadas	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Proteínas de bence jones	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Proteínas totales	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Proteinuria de 24 hrs	Laboratorio de análisis clínico	111.00	139.00



Proteinuria una sola micción	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Prótesis de cadera de revisión	Deposito Implantes Ortopedia	Por consumo	Por consumo
Prótesis de cadera hibrida	Deposito Implantes Ortopedia	86,835.00	108,544.00
Prótesis de rodilla estabili. O no estab	Deposito Implantes Ortopedia	81,494.00	101,868.00
Prótesis total de cadera cementada	Deposito Implantes Ortopedia	86,835.00	108,544.00
Prótesis total de cadera no cementada	Deposito Implantes Ortopedia	86,835.00	108,544.00
Protruria de miccion unica	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Prueba covid-19	Laboratorio de análisis clínico	748.00	1,047.00
Prueba de caminata de 6 minutos	Laboratorio Función Respiratoria	711.00	889.00
Prueba de embarazo en orina	Laboratorio de análisis clínico	104.00	130.00
Prueba de embarazo en sangre	Laboratorio de análisis clínico	120.00	150.00
Prueba de esfuerzo	Gabinete de Cardiología	742.00	928.00
Prueba de h.i.v.	Servicio de Hemoterapia	290.00	363.00
prueba de metotrexato	Laboratorio de análisis clínico	818.00	1,023.00
Prueba de tolerancia a la glucosa 2 tomas	Laboratorio de análisis clínico	470.00	588.00
Prueba influenza A+B	Laboratorio de análisis clínico	872.00	1,221.00
Pruebas cruzadas	Servicio de Hemoterapia	168.00	210.00
Pruebas cutáneas	Servicio de Inmunología	828.00	1,035.00
Pruebas de Graham	Laboratorio de análisis clínico	60.00	75.00
Pruebas de personalidad, consulta extern	Consulta Externa	1,833.00	2,291.00
Pruebas neuropsicológicas, consulta exte	Consulta Externa	2,139.00	2,674.00
Pruebas proyectivas, consulta externa	Consulta Externa	1,833.00	2,291.00
Pruebas psicométricas consulta externa	Consulta Externa	1,833.00	2,291.00
Psicología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Psicología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Pterijectomia con autoinjerto	Consulta Externa Oftalmología	5,893.00	7,366.00
Pulpotomia	Odontopediatría	422.00	528.00
Punción abdominal	Urgencias	219.00	274.00
Punción articular	Urgencias	219.00	274.00
Punción lumbar	Urgencias	609.00	761.00
Punción medula ósea	Urgencias	219.00	274.00
Punción pleural	Urgencias	219.00	274.00
Punciones diferente región	Radiología e Imagenología	219.00	274.00
Punciones otras	Urgencias	219.00	274.00
Q.S.(glucosa, urea y creatinina)	Laboratorio de análisis clínico	182.00	228.00
Quad hélix	Odontopediatría	786.00	983.00
Quimioterapia catéter y heparinización catéter	Material de Quimioterapia	1,392.00	1,740.00
Rad. port. transquirurgica 5 placas	Radiología Portátil	1,046.00	1,308.00
Rad.port.transquir. Adicional	Radiología Portátil	209.00	261.00
Rad.portatil adulto	Radiología Portátil	452.00	565.00
Rad.portatil niños	Radiología Portátil	452.00	565.00
Radiografía panorámica	Radiología e Imagenología	247.00	309.00
radiografía simple 2 proyecciones	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
radiografía simple 3 proyecciones	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
radiografía simple una proyeccion	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Reacciones febriles	Laboratorio de análisis clínico	209.00	261.00
Recambio de catéter biliar	Resonancia Magnética	9,720.00	12,150.00
Recambio de catéter de nefrostomia	Radiología e Imagenología	4,831.00	6,039.00
Recementado de bracket	Consulta Externa Ortodoncia	107.00	134.00
Recesión de tumor de cuello	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	2,199.00	2,749.00
Recolocación de marcapaso	Radiología e Imagenología	133,188.00	186,463.00
Reconstrucción c/resina polimérica	Odontopediatría	401.00	501.00
Rectosigmoidoscopia	Proctología	1,341.00	1,676.00



Red.de verrugas vulgares c/u	Consulta Externa Dermatología	35.00	44.00
Reduc. De fx.(colocación de arcos)	Consulta Externa Maxilofacial	2,511.00	3,139.00
Reducción cerrada	Terapia Pediátrica	439.00	549.00
Reducción de fractura nasal	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	2,599.00	3,249.00
Registro cardiocografico	Medicina Perinatal	401.00	501.00
Regularización de proceso	Consulta Externa Maxilofacial	731.00	914.00
Reimpresión de estudios(cd)	Resonancia Magnética	811.00	1,014.00
Reimpresión de estudios(placas)	Resonancia Magnética	1,560.00	1,950.00
Reimpresión estudios en placas	Radiología e Imagenología	3,240.00	4,050.00
Renta all in box	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta de broncoscopia	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta de cabezal mayfield	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta de craneotomo	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta de equipo de colonoscopia pediatri	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta de equipo de endoscopia pediátrico	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta de neuronavegador	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta de sierra de alta velocidad midas	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta equipo bonescalpel	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta mensual eq.maxilofacial	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta recuperador celular	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Renta set rothen (disectores)	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Reposición de bracket	Consulta Externa Ortodoncia	163.00	204.00
Reposicion de identificacion personal	Servicios Diversos	108.00	135.00
Reposicion de tarjetas de consulta	Servicios Diversos	5.00	6.00
Reposición tubo sencillo sup/inf	Consulta Externa Ortodoncia	181.00	226.00
reseccion de lipoma facial	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	3,566.00	4,458.00
reseccion de lipoma oral	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	3,583.00	4,479.00
Resección de lipoma, paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	4,334.00	5,418.00
Resolución o cortes finos una región con reconstrucción	Radiología e Imagenología	8,667.00	10,834.00
Reticulocitos	Laboratorio de análisis clínico	75.00	94.00
Retinopatía por dosis	Consulta Externa Oftalmología	555.00	694.00
Retiro de arcos barra	Consulta Externa Maxilofacial	324.00	405.00
Retiro de silicón	Unidad Oftalmológica Inte	12,496.00	15,620.00
Retoque yag	Unidad Oftalmológica Inte	121.00	151.00
Retribucion por convenio comercial	Servicios Diversos	840,000.00	1,050,000.00
Reumatología primera vez,c.externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Reumatología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Reumatología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Revasc. Coronaria s/b contrapulsación	Cirugía Cardiología Pediátrica	147,426.00	184,283.00
Revascul. Coronaria c/b contrapulsación	Cirugía Cardiología Pediátrica	179,051.00	223,814.00
Revascularización coronaria y cambio val	Cirugía Cardiológica Adulto	189,622.00	237,028.00
Revascularizacion y cambio valvular	Cirugía Cardiología Pediátrica	189,447.00	236,809.00
Revisión de catéter mahurkar	Cirugía Ambulatoria	1,316.00	1,645.00



Revisión de catéter nefrostomía bilateral	Resonancia Magnética	8,100.00	10,125.00
Revisión de catéter nefrostomía unilateral	Resonancia Magnética	4,862.00	6,078.00
Revisión de catéter permacath	Cirugía Ambulatoria	1,316.00	1,645.00
Revisión de derivación biliar	Resonancia Magnética	4,862.00	6,078.00
Rinoseptoplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	10,455.00	13,069.00
Rinoseptoplastia ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	10,455.00	13,069.00
Rodilla de revisión	Deposito Implantes Ortopedia	Por consumo	Por consumo
Rosa de bengala	Laboratorio de análisis clínico	168.00	210.00
Rotavirus	Laboratorio de análisis clínico	224.00	280.00
Sabana post-mortem	Servicios Diversos	156.00	195.00
Salpingoclasia	Gineco Obstetricia	1,841.00	2,301.00
Salud mental, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Salud mental, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Sangre oculta en heces	Laboratorio de análisis clínico	203.00	254.00
Sangría terapéutica	Servicio de Hemoterapia	537.00	671.00
Sedación	Radiología e Imagenología	1,667.00	2,084.00
Sedación de irm	Resonancia Magnética	1,620.00	2,025.00
Sellador de fisura	Odontopediatría	182.00	228.00
Sello de agua	Urgencias	147.00	184.00
Senos paranasales	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Septumplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,703.00	3,379.00
Serie gastroduodenal contrastada	Radiología e Imagenología	2,519.00	3,149.00
Serie gastroduodenal niño	Radiología e Imagenología	2,519.00	3,149.00
Serie ósea adulto	Radiología e Imagenología	2,401.00	3,001.00
Serie ósea niño de 6 a 12 años	Radiología e Imagenología	1,402.00	1,753.00
Serie ósea niños r.n.	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Serología infecciosa completa	Servicio de Hemoterapia	1,430.00	1,788.00
Serología infecciosa parcial	Servicio de Hemoterapia	918.00	1,148.00
Servicio de reumatología	Consulta Externa	213.00	266.00
Sesión de hemodiálisis	Unidad de Trasplante	1,947.00	2,434.00
Sesión de radioterapia	Departamento de Oncología	1,833.00	2,291.00
Sífilis tp	Laboratorio de análisis clínico	496.00	620.00
Silla turca dos proyecciones	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Simulación y localización	Departamento de Oncología	6,876.00	8,595.00
Sodio, potasio y cloro en orina	Laboratorio de análisis clínico	146.00	183.00
Sodio, potasio y cloro en suero	Laboratorio de análisis clínico	146.00	183.00
Sodio, potasio, cloro orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	146.00	183.00
Sondeo lagrimal	Consulta Externa Oftalmología	355.00	444.00
Subincisiones	Consulta Externa Dermatología	360.00	450.00
Subunidad beta hgc cuant. urgente	Laboratorio de análisis clínico	555.00	694.00
Subunidad b-hgc cuantificada	Laboratorio de análisis clínico	279.00	349.00
Suero autologo	Servicio de Hemoterapia	180.00	225.00
Sustitucion de liquidacion	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Sutura de 1 punto (Cirugía Fina)	Unidad Oftalmológica Inte	4,175.00	5,219.00
Sutura de 1 punto (Otras Cirugías)	Unidad Oftalmológica Inte	3,982.00	4,978.00
Sutura de heridas	Urgencias	147.00	184.00
Suturas faciales	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,166.00	2,708.00
T.g.o./ast	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
T.g.p/alt	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
T.s.h. Horm. Estimulante tiroides	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
T3 libre real	Laboratorio de análisis clínico	162.00	203.00
T3 total (triyodotironina)	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
T4 libre real	Laboratorio de análisis clínico	162.00	203.00
T4 total (tiroxina)	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
Tacrolimus (prograf)	Laboratorio de análisis clínico	1,205.00	1,506.00



Talones comparativos	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Tamiz metabólico	Laboratorio de análisis clínico	119.00	149.00
Tejidos blandos de cuello*lateral*	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Testosterona	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Tiempo anest.cir.especialidades	Cirugía Hombres	182.00	228.00
Tiempo anestesia trasplante	Clinica de Trasplante	182.00	228.00
Tiempo anestésico	Cirugía Ambulatoria	182.00	228.00
Tiempo anestésico c.general	Cirugía Mujeres	182.00	228.00
Tiempo de protrombina	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Tiempo de quirófano de urgencias	Urgencias	209.00	261.00
Tiempo de trombina	Laboratorio de análisis clínico	149.00	186.00
Tiempo parcial de tromboplastina	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Tiempo quirurg.cir.especialidades	Cirugía Hombres	368.00	460.00
Tiempo quirúrgico	Cirugía Ambulatoria	368.00	460.00
Tiempo quirúrgico c. General	Gineco Obstetricia	368.00	460.00
Tiempo quirúrgico de trasplante	Unidad de Trasplante	368.00	460.00
Tiempo.quirof.explante e implante	Clinica de Trasplante	Por consumo	Por consumo
Timpanometria	Audiología	264.00	330.00
Timpanometria con reflejo estapedial	Audiología	351.00	439.00
Tinción aspirado de medula ósea	Laboratorio de análisis clínico	61.00	76.00
Tinción de gram	Laboratorio de análisis clínico	114.00	143.00
Tinción de medula ósea (Wright)	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Tinción de ziel nelsen c/u	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Tinción histoquímica (1-3)	Anatomía Patológica	406.00	508.00
Tinción simple de azul de met.	Laboratorio de análisis clínico	74.00	93.00
Tinta china (criptococo)	Laboratorio de análisis clínico	74.00	93.00
Tipificación de leucemia	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Tipo a,b,o y rh	Servicio de Hemoterapia	105.00	131.00
Tipo sanguíneo y factor rh	Laboratorio de análisis clínico	105.00	131.00
Tom. Abdomen-pélvico cont.alta resol.c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
tom.abdomino pelvico simple y contrastad	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Toma de biopsia (baaf)	Material de Quimioterapia	349.00	436.00
Toma de biopsia de endometrio (g.o.)	Consulta Externa	1,239.00	1,549.00
Toma de biopsia renal	Unidad de Trasplante	4,768.00	5,960.00
Toma de biopsia*incluye patológico*	Material de Quimioterapia	1,804.00	2,255.00
Tomografía de corazón	Resonancia Magnética	11,663.00	14,579.00
Tomografía abdomen-pélvico contr. Alta r	Radiología e Imagenología	6,542.00	8,178.00
Tomografía abdomen-pélvico contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía abdomen-pélvico simple alta r	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía abdomino pélvico simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía abdon-pelvico c/doble contras	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía abdon-pelvico simple al.r/c/r	Radiología e Imagenología	6,488.00	8,110.00
Tomografía angiogramia	Resonancia Magnética	8,751.00	10,939.00
Tomografía columna cervical c/alta r/c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía columna cervical c/c/c/alr/c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía columna cervical con altas	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía columna cervical contrastada	Resonancia Magnética	5,724.00	7,155.00
Tomografía columna cervical simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00



Tomografía columna cervical simple c/a/r	Radiología e Imagenología	6,230.00	7,788.00
Tomografía columna dorsal con/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía columna dorsal contrastada	Resonancia Magnética	5,724.00	7,155.00
Tomografía columna dorsal simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía columna dorsal simple c/a/res	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía columna lumbar cont/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía columna lumbar contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía columna lumbar simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía columna lumbar simple c/a/res	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía comp. Simple por reg. C/rec.	Radiología e Imagenología	5,185.00	6,481.00
Tomografía computada con angiografía cua	Resonancia Magnética	20,247.00	25,309.00
Tomografía computada con angiografía dos	Resonancia Magnética	12,149.00	15,186.00
Tomografía computada con angiografía tre	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Tomografía computada con angiografía una	Resonancia Magnética	8,751.00	10,939.00
Tomografía computada con endoscopia virt	Resonancia Magnética	8,100.00	10,125.00
Tomografía computada contrastada cuatro	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Tomografía computada contrastada dos reg	Resonancia Magnética	8,100.00	10,125.00
Tomografía computada contrastada tres re	Resonancia Magnética	10,528.00	13,160.00
Tomografía computada contrastada una reg	Resonancia Magnética	5,724.00	7,155.00
Tomografía computada doble contraste 1 r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía computada simple cuatro regio	Resonancia Magnética	8,909.00	11,136.00
Tomografía computada simple dos regiones	Resonancia Magnética	5,672.00	7,090.00
Tomografía computada simple tres regiones	Resonancia Magnética	7,289.00	9,111.00
Tomografía computada simple una región	Resonancia Magnética	4,049.00	5,061.00
Tomografía computada triple contraste 1	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
tomografía computarizada contrastada alt	Radiología e Imagenología	6,542.00	8,178.00
Tomografía computarizada contrastada alt	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía computarizada contrastada por	Radiología e Imagenología	8,751.00	10,939.00
Tomografía computarizada simple alta resolución o cortes finos 1 región	Radiología e Imagenología	5,672.00	7,090.00
Tomografía computarizada simple por región	Radiología e Imagenología	2,754.00	3,443.00
Tomografía cráneo contr. Alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía cráneo contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00



Tomografía cráneo contrastada alta resol	Radiología e Imagenología	6,542.00	8,178.00
Tomografía cráneo simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía cráneo simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	6,488.00	8,110.00
Tomografía cráneo simple alta resolución	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía cuello contr.altá resol c/rec	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía cuello contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía cuello contrastada alta resol	Radiología e Imagenología	6,542.00	8,178.00
Tomografía cuello simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía cuello simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	6,488.00	8,110.00
Tomografía cuello simple alta resolución	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía macizo facial óseo	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía ms ss.Óseo (ambos antebrazos)	Radiología e Imagenología	15,283.00	19,104.00
Tomografía ms.is. Óseo(ambos muslos, pie)	Radiología e Imagenología	11,461.00	14,326.00
Tomografía ocul.segmento anterior	Unidad Oftalmológica Inte	873.00	1,091.00
Tomografía ocular ambos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	1,489.00	1,861.00
Tomografía ocular un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	873.00	1,091.00
Tomografía oído ext. y medio (cond.aud.)	Radiología e Imagenología	3,710.00	4,638.00
Tomografía orbitas contrastada	Radiología e Imagenología	4,431.00	5,539.00
Tomografía orbitas simple	Radiología e Imagenología	3,362.00	4,203.00
Tomografía ósea contras c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía ósea contrastada alta resoluc	Radiología e Imagenología	6,512.00	8,140.00
Tomografía ósea simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía ósea simple alta res c/r	Radiología e Imagenología	6,488.00	8,110.00
Tomografía ósea simple con alta resoluci	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía óseo contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía tórax contras.altá resol.c/re	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía tórax contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía tórax contrastada alta resolu	Radiología e Imagenología	6,542.00	8,178.00
Tomografía tórax simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía tórax simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	6,488.00	8,110.00
Tomografía tórax simple alta resolución	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Toracocentesis	Radiología e Imagenología	4,862.00	6,078.00
Toracocentesis guiada por us	Radiología e Imagenología	2,729.00	3,411.00
Tórax dos proyecciones	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Tórax tres proyecciones	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Tórax una proyección	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Tornillos canulados	Deposito Implantes Ortopedia	26,683.00	33,354.00
Tp c/corrección de plasma fco.	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Tpo (anticuerpos antiperoxidasa)	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tracción cutánea	Cirugía Mujeres	147.00	184.00
Transfusión sanguínea por paquete	Material de Quimioterapia	609.00	761.00
Tránsito esofágico o esofagograma	Radiología e Imagenología	519.00	649.00
Tránsito intestinal	Radiología e Imagenología	2,029.00	2,536.00
Traqueostomía percutánea(procedimiento)	Terapia	899.00	1,124.00
Trasl.pac.terapia intensiva	Traslado en Ambulancia	1,458.00	1,823.00
Trasl.pac.terapia intermedia	Traslado en Ambulancia	1,134.00	1,418.00
Traslado a estudio	Traslado en Ambulancia	693.00	866.00



Traslado con oxígeno	Traslado en Ambulancia	569.00	711.00
Traslado con oxígeno redondo	Traslado en Ambulancia	648.00	810.00
Traslado de urgencia	Traslado en Ambulancia	781.00	976.00
Traslado en ambulancia	Traslado en Ambulancia	569.00	711.00
Traslado en ambulancia	Traslado en Ambulancia	7,411.00	9,264.00
Traslado en ambulancia terapia	Traslado en Ambulancia	Por consumo	Por consumo
Traslado foráneo sencillo (por km)	Traslado en Ambulancia	38.00	48.00
Traslado foráneo sencillo con oxígeno (p	Traslado en Ambulancia	49.00	61.00
Traslado foráneo terapia intensiva (por	Traslado en Ambulancia	53.00	66.00
Traslado sencillo	Traslado en Ambulancia	487.00	609.00
Trasplantes, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Tratamiento c/dosis de iodo de 51-100mc1	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tratamiento con iodo de 151 a 200 mc1	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tratamiento con iodo de 21-30 mc1	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tratamiento con iodo dosis de 101-150mc1	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tratamiento con iodo dosis de 31-50 mc1	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tratamiento con yodo dosis de 16-20 mc1	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tratamiento de iodo de 1 a 5 mc1	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tratamiento de iodo de 11 a 15 mc1	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tratamiento de iodo dosis de 6 a 10 mc1	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tratamiento quir.de cicatrices	Consulta Externa Dermatología	607.00	759.00
Triglicéridos	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Triyodotironina libre t3	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Trombosis más angiografía periférica	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Trombosis pulmonar	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Troponina reumatología	Laboratorio de análisis clínico	125.00	175.00
Troponina t	Laboratorio de análisis clínico	710.00	888.00
Ttp c/corrección de plasma fco.	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Turbinoplastia nasal	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,263.00	1,579.00
Tx diario en ac lineal x semana	Departamento de Oncología	38,570.00	48,213.00
Tx diario en ac lineal x sesion	Departamento de Oncología	8,100.00	10,125.00
Ultrasonido	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido a o b dos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	1,148.00	1,435.00
Ultrasonido a o b un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	841.00	1,051.00
Ultrasonido abdominal	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido de cadera	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido de hombro	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido de mama	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido de mama bilateral	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido de parótidas	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido de rodilla	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido de tejidos blandos	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido de testículos	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido de tiroides	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido de tórax	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido Doppler 1 región	Radiología e Imagenología	1,308.00	1,635.00
Ultrasonido Doppler 2 región	Radiología e Imagenología	2,618.00	3,273.00
Ultrasonido fistula arteriovenosa	Radiología e Imagenología	1,620.00	2,025.00



Ultrasonido ginecológico	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido inguinal	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido intra coronario	Cirugía Cardiovascular	12,635.00	15,794.00
Ultrasonido musculoesqueletico	Radiología e Imagenología	1,620.00	2,025.00
Ultrasonido obstétrico 2o y 3er trimestr	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido obstétrico simple	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido partes blandas	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido pélvico con Doppler	Radiología e Imagenología	1,308.00	1,635.00
Ultrasonido pélvico simple	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido pequeños órganos	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido prostático	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido renal	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido transfontanelar	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido transvaginal	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Un tobillo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Un tobillo ap.lateral y oblicuas	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Una pierna ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Una rodilla ap. Lateral y axial	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Una rodilla ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Urea	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Urea en orina de 24 horas	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
Urea orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Urea/post-hd	Laboratorio de análisis clínico	250.00	313.00
Ureteroplastia	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Uretrografía retrograda	Radiología e Imagenología	1,875.00	2,344.00
Urocultivo	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Urodinamia	Servicios Diversos	8,761.00	10,951.00
Urografía excretora	Radiología e Imagenología	3,320.00	4,150.00
Urología consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Urología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Urología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Uso de ventilador diario	Inhaloterapia	1,749.00	2,186.00
Uso de arco en c en quirófano	Radiología e Imagenología	2,832.00	3,540.00
Uso de auditorio o aulas	Servicios Diversos	1,443.00	1,804.00
Uso de quirófano de r.x.	Radiología e Imagenología	34,226.00	47,916.00
Uso de quirófano horas subsecuente	Terapia Pediátrica	694.00	868.00
Uso de quirófano primera hora	Terapia Pediátrica	1,392.00	1,740.00
Uso de sala de hemodinamia 1h	Resonancia Magnética	13,380.00	16,725.00
Uso de sala hemodinamia	Resonancia Magnética	34,226.00	42,783.00
Uso de ventilador alta frecuencia rentad	Inhaloterapia	8,100.00	10,125.00
Uso de ventilador de alta frecuencia día	Inhaloterapia	4,374.00	5,468.00
Uso de ventilador rentado diario	Inhaloterapia	3,759.00	4,699.00
Uso quirof.c.especialid.(1 h.)	Terapia de Cardiología	1,937.00	2,421.00
Uso quirof.cir.especialid.subsecuente	Terapia Pediátrica	971.00	1,214.00
V.d.r.l.	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
V.d.r.l. De banco	Servicio de Hemoterapia	128.00	160.00
V.s.g.	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Vacuna contra influenza	Consulta Externa	295.00	369.00
Vacuna hepatitis b	Consulta Externa	381.00	476.00
Valoración pre-anestésica	Consulta Externa	213.00	266.00
Valvulopl.mitral c/balon	Cirugía Cardiovascular	84,238.00	105,298.00
Valvulopl.Pulmón.Aortica c/balon.	Cirugía Cardiovascular	63,181.00	78,976.00
Vasectomía ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	8,103.00	10,129.00
Velocidad de conducción nerviosa (2)	Resonancia Magnética	2,311.00	2,869.00
Velocidad de conducción nerviosa (4)	Resonancia Magnética	3,466.00	4,333.00
Venodisección	Cirugía Mujeres	158.00	198.00
Venografía o flebografía	Radiología e Imagenología	8,301.00	10,376.00
Ventana pericárdica	Cirugía Cardiovascular	21,060.00	26,325.00



Vestibuloplastias	Consulta Externa Maxilofacial	546.00	683.00
Video eeg (por hora)	Resonancia Magnética	2,294.00	2,868.00
Video electroencefalograma	Electrodiagnostico	3,607.00	4,509.00
Video electroencefalograma (24 hrs)	Resonancia Magnética	14,417.00	18,021.00
Vidrios	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Vitamina b-12	Laboratorio de análisis clínico	408.00	510.00
Vitrectomia posterior	Unidad Oftalmológica Inte	25,842.00	32,303.00
Watters o town	Radiología e Imagenología	279.00	349.00

Nota: Las tarifas arriba mencionadas "TABULADOR A" es aplicado a pacientes sin Seguridad Social y se utilizan para cuantificar las atenciones brindadas. Y el "TABULADOR C" se aplica en atenciones prestadas a pacientes que cuenten con Derechohabencia

## 57. Servicios de Salud

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
010-01	Consulta General		3.21
010-02	Consulta especialidad		4.05
010-05	Consulta urgencias		4.48
010-06	Observación de 2 a 12 hrs.		3.30
010-07	Observación de 12 a 23 hrs.		6.19
010-08	Hidratación oral		4.48
010-09	Hidratación de menores (que requieran corta estancia)		6.19
010-10	Hospitalización día cama		10.68
010-11	Día incubadora		25.62
010-12	Consulta externa psiquiátrica		4.05
010-13	Tabletas de Talidomida		0.34
010-14	Retiro de puntos		1.15
010-16	Vacuna antihepatitis B		2.99
020-04	Extirpación ganglionar		41.90
020-05	Mastectomía		44.87
020-12	Extracción de uñas		3.94
020-13	Litotomía		26.34
020-14	Safenectomía por extremidad		183.83
020-15	Eventración postquirúrgica		37.97
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos		160.40
020-21	Frenorrafia		80.96
020-22	Coledocorrafia		26.28
020-25	Consumo de material de quirófano		19.65
020-27	Punción Abdominal		4.89
020-28	Sutura de Heridas		4.89
020-29	Venodisección (ginecología, pediatría, quemados, terapia)		4.89
020-30	Sutura De Heridas (medicina interna, urgencias y cirugía)		5.38
020-31	Venodisección		5.38
020-32	Venodisección (trasplante)		7.30
020-33	Extirpación De Tumoraciones Benignas (maxilofacial)		10.42
021-06	Relajante a paciente psiquiátrico (por sesión)		22.37
030-01	Consulta y plan de tratamiento		4.05



030-06	Apicoformación		2.31
030-07	Corona de acero cromo		4.21
030-08	Mantenedores de espacio		16.49
030-09	Sedación		14.18
030-10	Corona de celuloide con resina p/diente		6.01
030-11	Blanqueamiento por diente		2.78
030-12	Arco lingual		7.80
030-13	Apto.Fijo P/Interceptar Hábitos		8.30
030-14	Apto.Remov.P/Interceptar Hábitos		7.80
030-15	Desgaste caninos		3.39
030-16	Irrigación Intraoral		3.21
030-17	Sellador de Fisura		8.93
031-01	Atención por cuadrante		23.79
031-02	Obturación con amalgama de plata		8.16
031-03	Obturación con resina compuesta		9.91
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc		8.03
031-05	Restauración de corona de acero de cromo		1.60
031-06	Restauración con corona de celuloide		1.67
031-07	Cemento incrustaciones y corona		1.67
031-08	Aplicación de flúor		4.11
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar		8.44
031-10	Exodoncia múltiple con regularización		8.44
031-11	Exodoncia por disección		14.31
031-12	Cirugía preprotésica		13.70
031-13	Cirugía Periapical		35.57
031-14	Cirugía Parodontal		13.70
031-15	Cirugía ATM prótesis		26.93
031-18	Mandíbula		151.40
031-19	Maxilar		133.65
031-20	Bimaxilar		273.49
031-21	Pulido de restauración		1.97
031-22	Cirugía de labio fisurado		196.52
031-23	Cirugía de paladar fisurado		196.52
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa		6.74
031-26	Excisión de neoplastia bucal c/anest.local		41.90
031-27	Excisión de neoplastia bucal c/anest.gral		41.90
031-28	Excisión de neopl. bucal r. x. periap. y oclusal		41.90
031-29	Curaciones dentales		5.22
031-30	Limpieza cabitron		4.64
031-31	Suturas dentales		6.74
031-32	Odontoxesis		4.64
031-33	Silitato		1.60
031-34	Dientes supernumerarios		14.31
031-35	Múltiples bajo anestesia		14.31
031-36	Extracción tercer molar		14.31
031-37	Obturación con ionómero de vidrio		4.43
032-01	Recubrimientos pulpares		10.58
032-02	Pulpotomía piezas posteriores		10.58
032-03	Pulpotomía piezas anteriores		10.58



032-04	Urgencia pulpar		10.58
033-01	Técnica oclusal		4.48
033-02	Técnica periapical		4.48
034-01	Profilaxis		4.64
035-01	Frenivectomia		9.23
035-03	Parodoncia		1.97
035-04	Gingivectomia		6.94
035-06	Endodoncia		6.01
035-07	Distractor dactilar y mandibular		73.52
036-01	Pordifenhidatoina cuadrante		2.15
036-02	Debridación y canalización de abscesos		10.58
036-03	Corrección de fistula oro-antral		2.15
036-04	Apicectomía		3.48
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal		1.94
036-06	Regularización de proc. Alveolares residuales		10.42
036-07	Tulvidina y toma de biopsia		25.58
037-01	Suturas menores		31.25
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte		5.97
037-03	Fractura mandibular estable		5.97
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (osteo.)		8.12
037-05	Fractura tercio medio gigométrico malar		3.48
037-06	Suturas mayores (10 puntos)		31.25
037-07	Laceraciones (Heridas)		6.94
037-08	Fracturas Dentoalveolares		35.57
037-09	Reducción de Fracturas (Colocación de arcos)		39.42
038-01	Implante normal (por piza)		2.49
038-02	Implante anormal (por pieza)		3.78
038-03	Órganos dentarios retenidos (por pieza)		5.41
038-04	Extracción Tercer Molar*1*		17.34
038-05	Extracción Tercer Molar*2*		19.97
038-06	Extracción Tercer Molar*3*		32.05
038-07	Extracción Tercer Molar*4*		39.92
039-01	Cuota por sesión		3.48
039-02	Pro-Bnp		4.12
039-03	Retiro de Arcos de Barra		4.54
039-04	Placa simple de abdomen niño (1)		5.25
039-05	Hawley (Placa)		5.79
039-06	Placa Obturadora		5.79
039-07	Placa Hawley C/Aditamiento		6.60
039-08	Mantenedor de Espacio C/Banda		6.79
039-09	Mantenedor de Espacio C/Corona		6.79
039-10	Mantenedor de Espacio Intraalveolar		6.79
039-11	Placa Hawley S/Aditamiento		6.79
039-12	Placa Simple de Abdomen Niño (2)		8.68
039-13	Plastias Secundarias		8.69
039-14	Regularización de proceso		8.69
039-15	Hawley con Tornillo Lateral		9.99
039-16	Hawley con Tornillo Tridimensional		9.99
039-17	Placa Simple de Abdomen (2)		10.97



039-18	Placa Simple de Abdomen Niño (3)		10.97
039-19	Placa Simple de Abdomen (3)		13.30
039-20	Expansor Fijo		14.40
039-21	Quid Hélix		14.40
040-01	Pruebas de personalidad		10.13
040-03	Pruebas psicométricas (individual)		22.46
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p) c/u		11.33
040-05	Pruebas mmpi		5.20
040-06	Pruebas de wais		5.23
040-07	Pruebas de tat		5.20
040-08	Pruebas de buck		4.43
040-09	Pruebas de bender		3.17
040-10	Pruebas de hábitat		3.14
040-11	Pruebas de wipsi		5.11
040-12	Pruebas de wisc		5.11
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones)		1.97
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones)		1.97
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones)		1.97
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona		1.97
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día		15.02
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual		450.95
040-19	Desintoxicación alcohólica		25.39
040-20	Prueba de Roscharch		3.17
040-23	Paseos terapéuticos		6.15
040-26	Neuropsicología		8.64
040-27	Hospitalización psiquiátrica parcial por día		3.44
050-01	Biopsia		13.93
050-02	Electrodesección		3.03
050-03	Electrofulguración		6.19
050-04	Crioterapia		1.52
050-05	Extirpación de verrugas		6.19
050-06	Extirpación de lunares		7.51
050-07	Estudios mocológicos		2.19
050-08	Rasurados		8.80
050-09	Criocirugía		6.10
050-10	Radioterapia superficial		6.10
050-11	Peeling químico superficial o medio		6.19
050-12	Aplicación tópica		8.03
050-13	Aplicación intralesional		10.77
050-14	Cirugía con cierre primario		7.62
050-15	Crioterapia (10 a 20 lesiones)		3.94
050-16	Crioterapia más de 20 lesiones		5.25
050-17	Cirugía Est Dermat. Tatuaje Grande		48.35
050-18	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Mediano		30.21
050-19	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Pequeño		18.12
050-20	Reducción de Verrugas Vulgares		1.58
050-21	Otros Procedimientos Cosméticos		15.51
050-22	Peeling Cosmético		15.51
050-23	Subincisiones		15.51



050-24	Elim.Hemangioma Con Coagulador		45.34
050-25	Eliminación con Tatuaje C/Coagulador		45.34
061-01	Estudio audiofoniátrico completo		5.79
061-02	Estudio audiométrico básico		3.30
061-03	Estudio audiométrico complementario		2.40
061-04	Estudio foniátrico		3.30
061-05	Colocación de aae		1.97
061-06	Estudio afasiológico		7.35
061-07	Estroboscopia		7.35
062-01	20 Sesiones al mes (5 por semana)		17.69
062-02	12 Sesiones al mes (3 por semana)		14.74
062-03	8 Sesiones al mes(2 por semana)		11.76
062-04	4 Sesiones al mes (1 por semana)		7.48
062-05	1 Sesión		17.69
070-01	Sesión de terapia física		1.97
070-02	Sesión terapia ocupacional		2.49
070-03	Sesión terapia psicológica		20.99
070-06	Cardiometria por impedancia		9.66
070-07	Valoración cardiaca por paquete: p/ esfuerzo		3.17
070-08	Monitoreo de control cardiaco		3.35
070-09	Terapia del lenguaje		3.35
070-10	Electroterapia		3.35
070-11	Hidroterapia		3.35
070-12	Luminoterapia		3.35
070-13	Mecanoterapia		1.97
070-14	Parafina		2.49
080-03	Bartholinectomía		41.90
080-04	Conificación		20.15
080-05	Resección alta o baja de cérvix		19.63
080-06	Debridación de absceso mamario		41.90
080-09	Drenaje de fondo de saco		15.67
080-12	Extirpación de polipo cervical		20.53
080-22	Traqueloplastía		75.92
080-24	Conización de cérvix		75.92
080-28	Plastia tubaria		307.89
080-29	Biopsia de glándula mamaria		26.59
080-30	Metroplastía		227.63
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano		8.69
080-33	Inseminación artificial		30.32
080-34	Addaire		75.92
080-36	Colpoclis		75.92
080-37	Cuadrantectomía		151.74
080-38	Extirpación de lipoma		41.90
080-39	Extirpación quiste gardner		41.90
080-40	Extirpación pólipo cervical		41.90
080-42	Histeroscopia		183.15
080-43	Histerotomía		75.92
080-45	Mastectomía radical		303.52
080-49	Salpingectomía		99.82



080-50	Suspensión de cúpula vaginal		75.92
080-51	Uretropexia		75.92
080-52	Servicio de transfusión fetal		15.20
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto		9.18
080-54	Amniocentesis		15.20
080-55	Capacitación espermática		3.82
080-56	Fotodensitometría radiológica		50.68
080-57	Cariotipo en sangre periférica		30.32
080-58	Cromatina sexual		9.54
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos		50.68
080-60	Cryocirugía cérvix uterino		31.66
080-61	Asa diatérmica		57.12
080-63	Cuerpos lamelares en líq. Amniótico		3.12
080-64	Revisión De Paca. De G-O		1.60
080-65	Observ. De Pte. Ginecológica		8.68
081-01	Paq. traqueloplastia		142.42
081-03	Paq. himenectomia o aplicación de introito		121.80
081-06	Paq. vaporización de cérvix con láser		82.54
081-10	Paq. senequiolisis con aplicación de D.I.U.		131.07
081-11	Paq. extracción de D.I.U. bajo anestesia		14.18
081-13	Paq. O.T.B. de intervalo		99.82
081-14	Paq. biopsia abierta de mama		26.59
081-17	Paq. resección de mamas supernumerarias		86.50
081-19	Paq. inseminación gift-fivte		379.37
081-26	Estudio colposcópico		13.71
090-01	Punción lumbar		4.89
090-02	Craneotomía		70.65
090-03	Cranectomía		53.08
090-04	Exploración de nervio periférico. plastias		33.02
090-05	Meningoplastia		44.53
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)		603.77
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia		58.62
090-09	Abordaje de columna cervical vía anterior		70.65
090-10	Cirugía transfenoidal		70.65
090-13	Electroencefalografía		9.61
090-14	Electromiografía		7.78
090-15	Potenciales evocados		7.05
090-16	Neurocirugía con rayo láser		120.26
090-17	Velocidad de conducción		5.29
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.		13.61
090-19	Resección meningial frontal		295.48
090-20	Resección tercer ventriculo		343.80
090-21	Polisomnografía		91.22
090-22	Punción Lumbar		4.89
090-23	Mapeo Cerebral De EEG		8.59
100-01	Punción transtorácica		4.89
100-06	Decorticación pulmonar		59.73
100-08	Mioplastia		73.27
100-09	Toracoplastia		44.16



100-12	Mediastinotomía		34.44
100-13	Traqueostomía		18.66
100-14	Broncoscopia con broscopio rígido diagnost.		26.41
100-15	Broncoscopia con broscopio lavado terap.		30.21
100-16	Fibrobroncoscopia cepillado lavado biopsia		6.74
100-17	Fibrobroncoscopia biopsia transbronquial		6.74
100-18	Fibrobroncoscopia lavado broncoalveolar		5.75
100-19	Fibrobroncoscopia cepillado selectivo		6.74
100-20	Fibrobroncoscopia biopsia punción transbron.		4.89
100-21	Fibrobroncoscopia extracción de cuerpo extraño		9.66
100-22	Toracoscopia toma de biopsia o mue. de liq.		6.74
100-23	Inseminación artificial		6.70
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias		3.48
100-26	Pletismografía		13.70
100-27	Espirometría Difusión y vol. Pulmonar		22.03
100-28	Espirometría y Difusión monoxido de carbono		19.38
100-29	Espirometría y presiones insp./exp. Máximas		19.38
100-30	Espirometría C/Broncodil. Portátil		13.93
100-31	Espirometría c/broncodilatador		13.93
100-32	Espirometría simple		10.49
100-33	Espirometría y volúmenes pulmonares		19.38
100-35	Apicograma		5.25
100-36	Broncoplastia		176.32
100-37	Broncoscopia sin biopsia		19.65
100-38	Biopsia pulmonar		109.82
100-39	Oximetría En Reposo		2.90
100-41	Oximetría (Caminata De 6 Minutos)		5.83
100-45	Espirometría y Difusión Monóxido De Carbono		19.38
100-46	Espirometría y Presiones Insp./Exp.Máximas		19.38
100-49	P.F.R.Completas C/Oxim.En Reposo		30.87
100-50	P.F.R. Con Oxim.(Caminata De 6 Min)		33.79
100-52	Trombolisis Pulmonar		263.00
110-01	Ritidectomía		120.72
110-02	Fasciotomía		33.88
110-03	Mamas de reducción		122.91
110-04	Mamas en aumento		177.50
110-05	Lipectomia abdominal		117.77
110-06	Blefaroplastia		206.06
110-07	Otoplastia		60.72
110-08	Mentoplastia		145.86
110-09	Prognatismo		66.31
110-10	Dermoabración (peeling)		102.60
110-11	Liposucción		180.94
110-12	Colocación de expansores		61.33
110-13	Maxilofacial		77.09
110-14	Colgajos Miocutáneos		19.18
110-15	Colgajos		34.19
110-16	Microcirugia		60.17
110-17	Temorrafias		24.49



110-18	Neurorrafias		19.20
110-19	Procesos combinados		41.14
110-21	Mastopexia		116.73
110-23	Injertos de piel menores		103.08
110-24	Injertos de piel mayores		60.72
110-25	Cicatrices de manos		14.74
110-26	Cicatrices mayores		22.46
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)		22.46
110-28	Prótesis de mamas		177.50
110-29	Obturador l. p. h.		22.46
110-30	Vestibuloplastias		24.17
120-01	Aplicación marcapaso temporal		15.81
120-02	Aplicación marcapaso definitivo		38.78
120-03	Coronariografía		260.11
120-04	Coronarioplastia		196.52
120-05	Trombolisis coronaria		67.17
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral		66.31
120-07	Estudio electrofisiológico		102.60
120-08	Apexcardiograma		180.94
120-09	Cateterismo cardiaco simple		61.33
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía		77.09
120-11	Angiografía de vasos periféricos		19.18
120-12	Ecocardiograma simple		34.19
120-13	Ecocardiograma con dopler		60.17
120-14	Electrocardiograma en reposo		4.79
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo		6.49
120-16	Fonocardiograma		7.35
120-17	Corazón abierto		1,926.02
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos		116.66
120-19	Aorta abdominal		144.51
120-20	Prueba de esfuerzo		23.13
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax		86.20
120-22	Simpatectomía		40.71
120-23	Cirugía vascular periférica		40.71
120-24	Derivación atrioventricular		40.71
120-25	Anillos vasculares		51.76
120-27	Angiografía angioplastia 1 vaso		176.32
120-28	Angiografía Aorta Abdominal		144.51
120-29	Angiografía Aorta Femorales		153.19
120-30	Angiografía Aorta Pararenales		153.19
120-31	Angiografía Aorta Toracica		153.19
120-32	Angiografía Carotidea		144.51
120-33	Angiografía Cayado Aórtico		176.32
120-34	Angiografía Cerebral 1 Vaso		144.51
120-35	Angiografía Cerebral 2 Vasos		156.06
120-36	Angiografía Cerebral 3 vasos		187.86
120-37	Angiografía Cerebral 4 Vasos		210.99
120-38	Angiografía Embolización		176.32
120-39	Angiografía Mesentérica		153.19



120-40	Angiografía Pélvica		144.51
120-41	Angiografía Pulmonar		144.51
120-42	Angiografía Troncoceliaco		144.51
120-43	Angiografía Yugulagrafia		144.51
120-44	Cambio valvular aórtico		1,926.02
120-45	Cambio valvular mitral		1,926.02
120-46	Cierre cond. Art. Persistente con Coil.		810.35
120-47	Cierre cond. Art. Persistente con Amplatzer		2,705.41
120-48	Cierre de CIA y CIV		1,494.70
120-49	Cierre de CIV		1,494.70
120-50	Cierre de PCA		1,067.65
120-51	Cierre de PCA y CIV		1,494.70
120-52	Cierre de PCA y Rodete Subaórtica c/bombado		1,387.94
120-53	Coartación aórtica		1,067.65
120-54	Colocación de filtro de vena cava inferior		810.35
120-55	Colocación de marcapasos unicameral		945.40
120-56	Colocación de marcapasos bicameral		1,350.56
120-57	Colocación de marcapasos tricameral		2,775.87
120-58	Corrección total Tetralogía de Fallot		1,494.70
120-59	Comisurotomía mitral AB+Ablación		1,620.68
120-60	Corrección canal AV c/bomba ext. Corp.		1,393.27
130-01	Cataratas (Unidades acreditadas sin costo para beneficiarios vigentes del Seguro Popular)		30.10
130-04	Retina		43.60
130-05	Chalazión		11.87
130-06	Dacrioscistectomia		28.09
130-07	Entropión y ectoprión (y quemadura)		28.09
130-08	Extracción de cuerpos extraños		12.62
130-10	Graduación de lentes		4.12
130-11	Fotocoagulación (rayo lasser)		12.62
130-12	Sondeo		3.82
130-13	Electronestacnografía		14.18
130-14	Ajustes de armazón de lentes		6.53
130-15	Fluorangiografía		12.62
130-16	Trasplante de córnea		758.54
130-17	Reconstrucción palpebral		231.75
130-18	Prótesis oculares		54.97
130-19	Eximer láser		313.00
130-20	Cierre de herida palpebral		19.34
130-21	Campimetría Azul/Amarillo Bilateral		27.57
130-22	Campimetría Estándar Bilateral		22.95
130-23	Campimetría Estándar Unilateral		11.51
130-24	Camprimet. Azul/Amarillo Unilateral		13.79
130-25	Cálculo De LIO Bilateral		27.57
130-26	Cálculo De LIO Unilateral		13.77
130-27	Foto Clínica		4.00
130-28	Lavado Ocular		4.39
130-29	Sondeo Lagrimal		7.69
130-30	Laser Complementario Por Ojo		16.48



130-31	Laser Periférico Por Ojo		32.52
130-32	Panrtetnofotoc. 1 sesión 1 o 2 o ambos ojos		64.86
130-33	Preserv. De Tejido (Cornea)		255.27
140-02	Extracción de cuerpos extr. sin tec. quirúrgicas		16.12
140-03	Audiometría tonal logaudiometría impedanciom.		6.53
140-04	Electronistagmografía		6.49
140-05	Pareséntesis del timpano		9.79
140-06	Colocación del tubo de ventilación		24.04
140-07	Timpanotomía exploradora		25.94
140-08	Miringoplastía		34.74
140-09	Timpanoplastía		31.73
140-10	Mastoidectomía simple		913.00
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastía		913.00
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial		58.62
140-13	Mastoidectomía radical		913.00
140-14	Estapedectomía		28.59
140-15	Laberintectomía		36.29
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído		50.84
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b.de oído		36.00
140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otogeno endocraneano		49.95
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. auditiv. ext.		36.29
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de oído		34.99
140-21	Cirugía de polipos nasales		26.62
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max. int.		28.68
140-23	Ligadura de carótida externa		28.68
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal		41.90
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias		23.14
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal		51.42
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal		28.25
140-29	Rinoplastía		212.59
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.		53.77
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales		23.14
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasal		42.69
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front.y/o et.		45.45
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (caldwell luc)		24.09
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal		39.26
140-37	Maxilectomía		80.35
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos		89.89
140-40	Tratamiento quirúrgico de ranula		36.63
140-41	Extirpación de glándula submaxilar		42.69
140-42	Oclusión de fistula oroantral		14.74
140-43	Taponamiento nasal		16.83
140-44	Laringofisura		22.89
140-46	Laringostomía (resoluciones de las est.lar.)		51.42
140-47	Laringectomía total		104.93



140-48	Laringectomías parciales		51.42
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)		22.68
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios		51.42
140-51	Laringoscopia dir. expl. microscopia de laringe		26.41
140-52	Obturadores por maxilectomía		51.42
140-53	Rinectomía prótesis nasal		12.67
140-54	Laringoscopia con biopsia		26.41
140-55	Laringoscopia sin biopsia		22.95
140-56	Corrección defectos de mentón		231.75
141-01	Extracción de c/extraño nasal		16.12
141-02	Cirugía polipos nasales		37.02
141-03	Tratamiento de fractura nasal		24.31
141-04	Cirugía de septum nasal		49.35
141-05	Rinoseptumplastia		99.21
141-06	Sinusitis maxilar Cadwell		50.81
150-01	Nefrectomía		61.55
150-03	Cistostomía		44.75
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral		44.87
150-06	Dilatación uretral		66.48
150-07	Punción de absceso prostático		4.89
150-08	Orquiectomía		74.44
150-09	Meatotomías		21.73
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)		67.95
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)		50.38
150-12	Hemodiálisis con equipo		33.02
150-13	Hemodiálisis sin equipo		4.16
150-15	Extirpación de tumores renales		38.96
150-16	Biopsia renal percutánea		109.79
150-17	Trasplante renal		3,312.89
150-18	Litotripsia		1,323.03
150-19	Colocación de catéter blando		40.39
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis		132.95
150-21	Excresis de quiste de epidídimo		41.90
150-22	Prótesis testiculares		55.18
150-23	Angioplastia renal		196.52
150-24	Cistoscopia con biopsia		22.95
150-25	Const. Fístula Arteriovenosa		47.97
151-04	Procedimientos Urológicos Complejos		219.65
151-05	Ureteroplastia		219.65
160-01	Brazo		27.05
160-02	Antebrazo		31.95
160-03	Muslo		40.75
160-04	Pierna		179.29
160-05	Mano		50.81
160-06	Pie		179.29
160-07	Dedo		9.11
160-08	Ortejo		9.11
160-09	Punción Articular		4.89



160-10	Reducción Cerrada (gine, pediatría, terapia, quemados)		9.23
160-11	Reducción Cerrada		10.15
161-01	Hombro		45.79
161-02	Columna		47.24
161-03	Cadera		50.81
161-04	Artroneumografía		19.76
161-05	Artródesis		59.27
162-01	Total		47.24
162-02	Parcial		45.23
163-04	Elongación ósea		50.81
163-05	Extirpación discal		52.56
163-06	Laminectomía		63.91
164-01	Unilateral		23.36
164-02	Bilateral		30.93
165-01	Miembro torácico reducción manual		22.55
165-02	Miembro torácico reducción quirúrgica		22.55
165-07	Miembro pélvico reducción manual		22.55
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica		22.55
165-13	Pie reducción manual		22.55
165-15	Columna reducción manual		18.81
165-16	Columna reducción quirúrgica		47.80
165-17	Realización de férulas de yeso		1.85
166-01	Húmero		41.48
166-02	Codo		46.16
166-03	Antebrazo		41.48
166-04	Mano		46.16
166-05	Dedo		37.63
166-06	Cadera		47.36
166-07	Fémur		39.85
166-08	Rodilla		39.85
166-09	Tibia y/o peroné		39.85
166-10	Tobillo		45.79
166-11	Pie		45.79
166-12	Columna		53.98
167-13	Columna		105.43
167-15	Liberación de canal		47.80
167-16	Radiografía Transquirúrgica Adicional		4.39
167-17	Tracción Cutánea		4.89
167-18	Radiografía Portátil Transquirúrgica 5 Placas		21.89
168-01	Húmero		34.92
168-02	Codo		29.46
168-03	Antebrazo		111.24
168-04	Mano		66.74
168-05	Dedo		36.07
168-06	Cadera		43.33
168-07	Fémur		38.35
168-08	Rodilla		36.07
168-09	Tibia y/o peroné		38.35



168-10	Tobillo		39.55
168-11	Pie		39.55
168-12	Columna		51.70
168-13	Prótesis dactilar		25.73
169-01	Húmero		34.92
169-02	Codo		32.90
169-03	Antebrazo		34.92
169-04	Mano		32.90
169-05	Dedo		32.90
169-06	Cadera		38.01
169-07	Fémur		34.92
169-08	Rodilla		34.92
169-09	Tibia y/o peroné		34.92
169-10	Pie		28.59
169-11	Columna		39.85
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)		1.85
169-80	Tobillo		19.08
171-04	Hernioplastia diafragmática		40.53
171-07	Desinvaginación del intestino		38.35
171-08	Intervención del intestino		42.65
171-09	Intervenciones esplénicas		49.30
171-10	Intervenciones hepáticas		105.00
171-11	Intervenciones biliares		51.27
171-12	Atresias de intestino		51.27
171-14	Anastomosis de hígado, riñón y t. digestivo		59.88
171-15	Atresia de esófago		52.10
171-16	Tumorectomías abdominales		50.84
171-17	Atresia rectal alta		52.13
171-18	Atresia rectal baja		50.50
171-19	Colostomía		34.06
171-20	Descenso		66.26
171-22	Ano cubierto		47.24
171-23	Ano húmedo		47.24
171-26	Fístula recto urinaria		52.10
171-27	Quiste ideopático		54.32
171-29	Adherencias intestinales		56.47
171-30	Absceso residual de pared abdominal		41.90
171-32	Miectomía		46.04
171-33	Eventraciones, bridas, resección		35.51
171-34	Exonfalos simples		40.19
171-35	Exonfalos en dos tiempos		51.27
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral		219.65
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastía bilateral		86.59
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)		42.35
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía		32.93
171-40	Hipospadias: plastía de uretra peneana		75.46
171-41	Desinvaginación por taxis		56.47
171-42	Derivación transyugular portosistémica		702.32
171-43	Derivación biliar hemod/us		196.52



171-44	Drenaje biliar sin kit pediátricos		196.52
172-01	Blalock		52.13
172-02	Anastomosis troncovenoso auricular derecho		52.13
172-03	Anastomosis sistemático pulmonar		52.13
172-04	Bandaje de arteria pulmonar		960.87
172-05	Waterston		51.15
172-06	Drenaje de arteria pulmonar		52.13
172-07	Derivación espleno renal		52.13
172-08	Coartectomía		47.80
172-09	Rastelli		47.80
172-10	Rastelli con tubo valvulado		89.46
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)		1,926.02
172-12	Comisurotomía		89.46
172-13	Septostomía de raskin		89.46
172-14	Septostomía transauricular		89.46
172-15	Anastomosis y blalock		89.46
172-16	Venocarvoportografía		47.80
172-17	Resección paquete varicoso		47.80
172-18	Corrección de fistula		960.87
172-19	Esplenoportografía		47.80
172-22	Corrección drenaje anomalo tot. venas pulm. cierre		89.46
172-23	Sección y sutura de conducto PCA		1,067.65
172-24	Cierre de CIV		1,494.70
172-25	Corrección transposición de grandes vasos		52.13
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein		52.13
172-27	Corrección total del canal a.v.		52.13
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado		89.46
172-29	Aneurisma de aorta		217.80
172-30	Cierre de CIA		1,494.70
172-31	Cierre de CIA y CIV		1,494.70
172-32	Cierre de PCA y CIV		1,494.70
172-33	Cierre PCA y rodete subaórtica		1,387.94
172-34	Coartación aórtica		1,067.65
172-35	Corrección total Tetralogía de Fallot		1,494.70
172-36	Comisurotomía mitral AB+Ablación		1,620.68
172-37	Corrección canal AB C/B Extracorpórea		1,393.27
172-38	Pericardiectomía		427.05
172-39	Ventana Pericardica		427.05
172-40	Revasc. Coronaria S/B Contrapulsacion		1,933.50
172-41	Revascul. Coronaria C/B Contrapulsacion		2,348.81
172-42	Revascul Y Cambio Valvular		2,566.61
172-43	Fístula arterio venosa		960.87
173-01	Gasometría		8.71
173-02	Pruebas funcionales respiratorias		25.03
173-03	PFR con oxim. (caminata de 6 min)		33.79
173-04	PFR completas c/oxim. En reposo		30.87
174-01	Quiste pilonidal		26.28
174-02	Laminectomía		22.16
174-03	Plastia de meningocele		22.16



174-04	Plastia de meningocele craneano		24.69
174-05	Murcelación		24.69
174-06	Craneoplastia		19.36
174-07	Craneotomía o craneotomía		38.28
174-08	Derivación de líquido cefalorraquídeo		25.94
174-09	Colocación de reservorio de omaya		53.21
174-10	Colocación de derivación ventrículo-peritoneal		53.21
175-01	Diálisis peritoneal con equipo pediátricos		15.33
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo pediátricos		3.94
175-03	Hemodiálisis con equipo		15.33
175-04	Hemodiálisis sin equipo		3.94
175-05	Biopsia renal		109.82
175-07	Trasplante de riñón-receptor		89.46
175-08	Trasplante de riñón-donador		47.80
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio		20.99
175-14	Corrección de hipospadias		22.80
175-16	Reflujo vesicouretral		33.08
175-17	Reimplante de ureteros		33.08
175-18	Valvas posteriores		32.81
175-19	Tumores de vejiga		32.81
177-01	Aspiración de secreciones		2.89
177-02	Fototerapia por día		1.38
177-04	Intubación		24.04
177-05	Uso monitor apnea por día		0.95
177-06	Uso de monitor neonatal		2.31
177-07	Preparación alimentación parenteral		6.45
177-08	Fototerapia Por Sesión		1.04
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto		36.07
180-03	Debridación de abscesos		26.59
180-04	Fistulectomías		119.88
180-05	Prolapso rectal		80.32
180-08	Gastrectomía		37.49
180-09	Hernias diafragmáticas		39.85
180-10	Gastrostomía		42.70
180-11	Hemicolectomías o colectomías		92.04
180-12	Resección abdomino perineal		46.50
180-13	Transposición de colon		45.79
180-15	Resecciones intestinales		45.79
180-16	Colostomía o cierre		73.83
180-17	Biopsia hepática		66.48
180-18	Rectosigmoidoscopia		25.58
180-19	Gastroscopia		18.12
180-20	Panendoscopia		32.04
180-21	Colonoscopia		33.24
180-22	Cirugía menor de esófago		170.29
180-23	Esclerosis de varices por sesión		36.25
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión		66.48
180-25	Cirugía menor de recto		11.76
180-26	Curaciones proctológicas		1.36



180-27	Curaciones esofágicas		2.15
180-28	Peritoneoscopías		8.03
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto		16.12
180-30	Perfil rectal		3.48
180-31	Cirugía de páncreas		40.53
180-33	Endoscopia		32.04
180-34	Piloroplastía		46.04
180-35	Anoplastía perineal		39.05
180-36	Rectonectomía		32.47
180-38	Colectomía (resección de colon)		34.92
180-42	Drenaje de absceso hepatico		88.15
180-44	Gastrostomía percutánea endoscópica		45.34
180-45	rectosigmoidoscopia en sala		18.12
180-46	Rectosigmoidoscopia con biopsia		22.95
180-47	Gastroscopia con biopsia		22.95
180-48	Panendoscopia con biopsia		42.70
180-50	Biopsia endoscópica mayor		6.78
180-51	Biopsia endoscópica simple		6.02
180-52	Bandeo de várices esofágicas		39.30
180-53	Biopsia hepática transyugular		176.32
180-55	Colocación de endoprótesis biliar		176.32
180-56	Derivación biliar Hemod/US		196.52
180-57	Drenaje biliar sin kit		196.52
180-58	Colocación de sonda nasoenteral (sin kit)		42.70
180-59	Dilatación esófago-uretra		4.89
180-60	Dilatación colónica		42.70
180-61	Dilatación pilórica		42.70
180-62	Dilatación traqueal		66.48
180-63	Endoscopia Sin Biopsia		18.12
180-64	Esofagoscopia Sin Biopsia		18.12
180-65	Rectosigmoidoscopia Sin Biopsia		18.12
180-66	Endoscopia Con Biopsia		22.95
180-67	Esofagoscopia Con Biopsia		22.95
180-70	Revisión De Derivación Biliar		43.92
180-72	Recambio De Catéter Biliar		66.48
180-75	Polipectomía Endoscópica		36.25
180-76	Polipectomías		42.70
181-03	Drenaje de colecciones abdominales		86.72
190-01	Determinación de carga viral del VIH		26.89
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)		8.28
190-03	Paquete plaquetoféresis		94.19
190-04	Detección de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)		3.26
190-05	Antígeno de superficie AgsHB		3.32
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)		34.91
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-VIH		5.59
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-VHC		8.28
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. Ags-HB		5.93



190-10	Criopreservación cultivo celular progenitoras hematopoyéticas trasplante hematopoyéticas trasplante médula ósea		326.50
190-11	Pruebas escrutíneo detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva		1.17
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis C. (RIBA 3.0)		31.52
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de		3.32
190-14	Eval. react. diagnósticos comerc. anti T.-cruzi		753.27
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) W.B.		30.28
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de coombs y albúmina bovina, comerciales		19.08
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano		24.99
190-19	Pruebas cruzadas		8.57
190-20	Transfusión de hemocompuestos		5.45
190-21	Detección de Chlamydia trachomatis / Neisseria		22.37
190-22	Linfocitos CD4 y CD 8 (citometría de flujo)		13.45
190-23	Estudios Serológicos de C.P		4.12
190-24	Estudios Serológicos de P.F.C.		4.12
190-25	Estudios Serológicos de P.G.		24.81
190-26	Estudios Serológicos de S.T.		24.81
191-01	Bacteriología en fresco		1.38
191-02	Bacteriología frotis y tinción		6.94
191-03	Serotipificaciones		1.29
191-04	Investigación de plasmodium		3.44
191-05	Cultivos en general		5.93
191-06	Examen de fresco (Busqueda de Trichomonas vaginalis)		6.29
191-07	Tinción de Gram		2.37
191-08	Coprocultivo (Salmonella, Shigella)		6.17
191-09	Aislamiento de Campylobacter		6.87
191-10	Urocultivo con Antibiograma		4.59
191-11	Cultivos anaerobios		1.97
191-12	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)		15.69
191-13	Hemocultivo con antibiograma		7.30
191-14	Aislamiento de Bordetella pertussis		8.93
191-15	Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziehl-Neelsen		1.33
191-16	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen		8.93
191-17	Identificación de cultivo a Mycobacterium tuberculosis por PCR y Susceptibilidad a antibióticos por sistema ESP a 4 Antifímico		58.16
191-18	PPD 5 UI con control		4.05
191-19	Determ. de Coliformes Totales y Fecales en Agua		6.70
191-20	Búsqueda de Vibrio cholerae en agua		6.70
191-21	Búsqueda de Salmonella en Alimentos		13.45



191-22	Búsqueda de Vibrio cholerae en alimentos		7.42
191-23	Determinación de Coliformes Totales y Fecales e alimentos		8.93
191-24	Búsqueda de Staphylococcus aureus en alimentos		8.93
191-25	Determinación de Mesofilicos en alimentos		4.46
191-26	Identificación de hongos y levaduras		1.52
191-27	Búsqueda de Campylobacter en alimentos		15.67
191-28	Exudado faringeo		5.61
191-29	Exudado uretral		6.90
191-30	Cultivo de L.C.R.		6.90
191-31	Cultivo de punta de catéter		15.69
191-32	Tinta China (Criptococo)		0.81
191-33	Tinción Simple De Azul De Met.		0.90
191-34	Tinción De P.A.S.		2.03
191-35	Rosa De Bengala		2.62
191-37	Líquido Amniótico		5.72
191-38	Líquido Ascitis		5.72
191-39	Líquido Diálisis		5.72
191-40	Líquido Pericárdico		5.72
191-41	Líquido Peritoneal		5.72
191-42	Líquido Pleural		5.72
191-43	Líquido Sinovial		5.72
191-45	Búsqueda de vibrio cholerae y V parahaemolyticus en muestras ambientales		7.42
192-01	Estudio de l.c.r.		5.23
192-02	Estudio de l. ascitis		4.64
192-03	Estudio de l.peritoneal		4.03
192-04	Estudio de l. sinovial		5.07
192-05	Reacciones febriles en placa		3.37
192-06	Reacciones febriles en tubo		3.37
192-07	Reacciones febriles en zona		3.37
192-08	VDRL cuantitativo		1.27
192-09	VDRL cualitativo		1.27
192-10	Eosinófilos en moco nasal		1.60
192-100	Detección de Ag por ELISA en suero para Mycoplasma pneumoniae, chlamydia tachomatis, parvovirus B-19, Epstein, Barr o Bordetella pertussis		5.47
192-101	Deteccion de Antígeno de heces humanos para Astrovirus, Norovirus o Adenovirus		5.47
192-11	Eosinófilos en esputo		1.76
192-12	Treponema inmunofluorecencia		3.60
192-13	Antiestreptolisinas		2.73
192-14	Proteínas c-reativas		1.83
192-15	Factor reumatoide (p. látex r.f.)		2.28
192-16	R.p.r. prueba de sífilis		2.89
192-17	IgG		3.66
192-18	IgM		3.66
192-19	IgA		3.66
192-20	IgE		5.07



192-21	Complemento hemolítico C3		3.78
192-22	Complemento hemolítico C4		3.78
192-23	Células LE		2.28
192-24	A.c. toxoplasma		4.59
192-25	A.c. mononucleosis		3.66
192-26	A.c. dna		4.59
192-27	A.c. antinúcleo		4.59
192-28	Ac. Mitocondria		4.59
192-29	Ac. t.b.g.		2.89
192-30	Clamidia fluorescencia		5.93
192-31	Coombs directo		3.12
192-32	Coombs indirecto		3.37
192-33	Paul y bunell		1.97
192-34	Ac. amibiásis		3.01
192-35	Antígeno carcinoembrionario		6.85
192-36	Alfa feto proteína (a f p)		5.52
192-37	Antígeno prostático		8.53
192-38	Ferritina		5.67
192-39	Antígeno extraíble del núcleo I		18.47
192-40	Antígeno extraíble del núcleo II		28.40
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)		15.94
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)		10.06
192-43	P.g.a. (marcador tumoral)		10.65
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)		15.94
192-45	Investigación AG asociado a hepatitis		4.64
192-46	Investigación de AC asociados a hepatitis		4.64
192-47	Investigación AC HLA 827		4.64
192-48	Ac. a histomas músculo esquelético		4.64
192-49	Anticuerpos antitiroideos		4.64
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso		4.64
192-51	Ac. anticelulares parietales		4.64
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas		4.64
192-53	Complemento hemolítico CH-50		3.78
192-54	Anticuerpos contra rubéola		15.02
192-55	Determinación de xilosa		5.20
192-56	Anti-hepatitis A y B		4.93
192-57	HIV		5.59
192-58	Anti-hepatitis C		8.21
192-59	Determinación de creatina cinasa fracción MB CPK MB		4.05
192-60	Determinación de citomegalovirus CMV IgC		5.97
192-61	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgG por ELISA		8.01
192-62	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgM por ELISA		7.87
192-63	Anticuerpos Anti-Rubeola IgG por ELISA		6.62
192-64	Anticuerpos Anti-Rubeola IgM por ELISA		6.62
192-65	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus igG por ELISA		6.62
192-66	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus igM por ELISA		6.62
192-67	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA		5.79



192-68	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA	4.46
192-69	Anticuerpos Anti-Antígeno de superficie de la Hepatitis B (Anti-HBs Ag) por ELISA	4.46
192-70	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B-IgG (Anti-HBc Ag-IgG) por ELISA	4.46
192-71	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B-IgM (Anti-HBc Ag-Ag- IgM) por ELISA	4.46
192-72	Anticuerpos treponémicos (Anticuerpos totales por Aglutinación pasiva)	3.55
192-73	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgG por FTA-ABS (prueba confirmatoria)	4.46
192-74	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgM por FTA-ABS (prueba confirmatoria)	4.46
192-75	Anticuerpos Anti-Sarampión IgM (ELISA de captura)	5.36
192-76	Anticuerpos Anti-Dengue IgM (ELISA de captura)	4.46
192-77	Anticuerpos Anti-Dengue IgG (ELISA de captura)	4.46
192-78	Detección Antígeno de Rotavirus (ELISA)	6.62
192-79	Detección Antígeno Virus Influenza (Inmunofluorescencia Indirecta)	8.93
192-80	Anticuerpos IgG por aglutinación pasiva para diagnóstico de enfermedad de Chagas	7.82
192-81	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	7.82
192-82	Anticuerpos por IFI para diagnóstico Enf. De Chagas	8.93
192-83	Anticuerpos Anti-Cisticercos,IgG (ELISA)	15.67
192-84	Anticuerpos Anti-Cisticercos por Western blot	38.01
192-85	Pruebas cruzadas por MLTC para selección de donador	31.30
192-86	Tipificación serológica de antígenos HLA AB por MLTC	78.29
192-87	Tipificación serológica de antígenos HLA DR / DQ por MLTC	102.90
192-88	Proteínas c-reativas semicuantificadas	4.45
192-90	APL (antígeno prostático libre)	8.01
192-91	Ac anti HAV IgG	6.26
192-92	Ac anti HAV IgM	7.82
192-93	AC ANTI CORE VHB	8.28
192-94	AC ANTI CORE IGM VHB	5.67
192-95	Ag S VHB	5.93
192-96	Creatinofosfoquinasa-CPK	3.57
192-97	Determinacion de antígeno NSI para diagnóstico de dengue	5.47
192-98	Diagnóstico de rotavirus por inmunocromatografía	5.47
192-99	Determinación de IgM para diagnóstico de Rickettsia	5.47
193-01	Glucosa	1.27
193-02	Glucosa postpandrial	4.57
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas	9.59
193-04	Úrea	1.27



193-05	N. úrea		1.38
193-06	Creatinina		1.36
193-07	Ac. úrico sérico		1.52
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)		2.65
193-09	Proteínas totales		1.60
193-10	Albúmina		1.52
193-11	Globulinas		1.52
193-12	Colesterol total		1.83
193-13	Electroforesis lipoprot. alfa. beta y prebeta		3.30
193-14	Electroforesis de proteínas		3.30
193-15	Dopamina		2.15
193-16	Espermatobioscopia		4.34
193-17	Amonio		3.14
193-18	Determinación salicilatos en sangre		4.64
193-19	Reacciones serolúteicas cuantitativas		5.23
193-20	Ácido láctico		3.78
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)		10.61
193-22	Determinación de niveles séricos: Carbamazepina		5.52
193-23	Determinación de niveles séricos: Difenilhidantoína		3.51
193-24	Determinación de niveles séricos: Ácido Valproico		5.52
193-25	Ph y azúcares reductores (heces)		1.38
193-26	Creatinina en orina		1.36
193-27	Creatinina matinal		1.36
193-28	Proteinuria de 24 hrs		2.65
193-29	Proteinuria de una sola micción		2.65
193-30	Glucosa en orina		1.27
193-31	Urea en orina de 24 hrs		2.46
193-32	Urea en orina matinal		1.27
193-33	Ácido úrico en orina		1.52
193-34	Digoxina		5.52
193-36	Magnesio De 24 Horas		1.27
193-38	Urea/Post-Hd		1.56
193-39	Fibrinogeno		1.72
193-40	Tamiz		2.10
193-42	Sodio y Potasio En Orina		3.21
193-44	Sodio, Potasio Y Cloro En Orina		3.21
193-46	Factor Reumatoide Semicuantifi.		3.42
193-47	Proteínas C.R. Semicuantificadas		4.45
193-48	Fenobarbital		6.29
193-49	Niveles Séricos De Ciclosporinas		10.29
194-01	T.G.O.		1.72
194-02	T.G.P.		1.72
194-03	F.alcalina		1.88
194-04	F.ácida		3.48
194-05	F. AC. Fracción prostática		3.48
194-06	D.H.L.		3.21
194-07	D.T.P.		1.97
194-08	Amilasa sérica o urinaria		3.32
194-09	Lipasa		3.44



194-10	C.P.K.		2.40
194-11	D.H.L. isoenzimas		3.78
194-12	Colinesterasa		2.37
194-13	L.a.p. (lesinina amino peptitosa)		1.97
194-14	Alfa 1 antitripsina		6.27
194-16	Amilasa pancreática		4.12
194-17	Amilasa pancreática 1 miccion		3.84
194-18	Amilasa pancreática orina 24 hs		4.70
194-19	Amilasa urinaria		4.57
194-20	Troponina		16.44
195-01	PFH		5.59
195-02	Dep. de bromosulfofenoftaleína		1.38
195-03	Floculación de timol		1.38
195-04	Turbidez de timol		1.38
195-05	Flo. de cefalin colesterol		1.97
195-06	Esterificación de colesterol		1.38
195-07	Síntesis de úrea		3.14
195-08	Hierro sérico		2.83
195-09	Cap. de fij. de hierro		6.62
195-10	Síntesis de trombina		3.94
195-11	Ácidos biliares		1.38
195-12	Concentración		1.97
195-13	Dep. de creatinina endógena		4.12
195-14	Relación osmolar		1.97
195-15	Cuenta minutada		1.38
195-16	Quimismo gástrico		1.38
195-17	P.hollander		1.97
195-18	Tolerancia d-xylosa		1.38
195-19	Pepsinógeno		5.07
195-20	Gastrina		1.38
195-21	Hemoglobina en heces		2.89
195-22	Carótenos		1.38
195-23	Prueba de jigrl (prueba de tubo digestivo)		1.97
196-01	Sodio		3.21
196-02	Potasio		3.21
196-03	Cloro		3.21
196-04	CO2		1.97
196-05	PO2		1.38
196-06	PCO2		1.38
196-07	PH		1.52
196-08	Osmolaridad		3.01
196-09	Magnesio		1.27
196-10	Litio		1.97
196-11	Fósforo		1.27
196-12	Calcio		1.77
196-13	Cloruros		3.78
196-14	Fosfato de calcio		3.78
196-16	Alfa I		4.03
196-17	alfa 2		1.38



196-18	Beta		1.97
196-19	Gamma		1.38
196-20	Relación alb/glob.		1.97
196-21	Urobilinógeno cuantitativo		1.38
196-22	Calcio en orina		1.77
196-23	Electrolitos en sudor		16.08
196-24	Cloruro férrico en orina		1.38
197-01	Lípidos totales		5.93
197-02	Triglicéridos		1.56
197-04	H.d.l. colesterol(alfa, beta y prebeta lipopr.)		2.28
197-05	Electroforesis de lipoproteínas		3.30
197-06	Grasas en heces		1.52
197-07	L.d.l.		1.36
198-01	T.3		5.72
198-02	T.4		5.72
198-03	T.4 normalizado		5.52
198-04	T.S.H.		4.91
198-05	T.B.G.		3.44
198-06	Pregnandiol		3.44
198-08	Testosterona		4.91
198-09	Testosterona libre		4.64
198-10	Cortisol		5.52
198-11	Hidrocorticoesteroides		3.44
198-12	Cetoesteroides		3.44
198-13	Cetogénicos		2.15
198-14	Catecolaminas totales		3.82
198-15	Adrenalina		2.15
198-16	Noroadrenalina		2.15
198-17	Ac. vanilmandélico		3.23
198-18	Ac. homovanílico		2.15
198-19	Estriol		5.52
198-20	Estradiol		4.64
198-21	Progesterona		5.52
198-22	Serotonina		3.44
198-24	Aldosterona		1.85
198-26	Prueba de thorn		2.15
198-27	Insulina		4.02
198-28	Glucagon		4.77
198-29	H. crecimiento		5.23
198-30	H.a.c.t.		2.67
198-31	H.f.e.		4.91
198-32	H.l.		4.64
198-33	Prolactina		4.91
198-34	Antidiurética		3.44
198-35	Gonadotropina cualitativa		4.64
198-36	Gonadotropina cuantitativa		5.54
198-37	Lactógeno placentario		4.64
198-38	Paratohormona		7.21
198-39	Fracción "b" gonadotropina		5.59



198-40	Fracción "b" gonadotropina urgente		12.23
198-41	L.H.		4.91
198-42	Índice De T4 Libre		5.52
198-43	T3 Libre Real		5.72
198-44	T4 Libre Real		5.72
199-01	Proteínas		3.44
199-03	Ac. diacético		1.08
199-05	Mioglobina		1.08
199-07	Hemosiderina en orina		1.08
199-08	Fenilcetonuria		1.97
199-09	Sedimento urinario		1.38
199-10	Células grasas		1.38
199-11	Investigación de hifas		1.38
199-14	Proteínas de bence jones		1.94
199-15	Acetona		1.97
199-16	Cuerpos grasos en orina		1.15
199-17	Fosforo En Orina De 24 Hrs.		1.27
199-19	Magnesio En Orina		1.27
200-01	Prueba para inducción de parásitos		3.94
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie		1.72
200-03	Investigación enterobios		1.38
200-04	Investigación trofozoitos		1.38
200-06	Sangre oculta en heces		1.49
200-07	Examen coprológico		1.60
200-08	Ameba en fresco		1.52
200-09	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa		1.36
200-10	Identificación de Enterobius vermicularis y taenia spp. (Graham)		5.72
200-11	Búsqueda de Cryptosporidium		5.72
200-12	Acción triptica en heces		5.52
200-13	Citología moco fecal		4.91
201-01	Cta. de eritrocitos		3.44
201-02	Hemoglobina		3.44
201-03	Hematrocito		4.91
201-04	Cta. de leucocitos		4.64
201-05	Fórmula diferencial		5.52
201-06	Observaciones especiales		3.44
201-07	Recuento de plaquetas		3.44
201-08	Recuento de reticulocitos		2.15
201-09	Velocidad sedimentación globular		3.82
201-10	Investigación hematozoarios		2.15
201-11	Fragilidad globular		2.15
201-12	Serie roja		3.23
201-13	Serie blanca		2.15
201-14	Prueba de bromelina directa		5.52
201-15	Pruebas cruzadas		4.64
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor rh		5.52
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (tipa. tp. tt.)		3.44



201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (tipa)		1.85
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinólisis)		2.15
201-22	Complemento hemolítico		4.02
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea		4.77
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica		5.23
201-27	Tiempo de sangrado		2.67
201-28	Prueba de rumpell leede		4.91
201-29	Tiempo de coagulación		4.64
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado		4.91
201-31	Tiempo de protombina		3.44
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina		4.64
201-33	Tiempo de trombina		5.54
201-34	Consumo de protombina		4.64
201-35	Retracción del coágulo		7.21
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina		5.59
201-43	Pancreolouril		12.23
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8		4.91
201-45	Plaquetoféresis		5.52
201-46	Plasmoféresis		5.72
201-47	Aglutina anti "b"		5.72
201-48	Biometría hemática completa		3.44
201-49	Coaglutinación		1.08
201-50	Coaglutinación por especie (1)		1.08
201-51	Tipo A,B,O Y Rh		1.08
201-52	Reticulocitos		1.97
201-53	Índice De Drepanocitos		1.38
201-54	Estudios Serológicos De C.P.		1.38
201-55	Estudios Serológicos De P.F.C.		1.38
201-56	Punción Medula Ósea		1.94
201-57	Tp C/Corrección De Plasma Fco.		1.97
201-58	Ttp C/Corrección De Plasma Fco.		1.15
201-59	Vitamina B-12		1.27
201-60	Estudios Serológicos De P.G.		1.27
201-61	Estudios Serológicos De S.T.		3.94
201-62	Hemofiltración		1.72
202-01	Examen general de orina		1.38
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.		1.38
202-04	Perfil bioquímico XII		1.49
202-05	Perfil de lípidos I		1.60
202-07	Química sanguínea III		1.52
202-08	Química II		1.36
202-09	Perfil química sanguínea IV		5.72
202-10	Química sanguínea V		5.72
202-11	Perfil hepático		5.52
202-12	Perfil quirúrgico		4.91
202-13	Perfil reumático		3.44
202-14	Perfil control de embarazo		3.44
202-15	Perfil tiroideo		4.91
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. lab)		4.64



202-17	Prueba de embarazo en orina		5.52
202-18	Prueba de embarazo en sangre		3.44
202-19	Ácido fólico		3.44
202-20	Anti-CCP		2.15
202-21	APT Hb fetal		3.82
202-22	Captación de tiroxina T.		2.15
202-23	Dímero D		2.15
202-24	Hematología (Perfil)		3.23
202-25	Gasometría		2.15
202-26	Enzimas Cardiacas (Perfil)		5.52
202-27	Polimorfonucleares		4.64
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)		5.52
203-02	Examen antidoping: cocaína		3.44
203-03	Examen antidoping: canabinoides		1.85
203-04	Examen antidoping: opiáceos		2.15
203-05	Examen antidoping: benzodiacepinas		4.02
204-01	Superficies vivas e inertes		4.77
204-02	Cenizas		5.23
204-03	Peso neto		2.67
204-04	Peso drenado		4.91
204-05	Conservadores en leche		4.64
204-06	Índice refractométrico en leche		4.91
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad		3.44
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad		17.52
204-09	Grasas y aceites en agua residual		8.68
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman		1.63
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit		5.50
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas		5.84
204-13	Sulfitos en carne		0.56
204-14	Fibra cruda		5.54
204-15	Grasa método Goldfish		7.05
204-16	Determinación de plomo en sangre por espectrometría de absorción atómica		11.17
204-17	Determinación de arsénico en orina por espectrometría de absorción atómica		11.17
204-18	Fluoruros en orina por electrodo ión selectivo		4.46
204-19	Análisis físico-químico de aguas purificadas(turbiedad y floruros)		7.17
204-20	Análisis físico-químico de agua PUCH (ph, turbiedad, Cloruros, Dureza total, sólidos disueltos totales y Floruros		22.37
204-21	Alcoholes (%Alc. Vol a 20!C, Metanol)		8.93
204-22	Cadmio en agua		7.62
204-23	Plomo en agua		7.67
204-24	Plomo en sangre por voltamperometría		8.35
204-25	Yodato en sal		6.51
204-26	Yoduros en sal		10.63
204-27	Fluoruros en sal		7.92
204-28	Clenbuterol		20.90



204-29	Fierro en harinas		5.34
204-30	Zinc en harinas		5.34
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones)		24.01
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)		267.23
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)		165.28
300-04	Terapia superficial		18.64
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)		13.32
300-06	Estudio clínico preventivo		53.42
301-01	Todos los gamagramas		14.00
301-03	Perfil ginecológico		68.07
301-04	Perfil paratiroideo		50.81
301-05	Perfil suprarenal		50.81
301-06	Perfil oncológico		48.06
301-07	Perfil hipertension renovascular		50.81
301-08	Perfil hipofisiario		8.07
301-09	Perfil perinatólógico		24.01
301-10	Bazo		96.20
301-11	Cerebro		80.23
301-12	Corazón		93.49
301-13	Hígado		53.42
301-14	Mama		53.42
301-15	Óseo		53.42
301-16	Páncreas		96.20
301-17	Pulmón		93.49
301-18	Útero		53.42
301-19	Venoso		53.42
301-20	Rastreo		81.30
301-21	Tratamiento		112.23
301-22	Mielograma		9.20
301-23	Esplenograma		3.94
301-24	Adenograma		1.38
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea		9.63
301-26	Esofagografía		11.55
301-27	Neumoperitoneo		23.54
301-28	Revisión Catéter Nefrostomía Unilateral		45.14
301-29	Revisión Catéter Nefrostomía Bilateral		68.30
302-01	B. tórax p.a.		6.62
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)		6.62
302-03	Columna vertebral cervical		9.59
302-04	Columna vertebral dorsal		9.59
302-05	Columna vertebral lumbosacra		11.42
302-06	Columna vertebral estudio dinámico		27.75
302-07	Pelvis AP		6.36
302-08	Cráneo		9.14
302-09	Macizo facial		4.98
302-10	Huesos propios de la nariz perfilograma		5.25
302-100	Tele Tórax (2)		10.97
302-101	Sacroiliacas Ap. Y Oblicuas		11.19
302-102	Tele Tórax (3)		13.00



302-103	Tórax Óseo Ap. Y Oblicuas		13.00
302-104	Edad Ósea 15 A 17 Años		13.30
302-105	Edad Ósea 12 A 14 Años		13.30
302-106	Edad Ósea 8 A 11 Años		13.30
302-107	Tobillo Ap Lateral Y Oblicua 2		15.31
302-108	Serie Ósea Niño De 6 A 12 Años		30.64
302-109	Serie Ósea Adulto		52.60
302-11	Órbitas por placa		6.19
302-12	Senos paranasales		15.31
302-13	Senos paranasales con tomografía		54.91
302-14	articulaciones temporomandibulares		6.70
302-15	Silla turca		6.85
302-16	Silla turca con tomografía		22.21
302-17	Oídos schuller		1.97
302-18	Oídos schuller con tomografía		54.91
302-19	Mastoides convencional		13.30
302-20	Conductos auditivos		3.91
302-21	Mandíbula dos posiciones		3.60
302-22	Lateral de cuello		5.25
302-23	Laringe		2.19
302-24	Laringe con tomografía AP		54.91
302-25	Cuello a.p. y lateral partes blandas		5.25
302-26	Mano		5.25
302-27	Manos comparativas		10.70
302-28	Muñeca, escafoides y carpo		8.09
302-29	Antebrazo		4.98
302-30	Codo		3.78
302-31	Codo comparativo		5.63
302-32	Húmero		5.25
302-33	Húmeros comparativos		4.34
302-34	Hombro		5.25
302-35	Hombro comparativos		10.70
302-36	Clavícula		3.44
302-37	Clavícula comparada		6.19
302-38	Omóplato		4.77
302-39	Omóplato comparativo		9.54
302-40	Pie		5.25
302-41	Tobillo		5.25
302-42	Tobillo comparativo		8.09
302-43	Pierna		6.63
302-44	Rodilla		6.63
302-45	Rodilla ap, lat y axial		10.40
302-46	Rodillas comparativas		17.34
302-47	Fémur a.p.		9.14
302-48	Fémur a.p. v.l.		9.14
302-49	Fémur comparativo		12.07
302-50	Medición de miembro pélvico		6.19
302-51	Edad ósea		4.16
302-52	Abdomen simple		6.85



302-53	abdomen simple (2)		10.97
302-54	Col.Cerv.Ap.Lateral Y Oblicua		11.42
302-55	Col.Cervical Trans Oral Y Lat		9.59
302-56	Col.Lumbo Sacra Ap.Y Lat.Y Obl.		15.99
302-57	Col.Lumbo Sacra Dinámicas		17.64
302-58	abdomen simple (3)		13.30
302-59	abdomen simple niño		5.25
302-60	abdomen simple niño (2)		8.68
302-61	abdomen simple niño (3)		10.97
302-62	Pelvis AP y oblicua		11.55
302-63	Pelvicefalometría		15.88
302-64	Hombro ap y oblicuas		14.45
302-65	Hombro ap y lat comparativas		10.70
302-66	Pie ap, lat y oblicuas		10.13
302-67	Pies comparativas		10.70
302-68	pies comparativas (ap, lat,oblicuas)		17.64
302-69	Pierna ap y la comp		9.14
302-70	Canal óptico (1 lado)		5.25
302-71	Canal óptico (2 lados)		8.09
302-72	Cavografía		135.84
302-73	Colocación de filtro de vena cava		176.32
302-74	Colocación De Puerto P/Quimioterapia		176.32
302-75	Colocación De Stent Biliar		196.52
302-76	Colocación De Stent Bronquial		196.52
302-77	Colocación De Stent Renal		196.52
302-78	Colocación De Stent Venoso		196.52
302-79	Colonoscopia Larga		32.04
302-80	Columna cervical dinámica		11.42
302-81	Coxofemorales AP. Y Oblicua		10.97
302-82	Coxofemorales articulaciones		9.14
302-83	Cráneo 3 posiciones		11.42
302-84	Cráneo 4 posiciones		13.71
302-85	Interpretación De Mamografía		2.13
302-86	Masoterapia		3.35
302-87	Escafoides 1		5.25
302-88	Maxilar Sup.O Inf.(1 Placa)		5.25
302-89	Tobillo Ap. Y Lateral (1)		5.25
302-90	Watters O Town		5.25
302-91	Talones Comparativos		6.62
302-92	Tórax Lateral		6.62
302-93	Rodilla Ap. Y Lateral (1)		6.63
302-94	Sacro Iliacas (articulaciones)		6.85
302-95	Tobillo Ap.Lateral Y Oblicuas		6.85
302-96	Econometría (Medic. Ms.Is)		9.25
302-98	Edad Ósea 7 Años		10.97
302-99	Serie Ósea Niños R.N.		10.97
303-01	Histerosalpingografía		13.30
303-02	Galactografía		26.59
303-03	Mamografía		13.30



303-04	Urografía excretora adulto		19.08
303-05	Urografía excretora infantil		19.08
303-06	Urografía excretora cronometrada maxwell		28.92
303-07	Urografía excretora por perfusión arata		26.30
303-08	Uretrosistografía		15.31
303-09	Cistografía retrograda		18.21
303-10	Sialografía		17.64
303-100	Extracción De Cuerpo Ext.Vasc.		176.32
303-101	Embolización De Arterias Mesentéricas		196.52
303-104	Fleboplastia		196.52
303-105	Fleboplastia Y Coloc.Cat.Hemodinamia		196.52
303-106	Embolización De Aneurisma Pulmonar		219.65
303-107	Embolización De Cabeza Y Cuello		219.65
303-108	Embolización De Malformac.Vascular		219.65
303-109	Embolización De Metástasis		219.65
303-11	Broncografía		24.31
303-110	Embolización De Aneurisma Abdominal		263.00
303-111	Embolización De Aneurisma Torácico		263.00
303-112	Trombolisis+Ang.Periferica		306.37
303-12	Fistulografía		21.98
303-13	Laringografía		43.35
303-14	Mielografía lumbar.dorsal. cervical		52.62
303-15	Flebografía bilateral		167.64
303-16	Artrografía		9.45
303-17	Arteriografía periférica o aortografía		59.45
303-18	Arteriografía visceral. pulmonar o cerebral		76.19
303-19	Extracción de cálculos. dilatación. angiop.		176.32
303-20	Colecistografía (oral)		11.55
303-22	Colangiografía por sonda		37.00
303-23	Colon por enema		28.92
303-24	Serie esófago gastroduodenal		19.94
303-25	Tránsito intestinal		23.13
303-26	Tránsito intestinal con serie esóf. gastroduod		43.17
303-27	Colangiografía percutánea		158.96
303-28	Serie cardiaca		20.56
303-29	Angiografía selectiva abdominal		24.31
303-30	Angiografía cerebral		20.99
303-31	Pielografía ascendente		15.88
303-32	Dacrosistografía		6.10
303-33	Bulbografía		52.62
303-34	Pielografía retrógrada		24.31
303-35	Cistoscopia		18.12
303-36	Estudios de holter		16.83
303-38	sialografía 2		21.98
303-39	Flebografía ascendente (1)		43.92
303-40	Flebografía descendente unilateral		153.19
303-41	Arteriografía miembro inf (1)		138.72
303-42	Arteriografía miembro inf (2)		153.19
303-43	Arteriografía miembro sup (1)		138.72



303-44	Arteriografía miembro sup (2)		153.19
303-47	Serie esófago gastroduodenal niños		15.88
303-48	Pielografía ascendente (2)		30.33
303-49	Arteriografía Renal Bilateral		153.19
303-50	Arteriografía Renal Unilateral		141.61
303-52	C.P.R.E. Diagnóstica		170.53
303-54	Colangiografía transyugular		306.37
303-55	Colocación Catéter Doble J		66.48
303-56	Colocación De Línea Central		66.48
303-57	Colocación De Stent Arteria Mesentérica		219.65
303-58	Colocación De Stent Carotideo		352.60
303-59	Colocación De Stent Colónico		263.57
303-60	Colocación De Stent Esofágico		242.78
303-61	Colograma Distal		13.30
303-62	Colon Por Enema Doble Contraste		28.92
303-63	Colonoscopia Larga C/Biopsia		42.70
303-64	Transito Esofágico		4.63
303-65	Fluoroscopia Por Minuto		5.22
303-66	Silla Turca (2)		6.85
303-67	Topograma Lateral De Cráneo		7.22
303-68	Invertograma Ap. Y Lat.		8.09
303-69	Uretrografía Retrograda		13.30
303-70	Histerosonografía		15.88
303-71	Serie Gastroduodenal Nino		15.88
303-72	Serie Gastroduodenal Contrastada		19.94
303-74	RetinofluorAngiografía		23.99
303-75	Navegación De Canal Bronquial		24.27
303-76	Navegación De Canal Laríngeo		24.27
303-77	Navegación De Canal Raquídeo		24.27
303-78	Navegación De Canal Traqueal		24.27
303-79	Nefrostografía		26.44
303-80	Fluoroscopia Biopsia		34.67
303-83	Endoscopia Virtual De Colon		54.91
303-84	Endoscopia Virtual De Spn		54.91
303-85	Endoscopia Virtual De Vías Respiratorias		54.91
303-86	Endoscopias Otras		54.91
303-87	Paracentesis		66.48
303-88	Recambio De Catéter De Nefrostomía		66.48
303-89	Video Electroencefalograma		85.41
303-90	Esclerosis De Quistes Hepáticos		88.15
303-91	Esclerosis De Quistes Renales		88.15
303-92	Venografía		135.84
303-93	Embolización De Várices Pélvicas		153.19
303-95	Embolización De Arterias Bronquiales		176.32
303-96	Embolización De Fístula Arterio Venosa		176.32
303-98	Embolización Hepática		176.32
303-99	Embolización Renal		176.32
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical		43.35
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal		43.35



304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar		43.35
304-04	Tomografía pulmonar		31.79
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.		43.35
304-06	Nefrotomografía simple - columna		40.03
304-07	Tomografía laringe		54.91
305-01	Tomografías computadas simpl. de cualquier región		31.79
305-02	Tomografías computadas con medio contraste		54.91
305-03	Biopsia guiada por TAC		109.82
305-04	Anestesia para tomografía		17.34
305-05	Reimpresión De Tomografía C/Inti		21.98
305-06	Tomografía Aparato Auditivo Y Mastoides		31.79
305-07	Tomografía Art Sacro Iliacas Contrastada		31.79
305-08	Tomografía Art Sacro Iliacas Simple		31.79
305-09	Tomografía De Abdomen Contrastada		54.91
305-10	Tomografía De Craneo Contrastada		54.91
305-100	Urotomografía Simple(Multicorte)		54.91
305-101	Tic. M.F. C/Reconstr. En 3d		65.60
305-11	Tomografía De Cráneo Simple		31.79
305-12	Tomografía De Cuello Contrastada		54.91
305-13	Tomografía De Cuello Simple		31.79
305-14	Tomografía De Mediastino Contrastada		54.91
305-15	Tomografía De Mediastino Simple		31.79
305-16	Tomografía De Nariz Y S.P.N Contrastada		54.91
305-17	Tomografía De Nariz Y S.P.N Simple		31.79
305-18	Tomografía De Orbitas Contrastada		54.91
305-19	Tomografía De Orbitas Simple		31.79
305-20	Tomografía De Óseo Cotrastada		54.91
305-21	Tomografía De Óseo Simple		31.79
305-22	Tomografía De Páncreas Contrastada		54.91
305-23	Tomografía De Pelvis Contrastada		31.79
305-24	Tomografía De Pelvis Simple		31.79
305-25	Tomografía De Suprarenales Contrastada		54.91
305-26	Tomografía De Tórax Contrastada		54.91
305-27	Tomografía De Tórax Simple		31.79
305-28	Tomografía De Cráneo Simple Y Contrastada		54.91
305-29	Tomografía Abdomen Simple Y Contrastada		54.91
305-30	Tomografía Abdomino-Pelvico Contrastada		54.91
305-31	Tomografía Abdomino-Pelvico Simple		54.91
305-32	Tomografía Art Sacro.Iliac Sim/Contrastada		54.91
305-33	Tomografía Cuello Simple Y Contrastada		54.91
305-34	Tomografía De Mediast.Simple Y Contrastada		54.91
305-35	Tomografía De Nariz Y S.P.N. S Y C		54.91
305-36	Tomografía De Orbitas Simple Y Contrastada		54.91
305-37	Tomografía De Óseo Simple Y Contrastada		54.91
305-38	Tomografía De Pelvis S Y C(I.V. Y Rectal)		54.91
305-39	Tomografía De Tórax Alta Resolución		54.91
305-40	Tomografía De Tórax Aorta Contrastada		54.91
305-41	Tomografía De Tórax Simple Y Contrastada		54.91
305-42	Tomografía Esterotaxia		43.35



305-43	Tomografía Hernia De Disco 3 Espacios		43.35
305-44	Tomografía Abomino Pélvico Sim Y Contrastada		52.01
305-45	Tomografía De Tórax Aorta Simple Y Contrastada		52.01
305-46	Tomografía Mielografía 3 Espacios		52.01
305-47	Tomografía Abdomen C/Reconst. Hinged		54.91
305-48	Tomografía Abdomen C/Reconst. 1 Viscera		54.91
305-49	Tomografía Abdomen C/Reconst. Páncreas		54.91
305-50	Tomografía Abdomen Multicorte		54.91
305-51	Angiotomografía De Abdomen		54.91
305-52	Angiotomografía De Cráneo		54.91
305-53	Angiotomografía De Cuello		54.91
305-54	Angiotomografía De Pelvis		54.91
305-55	Angiotomografía De Tórax		54.91
305-56	Angiotomografía		54.91
305-57	Tomografía de articulación Codo Simple C/U		54.91
305-58	Tomografía de articulación Contrastada Vascular		54.91
305-59	Tomografía de articulación Hombro Simple C/U		54.91
305-60	Tomografía de articulación Mano Simple		54.91
305-61	Tomografía de articulación Rodillas Simple		54.91
305-62	Tomografía de articulación S/C Muñeca		54.91
305-63	Tomografía Articulación Simple		54.91
305-64	Tomografía de Columna Cervical Multicorte		54.91
305-65	Tomografía de Columna Continua (2 Posiciones)		54.91
305-66	Tomografía de Columna Dorsal Multicorte		54.91
305-67	Tomografía de Columna Lumbar Multicorte		54.91
305-68	Tomografía Cráneo Contrastada		54.91
305-69	Tomografía de Cuello (Pancuello) Laringe		54.91
305-70	Tomografía de Cuello (Pancuello) Parótida		54.91
305-71	Tomografía de Cuello (Pancuello) Tiroides		54.91
305-72	Tomografía de Macizo Facial		54.91
305-73	Tomografía de Macizo Facial Óseo		54.91
305-74	Mielotomografía		54.91
305-76	Tomografía de Ms Ss. Oseo (Ambos Antebrazos Y Brazo)		54.91
305-77	Tomografía De Miembros inferiores		54.91
305-78	Tomografía de Oído Ext. Y Medio (Cond. Aud. Ext)		54.91
305-79	Tomografía de Oído Interno (Aparato Coclear)		54.91
305-80	Tomografía Panfacial		54.91
305-81	Pantomografía articulaciones		54.91
305-82	Pantomografía De Columna		54.91
305-83	Pantomografía De Ext. Inferiores		54.91
305-84	Pantomografía De Ext. Superiores		54.91
305-85	Pantomografía De Extremidades		54.91
305-86	Pantomografía De Silla Turca E		54.91
305-87	Pantomografía Tumoral		54.91
305-88	Tomografía de Pelvis C/Reconst. De 1 Viscera		54.91
305-89	Tomografía de Pelvis Hombre C/Reconst. 1 Viscera		54.91
305-90	Tomografía de Pelvis Mujer C/Reconst. 1 Viscera		54.91
305-91	Tomografía de Pelvis Multicorte		54.91



305-92	Tomografía de Senos Paranasales(Multicorte)		54.91
305-93	Tomografía de Suprarenales (Multicorte)		54.91
305-94	Tomografía de Testículos (Multicorte)		54.91
305-95	Tomografía de Tiroides Multicorte		54.91
305-96	Tomografía Tórax Multicorte C/Recons.1 Vcera		54.91
305-97	Urotomografía Contrastada(Multicorte)		54.91
305-98	Urotomografía Simple (Multicorte)		54.91
305-99	Urotomografía Contrastada(Multicorte		54.91
306-01	Ultrasonido una región		11.55
306-02	Ultrasonido dos regiones		19.11
306-03	Sonografía		11.55
306-04	Foliculograma		32.95
306-05	Ultrasonido con transductor		1.85
306-06	Ultrasonido (med física y rehabilitación)		4.23
306-07	Ultrasonido Fistula Arteriovenosa		5.97
306-08	Ultrason.Obst.Mas 12 S.D.G.		11.55
306-09	Ultrasonido De Mama (1)		11.55
306-10	Ultrasonido De Parótidas		11.55
306-11	Ultrasonido De Tejidos Blandos		11.55
306-12	Ultrasonido De Testiculo-1-		11.55
306-13	Ultrasonido De Tiroides		11.55
306-14	Ultrasonido De Tórax		11.55
306-15	Ultrasonido Ginecológico		11.55
306-16	Ultrasonido Obstétrico		11.55
306-17	Ultrasonido Obstétrico 3er Trimestre		11.55
306-18	Ultrasonido Pélvico		11.55
306-19	Ultrasonido Pequeños Órganos		11.55
306-20	Ultrasonido Prostático		11.55
306-21	Ultrasonido Renal		11.55
306-22	Ultrasonido Transfontanelar		11.55
306-23	Ultrasonido De Testiculos-2-		14.45
306-24	Ultrasonido Transvaginal		14.45
306-25	Ultrasonido De Cadera		15.31
306-26	Ultrasonido De Hombro		15.31
306-27	Ultrasonido De Mama (2)		15.31
306-28	Ultrasonido De Rodilla		15.31
306-29	Ultrasonido Doppler Espectral		15.31
306-30	Ultrasonido Musculo esquelético		15.31
306-31	Ultrasonido Dopler (1) Color		18.79
306-32	Ultrasonido Dopler (2) Color		31.79
306-33	Ecocardiograma De Contraste		34.67
306-34	Ecocardiograma Farmacológico		49.14
306-35	Ecocardiograma Transesofagico		72.27
306-36	Eco Farmacológico Y De Contraste		78.04
306-37	Eco Transesofagico Transoperatorio		78.04
306-38	Eco Transesofagico Farmacológico		86.72
307-01	Estudio normal de una región		44.84
307-02	Estudio de una región con medio de contraste		109.77
307-03	Estudio normal de dos regiones		46.04



307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste	113.46
307-05	Estudio normal de tres regiones	50.68
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste	177.77
310-01	Apéndice ceccol. vesícula biliar	5.79
310-02	Tumores pequeños de mama	3.94
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)	11.33
310-04	Resecciones intestinales sin tumor	5.97
310-05	Resecciones intestinales con tumor	7.35
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección	7.35
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección	11.33
310-08	Estómago sin tumor	4.64
310-09	Estómago con tumor	9.05
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares	5.97
310-11	Próstata	5.97
310-12	Riñón sin tumor	6.10
310-13	Riñón con tumor	7.21
310-14	Testículos sin tumor	5.23
310-15	Testículos con tumor	7.21
310-16	Extremidades con gangrena o infección	9.05
310-17	Tumores retroperitoneales	10.18
310-18	Amígdalas	4.16
310-19	Ganglio linfático	5.79
310-20	Médula ósea	1.38
310-21	Bazo	7.21
310-22	Laringe sin disección de cuello	9.23
310-24	Tiroides sin disección de cuello	7.51
310-26	Inmunofluorescencia	4.16
310-27	Inmuno-peroxidasa	4.16
310-28	Anticuerpos monoclonales	4.16
310-29	Microscopía electrónica	4.16
310-30	Revisión de laminillas	4.16
310-31	Laminillas para otra institución	4.16
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	4.68
310-33	Biopsia incisional de piel	13.93
310-34	Biopsia para rasurado de piel	4.68
310-35	Biopsia por curetaje de piel	4.68
310-37	Pieza quirúrgica de piel	7.35
310-38	Cariotipo simple	8.68
310-39	Cariotipo con bandas	7.35
310-40	Sexocromatina	7.35
310-41	Electroforesis	5.97
310-42	Tamiz metabólico	5.97
310-43	Papanicolaou cérvico vaginal	5.04
310-44	Serie hormonal	2.40
310-45	Espectoración en serie	12.07
310-46	Cepillado y lavado	2.71
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefalorraquídeo	5.72
310-48	Orina en serie	7.35
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides gangl. linf.	4.16



310-50	Próstata tejido blando huesos		4.16
310-51	Citología gástrica		5.20
310-52	Biopsias pequeñas (cervix, endometrio, estómago, esófago, intestino)		4.43
310-53	Ovarios sin tumor		4.77
310-54	Útero sin anexos		6.19
310-55	Ovarios con tumor		4.86
310-56	Útero con anexos		6.92
310-57	Exenteración anterior y posterior		11.42
310-58	Exenteración total		11.42
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses		7.35
310-60	Placenta		4.03
310-61	Biopsia de hígado y riñón		109.82
310-62	Toma y estudio de médula ósea		7.51
310-63	Colpocitologías		14.95
310-64	Biopsia transoperatoria		5.61
310-65	Ganglio centinela		36.84
310-67	Líquido cefalorraquídeo cito y fisicoquímico		5.72
310-72	Alcoholización tumores hepáticos		153.19
310-73	Sol. Preservación Teja. Córnea		57.57
310-74	Toma De Biopsia Renal		90.61
310-75	Sol. Preservación De Órganos		133.08
320-01	Citología de moco nasal		1.08
320-02	Proteosa autovacuna		7.35
320-03	Preciptiva		7.08
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)		4.03
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie		1.76
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series		3.30
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series		4.03
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie		3.30
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series		5.79
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series		8.68
330-05	Citología de Líquido Cefalorraquídeo		1.08
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (Tb)		5.93
330-08	Tinción de machiavelo		1.97
330-12	Serología de amiba por hemaglutinación indirecta		0.65
330-14	Mielocultivo		15.69
340-01	Bloqueo rama trigeminal		3.23
340-02	Bloqueo ganglio gaser		3.91
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales		1.38
340-04	Bloqueo de nervio lingual		3.48
340-05	Bloqueo de nervio glosos faríngeo		3.91
340-06	Bloque de ganglio esfenopalatino		3.48
340-07	Bloqueo de nervio occipital		1.85
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda		1.97
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial		1.38
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo		1.97
340-11	Bloqueo de nervio frénico		1.85
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular		1.85



340-13	Bloqueo simpático servidorsal c/contr. r. x		5.23
340-14	Bloqueo simpático servidorsal s/contr. r. x		3.91
340-15	Bloqueo peridural anti-inflamat. sin medicamento		3.48
340-16	Bloqueo peridural lítico		1.38
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico		7.57
340-18	Bloqueo paravertebral		1.85
340-19	Bloqueo de nervios intercostales		1.85
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital		1.85
340-21	Bloqueo de nervio crural		1.85
340-22	Bloqueo de nervio femorocutáneo		1.85
340-23	Bloqueo de nervio obturador		1.38
340-24	Bloqueo de nervio ciático		1.38
340-25	Bloqueo de articulación sacro-iliaca		1.85
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral		1.85
340-27	Bloqueo de nervio safeno		1.38
340-28	Bloqueo trans-sacro		1.85
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.		1.85
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas		1.85
340-31	Bloque caudal		1.85
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro		1.38
340-33	Bloqueo de plexo bronquial		1.38
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores		1.38
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. r. x		10.31
340-36	Bloqueo de ganglio celiaco c/r.x		10.31
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro		1.38
340-38	Bloqueo perivascular de arteria temporal		1.38
340-39	Estimulación eléctrica cutánea		3.35
350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)		25.62
350-02	UPIC (unidad para intervención en crisis Psiquiátrica)		12.82
350-03	Electrocardiograma		4.79
350-07	Alimentación artificial por día		5.29
360-01	Lavado gástrico		6.15
360-02	Sondeo vesical		5.23
360-03	Venoclisis		6.27
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas		1.97
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares		0.47
360-06	Vendajes compresivos		3.44
360-07	Retiro de yeso		1.97
360-08	Sangría		7.51
360-09	Punción vesical suprapúbica		4.89
360-10	Radioterapia por sesión		1.38
360-11	Curaciones		1.36
360-12	Inhaloterapia por sesión		1.08
360-13	Lavado de oídos		1.08
360-14	Curación Con Debridación		4.12
360-15	Curación Con Irrigación		4.34
360-16	Curación De Catéter		6.62
360-17	Curación De Cirugía Plástica		5.22
360-18	Curaciones En Urgencias		1.15



360-19	Curaciones Consulta Externa		1.15
370-01	Vacuna antirrábica humana		4.03
370-02	Vacuna antirrábica canina		4.03
370-08	Tarjeta de salud		0.95
370-09	Utilización de mortuario		0.22
370-10	Servicio de reposición de carnet		0.25
370-100	Uso De Quirófano (Horas Subsecuentes)		38.44
370-101	USO VENT.DIARIO 1 A 5 Días (trasplantes)		39.26
370-102	USO VENT.DIARIO 1 A 5 Días		39.30
370-103	Uso Ventilador Diario 1 A 5 Días		39.30
370-104	Ligadura Várices (Sin Kit)		42.70
370-105	Paquete De Anestesia General		42.70
370-106	Estancia		43.26
370-107	Uso De Arco En C En Quirófano		60.22
370-108	Uso Quirof.C.Especialid.(1 H.)		66.48
370-109	Uso De Quirófano (1 Hora)		74.74
370-11	Certificado prenupcial (incluye v.d.r.l. y tórax)		4.59
370-110	Renta Mensual Eq.Maxilofacial		106.76
370-111	Patología quirúrgica De Trasplante		108.77
370-112	Uso Ventilador D'terapia Pulmonar		126.89
370-113	Uso De Sala Hemodinamia 1h		132.95
370-114	Procuración De Órganos Cornea		172.48
370-115	Nefrostomía Percut.S/Kit Unilateral		176.32
370-116	Nefrostomía Percut. S/Kit Bilateral		277.47
370-117	Renta Regenerador Celular		392.88
370-118	Procuración De Órganos		831.65
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)		1.86
370-13	Certificado de vacunación		5.50
370-14	Constancia de nacimiento		2.80
370-15	Informe médico		2.80
370-16	Desinsectización m2		0.13
370-17	Desinfección m2		0.13
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.		0.22
370-37	Fotocopia		0.11
370-38	Ablación de tumor con radiofrecuencia		289.28
370-39	Aplicación toxina botulínica		32.04
370-40	Aplicación De Triamcinolone		1.58
370-41	Aplicación Intravítrea-Avastin-		26.16
370-42	Atención del Recién Nacido		20.20
370-43	Biberón estéril		0.34
370-44	Clinica De Infertilidad		4.05
370-46	Clinica De Mama		4.05
370-47	Clinica Del Dolor		4.05
370-48	Compresas		3.35
370-49	Consumo Mat. Cir. Especialidades		49.07
370-50	Debridación de abscesos		5.38
370-51	Debridación de abscesos (proctología)		4.12
370-52	Debridación de abscesos (Gine, Pediatría, Quemados, Terapia)		4.89



370-53	Debridación de absceso maxilar		66.19
370-54	Días cama (terapia y quemados)		25.62
370-55	Días cama adulto		10.68
370-56	Días cama pediatría		6.04
370-57	Crioprecipitado		4.12
370-58	Criptosporidium		2.38
370-59	Determinación de glucosa en urgencias		0.65
370-60	Drogas terapéuticas (c/u)		8.12
370-61	Dilución de Prograf		5.36
370-63	Fotografía De Endoscopia		0.59
370-64	Paq.(Ch) P/Esteriliz. En Vapor		0.97
370-65	Sabana Post-Mortem Pediátrica		1.18
370-66	Sabana Post-Mortem Adulto		1.92
370-67	Tiempo Anestésico		2.46
370-68	Tiempo De Quirófano De Urgencias		2.46
370-69	Paq.(Gde) P/Esteriliz.En Vapor		3.10
370-70	Oxígeno		3.23
370-75	Punciones ( Otras )		4.89
370-76	Sello De Agua		4.89
370-77	Tiempo Quirúrgico		5.90
370-78	Tiempo Anest.C.Especialidades		6.85
370-79	Punciones (Di. Región)		7.30
370-80	Tiempo Quir.Cir.Especialidades		7.35
370-81	Oxígeno		7.48
370-82	Oxígeno (trasplantes)		9.65
370-83	Radiografía Portátil Adultos		10.13
370-84	Radiografía Portátil Niños		10.13
370-85	Uso De Quirófano Subsecuente		14.65
370-86	Uso Vent. Diario Mas De 16 Días		24.17
370-87	Uso Vent.Diario Mas De 16 Días (escolares)		24.51
370-88	Paq.P/Esterilización Gas		26.91
370-89	Uso Vent.Diario 11 A 15 Días		27.81
370-90	Sesión De Hemodiálisis		28.20
370-92	Uso De Quirófano (1 H.)		29.31
370-93	USO VENT.DIARIO 11 A 15 Días		29.31
370-95	Tiempo Anest. De Trasplante		29.94
370-96	Uso Quirof.Cir.Especialid.Subsecuente		33.24
370-97	Uso Vent.Diario 6 A 10 Días		33.24
370-98	USO VENT.DIARIO 6 A 10 Días (escolares)		34.64
370-99	Tiempo quirúrgico De Trasplante		36.59
371-01	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera		243.21
371-02	Prevención de caries y enfermedad periodontal		4.89
371-03	Sellado de fosetas y fisuras dentales		4.89
371-04	Eliminación de caries y restauración de piezas dentales con amalgama, resina o ionómero de vidrio		8.55
371-05	Eliminación de focos de infección, abscesos (incluye drenaje y farmacoterapia)		24.17



371-06	Extracción de piezas dentarias, incluye restos radicales erupcionados (no incluye tercer molar no erupcionado)	16.80
371-07	Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar	27.95
371-08	Diagnóstico y tratamiento de absceso maxilar	24.63
371-09	Extracción de tercer molar	37.13
371-10	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva	28.06
371-100	Tratamiento quirúrgico de fibroadenoma mamario	154.32
371-101	Tratamiento quirúrgico de quistes de ovario	152.65
371-102	Tratamiento quirúrgico de torsión de anexos	220.31
371-103	Salpingoclasia: (Métodos definitivos de planificación familiar)	112.41
371-104	Tratamiento quirúrgico de la enfermedad trofoblástica	206.53
371-105	Tratamiento quirúrgico de embarazo ectópico	210.88
371-106	Legrado uterino por aborto incompleto	183.88
371-107	Atención de cesárea y puerperio quirúrgico	289.78
371-108	Reparación uterina	221.77
371-109	Ablación endometrial	142.76
371-11	Estabilización en urgencias del paciente diabético	55.81
371-110	Laparoscopia por endometriosis	156.33
371-111	Miomectomía	155.77
371-112	Histerectomía abdominal	367.28
371-113	Histerectomía vaginal	280.39
371-114	Colpoperineoplastia	176.25
371-115	Vasectomía (Métodos definitivos de planificación familiar)	53.16
371-116	Circuncisión	109.86
371-117	Orquidopexia	137.63
371-118	Prostatectomía abierta	255.45
371-119	Resección transuretral de próstata	219.63
371-12	Manejo en urgencias del síndrome hiperglucémico no cetósico	35.51
371-120	Extirpación de lesión cancerosa de piel (no incluye melanoma)	84.96
371-121	Extirpación de tumor benigno de tejidos blandos	107.42
371-122	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	112.32
371-123	Escisión de papiloma faríngeo juvenil	104.27
371-124	Palatoplastia	173.04
371-125	Reparación de labio hendido	151.09
371-126	Cirugía de acortamiento muscular para estrabismo	121.17
371-127	Cirugía de alargamiento muscular para estrabismo	143.21
371-128	Tratamiento quirúrgico de glaucoma	124.79
371-129	Escisión de pterigión	66.48
371-13	Estabilización en urgencias por angina de pecho	200.18
371-130	Tratamiento quirúrgico de hidrocefalia	463.16
371-131	Colocación y retiro de diversos catéteres	45.21
371-132	Disección radical de cuello	241.65
371-133	Toracotomía, pleurotomía y drenaje de tórax	169.72



371-134	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera	243.21
371-135	Tratamiento quirúrgico del pie equino en niños	376.97
371-136	Safenectomía	254.11
371-137	Reducción quirúrgica por luxaciones	104.59
371-138	Reducción quirúrgica de fractura de clavícula	124.96
371-139	Reducción quirúrgica de fractura de húmero (incluye material de osteosíntesis)	371.73
371-14	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por fenotiazinas	24.11
371-140	Reducción quirúrgica de fractura de cúbito y radio (incluye material de osteosíntesis)	284.46
371-141	Reducción quirúrgica de fractura de mano	263.61
371-142	Reducción quirúrgica de fractura de cadera (incluye hemiprótisis con acetábulo)	395.29
371-143	Reducción quirúrgica de fracturas de fémur (incluye material de osteosíntesis)	414.95
371-144	Reducción quirúrgica de fracturas de tibia y peroné (incluye material de osteosíntesis)	335.37
371-145	Reducción quirúrgica de fractura de tobillo y pie	201.18
371-146	Artroplastía de rodilla (incluye cirugía artroscópica)	124.58
371-147	Amputación de miembro inferior secundaria a pie diabético	335.89
371-148	Tratamiento de quiste sinovial	49.32
371-149	Resonancia Magnetica Simple	89.76
371-15	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por álcalis	30.33
371-150	Resonancia Magnetica Contrastada	108.63
371-151	Resonancia Magnetica angio/contrastada	139.39
371-152	Resonancia Magnetica artroresonancia	158.26
371-153	Resonancia Magnetica corazón/contrastada	85.48
371-154	Resonancia Magnetica enteroresonancia	189.43
371-16	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda alimentaria	17.01
371-17	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por salicilatos	37.09
371-18	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por alcohol metílico	45.81
371-19	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por organofosforados	168.68
371-20	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por monóxido de carbono	33.63
371-21	Diagnóstico y tratamiento de mordedura de serpiente	363.20
371-22	Diagnóstico y tratamiento del alacranismo	31.73
371-23	Diagnóstico y tratamiento de picaduras de abeja, araña y otros artrópodos	13.91
371-24	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos	82.72
371-25	Extracción de cuerpos extraños	18.02



371-26	Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curación y suturas)	25.39
371-27	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico leve (Glasgow 14-15)	13.25
371-28	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado	7.80
371-29	Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical	26.66
371-30	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro	46.34
371-31	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo	48.89
371-32	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano	26.96
371-33	Diagnóstico y tratamiento de esguince de la rodilla	29.81
371-34	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie	24.47
371-35	Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis	153.77
371-36	Diagnóstico y tratamiento de la bronquiolitis	354.27
371-37	Diagnóstico y tratamiento de bronquitis aguda	383.89
371-38	Diagnóstico y tratamiento de meningitis	484.26
371-39	Diagnóstico y tratamiento de mastoiditis.	191.68
371-40	Diagnóstico y tratamiento de osteomielitis	387.90
371-41	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en menores de 5 años	418.13
371-42	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en adultos y adulto mayor	360.29
371-43	Diagnóstico y tratamiento del absceso hepático amebiano	292.33
371-44	Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pélvica inflamatoria	113.03
371-45	Diagnóstico y tratamiento de amenaza de aborto	117.71
371-46	Diagnóstico y tratamiento del parto pretermino	112.44
371-47	Atención del parto y puerperio fisiológico	174.06
371-48	Pelvipерitonitis	256.85
371-49	Endometritis puerperal	325.48
371-50	Diagnóstico y tratamiento del choque séptico puerperal	392.62
371-51	Atención del recién nacido	113.48
371-52	Ictericia neonatal	117.95
371-53	Diagnóstico y tratamiento del prematuro sin complicaciones	140.66
371-54	Diagnóstico y tratamiento del prematuro con hipotermia	141.32
371-55	Diagnóstico y tratamiento del recién nacido con bajo peso al nacer	139.66
371-56	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia	287.86
371-57	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia severa	287.95
371-58	Diagnóstico y tratamiento de eclampsia	366.03
371-59	Hemorragia obstétrica puerperal	333.87
371-60	Hemorragia por placenta previa o desprendimiento prematuro de placenta normoinserta	172.64



371-61	Infección de episiorrafia o herida quirúrgica obstétrica	256.58
371-62	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis renal y ureteral	592.51
371-63	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis de vías urinarias inferiores	382.33
371-64	Diagnóstico y tratamiento de dengue hemorrágico	366.21
371-65	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico moderado (Glasgow 9-13)	79.35
371-66	Diagnóstico y tratamiento conservador de pancreatitis aguda	293.44
371-67	Manejo hospitalario de crisis convulsivas	227.48
371-68	Manejo hospitalario de hipertensión arterial	146.40
371-69	Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca aguda (edema pulmonar)	257.78
371-70	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	318.48
371-71	Diagnóstico y tratamiento de neuropatía periférica secundaria a diabetes	159.54
371-72	Manejo hospitalario de quemaduras de segundo grado	324.69
371-73	Diagnóstico y tratamiento de hemorragia digestiva	229.37
371-74	Diagnóstico y tratamiento de síndrome de HELLP	669.81
371-75	Diagnóstico y tratamiento de corioamnionitis	317.46
371-76	Diagnóstico y tratamiento de embolia obstétrica	333.69
371-77	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional	91.14
371-78	Diagnóstico y tratamiento de cardiopatía funcional en la mujer embarazada	371.96
371-79	Diagnóstico y tratamiento de trombosis venosa profunda en la mujer embarazada	364.79
371-80	Laparotomía exploradora	215.80
371-81	Apendicectomía	202.01
371-82	Esplenectomía	442.58
371-83	Tratamiento quirúrgico de enfermedad diverticular	211.55
371-84	Tratamiento quirúrgico de isquemia e infarto intestinal	458.86
371-85	Tratamiento quirúrgico de obstrucción intestinal	393.37
371-86	Tratamiento quirúrgico de perforación gástrica e intestinal	490.03
371-87	Tratamiento quirúrgico de vólvulo colónico	411.82
371-88	Tratamiento quirúrgico del absceso rectal	145.86
371-89	Tratamiento quirúrgico de fístula y fisura anal	158.77
371-90	Hemorroidectomía	155.58
371-91	Tratamiento quirúrgico de hernia hiatal	294.34
371-92	Tratamiento quirúrgico de la hipertrofia congénita de píloro	160.38
371-93	Hernioplastia crural	169.88
371-94	Hernioplastia inguinal	153.55
371-95	Hernioplastia umbilical	110.70
371-96	Hernioplastia ventral	165.49
371-97	Colecistectomía abierta	211.26



371-98	Colecistectomía laparoscópica		221.26
371-99	Tratamiento quirúrgico de condilomas		115.58
390-001	Registro de título profesional de la salud		3.92
391-001	Copias certificadas		1.28
391-002	Copia simple		0.02
392-001	Observación antirrábica		2.49
392-002	Devolución de animales		0.75
040-28	Hospitalización psiquiátrica integral día estancia		55.41
371-155	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios		49.13
371-156	Nefrectomía		58.81
392	Antirrábico		1.28
04-001	Tratamientos Consulta		-
04-002	Otros Tratamientos		-
04-003	Tratamientos Hospitalarios		-
370-	Certificado Prenupcial Igualdad de Derechos Humanos (incluye Grupo y RH, v.d.r.l. y H.I.V.).	350.00	
<b>NOTA: SE ESTABLECE QUE SE ESTARÁN APLICANDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ LAS TARIFAS ARRIBA MENCIONADAS ÚNICAMENTE CUANDO SE TRATE DE ATENCIONES BRINDADAS A PACIENTES QUE CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL.</b>			

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

**D A D O** en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el trece de diciembre del dos mil veinticuatro.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidente: Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Primera Secretaria: Diputada Frinné Azuara Yarzabal; Segunda Secretaria: Diputada Jacquelin Jauregui Mendoza. (Rúbricas)

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

**D A D O** EN EL PALACIO DE GOBIERNO, SEDE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DÍA TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA**  
El Gobernador Constitucional del Estado  
(Rúbrica)

**J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ**  
El Secretario General de Gobierno  
(Rúbrica)